



Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Metodología y Resultados

RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO,
CÉSAR RAMOS PARRA,
MAGDA PEROZO VILLALOBOS





**Universidad Central de Venezuela
Facultad de Agronomía
Maracay**



**EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA
METODOLOGÍA Y RESULTADOS**

DEPÓSITO LEGAL: BA2021000067

ISBN: 978-980-18-2304-9

2^{DA} EDICIÓN DIGITAL

RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO

CÉSAR RAMOS PARRA

MAGDA PEROZO VILLALOBOS

**EDICIÓN ESPECIAL DE LA REVISTA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA, UCV
Y LA ACADEMIA NACIONAL DE INGENIERÍA Y EL HÁBITAT**

Maracay, 2021

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

Cecilia García A.
Rectora

Nicolás Bianco
Vice-rector Académico

Bernardo Méndez
Vice-rector Administrativo

Amalio Belmonte
Secretario

FACULTAD DE AGRONOMÍA

Leonardo Taylhardat
Decano

Lino Lugo (E)
Director de Escuela

Xiomara Abreu
Coordinadora Académica

Yonis Hernández
Coordinadora de Investigación

Maritza Romero
Coordinadora de Extensión

Nereida Delgado
Directora de la Comisión de Estudios de Postgrado

Maritza Romero (E)
Coordinadora de Estaciones Experimentales

Ruth Martínez
Directora-Secretaria del Consejo de la Facultad



ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERIA Y EL HABITAT DE VENEZUELA, ANIH

INDIVIDUOS DE NÚMERO:

Sillón I Roberto Úcar Navarro, Sillón II Oscar Grauer, Sillón III Manuel Torres Parra, Sillón IV Nagib Callaos, Sillón V José C. Ferrer González, Sillón VI Asdrúbal A. Romero Mújica, Sillón VII Eduardo Roche Lander, Sillón VIII José Grases Galofre, Sillón IX Vacante, Sillón X Gonzalo J. Morales Monasterios, Sillón XI Oladis Troconis de Rincón, Sillón XII Griselda Ferrara de Giner, Sillón XIII Luís Giusti, Sillón XIV Alfredo F. Cilento Sarli, Sillón XV Werner Corrales Leal, Sillón XVI Víctor R. Graterol Graterol, Sillón XVII Eduardo Buroz Castillo, Sillón XVIII Arnoldo José Gabaldón Berti, Sillón XIX César Quintini Rosales, Sillón XX Luís Enrique Oberto González, Sillón XXI Vladimir Yackovlev, Sillón XXII Vacante, Sillón XXIII Darío Alfredo Viloría, Sillón XXIV Simón Lamar, Sillón XXV Marianela Lafuente, Sillón XXVI Franco Urbani Patat, Sillón XXVII José Ochoa Iturbe, Sillón XXVIII Vacante, Sillón XXIX Eli Saúl Puchi Cabrera, Sillón XXX Carlos Genatios Sequera, Sillón XXXI Mario Paparoni Micale, Sillón XXXII Roberto César Callarotti Fracchia, Sillón XXXIII José Luis López Sánchez, Sillón XXXIV Walter James Alcock, Sillón XXXV Oscar Andrés López Sánchez.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES NACIONALES:

Jesús Arnaldo Viloría Rendón, Nelson Hernández, Alfredo Avella Guevara, Rafael Isidro Quevedo Camacho, Noel Santiago Mariño Pardo, Diego José González Cruz, Arturo José Almandoz Marte, Julián Aguirre, Alejandro J. Müller Sánchez, Martín Essinfeld Yahr, Jesús Augusto Gómez Medina, Carlos Francisco Espinosa Jiménez, Laszlo Sajo Bohus, Eduardo Páez-Pumar Hernández y Rafael Lairet Centeno.

MIEMBROS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS:

William A. Wulf (Estados Unidos), Jacky Lesage (Francia), Edilberto Guevara (Perú) y Paolo Maragno (Italia)

MIEMBROS HONORARIOS:

Ignacio Rodríguez Iturbe, José Ignacio Moreno León, Roberto Centeno, Mariana Henriette Staia, Mireya Rincón de Goldwasser, Marco Negrón, Genoveva Sequera de Genatios, María Julia Gilabert de Brito, Juan Antonio Comerma Gutiérrez, Joaquín Lira-Olivares, Alfonso José Linares Angulo, Carlos Machado-Allison, Julio César Ohep Cardier, Miguel Asdrúbal Arcia Montezuma, Román Mayorga, Germán Uzcátegui Briceño, Herbert Lynch Blackman, Oscar Olinto Camacho, Rafael Eduardo Dávila Cárdenas, Ramón Germán Monzón Salas, Daniel Quintini y Jose Raúl Alegrett Ruiz.

COMITÉ DIRECTIVO:

Eduardo Buroz Castillo: Presidente, Marianela Lafuente: Vicepresidente, Griselda Ferrara de Giner: Secretario, José Ochoa Iturbe: Tesorero, Franco Urbani Patat: Bibliotecario.

COMISIÓN EDITORA:

Rafael I. Quevedo C.: Presidente, José Luis López: Vicepresidente, Juan Fernando Marrero: Secretario, Franco Urbani: Editor Boletín, Alfonso Linares, Carlos Landa, Griselda Ferrara, Teresa Borges, Yuri Medina y Wagdi Naime.

CONSEJO ASESOR:

Eduardo Buroz Castillo, Manuel Torres Parra, José Ochoa, Rafael Dávila Cárdenas, Patricia Ramos Cárquez, Joaquín Benítez Maal, Belkis Echenique, Gerardo Fernández, Gonzalo Morales, Vivían Floríndez, Nelson Hernández, Cesar Quintini Rosales, Gilberto Castreje, Alfredo Cilento Sarli, Arturo Almandoz, Orlando Marín Castañeda, Marco Negrón, Werner Corrales Leal, Alfredo Avella Guevara, Félix Arroyo, Noel Santiago Mariño y Julio César Ohep.

LA ACADEMIA NACIONAL DE LA INGENIERÍA Y EL HÁBITAT DE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, HACE CONSTAR QUE LAS PUBLICACIONES QUE PROPICIA ESTA CORPORACIÓN SE REALIZAN RESPETANDO EL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBRE EXPRESIÓN DEL PENSAMIENTO Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE QUE NO SE HACE SOLIDARIA DEL CONTENIDO GENERAL DE LAS OBRAS O TRABAJOS PUBLICADOS, NI DE LAS IDEAS Y OPINIONES QUE EN ELLOS SE EMITAN.

Palacio de las Academias, Bolsa a San Francisco, Caracas, 1010, Venezuela. Oficina Administrativa: Edif. Araure, Piso 1, Ofic. 104, Sabana Grande, Caracas, 1050 - Venezuela. Teléfonos: (+58-212) 761.03.10 / 761.20.70 Correo-e: acadingven@gmail.com / url: www.acading.org.ve

**EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA
METODOLOGÍA Y RESULTADOS**

RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO
Coordinador General y Director Técnico (IICA)

CÉSAR RAMOS PARRA
Coordinador de Operaciones (LUZ)

MAGDA PEROZO VILLALOBOS
Coordinadora Administrativa (MAC)

Reservados todos los derechos. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra en cualquier medio de impresión electrónico o tipográfico, sin la autorización por escrito del autor.

©2021. Rafael Isidro Quevedo Camacho

DEPOSITO LEGAL: BA2021000067

ISBN: 978-980-18-2304-9

Edición: Editores Digitales Asociados López & Quevedo.

Transcripción y Diagramación: Jeenmely López

Diseño de Portada: Jeenmely López

Caracas, Venezuela, 2021

ISBN: 978-980-18-2304-9



El autor manifiesta su compromiso con los derechos establecidos en el marco legal vigente y las normativas internacionales sobre propiedad intelectual, por lo cual, para cualquier solicitud o sugerencia, pone a disposición su dirección de email: rafaelisidroquevedoc@gmail.com

**REPÚBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA**



**COMISIÓN PRESIDENCIAL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA**

CREADA SEGÚN DECRETO 62 DEL 2.3.94, GACETA OFICIAL N° 35.415 DEL 7-3-94

**EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA
METODOLOGÍA Y RESULTADOS**

RAFAEL ISIDRO QUEVEDO CAMACHO

Coordinador General y Técnico, Redactor y Editor

CÉSAR RAMOS PARRA

Coordinador de Operaciones

MAGDA PEROZO VILLALOBOS

Coordinadora administrativa



MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y CRIA



CARACAS, MAYO 1995

PRESENTACION

La Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana constituye un estudio a profundidad de la situación de este proceso a mediados de la década de los años noventa. Tal como se indica en el resumen y la metodología, se trata de un trabajo que abarca tanto los aspectos de la tenencia, como los agrícolas, económicos, sociales y culturales relacionados tanto con la tierra como con los sujetos beneficiarios del proceso, sus familias y centros poblados, así como las organizaciones para la producción que se establecieron.

Su publicación en Mayo de 1995, en dos tomos y un libro resumen, por el Ministerio de Agricultura y Cría de entonces, en un tiraje de doscientos cincuenta ejemplares, que se distribuyeron entre las instituciones vinculadas al sector agrícola y en las principales bibliotecas del país, se agotó de inmediato. Comprende no solo el estudio de una muestra estadísticamente representativa a nivel nacional, del universo de asentamientos campesinos y de áreas de ocupación espontánea en las cuales se encuentran desarrollando actividades agropecuarias cerca de ciento cincuenta mil familias campesinas en una superficie que sobrepasa los diez millones de hectáreas, como sujetos de Reforma Agraria, para tal época.

La Revista de la Facultad de Agronomía de la Universidad Central de Venezuela, conjuntamente con la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, ANIH, publica en una edición digital este Compendio, elaborado por el Coordinador técnico y editor del trabajo original, Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho, a fin de poner a disposición de los investigadores sobre el tema y los formuladores de políticas públicas, profesores y estudiantes, la detallada información de este estudio. El mismo incluye tanto los aspectos metodológicos como los resultados nacionales y los documentos complementarios que surgieron como corolario de tal esfuerzo, con miras a su mejor coordinación, seguimiento y evaluación. En la primera edición, ya indicada, también se incluye la pormenorizada información para cada una de las ocho regiones en las cuales se dividió el país, de acuerdo con sus particulares características: Los Andes, Centro-Occidental, Centro, Llanos Centrales, Llanos Occidentales, Oriente, Sur y Zulia, que pueden ser consultados en la Biblioteca Nacional y otras relacionadas con temas agrarios.

PROLOGO

La Reforma Agraria Venezolana que se instaura en 1960 a la que se le dio soporte jurídico con la promulgación de una ley que bajo la misma denominación, antecedió a la promulgación de la carta magna de 1961, con la que nace la democracia de nuestro país en el siglo XX, muestra la importancia con la cual la clase política dirigente del momento, que venía de largos años de lucha en pro de la tan anhelada libertad política, le otorgó al proceso de transformación de la estructura de la propiedad de la tierra en el campo. En este sentido, aun hoy no deja de sorprender como la Reforma Agraria formó parte de los puntos que se concertaron como programa mínimo de gobierno en el *Pacto de Puntofijo*, ese acuerdo de gobernabilidad fundamental que dio paso a los años más fructíferos de nuestra democracia civil. En esa alianza que se forjó bajo un liderazgo político preclaro se podía leer, entremezclados con otros puntos de una agenda económica común, lo siguiente: *"Reforma Agraria concebida como uno de los instrumentos fundamentales de la transformación económica del país. Además de dotar de tierras al campesino y de recursos para trabajarlas, la Reforma Agraria debe enfocar el problema rural en todos sus aspectos; económicos, sociales, técnicos, culturales, etc. Y orientarse especialmente hacia el aumento y la diversificación de la producción agrícola y pecuaria. La reorganización del régimen de la propiedad de la tierra, que implica la reforma agraria, garantizará y estimulará la propiedad privada que cumpla su función social económica y social"*. (En: Caldera, Rafael. *Los causahabientes, de Carabobo a Puntofijo*. Editorial Panapo. Caracas. 1999, p.192).

Se trataba no solo de reconocer la necesidad de incorporar elementos de desarrollo económico en el medio rural, a través de una reforma agraria, sino de imprimirle una doctrina exhaustiva, no solamente limitada a la entrega de títulos a los productores campesinos sino de incorporarlos al desarrollo económico y social de la Nación. Era lo que Víctor Giménez Landínez llamó la Reforma Agraria Integral, un enfoque acerca del cual se comienza a hablar por

vez primera en la Conferencia Mundial de la FAO en 1959 y en la que conjuntamente llevó este organismo multilateral con la regional OEA en México en 1960. En uno de los textos referenciales podemos leer que: *“Este enfoque integral partió de reconocer que hasta entonces, un criterio restringido de la reforma agraria, circunscrito exclusivamente a la distribución o redistribución de la tierra, no había conducido a resultados satisfactorios.*

La experiencia demostraba que si el contexto general de las estructuras del sector agrícola no se cambiaba o transformaba radicalmente, no se lograría la incorporación de los campesinos a la vida económica y social de los países y por tanto la Reforma Agraria no tendría éxito. Por eso se entendió que era indispensable, si de verdad se luchaba por eliminar el latifundismo, transformar también las estructuras del crédito, la comercialización, los servicios agrícolas e incluso los sistemas de asistencia técnica; por cuanto si a ellas no alcanzaba el cambio, si estas estructuras no entraban a formar parte del cambio que se proclamaba, no se lograrían los objetivos de la Reforma Agraria”. (En: Giménez Landínez, Víctor M. *Reforma Agraria y Desarrollo Rural Integrado. Marco Conceptual e Implicaciones Jurídicas*. 3ra edición. Editorial Arte. Caracas. 1981, pp. 11-12).

Con esta filosofía nace la Reforma Agraria Venezolana, comprendiendo que no bastaba con eliminar el latifundio a través de la regularización de la tenencia de la tierra, interviniendo la gran propiedad rural y entregándosela a los productores mediante títulos, sino que se debían cambiar todas las estructuras obsoletas y por tanto económicamente ineficientes y socialmente injustas, que se acoplaban al latifundismo, para lograr un cambio efectivo en la estructura de la propiedad rural y en la productividad de las tierras agrícolas. Ya en 1970, en la Conferencia de la FAO de Caracas, se impone este enfoque al hablarse de que la Reforma Agraria debe ser integral para que se convierta en un instrumento esencial de la dimensión estructural del desarrollo.

A la postre, la Reforma Agraria se constituyó en una política de Estado, de aplicación constante en mayor o menor medida, con sus altos y sus bajos por todos los gobiernos entre 1958 a 1998. La Reforma Agraria, tal como la

conocimos concluye, desde el punto de vista institucional, con la promulgación en 2001 del Decreto con Fuerza de Ley de *Tierras y Desarrollo Agrario*, instrumento que deroga la ley que por 40 años sirvió de base a buena parte de la justicia agraria y el desarrollo rural del país. Este texto que me honra prologar constituye en estos tiempos aciagos del desarrollo rural, un recordatorio de la importancia que para la democracia tiene la evaluación y el seguimiento de los programas y políticas públicas fundamentales, con miras a su mejora, lo que en definitiva permite el bienestar ciudadano y el perfeccionamiento del sistema democrático.

Ahora bien, hacia mediados de los años noventa del siglo pasado, se percibió la necesidad de hacer una revisión de los resultados de la Reforma Agraria Venezolana, especialmente por el estancamiento al que había llegado su ejecución. Esa fue la intención del decreto N° 62 del 2 de marzo de 1994, publicado en la Gaceta Oficial N° 35.415 del 07/03/1994, mediante el cual se creó la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, presidida por Víctor Giménez Landínez, a quien además de hacérsele un reconocimiento a su trayectoria en esta materia con la designación, se le encarga la responsabilidad de coordinar conjuntamente con un grupo de técnicos, expertos y conocedores de la materia agraria, del desarrollo rural y de la agricultura de analizar con rigor cuáles habían sido los resultados del proceso reformista hasta la fecha.

La tarea asignada a Giménez Landínez pasa revista a los aspectos más importantes de la implantación de la Reforma Agraria en el país desde 1960 hasta 1995, año en el que se celebraba el trigésimo quinto aniversario de la promulgación en el Campo de Carabobo de la Ley de Reforma Agraria. Un trabajo que contó con el apoyo institucional del entonces Ministerio de Agricultura y Cría (MAC), del Instituto Agrario Nacional (IAN) y del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y cuyo resultados fueron publicados en dos tomos y un libro resumen, de tiraje limitado.

El presente trabajo constituye un compendio de aquel inmenso esfuerzo elaborado por el Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho, a quien tocó en 1994 la

Coordinación General de la Unidad Técnica de Evaluación, soporte fundamental de la Comisión Presidencial, junto con César Ramos Parra como Coordinador de Operaciones y Magda Perozo Villalobos como su Coordinadora Administrativa. Rafael Isidro Quevedo Camacho, Ingeniero Agrónomo, Doctor en Ciencias Agrícolas, miembro correspondiente por el estado Barinas de la Academia Nacional de la Ingeniería y el Hábitat, profesor jubilado de la Facultad de Agronomía de la UCV, ha sido un estudioso e investigador permanente del Desarrollo Agrícola y Rural. De su permanente preocupación por los temas de la ruralidad surge la idea de rescatar a través de este compendio en versión digital, la metodología y los resultados de aquel trabajo colosal que la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria le encomendó como Coordinador General de la Unidad Técnica.

Es cuantiosa la información que el lector encontrará sobre el alcance y beneficiarios de la reforma y sobre sus características descriptivas; acerca de las peculiaridades de las tierras y de su tenencia; sobre la estructura y organización productiva y sobre el financiamiento; así como las respuestas de los productores a preguntas concretas sobre el proceso y su efectividad real. La metodología utilizada está descrita pormenorizadamente, permitiendo que la investigación pueda ser replicada bajo los parámetros del contexto presente y de la legislación agraria vigente, si llegare a existir la voluntad política y se dispusiera del financiamiento para hacerlo. Tal vez lo más importante del amplio resumen que se presenta, sin menoscabo de ningún otro aspecto de su contenido, sean las propuestas que se presentaron para la reactivación y reorientación de la reforma agraria venezolana, que a manera de corolario se encuentran al final del compendio y que fueron el producto precisamente de los resultados tras la evaluación de 10.183.959 de hectáreas de tierras adscritas al proceso de reforma agraria y de las respuestas a 147.840 productores beneficiados encuestados.

El mejoramiento del proceso reformista pasa por el diseño y aplicación de programas y de políticas sectoriales de acompañamiento, con la finalidad de

mejorar la efectividad en la entrega de títulos y la seguridad jurídica de la tenencia, de incrementar la productividad de las tierras otorgadas, mejorar la educación y la formación técnica de los productores, modernizar la estructura productiva y otros instrumentos con la idea de avanzar de forma efectiva en el desarrollo rural. Un cita resume lo que en definitiva pretenden apuntar las propuestas: *“El relanzamiento de la Reforma Agraria debe responder a una orientación dirigida a la modernización del medio rural y creación de condiciones de bienestar social en la población, de allí que los conflictos que aún persisten como consecuencia de las demandas insatisfechas de tierra, así como los problemas de inseguridad jurídica por carencia de titularidad definitiva deban ser resueltos en un predeterminado breve plazo, a objeto de que los programas de Reforma Agraria se orienten a fortalecer la agricultura y a lograr el bienestar rural. Ello implica el establecimiento de una clara política de tierras que propenda a la ordenación del territorio con miras a organizar al sector agro reformado con pequeños y medianos productores y al segmento de agricultura empresarial, sentando las bases para un clima de paz social en el campo venezolano, conforme a los postulados de la Reforma Agraria Integral”*. (p. 386 del Compendio)

Este compendio, solo puede ser superado por el trabajo ampliado al detalle de los volúmenes publicados originalmente, pero este sumario constituye una obra referencial de gran utilidad para los planificadores de políticas públicas y legisladores, especialmente los agraristas; para los investigadores y docentes del área rural; para los estudiantes de las carreras del agro y afines, para los gremios, en fin, para todos aquellos que se interesan en el desarrollo rural. Este texto se constituye también en un instrumento de análisis para la evaluación de los resultados de la vigente Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, acerca de la cual bien convendría al planificador hacer también una profunda valoración, obligante a la luz de los precarios indicadores que algunas investigaciones arrojan respecto de su aplicación.

Como Coordinador de los Servicios de Biblioteca y Publicaciones de la Facultad de Agronomía de la UCV me corresponde el honor de presentar otra

obra coeditada junto con la Academia de la Ingeniería y el Hábitat (ANIH). Esta distinción me rinde una satisfacción adicional como Profesor de la asignatura Derecho Agrario, una materia que ha permanecido en los distintos pensum de la carrera de nuestra Facultad desde sus inicios y que adquiere una especial presencia para reforzar la formación socio humanística del ingeniero agrónomo. El centro de toda política agrarista pasa por procurar una reforma estructural integral que garantice lo que el propio Giménez Landínez llamaba el inventario de los derechos esenciales del campesino: i) el derecho a la propiedad de la tierra, ii) al crédito especial para trabajarla, iii) a la asistencia técnica para saber trabajarla y, iv) al justo precio de lo que produce con su trabajo. Esta obra es una memoria de lo que se puede y debe hacer, de lo que se debe evitar hacer, y en este sentido se constituye en un conjunto de directrices para que una reforma agraria pueda convertirse en una política efectiva y por tanto exitosa.

Juan Fernando Marrero Castro

Coordinador de los Servicios de Biblioteca y Publicaciones

Facultad de Agronomía

Universidad Central de Venezuela

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA EN VENEZUELA

A. INTRODUCCIÓN

1. En el presente resumen se exponen de manera literal, los aspectos más relevantes a nivel nacional de los resultados de la evaluación de la Reforma Agraria Venezolana, realizada en el campo, destacando aquellas cifras que contribuyen con el lector para que se forme una idea global de la situación social, de tenencia, productiva y económica, así como de las opiniones emitidas por los productores. La investigación se hizo en el segundo semestre de 1994, mediante una encuesta aplicada aleatoriamente, con una probabilidad de confianza superior al 95% y un error relativo inferior al 5%. La Reforma Agraria se ha desenvuelto en dos grandes escenarios: el área de asentamientos parcelados, de los cuales se encuestaron, en la muestra, 1.582 productores (49,42%), en superficies dotadas mediante programación del IAN; y las superficies de explotaciones ocupadas por los productores de manera espontánea, de los cuales se encuestaron 1.619 (50,58%).

B. ASPECTOS SOCIALES

1. En la asignación y ocupación de tierras de la reforma Agraria no sólo se han beneficiado los venezolanos por nacimiento (93%), sino también los ciudadanos provenientes de otros países (7%).
2. Entre los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria predominan aquellos cuyas edades se encuentran comprendidas entre treinta (30) y cuarenta y nueve (49) años, en un 43%. Existe un tramo del 15%, con edades superiores a los 65 años.
3. Los productores son en su mayoría casados (43,5%) o unidos (13%). Un 37 % se mantienen solteros.
4. Un 26% de los productores son analfabetos. Si a ésta cifra se suman aquellos que tienen un nivel de instrucción inferior al de tercer grado, el

porcentaje de cuasi analfabetos alcanza al 49% del total. El 30% tiene de 4^{to} a 6^{to} grado de instrucción primaria. El 8% tiene secundaria incompleta. Un 8% secundaria o técnica completa y el 4% educación superior.

5. Los niveles de analfabetismo en la familia del productor se reducen al 9% y la población con menos de tercer grado baja al 33%, mientras que la población familiar con primaria completa en adelante alcanza un 66%, de los cuales un 4% tiene o están en educación superior o universitaria, lo cual constituye una base sólida para iniciar políticas de dotación e incorporación de familiares del productor con una mayor capacitación.
6. Es evidente que la ocupación principal del beneficiario es su unidad de producción (88%), mientras que como actividad secundaria se reporta una variada gama, que abarca oficios del hogar, comerciantes, trabajadores por cuenta propia, jornaleros, obreros, etc.
7. Los productores pertenecen a diversas organizaciones como: sindicatos, centros agrarios, uniones de prestatarios, empresas campesinas, unidades de servicio, centros de mecanización, asociaciones de productores, etc. Sin embargo, apenas el 15% asiste siempre a las reuniones y un 34% asiste frecuentemente o de vez en cuando.
8. El tipo de vivienda predominante es la típica vivienda rural. Aún queda un 17% viviendo en ranchos y en el otro extremo del bienestar, existe un 16% que viven en quintas.
9. Un 9% de las viviendas carecen de servicio alguno. A partir de este nivel, existe una variada combinación de alternativas, desde aquellos que solamente disponen de electricidad, los cuales constituyen un 7%, los que disponen de electricidad, acueducto, pozo séptico y gas conjuntamente en un 7% , hasta quienes tienen más o menos servicios de aquellos que depara la vida moderna, con las más diversas combinaciones de artefactos domésticos, desde quienes no poseen ninguno (6%), solamente cocina a kerosén o gas (4%), un 3% que disponen simultáneamente de cocina y radio hasta aquellos otros con las más diversas combinaciones de artefactos.
10. La mayoría de los productores (55%), vive fuera de la unidad de producción, pero es significativo que un 76% vive en el asentamiento o

área no parcelada, bien sea en la parcela o finca o en el centro poblado; y un 86% dentro de las propias áreas rurales.

11. La familia campesina, incluye además del cónyuge y los hijos, un 15% de otros parientes. De cada 100 familiares, el 18% son cónyuges, 65% son hijos y el 17% nietos, padres, otros parientes y otras personas.
12. En la composición familiar se observa que el 53% comprende al sexo femenino; pero al incluir al productor (hombre o mujer) esta proporción cambia al 53% masculino. Un 39% lo constituyen niños menores de 14 años y el 73% está constituido por personas menores de 29 años.
13. Constituye un contraste relevante, que a diferencia de la ocupación del productor, en los componentes de la familia, apenas un 13% son agricultores; el resto son estudiantes (36%), realiza oficios del hogar un 23% y de otras ocupaciones (empleados, obreros y trabajadores por cuenta propia) el 13% desocupado el 4% y sin ninguna ocupación el 11%.
14. En los escenarios de la Reforma Agraria los productores señalan en el último año una diversidad de enfermedades, padecidas por algún miembro de la familia. Algunas de ellas suelen considerarse normales en las poblaciones por edad o ubicación; sin embargo parece alarmante que se reporten focos de paludismo en un 3% y altas frecuencias de enfermedades broncas pulmonares y gastrointestinales (65%).
15. Si bien las familias campesinas presentan movilidad en sus últimos 5 años, el balance entre las personas que han salido y que han ingresado al núcleo familiar refleja una composición relativamente estable, ya que han salido en promedio 2,10 personas y han ingresado al núcleo familiar 1,6.
16. La principal actividad de las cónyuges, se refiere a los oficios del hogar (57%) mientras que otras actividades remuneradas distintas a la condición de productoras que como ya se indicó, constituyen el 20%; tales como artesanías, corte y costura, trabajo remunerado en la parcela, comercio, trabajo en la industria, servicio doméstico, etc. Alcanza el 15% y el resto no proporcionó información al respecto. De allí que se puede destacar la presencia de un 35% de cónyuges trabajadora, bien sea como productoras agropecuarias o en otras actividades remuneradas.

C. TENENCIA DE LA TIERRA

1. El 51% de los encuestados son titulares y dentro de estos, el 53% posee títulos definitivos, lo cual significa que del total de los productores vinculados al proceso de Reforma Agraria, apenas el 27% posee títulos definitivos de propiedad; mientras que del resto, un 24% dispone de títulos provisionales, un 48% son ocupantes y apenas el 1% son arrendatarios, medianeros o aparceros. El 82% de los títulos son individuales y apenas 18% posee título colectivo. La mayoría de los títulos otorgados lo han sido en forma gratuita (73%), mientras que de manera onerosa lo han sido el 27%.
2. En la ocupación de las tierras de la Reforma Agraria Venezolana, hay productores que indican haberlo hecho antes de 1960, cuando se promulgó la Ley de la Agraria (12%) y a partir de tal fecha los períodos más intensos de ocupación de tierras fueron, la década de los sesenta (20%) y la de los setenta (25%), sin embargo el otorgamiento de títulos, apenas alcanzó el 8% hasta el final de los sesenta, un 26% acumulado hasta fines de los setenta, cerca de la mitad hasta la actualidad; todo lo cual refleja un alto porcentaje de precariedad en las relaciones de tenencia. Esta situación es aún más aguda si se tiene en cuenta que la mayor parte de los títulos otorgados son de carácter provisional y solo un 27% son de carácter definitivo.
3. Visto el marco muestral en su conjunto, la superficie inicial de las parcelas es de 55,62 hectáreas y el total actual de 55,91 hectáreas. Es importante destacar que el promedio general de superficie por productor se ve afectado por la existencia de un conjunto de predios de más de 500 hectáreas, especialmente en las regiones oriental, sur y llanos centrales. Al excluir de las unidades de producción aquellas que sobrepasan las 500 hectáreas y dejar en el cálculo la subpoblación con superficies inferiores a la cifra indicada tanto el promedio de la superficie inicial como el promedio de la superficie actual en manos del productor, se reduce a 21 y 23 hectáreas de superficie inicial y total respectivamente. El número de personas que además de la superficie inicial, adquirieron mediante compra (10%), ocuparon tierras por su cuenta, además de las que ya tenían (6%) o arrendaron tierras (1%) para incrementar la superficie bajo explotación, constituyen una proporción más bien reducida de

la población total (17%). Estos productores que compraron, ocuparon o arrendaron tierras adicionales lo hicieron en cantidades que alcanzan en promedio 46, 16 y 88 hectáreas respectivamente e inciden en el promedio general de menos de 500 hectáreas, apenas en 2 has promedio.

D. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS TIERRAS

1. Las tierras afectadas son en su mayor proporción planas. Un 81% de los productores manifestaron tener tierras planas con promedios hasta de 60 hectáreas. Un 26% informó disponer parcial o totalmente de tierras onduladas con promedios de 35 hectáreas por productor. Un 18% respondió poseer parcial o totalmente tierras inclinadas con promedios de 13 hectáreas y apenas un 6% informó disponer de tierras quebradas con promedios hasta de 55 hectáreas, probablemente en predios grandes y de vocación ganadera.
2. El 88% de los productores dispone de una sola parcela; un 9% posee hasta dos; el 1,5% dispone de tres y solo 1,5% en su conjunto manifestó tener cuatro o más parcelas con las cuales recompuso el tamaño de su explotación por ocupación, compra o arrendamiento para ampliar la dimensión original de su unidad de producción.
3. En el conjunto del marco muestral se reporta una superficie deforestada del 59%, sin embargo, si se excluyen las fincas de más de 500 hectáreas, la superficie deforestada se eleva a 77%; mientras que la superficie explotada oscila entre 79% y 81% del total y los productores consideran como tierras aprovechables el 96 % del total.

E. ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

1. El tipo de explotación es predominantemente agrícola vegetal (63%); el resto, lo es mixta vegetal y animal (19%) y un 18% son explotaciones pecuarias. Las menciones de explotaciones pesqueras o forestales apenas alcanzan al 1%.
2. La principal forma de explotación es personal y con su familia en un 57%; directa con una utilización complementaria de obreros asalariados un 42% y apenas el 1% de los productores realizan explotaciones indirectas. La mayoría de los productores practican un modo de producción individual en tanto que el 3% de las mismas realizan una explotación de tipo colectivo.

3. En relación al financiamiento, solo el 10 % de los productores reportan haber recibido créditos del ICAP a corto plazo durante el año 1993, con montos que alcanzan en promedio a 266.357 bolívares, la mayor parte en asentamientos conformados; en tanto que créditos a largo plazo del ICAP apenas reportaron tener 29 productores del total de la muestra, que representan menos del 1%, con montos de 719.903 bolívares. Créditos en operación durante 1994 reportó el 9% de los productores y refinanciamientos recibidos reportaron el 52%, lo cual es un indicativo de que una alta proporción de la población tiene deudas acumuladas con el ICAP.
4. Solo recibe asistencia técnica el 17% de los productores, la cual es considerada mayoritariamente como de buena calidad (56%). Tal asistencia técnica proviene de los más diversos institutos y organizaciones públicas y privadas, entre las cuales se mencionan el ICAP (26%), el IAN (11%), el MAC (12%), y el resto (49%) entre diversos organismos públicos y privados como PALMAVEN, CVG, Central Majaguas, ANCA, FUSAGRI, casas comerciales, etc. Es notorio el hecho de que un 83% de los productores no está recibiendo asistencia técnica alguna.
5. La superficie promedio sembrada por los productores en 1993 fue de 11,81 hectáreas y la cosechada de 11,74 en tanto que la sembrada durante 1994 fue de 11,35 hectáreas promedio, ligeramente inferior a la del año anterior. En 1993 sembraron 2.406 agricultores de los 3.201 productores de la muestra, lo cual representa el 75% del total, cifra razonable, si se toma en cuenta que hay un 18% de productores con ganadería solamente y un 19% mixtos. Es importante destacar que de los 2.406 que sembraron, solo 2.215 señalaron superficies cosechadas, lo cual indica que un 8% no llegó a concluir el ciclo del cultivo. También es relevante el hecho de que el número de productores que sembraron en 1993 se redujo de 2.406 a 1956 en 1994, lo cual representa una disminución del número de productores que sembraron del 2%.
6. De los productores que se dedican a la ganadería reportaron disponer de un promedio de 134 hectáreas de pastos naturales 661 del total, que representan el 21% de la población; en tanto que la superficie con pastos cultivados alcanzó un promedio de 45 hectáreas en un conjunto de 1.240 productores que representan el 39% del total.

7. Del total de la muestra, 2.593 agricultores reportaron utilizar 200 jornales propios en promedio, lo cual indica que el 81% de los agricultores le dedican dos tercios de su propia fuerza de trabajo a la explotación agrícola. Del mismo modo, en 1.631 explotaciones de la muestra, que significan el 51% de la población, participa la mano de obra familiar con 237 jornales al año por parcela o finca; mientras que 1.671 unidades que representan el 52% de la población utilizan 417 jornales asalariados al año. En promedio, del total de la muestra el uso de mano de obra, en el conjunto, se ubica en 300 jornales por explotación por año. Solo 749 unidades de producción, que representan el 23% del total, manifestaron tener obreros fijos, con un promedio general de 2,38 obreros por explotación. Si se toma en cuenta el total de la muestra, un 11 % manifestó tener un solo obrero fijo; un 6% dos; un 3% tres; un 2% cuatro y apenas un 2% indicaron tener más de cuatro obreros fijos.
8. Además de la producción directa, existen unidades que practican alguna industria casera, ellas representan el 10% del total. La mayoría de ellas elabora un solo producto (62%), un 7% dos productos y un 31% elabora hasta tres productos. Entre aquellos rubros elaborados en las pequeñas agroindustrias rurales caseras destacan casabe (25%); maíz (22%); catara (19%); queso (25%); dulces y mermeladas (2 %); alfarería 1%; artesanías cerca del 1 %; café molido menos del 1%.
9. La información procesada indica la existencia de sistemas de producción y tecnologías muy diversos; sin embargo, cabe destacar que entre un 38% y un 44% señaló usar maquinaria, 17% propia y 27% arrendada. Un 30% usa semillas certificadas; un 30% utilizó insecticidas; un 40% aplicó herbicidas; un 8 % aplicó fungicidas; un 40% aplicó fertilizantes en el cultivo. Un 18% utilizó riego; de ellos, el 25% lo hace por aspersión y el 75% por gravedad. El agua utilizada por los regantes proviene de sistemas de riego en un 50%; de pozos profundos en un 27%; de ríos en un 14% y en un 9% de otras fuentes diversas como lagunas, etc. El 33% de los productores utiliza algún tipo de insumo en la cosecha; un 23% utiliza transportes para sus cosechas y entre quienes tienen ganadería el 18% utiliza alimentos concentrados para animales y el 7% otros insumos diversos.

- 10.** El ingreso familiar se conforma con diversas fuentes: el autoconsumo de productos de la finca, la venta de productos de la explotación, el trabajo fuera de la explotación, el trabajo de otros miembros de la familia y otros ingresos diversos. En promedio el autoconsumo asciende a unos 56.310 bolívares al año, reportado por un 61% de las explotaciones de la muestra; la venta de productos de la explotación alcanzó a cerca de un millón cien mil bolívares en promedio, reportado por el 84% de los productores que lograron vender sus cosechas, el trabajo fuera de la explotación alcanzó un promedio de 268.491 bolívares, generado en el 19% de las explotaciones, el trabajo de otros miembros de la familia se elevó a unos 200.000 bolívares, en un 6% de las unidades de producción, mientras que otros ingresos logrados en un 10% de las unidades se elevó a 329.000 bolívares al año.

Mediante la utilización de un método alternativo, se calculó el margen bruto de la explotación, de manera estratificada por tramos de productores de acuerdo con el tamaño de las unidades de producción, para todos los productores y que arroja la cifra de 679.000 bolívares en promedio, con variaciones que van desde 255.000 a cerca de 3,5 millones de bolívares, luego de descontar a los ingresos de la explotación, los costos promedio que reportaron los productores. Puede notarse, sin embargo, que tal margen bruto, equivale aproximadamente al ingreso neto en efectivo de la explotación, sin tener en cuenta costos indirectos y no efectivos. Se observa que este varía de acuerdo al tamaño de la explotación, desde los 255.369 bolívares en las unidades de menos de cinco hectáreas; mientras que aquellas que se ubican entre 50 y 100 hectáreas alcanzan el millón cien mil bolívares; en tanto que las de quinientas a mil hectáreas reportan un margen bruto de unos tres y medio millones de bolívares al año.

- 11.** Al productor se le preguntó en cuanto estimaba el valor de su unidad de producción, con todo lo que tenía adentro. Esta cifra valorativa, que se considera a precio subjetivo de mercado de lo que el esperaría por su finca si la fuera a vender, refleja un valor óptimo de inventario o patrimonio desde el punto de vista del propietario. Esta cifra al relacionarla con el margen bruto, permite obtener un índice relativo y aproximado de

rentabilidad de la inversión, al menos para presentar una idea del estado de esa agricultura como negocio.

El valor de la parcela o finca, varía con el tamaño. Un 36% no llega al millón de bolívares; un 18% se ubica entre uno y dos millones; un 9% entre dos y tres millones; un 6% entre tres y cuatro millones; un 5% entre cuatro y cinco millones. Es decir, que el 74% de las explotaciones tienen un valor inferior a los cinco millones de bolívares, a juicio de los propios productores.

Al relacionar el valor estimado de la parcela con el margen bruto respectivo, se obtiene un índice de rentabilidad estimado, que varía de un estrato a otro; pero que en todos los tramos es inferior al 19% y que fluctúa entre el 3% y el 19%, con un promedio para el total de la muestra de 13%, cifra modesta frente a la rentabilidad de otros sectores de la economía y a la tasa de interés bancario; pero que si se toma en cuenta que este patrimonio se refiere a activos fijos no monetarios, se puede considerar como una tasa de rentabilidad positiva.

- 12.** La superficie sembrada y cosechada promedio tanto para 1993 como para 1994 oscila entre 11 y 12 hectáreas, en las fincas o parcelas agrícolas vegetales, que también suelen ser las de menor superficie total y con producción pecuaria, como ya se indicó, con áreas entre 45 y 134 hectáreas de pastos cultivados y naturales. Si se tiene en cuenta que las parcelas de vocación agrícola están en su mayoría entre las que tienen menos de 500 hectáreas, cuyo promedio es de 23 has., por explotación y que aun las explotaciones que sobrepasan las cien hectáreas deben ser en su mayoría de vocación ganadera, la presencia de once has. cultivadas promedio refleja un índice de utilización de la tierra cercano al 50 % con una variedad de cultivos que cambia de una región a otra de acuerdo a sus particularidades, vocaciones y tradiciones.

Entre los rubros que se cultivan en las tierras de la Reforma Agraria, se pueden mencionar:

+MAÍZ en el 32,6% de las explotaciones con un promedio de 8 hectáreas y un rendimiento de 2.122 kilogramos por hectárea.

+ARROZ en el 4,5% de las explotaciones, con una superficie promedio de 43 hectáreas y un rendimiento de 4.174 kilogramos por hectárea.

+SORGO en el 2% de las explotaciones, con 71 hectáreas en promedio y un rendimiento de 1.703 kilogramos por hectárea.

+CARAOTAS en el 4,5% de las explotaciones, con 3 hectáreas promedio y rendimiento de 765 kilogramos por hectárea.

+CACAO en el 4,6% de las unidades, con un promedio de 5 hectáreas y rendimientos de 378 kilogramos.

+CAFÉ en el 11,3 % de las explotaciones, con superficies de 5 hectáreas y rendimientos de 456 kilogramos.

+PLÁTANO en el 7,8% de los productores con superficies reportadas de 3 hectáreas y rendimientos de 12 toneladas por hectárea.

+CAMBUR en el 7,7% de las explotaciones, superficies de 2 hectáreas y rendimientos de 9 toneladas por hectárea.

+YUCA en el 19% de las explotaciones, superficies de 2 hectáreas y rendimientos de 8 toneladas.

+CAÑA DE AZÚCAR, en el 4,1% de las unidades, superficies de 9 hectáreas y rendimientos de 50 toneladas.

+OCUMO en el 3,8% de las unidades, con superficies de 1,4 hectáreas y rendimientos de 3.583 kilogramos.

+ÑAME en el 2,7% de las explotaciones, con superficies de 1,4 hectáreas y rendimientos de 4.221 kilogramos.

+ QUINCHONCHO, en el 1,6% de las explotaciones, con superficies de 1,1 hectáreas y rendimientos de 1.140 kilogramos.

+ALGODÓN en el 1,1%, con superficies de 8,5 hectáreas y rendimientos de 1.338 kilogramos.

+NARANJA, con el 3,5% de las explotaciones, 5 hectáreas y 4.003 kilogramos de rendimiento.

También se cultivan otros rubros agrícolas en menores proporciones, entre los cuales se pueden destacar cultivos como aguacate, guanábana, coco, guayaba, piña, papa, hortalizas diversas, etc.

En el campo de la producción animal se destacan explotaciones de:

+BOVINOS en el 34% de las explotaciones, con una existencia animal en promedio de 123 cabezas por finca.

+CERDOS en el 10% de las explotaciones con un promedio 21 cabezas por unidad de producción.

+OVINOS en el 5,3% de las explotaciones con un promedio de 34 animales.

+CAPRINOS en el 1,8% de las explotaciones con 19 animales por unidad de producción.

+AVES en el 18 % de las explotaciones con un promedio de 940 animales.

13. El destino de la producción varía de un rubro a otro, por ejemplo, mientras el maíz es adquirido principalmente por intermediarios, el arroz y el sorgo lo adquieren fundamentalmente en la industria. El plátano y el cambur es comercializado por intermediarios, mercados mayoristas y comercios locales, al igual que la yuca y otros rubros perecederos. El café y el cacao, se combinan entre intermediarios y la industria respectiva, en tanto que la caña de azúcar y el algodón van directamente a la industria correspondiente.

F. OPINIONES DEL PRODUCTOR

1. El 40% de los productores consideran que la Reforma Agraria ha sido buena o muy buena; en tanto que el 43% la estima como regular y un 16% como mala.
2. El 52% considera que la Reforma Agraria ha mejorado su situación; un 7% estima que la ha empeorado y un 41% que no ha influido para nada.
3. El 95% considera que la Reforma Agraria debería ser mejorada; un 2,5% estiman que debe dejarse como está y un 2% que debe ser eliminada.
4. El 59% considera que la dotación de tierras que ha recibido ha sido suficiente, mientras que el 41% la considera insuficiente. Los productores que consideran insuficiente la superficie que recibieron, difieren en la superficie que consideran necesaria para producir: Un 14% hasta cinco hectáreas; u 18% entre 6 y 10 hectáreas; un 17% entre 11 y 20 hectáreas; un 21% entre 21 y 50

- hectáreas; un 13% entre 51 y 100 hectáreas; un 14% entre 101 y 500 hectáreas y un 2% más de 500 hectáreas.
5. El 59% estima que la dotación de tierras ha sido buena; un 30% la considera regular y un 11% mala.
 6. El 9% considera la prestación de asistencia técnica como buena; un 20% regular y un 71% como mala.
 7. El 26% de los productores consideran el servicio de educación bueno; el 43% regular y el 31% malo.
 8. El 14% considera bueno el apoyo a la comercialización; un 26% como bueno y 60% malo.
 9. El 24% considera bueno el servicio de dotación de viviendas; el 29% lo estima como regular y el 48% malo.
 10. El deporte y la recreación en el campo son considerados como un servicio bueno en un 10% y 26% lo considera regular y un 64% lo considera malo.
 11. La dotación de servicios públicos es considerada como buena en un 11%; regular en un 42 y mala en un 47%.
 12. La atención a los niños, es considerada por el productor como buena en un 12%; regular en un 28 %; y mala en un 60%.
 13. La asignación de créditos es considerada buena en un 7%; regular en un 19% y mala en un 75%.
 14. En cuanto a la atención a la juventud, un 4% la considera buena; un 22% la considera regular y un 74% la considera mala.
 15. El productor considera que los aspectos en que ha mejorado son: económico en un 33%, social en un 15%, educación en un 8%, vivienda en 9%, dotación de tierras en un 10%, salud en un 4%, calidad de vida en un 2% y alimentación en un 2% , como aspectos principales.
 16. Los productores que consideran que han empeorado, lo estiman en un 24% en su situación económica; en un 16% en el crédito; en un 9% en la asistencia técnica; en un 3% en sus ingresos; en un 6 en la salud; en un 4% en lo social; en un 4% en vivienda y en un 4% en vialidad.

17. Entre los alimentos consumidos durante la última semana, aspecto que se preguntó casi al final de la entrevista, se mencionan las respuestas de mayor frecuencia, así: granos (10%); pastas (11%); arroz (10%); carnes rojas (9%); pollo (6%); pescados y mariscos (6%); arepas (5%); sardinas (4%); huevos (4%); plátanos y topochos (4%); yuca (3); queso (4%); verduras (3%); leche (%); etc.
18. Las necesidades más importantes señaladas por los productores fueron las siguientes: crédito (23%); vialidad (15%); asistencia técnica (3%); riego (sistemas y tuberías) (10%); electricidad (5%); drenajes (6%); maquinaria (4%); vivienda (2%); agua (fuentes) (5%); nivelación de suelos (3%); deforestación (3%); titulación (3%) etc.
19. Finalmente, se aclara que la información que se presenta en los cuadros estadísticos, del documento general, no sólo se desagrega entre asentamientos y áreas no parceladas, con lo cual se muestran dos escenarios que pueden tener diferencias significativas en muchos de los aspectos considerados; sino también, que el total nacional es el fruto de la agregación de los datos de las ocho regiones, cuya información también se presenta discriminada en el alcance completo, para que el lector pueda percibir las diferencias en el comportamiento de las variables de una a otra región dentro del país. El universo estadístico, tal como se detalla por entidad federal, por región y para el total del país, en el listado de asentamientos y áreas no parceladas, alcanzó un total de 147.840 unidades de producción, de las cuales 81.795 corresponden a asentamientos y 66.045 a áreas no parceladas, con una superficie total de 10.183.959 hectáreas y de ellas, 2.991.649 hectáreas son de asentamientos campesinos y 7.192.309 hectáreas corresponden a la superficie de áreas no parceladas.

PROPUESTAS

1. Tenencia, Uso y Propiedad de la Tierra

- ❖ Reactivar y reorientar la Reforma Agraria consolidando su organización institucional mediante acciones estratégicas y programáticas, entre otras, sobre aspectos de tenencia de la tierra para lograr el saneamiento y la seguridad jurídica en el campo venezolano, reforzando el sello de justicia social, redistributiva, participativa y antilatifundista que debe caracterizar el proceso de Reforma Agraria venezolano de acuerdo con la Constitución Nacional.
- ❖ Unificar y armonizar el instrumento jurídico que regula el proceso de Reforma Agraria, con el objeto de lograr la igualdad de condiciones con otras leyes orgánicas, para lo cual es necesario otorgar el carácter de Orgánica a la Ley de Reforma Agraria a fin de jerarquizarla dentro del ordenamiento jurídico vigente, mediante su reforma parcial.
- ❖ Elaborar un reglamento que constituya un instrumento administrativo expedito para la aplicación de un criterio armonizador que homologue las diferentes posiciones existentes relacionadas con la materia agraria, en los aspectos de tenencia de la tierra, de conformidad con el Artículo 160°, ordinal 10° de la Constitución Nacional.
- ❖ Consolidar los cambios en las estructuras agrarias, para lo cual se tomarán las siguientes medidas:
 - ✓ Modernizar al IAN para que enfrente con eficiencia y eficacia su función esencial de legalizar, mediante títulos definitivos de propiedad, los títulos de tenencia de la tierra, primordialmente del 73% de los beneficiarios que la ocupan en condición precaria o con título provisional.
 - ✓ Establecer un plazo máximo de diez (10) años para que el IAN cumpla con la entrega de los títulos definitivos de propiedad.
- ❖ Decretar la expropiación de tierras incorporadas al proceso de Reforma Agraria que se encuentren en abandono o subutilizadas.

- ❖ Ordenar y zonificar el espacio agrario para facilitar la planificación del desarrollo del proceso de la Reforma Agraria Integral y su armonización con las actividades productivas de acuerdo a la caracterización social económica, cultural y política de las diferentes unidades geográficas del medio rural, a los fines de:
 - ✓ Formular los Planes Sectoriales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los cuales deberán ajustarse a lo previsto en la Ley de Ordenamiento del Territorio y en los Planes Regionales que al efecto se formulen para el desarrollo armónico e integral del hombre del campo.
 - ✓ Decretar en forma inmediata Áreas Bajo Régimen de Administración Especial Agraria, con el objeto de resguardarlas para su explotación agrícola y preservarlas ante la amenaza de cambios de uso en forma indiscriminada y estudiar la conveniencia de la creación de las Autoridades Únicas de Área en zonas de emergencia.
 - ✓ Recomendar a las Asambleas Legislativas, que para la creación de las Parroquias y Municipios tengan presente la Zonificación y Ordenación Agraria, para ir consolidando los Municipios Rurales, política, económica, cultural y socialmente y para atender con mayor eficiencia la prestación de los servicios públicos.
- ❖ Disponer de instrumentos de planificación para la seguridad en la tenencia de la tierra, así como para cuantificar y calificar áreas ocupadas y las disponibles para acometer programas de Reforma Agraria y controlar la actividad en el medio rural, para lo cual es necesario:
 - ✓ Diseñar y ejecutar programas catastrales integrales desde el punto de vista físico-jurídico-económico, como elemento de planificación, reordenamiento, control y evaluación, mediante la modernización y automatización de la actividad.
 - ✓ Coordinar el Registro Agrario con el Registro Rural (catastral) y la Oficina Subalterna de Registro Público, con el objeto de garantizar los efectos legales de la propiedad agraria, así como mantener el catastro rural bajo la jurisdicción del MAC.

- ✓ Solicitar ante el Congreso Nacional la reorientación del Proyecto de Ley de Cartografía y Catastro que se encuentra en discusión en el Senado para armonizarlo con los postulados de la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos, incluyendo una disposición que determine todo lo relativo al registro rural regido por la Ley de Reforma Agraria.
- ✓ Implantar el Impuesto Predial progresivo, como medida impositiva que coadyuve al cumplimiento de la función social de la propiedad y cuyos ingresos deberán orientarse al financiamiento para la realización y actualización de actividades catastrales.

2. Desarrollo productivo

- ❖ Diseñar y aplicar un programa masivo de capacitación que basado en los servicios de asistencia técnica y de extensión, permita a los beneficiarios de la Reforma Agraria mejorar sus niveles de producción y productividad y que los habilite, además, para desempeñar actividades no agrícolas en el área rural.
- ❖ Estructurar y ejecutar un plan de apoyo para el desarrollo de la agroindustria.
- ❖ Tomar las medidas necesarias para lograr estructurar un sistema de transferencia de tecnología en que actúen inter relacionadamente sus componentes integradores: investigación, difusión y los productores.
- ❖ Fortalecer la capacidad financiera y operativa de ICAP para diseñar y ejecutar una política específica de crédito para el sector reformado rescatando la cultura del pago y la responsabilidad del productor en la utilización del crédito.
- ❖ Reasumir al sector campesino como beneficiario del Fondo de Crédito Agropecuario.
- ❖ Diseñar y experimentar con esquemas alternativos de financiamiento que faciliten el acceso de los productores a los recursos necesarios para mejorar sus sistemas de producción.
- ❖ Aplicar mecanismos diferenciados de acuerdo a la naturaleza de la actividad agrícola a través de tasas preferenciales de interés, plazos,

garantías, períodos de gracia, etc. Los créditos a largo plazo deben ser concebidos como una corresponsabilidad del Estado y los productores, estableciendo un porcentaje de recuperación y el resto proporcionado por el Estado, lo que constituye una forma económica y practica para que el Estado garantice la recuperabilidad y utilización plena de los recursos.

- ❖ Considerar la conveniencia de creación de Fondos Estatales Rotatorios con aportes de propios productores o fondos de garantías para incorporar a aquellos productores que no cubren las garantías exigidas por la banca comercial.
- ❖ Estimular a los campesinos y pequeños productores para que ahorren e inviertan en sus comunidades y promuevan la creación de servicios comerciales o cooperativos en zonas a objeto de minimizar la transferencia de capital de las zonas rurales a urbana.
- ❖ Promover la organización de los productores para operar créditos colectivos a grupos organizados, a fin de reducir costos de transacción.
- ❖ Garantizar a los productores el acceso adecuado a los servicios de comercialización de insumos y productos, a precios competitivos.
- ❖ Promover una relación con los agentes de comercialización y la agroindustria, en la cual productor no quede menoscabado en sus derechos por la reducida dimensión de su cosecha o por la disparidad en el poder de negociación.
- ❖ Perfeccionar y fortalecer las Ferias de Consumo Popular con participación directa de los productores, para llevar productos de consumo directo a las áreas urbanas.
- ❖ Definir una estrategia infraestructural, bajo el concepto de obras de interés social que considere la corresponsabilidad del Estado y los productores, mediante una inversión inicial para su construcción y la participación de la comunidad en su eficiente utilización y mantenimiento.
- ❖ Proporcionar la mayor atención a los sistemas de riego y al

mantenimiento de la infraestructura existente, con el propósito de obtener de ellos mayor eficiencia operativa, mayor productividad de la tierra, una mejor organización para la administración del riego, preservación del medio ambiente y en fin, una racional utilización de los recursos disponibles.

- ❖ Otorgar créditos para el desarrollo de la infraestructura para inversiones intra prediales a largo plazo y de recuperación parcial, dada su naturaleza de inversiones de interés social que trascienden la vida del productor.

3. Desarrollo social

- ❖ Una labor de Desarrollo Social en el contexto de un robustecimiento de la pequeña y mediana actividad productiva podría contener los siguientes elementos:
- ❖ Presentar a la consideración del Ejecutivo Nacional una propuesta de enmienda a la Ley del Trabajo o una reglamentación especial que permita "el acceso de los trabajadores asalariados agrícolas, a beneficios laborales, así como a la seguridad social, de tal forma de eliminar las desigualdades existentes con respecto a los trabajadores del medio urbano.
- ❖ Establecer como meta del Estado Venezolano la eliminación del 17% de ranchos existentes en el medio rural y su sustitución por viviendas con los servicios básicos esenciales.
- ❖ Requerir el concurso del Ministerio de la Familia, como órgano rector de las políticas sociales del Estado, para la formulación y coordinación con el Instituto Agrario Nacional, instancias regionales, organizaciones campesinas y sociedad civil organizada, de los programas sociales dirigidos al sector rural.
- ❖ Propiciar una mayor participación de las organizaciones campesinas y de la sociedad civil organizada, en la formulación y ejecución de los programas de Reforma Agraria.
- ❖ Abrir posibilidades a la constitución de diferentes formas organizativas (cooperativas de servicios múltiples,) que posibiliten, por un lado, una mayor participación de los grupos campesinos, y por el otro, la obtención

de diferentes tipos de servicios, tales como: técnicos, comerciales, agrícolas, entre otros.

- ❖ Elaborar un proyecto de reglamentación del funcionamiento de las cooperativas rurales para ser presentado ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas, a los fines de su aprobación y puesta en vigencia.
- ❖ Promover la creación de sociedades civiles formadas por miembros de las comunidades rurales que contraten con las Gobernaciones y Alcaldías, la planificación, construcción y supervisión de diferentes obras de infraestructura, con lo cual se garantizaría, no sólo la participación de la comunidad organizada, sino también, que las obras que se contraten cumplan con los requisitos establecidos en cuanto a funcionalidad, calidad de los materiales utilizados, lapsos de ejecución, etc.
- ❖ Fomentar la participación del grupo familiar tanto en el proceso productivo, como en el social, mediante la creación de mini granjas y huertos familiares, adaptados a las potencialidades agroecológicas y agroeconómicas de la zona, con la introducción de tecnologías que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia en la unidad de explotación, generando además de la producción para el auto consumo, un excedente, para el mercado.
- ❖ Solicitar al Instituto Nacional de Deportes la presentación de un programa de fomento a las actividades deportivas en el medio rural especialmente orientado a la niñez y a la juventud rural.
- ❖ Incorporar a los jóvenes y mujeres a las actividades productivas diversas, que coadyuven al incremento del ingreso familiar, tales como: turismo rural, campamentos ecológicos, talleres artesanales, entre otras. Al respecto, no se trata de sustituir la actividad agrícola por las indicadas, sino proporcionar una opción válida para la obtención de un ingreso complementario al que ofrece la unidad de explotación familiar.
- ❖ En materia de salud y nutrición, la ampliación de la cobertura de los programas que llevan a cabo el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Instituto Nacional de Nutrición, Ministerio de la Familia (saneamiento ambiental, prevención de las enfermedades más frecuentes en el medio

rural, planificación familiar, vaso de leche escolar, PAMI, beca alimentaria), a las comunidades campesinas, indígenas y pesqueras más apartadas del territorio nacional, las cuales por las dificultades de acceso hacia esas zonas y por la insuficiencia de plataforma institucional, han permanecido marginadas de este tipo de beneficio social. Igualmente se propone, el desarrollo de programas de medicina simplificada, medicina alternativa, sensibilización del personal médico y paramédico, entre otros.

- ❖ En materia de educación, la realización de programas de capacitación y mejoramiento profesional de los maestros rurales, reclutamiento y selección de docentes con condiciones personales y profesionales que se adapten a las necesidades de enseñanza del medio rural, reorientación académica de las Escuelas Granjas y Artesanales, así como el desarrollo de programas para educativos, tales como: artes y oficios, educación de adultos, alfabetización. Asimismo se propone, la formación de promotores educativos que contribuyan al rescate de costumbres y tradiciones propias del medio rural.

4. El Sistema institucional de apoyo a la Reforma Agraria Venezolana

La Ley no previó en su momento la necesidad de crear un organismo a un nivel tal, que efectivamente pudiera concentrar las funciones de planificación y coordinación del proceso de Reforma Agraria, creando y manteniendo una red de información que le permitiera conocer y hacer conocer, tanto acerca de la globalidad como de la especificidad de los éxitos y las dificultades del proceso.

Por su parte, el Instituto Agrario Nacional, según la Ley, debe realizar el "gerenciamiento" de los aspectos medulares que le son propios, referentes a la tierra (tamaño y tenencia) y vigilar el cumplimiento de la condición de integral del proceso, pero no tiene facultades para establecer o decidir la prioridad que dentro del plan de gobierno deba tener la Reforma Agraria y consecuentemente, el ritmo de ejecución se ha de ver directamente influido por la disponibilidad de recursos que se le asignen.

El IAN, además, no es auto suficiente para llevar adelante todos los cometidos de la Ley y, en su condición de instituto adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, tiene restricciones jerárquicas que le impiden negociar, de

igual a igual con los Ministerios que sea necesario para realizar convenios y acuerdos para la ejecución integral de las acciones de Reforma Agraria en las áreas geográficas por él seleccionadas como prioritarias para la intervención.

Estas instituciones tienen a su interior diferente ordenamiento de prioridades y en ellos, la Reforma Agraria puede estar situada muy abajo. Esto condiciona a la voluntad de las diferentes instituciones, la capacidad del sistema que se diseñe para relevar los datos necesarios para satisfacer las demandas de información de los diferentes niveles jerárquicos involucrados en el proceso.

Para superar las dificultades institucionales indicadas, se propone:

- ❖ Redimensionar el aparato institucional del Estado que le sirve de soporte a la Reforma Agraria, a objeto de establecer un nivel mínimo de adecuación a las medidas que se adopten para reorientar y reactivar el proceso. Ello implica, abordar muy especialmente, al Ministerio de Agricultura y Cría como ente rector de las políticas para el sector agrícola; al Instituto Agrario Nacional como responsable de la ejecución de los programas de tenencia, consolidación de asentamientos campesinos y desarrollo social de los beneficiarios de la Reforma Agraria; a la Procuraduría Agraria Nacional como responsable de asistir jurídicamente a los pequeños productores, pescadores artesanales e indígenas; al Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, como responsable de proporcionar la asistencia técnico-crediticia y a la Fundación CIARA como ejecutor de los programas de capacitación y de extensión dirigidos al productor y a su grupo familiar.
- ❖ Establecer el "Sistema Institucional para Apoyo a la Reforma Agraria", conformado por todas las entidades gubernamentales vinculadas al proceso de la Reforma Agraria venezolano.
- ❖ Crear el "Consejo Nacional para la Reforma Agraria", como máximo organismo coordinador para:
 - ✓ Análisis y formulación de propuestas de política para la Reforma Agraria.
 - ✓ Elaboración de planes quinquenales de implementación de programas

como marco de referencia para la formulación de planes operativos anuales.

- ✓ Establecimiento de las metodologías y mecanismos operativos para el seguimiento y evaluación de las actividades.
- ✓ Diseño y ejecución de Estudios específicos requeridos para la buena orientación del programa.
- ❖ Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional, a través de una Ley Programa Agraria Especial para el financiamiento de la ejecución de los planes de acción que garanticen la integralidad y profundización del proceso de Reforma Agraria y la unidad de la ejecución de sus planes y programas.
- ❖ Descentralizar las funciones administrativas y operativas de los organismos que intervienen en la Reforma Agraria y transferir competencias en materia agrícola a los estados, a fin de darle mayor participación a las instancias regionales y locales. Ello lleva implícito el redimensionamiento de los organismos centrales y la conversión de éstos en núcleos de planificación técnico-política, de coordinación y de decisión estratégica.
- ❖ Modernizar al IAN para que pueda cumplir en forma eficaz, oportuna y transparente con los diversos procedimientos y actividades que le corresponden según las leyes.
- ❖ Crear el Consejo Nacional de Reforma Agraria como órgano permanente del sistema interinstitucional, a tenor de lo establecido en el Artículo 162 de la Ley de Reforma Agraria.
- ❖ Proponer que se eleve al rango de Ministro, al Presidente del Instituto Agrario Nacional, a los fines de fortalecer el papel del IAN en el proceso de Reforma Agraria.

INTRODUCCIÓN

La Ley de Reforma Agraria, promulgada el 5 de Marzo de 1960, desencadenó un proceso de redistribución de tierras, de cambios en los sistemas de producción, de intervención en los agro-ecosistemas existentes para la época, de organización y participación de la población rural, de ejecución de proyectos de desarrollo rural, y en general de iniciativas en el campo de la educación, de la salud y de los servicios, cuyas acciones y resultados, treinta y cinco años después, muestran diversos grados de intensidad en el logro de los objetivos propuestos e incluyen una magnitud estimada de 147.840 productores beneficiarios del proceso, en una extensión de 10.183.959 hectáreas de tierras.

Se considera que los objetivos fundamentales planteados en la mencionada Ley, aún no han sido alcanzados plenamente. A lo largo de su ejecución, se han realizado diversas evaluaciones parciales, las cuales se mencionan en los antecedentes, cuyos resultados en mayor o menor grado, han permitido a los entes del sector público realizar ajustes y cambios en la conducción del proceso.

En este contexto el Presidente de la República estima necesario " evaluar el proceso, reorientarlo y hacerle el debido seguimiento, a los fines de garantizar la definitiva incorporación del campesino venezolano al desarrollo y fortalecimiento de una clase agro productiva que contribuya a la seguridad alimentaria, base fundamental de la Soberanía Nacional ", destacando que " es voluntad del Ejecutivo Nacional atender con carácter prioritario los problemas que afectan el agro-venezolano para lo cual decidió crear la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, la cual tendría por objeto " evaluar el proceso, presentar recomendaciones pertinentes y hacer seguimiento de las medidas que se adopten para su reorientación ".

Esta Comisión quedó constituida por un conjunto de personalidades representativas, con amplios conocimientos y experiencias en la materia, presidida por el Dr. Víctor Giménez Landínez.

La Comisión, luego de constituirse y designar varias subcomisiones de trabajo, procedió a solicitar la cooperación técnica del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, a fin de crear un equipo técnico que posibilitara la ejecución del respectivo estudio de campo.

Es así como se constituyó, con el apoyo del Ministerio de Agricultura y Cría, del Instituto Agrario Nacional y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, una Unidad Técnica de Evaluación, bajo la coordinación general del Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho; la cual procedió, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión Presidencial, a diseñar el Proyecto de Evaluación, el cual, luego de ser aprobado por la Comisión Presidencial, se ejecutó de acuerdo con el diseño metodológico que a tal efecto se había concebido.

Dada la urgencia de obtener resultados que sirvieran de base para poner en práctica un programa de reactivación y reorientación del proceso de Reforma Agraria, se estableció un lapso de seis meses para la ejecución del estudio, razón por la cual hubo necesidad de realizar un gran esfuerzo de coordinación y aplicación con la utilización de los recursos humanos disponibles en las instituciones involucradas y una minuciosa labor de supervisión y control de calidad, a fin de poder ofrecer, dentro del perentorio lapso previsto, resultados suficientemente detallados y precisos como para mostrar un perfil cualitativo y cuantitativo de la realidad, que permitiera una imagen actualizada y completa de la situación social, económica, productiva y de tenencia en las áreas rurales vinculadas a la Reforma Agraria, a fin de que tales datos permitieran a su vez a la Comisión Presidencial formular las propuestas y recomendaciones establecidas en el Decreto N° 62 del 02 de Marzo de 1994.

La Unidad Técnica de Evaluación se constituyó en el mes de Junio, con el diseño de la evaluación, y concluyó su informe para el mes de Diciembre de 1994. La Comisión Presidencial, luego de numerosas reuniones de trabajo para el estudio de los resultados, y de talleres con participación de los diversos sectores interesados de la sociedad civil, procedió a elaborar las Propuestas, que conjuntamente con los Resultados de la Evaluación y del diseño de una Unidad de Coordinación, Evaluación, Seguimiento y Estudios de la Reforma Agraria, le fueron entregadas al Señor Presidente de la República Rafael Caldera, en acto público y solemne, en el Salón Boyaca del Palacio de Miraflores el día 06 de Marzo de 1995, luego de haberse cumplido el Trigésimo Quinto Aniversario de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria.

**INSTITUCIONES Y PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN
DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA**

CIRO ÁÑEZ FONSECA

Ministro de Agricultura y Cría

VÍCTOR GIMÉNEZ LANDÍNEZ

*Presidente de la Comisión Presidencial
de Evaluación y Seguimiento de
la Reforma Agraria Venezolana*

ISABEL URBANO TAYLOR

*Presidente del Instituto
Agrario Nacional (1994)*

RAMÓN RAMÍREZ LÓPEZ

*Presidente del Instituto
Agrario Nacional (1994-1995)*

DIEGO LONDOÑO RÍOS

*Representante del Instituto Interamericano
De Cooperación para la Agricultura (1994)*

JORGE CARO

*Representante (e) del Instituto Interamericano
de Cooperación para la Agricultura (1995)*

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE EVALUACIÓN Y
SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

INTEGRANTES

Víctor Giménez Landínez

Presidente

César Ramos Parra

Secretario Técnico

Magda Perozo Villalobos

Coordinadora Administrativa

Edgar Abreu

Raúl Alegret

Jesús Manuel Ávila

Ramón Vicente Casanova

Adalberto Cubillán

Román Duque Corredor

Felipe Gómez Álvarez

Cruz Hernández Quijada

Armando González

César A. Guevara

Juan Luis Hernández

Miguel Ángel Hernández Ocanto

Rafael Eino Martínez

Adelso Parra

Gustavo Pinto Cohén

Julio Rodríguez

Oscar David Soto

Alfredo Vankesteren

Luis Felipe Carbonell

UNIDAD TÉCNICA DIRECTIVA DE LA EVALUACIÓN

INTEGRANTES:

RAFAEL ISIDRO QUEVEDO

Coordinador General y Director Técnico (IICA)

CÉSAR RAMOS PARRA

Coordinador de Operaciones (LUZ)

MAGDA PEROZO VILLALOBOS

Coordinadora Administrativa (MAC)

SUPERVISORES NACIONALES

REGIÓN LOS ANDES

MAGDA PEROZO VILLALOBOS (MAC)

REGIÓN CENTRAL

OLIVIA ESPINOZA (MAC)

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL

BRIZEYDA GARCÍA ACUÑA (IICA)

REGIÓN LLANOS CENTRALES

DALIA ESCALONA (MAC)

REGIÓN LLANOS OCCIDENTALES

TAYRÍ HENRÍQUEZ F. (IAN)

REGIÓN ORIENTAL

HAYDEÉ HERNÁNDEZ A. (IICA)

REGIÓN SUR

VILMA GONZÁLEZ (IICA)

REGIÓN ZULIANA

HUGO GONZÁLEZ (IAN)

**AUTORES ESPECIALISTAS DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN,
SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS**

HUMBERTO COSTA F.
FREDDY ROJAS P.
RAFAEL SALAZAR

ASESORES ESTADÍSTICOS

JOSÉ LUIS CORVALÁN
Profesor de Estadística de la UCV

EDMUNDO PIMENTEL
Profesor de Estadística de la UCV

JULIO ARIAS
Director de Estadística e Informática del MAC

SOLANGE LARA
Jefe de la División de Informática MAC

APOYO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

NELSON ARISMENDI
Director General Sectorial de Catastro del MAC

ELIZABETH FLORES
EDUARDO CUDICEVICH
MILAGROS RÍOS
MIGUEL CARDONA
RAÚL OCANTO
ERIK HERNÁNDEZ
División de Cartografía del MAC

CARLOS ORTEGA
Gerente de Planificación del IAN

PABLO QUEVEDO
Gerente de Administración del IAN

CARLOS ECHENIQUE
(CIARA)

ALBAMARÍA BELTRÁN
XIOMARA REYES

TRANSCRIPTORES DE DATOS

PEDRO PÉREZ
AMIN QUEVEDO
JOSÉ DE JESÚS SUÁREZ
ISRAEL SÁNCHEZ

SECRETARIAS

ONDINA MANRIQUE
MAGALY FIGUERA
DORIS POLEO
LIBIA MEDINA

MENSAJERO

WILLIAM SERRADA

REPRODUCCIÓN

ANDRÉS GRAU
IRWING TORREALBA

COORDINADORES, SUPERVISORES Y ENCUESTADORES ESTATALES

REGIÓN LOS ANDES

Coordinador Regional: Bladimir López

MÉRIDA

Coordinador del LAN

Bladimir López

Supervisor del MAC

Henry Baloy Porras

Encuestadores

Rigoberto Barrera García

José Miguel Rivas

Juan Carlos Castillo

Juan López

Jesús Inocente Contreras

Eduardo Vivas Troconis

Mención Especial: Carlos Solórzano

TÁCHIRA

Coordinador del IAN

José Antonio García

Supervisor del MAC

Jesús Roa Roa

Encuestadores

Luis Romero
Víctor Arenales
Alvis Contreras
Tulio González

TRUJILLO

Coordinador del IAN

Manuel Linares

Supervisor del MAC

Néstor Mogollón

Encuestadores

Laura Carrillo
Héctor Marín
Laura Álvarez
Alberto Rivero
Ignacio Morón
Edgar Barrios
Argilio Castellanos
Arcángel Zerpa

REGIÓN CENTRAL

Coordinador Regional: Lilian Carrasquel

ARAGUA

Coordinador del IAN

Lilian Carrasquel

Supervisor del MAC

Mariela Nieves

Encuestadores

Doris Romero
Isinda Naranjo
Luis Jaramillo
Víctor Moreno
Alexander Sosa

CARABOBO

Coordinador del IAN

Marco Toro

Supervisor del MAC

Orlando Martínez

Encuestadores

Felipe Vásquez
Miguel Chávez
Ángel Luis Godoy
Raúl Mora
Mercedes Oscar

DISTRITO FEDERAL

Coordinador del IAN

Omar Mauco

Encuestadores

Juan Marín
Ludmila López
Eulalia Liendo
Manuel Benavente
Pedro Gómez

YARACUY

Coordinador del IAN

Luis O. González Paredes

Supervisor del MAC

Carlos Hussein

Encuestadores

Francisco Jayaro
Hernán Jayaro
Elda Querales
Marilyn García
Freddy Silva
Gloria Barroeta
Raúl Romero

REGIÓN LLANOS CENTRALES

Coordinador Regional: Fanny Barrios

APURE

Coordinador del IAN

Deisy Méndez

Supervisor del MAC

Mirtha Roque

Encuestadores

Fanny Graterol
Armando Hernández

Mariela Rubio
Llarney Ponce
Rosa Nieves

GUÁRICO

Coordinador del IAN

Fanny Barrios
Claudio Parra

Supervisor del MAC

Guendalina Morales

Encuestadores

Doris Requena
Ramón Parima
Carlos González
Alberto Ávila
Rosalía Ferrera
Armando Peña
Luis Ramírez
Pedro Delgado
Carmen Sagaray
Ana Mendoza

MIRANDA

Coordinador del IAN

Lenio Dellán Olmo

Supervisor del MAC

Jhonny Pérez

Encuestadores

Julio Saravia
Julio Lugo
Lupercio Pacheco
Francisco Rondón
Pedro García
José Vilera
Marión Bravo

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTAL

Coordinador Regional: Octavio José Arrieche

FALCÓN

Coordinador del IAN

Luis Payares

Supervisor del MAC

Arnoldo García

Encuestadores

Raúl Muñoz

José López

Rolando Agüero

Adán García Medina

Julián Hernández

LARA

Coordinador del LAN

Octavio José Arrieche

Supervisor del MAC

Violeta Rodríguez de Rumbos

Encuestadores

Juan Pastor Rodríguez

Rubén Darío Cárdenas

Magaly de Ramírez

John C. Arrieche

Carlos Gutiérrez

Héctor Martínez

REGIÓN LLANOS OCCIDENTALES

Coordinador Regional: Antonio Córdova

BARINAS

Coordinador del LAN

José Rafael Reyes

Supervisor del MAC

Mina Schelling

Encuestadores

Avilio Jiménez

Víctor Adán Díaz

Henry Natera

Jesús E. Figueroa

Evangelisto Cuevas

César Luque

Luis Rivas

Mención Especial: Maritza Martínez

COJEDES

Coordinador del IAN

Pablo Navas

Supervisor del MAC

José Gregorio Amaro

Encuestadores

Jesús Arocha

Julio Silva

José Tomás Márquez

Jacinto Martell

Nerio León

Luis Rivera

PORTUGUESA

Coordinador del IAN

Antonio Córdova

Supervisor del MAC

Ornar Sánchez

Encuestadores

Carlos Trujillo

Lelis Loyola Infante

Carlos Rodríguez

Ramón Alberto Pérez

Dixon Patencia

Carlos Pichardo

José del Cristo León

Aliño Orellana

REGIÓN ORIENTAL

Coordinador Regional: José Gabriel Rodríguez

ANZOÁTEGUI

Coordinador del IAN

Claridad Verdi de Capriles

Supervisor del MAC

Daniel Rodríguez

Encuestadores

Ennio C. Vargas

Domingo Villarroel

Fidias J. Gimón

Antonio J. González

Ángel R. Manzano

Elíseo Bonives

MONAGAS

Coordinador del IAN

Régulo Rojas

Supervisor del MAC

Mauricio Antenucci

Encuestadores

Lucía García

Freddy Sevilla

Nelson López

Eurides Rojas

Miguel Requena

Ángel Mata Castro

SUCRE

Coordinador del IAN

Orlando Figueroa

Supervisor del MAC

Sixto Rivero

Encuestadores

Hugo Graterol

Iván Rojas

Jesús Mata

Henry Rodríguez

José Francisco Rojas

REGIÓN SUR

Coordinador Regional: Pablo Arturo Calderón

BOLÍVAR

Coordinador del IAN

Pablo Arturo Calderón

Supervisor del MAC

José F. Merazo

Encuestadores

Yajaira Bueno

Julián Carrizales

Carlos A. Núñez

Omero Quijada

DELTA AMACURO

Coordinador del IAN

León Caraballo

Supervisor del MAC

Manuel Carreño

Encuestadores

Luis A. Mata

Sixto Moreno

Luis Marcano

Luis Barreto

Freddy Rivas

AMAZONAS

Coordinador del LAN

José Gamboa

Supervisor del MAC

Manuel Díaz

Encuestadores

Inés Díaz

Diógenes Cúvelo

Jesús León

Gilberto J. Madriz

Francisca Martínez

Mención Especial: Oscar Covo

REGIÓN ZULIANA

Coordinador Regional: Hugo González

ZULIA

Coordinador del IAN

Edwin Fuenmayor

Ángel Meléndez

José Luis Valles

Supervisor del MAC

César Toro

Carlos Solórzano

Encuestadores

Antonio León
Silvia Rodríguez
Gilmer López
Alfonso Mejías
Gilberto Torres
Ender Mármol
Norberto Perozo
Nelson Guerra
Nelson Mejías
Rafael Briceño
Alcibíades Morillo
Franklin Hernández
Aracelis Martínez
Luis Angarita
José Puentes Rojas
Gever Alvarado
Gilberto Arias
Omar Rincón
Nereida Briceño
Leonarda Villalobos

Mención Especial

Getulio Acosta
Giovanny Hidalgo
María Fernández
Luis A. Negrón
Blanca Meléndez
Amado Carrizo

TABLA DE CONTENIDO

ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA	61
PRESENTACIÓN	62
<u>CAPÍTULO I: DISEÑO DEL ESTUDIO</u>	63
1. ANTECEDENTES	64
2. JUSTIFICACIÓN	66
3. OBJETIVOS GENERALES	68
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	69
5. PERÍODO DE REFERENCIA	69
6. UNIVERSO A CONSIDERAR	70
7. FUENTES DE INFORMACIÓN	70
<u>CAPÍTULO II: EL TRABAJO DE CAMPO</u>	72
1. INTRODUCCIÓN	72
2. LA ENCUESTA	72
3. DISEÑO DE LA MUESTRA Y MÉTODOS DE ANÁLISIS A UTILIZAR	73
4. ESQUEMA TEMÁTICO DE LOS ASPECTOS QUE COMPRENDERÁN EL ESTUDIO DOCUMENTAL Y DE CAMPO	73
5. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	74
6. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN	76
7. RECURSOS HUMANOS	77
<u>ANEXO 1: ESQUEMA TEMÁTICO PARA EL ESTUDIO DOCUMENTAL Y DE CAMPO EN LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA</u>	78
<u>ANEXO 2: ASPECTOS LEGALES - INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS QUE SERÁN ABORDADOS DIRECTAMENTE POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL Y LAS SUBCOMISIONES ESTABLECIDAS</u>	87
<u>CAPÍTULO III: ASPECTOS METODOLÓGICOS</u>	89
1. ANTECEDENTES	89
2. TAMAÑO DE LA MUESTRA	91
3. SELECCIÓN DE LAS UNIDADES DE REFORMA AGRARIA	93

4.	SELECCIÓN DE LAS PARCELAS	94
<u>CAPÍTULO IV: LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</u>		96
1.	INTRODUCCIÓN	96
2.	LOS INSTRUMENTOS	96
3.	ESTRATEGIA ORGANIZATIVA	97
4.	ENTRENAMIENTO	99
5.	DOTACIÓN	99
6.	ESTRATEGIA DE LEVANTAMIENTO Y OPERACIÓN	99
<u>CAPÍTULO V: PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN</u>		109
1.	REVISIÓN Y CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN	109
2.	CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	109
3.	PROCESAMIENTO DE LOS DATOS	111
<u>CAPÍTULO VI: EL MARCO MUESTRAL</u>		125
1.	INTRODUCCIÓN	125
2.	LISTADO DE ASENTAMIENTOS Y ÁREAS NO PARCELADAS POR REGIONES	127
3.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	182
<u>SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIONES Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA</u>		322
	SIGLAS UTILIZADAS	323
	PRESENTACIÓN Y RECONOCIMIENTOS	325
	RESUMEN, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS	327
1.	INTRODUCCIÓN	333
2.	EL MARCO DE REFERENCIA	334
3.	SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA REFORMA AGRARIA	343
4.	EL DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA	353
5.	EL SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO	361
6.	EL SUBSISTEMA DE EVALUACIÓN Y ESTUDIOS	369
7.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	375
<u>ANEXO 1. FUNDAMENTACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA (CONARA)</u>		376

<u>PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN Y REORIENTACION DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA</u>	385
1. INTRODUCCIÓN	385
2. JUSTIFICACIÓN	387
3. PROPUESTAS EN MATERIA DE PROPIEDAD, TENENCIA Y USO DE LA TIERRA	392
4. PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO	394
5. PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO	402
6. PROPUESTAS INSTITUCIONALES	410

TABLA DE CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

RESULTADOS DE LA ENCUESTA - RESUMEN NACIONAL

<u>Presentación</u>	184
<u>CUADRO 0. ASENTAMIENTO Y ÁREAS NO PARCELADAS. TOTAL NACIONAL</u>	191
<u>CUADRO 1. LUGAR DE NACIMIENTO. TOTAL NACIONAL</u>	192
<u>CUADRO 2. SEXO DEL BENEFICIARIO. TOTAL NACIONAL</u>	192
<u>CUADRO 3. EDAD DEL BENEFICIARIO. TOTAL NACIONAL</u>	193
<u>CUADRO 4. ESTADO CIVIL DEL BENEFICIARIO. TOTAL NACIONAL</u>	193
<u>CUADRO 5. GRADO DE INSTRUCCIÓN DEL BENEFICIARIO. TOTAL NACIONAL</u>	194
<u>CUADRO 6. OCUPACIÓN PRINCIPAL DEL BENEFICIARIO. TOTAL NACIONAL</u>	194
<u>CUADRO 7. OTRAS OCUPACIONES DEL BENEFICIARIO. TOTAL NACIONAL</u>	195
<u>CUADRO 8. ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECE. TOTAL NACIONAL</u>	196
<u>CUADRO 8-A. ORGANIZACIONES A LAS QUE PERTENECE. TOTAL NACIONAL</u>	198
<u>CUADRO 9. ASISTENCIA A REUNIONES. TOTAL NACIONAL</u>	198
<u>CUADRO 10. TIPO DE VIVIENDA. TOTAL NACIONAL</u>	199
<u>CUADRO 11. SERVICIOS QUE POSEE LA VIVIENDA. TOTAL NACIONAL</u>	200
<u>CUADRO 11-A. SERVICIOS QUE POSEE LA VIVIENDA. TOTAL NACIONAL</u>	204
<u>CUADRO 12. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS EN LA VIVIENDA. TOTAL NACIONAL</u>	205
<u>CUADRO 12-A. ARTEFACTOS DOMÉSTICOS EN LA VIVIENDA. TOTAL NACIONAL</u>	213
<u>CUADRO 13. UBICACIÓN DE LA VIVIENDA. TOTAL NACIONAL</u>	214
<u>CUADRO 14. COMPOSICIÓN FAMILIAR. TOTAL NACIONAL</u>	214
<u>CUADRO 14-A. COMPOSICIÓN FAMILIAR, INCLUIDO EL PRODUCTOR. TOTAL NACIONAL</u>	215
<u>CUADRO 15. SEXO DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA. TOTAL NACIONAL</u>	216
<u>CUADRO 15-A. SEXO DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA, INCLUIDO EL PRODUCTOR. TOTAL NACIONAL</u>	216

<u>CUADRO 16. EDAD DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA. TOTAL NACIONAL</u>	217
<u>CUADRO 16-A. EDAD DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA, INCLUIDO EL PRODUCTOR. TOTAL NACIONAL</u>	217
<u>CUADRO 17. ESTADO CIVIL DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA. TOTAL NACIONAL</u>	218
<u>CUADRO 17-A. ESTADO CIVIL DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA, INCLUIDO EL PRODUCTOR. TOTAL NACIONAL</u>	218
<u>CUADRO 18. . SITUACIÓN OCUPACIONAL DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA. TOTAL NACIONAL</u>	219
<u>CUADRO 19. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA. TOTAL NACIONAL</u>	220
<u>CUADRO 19-A. GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA FAMILIA, INCLUIDO EL PRODUCTOR. TOTAL NACIONAL</u>	221
<u>CUADRO 20. TIPO DE VESTIDO. TOTAL NACIONAL</u>	222
<u>CUADRO 21. TIPO DE CALZADO. TOTAL NACIONAL</u>	222
<u>CUADRO 22. MEDIO DE TRANSPORTE. TOTAL NACIONAL</u>	223
<u>CUADRO 22-A. MEDIO DE TRANSPORTE. TOTAL NACIONAL</u>	224
<u>CUADRO 23. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES. PRIMERA MENCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	225
<u>CUADRO 24. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES. SEGUNDA MENCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	227
<u>CUADRO. 25. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES. TERCERA MENCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	229
<u>CUADRO 26. ENFERMEDADES MÁS IMPORTANTES. CUARTA MENCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	230
<u>CUADRO 27. MIGRACIONES DE MIEMBROS DE LA FAMILIA EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. TOTAL NACIONAL</u>	231
<u>CUADRO 28. ACTIVIDAD DEL CÓNYUGE. TOTAL NACIONAL</u>	232
<u>CUADRO 28-A. ACTIVIDAD DEL CÓNYUGE. TOTAL NACIONAL</u>	233
<u>CUADRO 29. TENENCIA DE LA PARCELA. TOTAL NACIONAL</u>	233
<u>CUADRO 30. TÍTULO DE PROPIEDAD. TOTAL NACIONAL</u>	234
<u>CUADRO 31. ANTIGÜEDAD DE LA OCUPACIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	235
<u>CUADRO 32. ANTIGÜEDAD DE LA TITULARIDAD. TOTAL NACIONAL</u>	236
<u>CUADRO 33. CONDICIÓN DE LA OCUPACIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	237
<u>CUADRO 34. COMPOSICIÓN DE LA TIERRA. TOTAL NACIONAL</u>	238

<u>CUADRO 34-A. COMPOSICIÓN DE LA TIERRA. SUPERFICIE MENOR A 500 HECTÁREAS. TOTAL NACIONAL</u>	238
<u>CUADRO 34-B. COMPOSICIÓN DE LA TIERRA. TOTAL NACIONAL</u>	239
<u>CUADRO 35. TOPOGRAFÍA PREDOMINANTE TOTAL NACIONAL</u>	239
<u>CUADRO 35-A. TOPOGRAFÍA PREDOMINANTE. TOTAL NACIONAL</u>	240
<u>CUADRO 36. NÚMERO DE PARCELAS. TOTAL NACIONAL</u>	240
<u>CUADRO 37. GRADO DE USO DE LA SUPERFICIE TOTAL. TOTAL NACIONAL</u>	241
<u>CUADRO 37-A. GRADO DE USO DE LA SUPERFICIE TOTAL. SUPERFICIE MENOR A 500 HECTÁREAS. TOTAL NACIONAL</u>	241
<u>CUADRO 38. NECESIDADES MÁS IMPORTANTES. PRIMERA MENCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	242
<u>CUADRO 39. NECESIDADES MÁS IMPORTANTES. SEGUNDA MENCIÓN TOTAL NACIONAL</u>	243
<u>CUADRO 40. NECESIDADES MÁS IMPORTANTES. TERCERA MENCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	244
<u>CUADRO 41. TIPO DE EXPLOTACIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	245
<u>CUADRO 42. FORMA DE EXPLOTACIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	245
<u>CUADRO 43. MODELO DE EXPLOTACIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	246
<u>CUADRO 44. CALIDAD DE LOS SUELOS. TOTAL NACIONAL</u>	246
<u>CUADRO 44-A. CALIDAD DE LOS SUELOS. TOTAL NACIONAL</u>	247
<u>CUADRO 45. CRÉDITOS SOLICITADOS Y RECIBIDOS EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	247
<u>CUADRO 46. REFINANCIAMIENTOS PARA 1994. TOTAL NACIONAL</u>	248
<u>CUADRO 47. CRÉDITOS ACTUALES (1994). TOTAL NACIONAL</u>	248
<u>CUADRO 48. ASISTENCIA TÉCNICA. TOTAL NACIONAL</u>	249
<u>CUADRO 49. SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	250
<u>CUADRO 50. SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN PECUARIA EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	251
<u>CUADRO 50-A. SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN PECUARIA EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	251
<u>CUADRO 51. AGROINDUSTRIA CASERA. TOTAL NACIONAL</u>	252
<u>CUADRO 52. MANO DE OBRA: JORNALES DURANTE 1993. TOTAL NACIONAL</u>	253
<u>CUADRO 52-A. MANO DE OBRA: JORNALES DURANTE 1993. TOTAL NACIONAL</u>	253
<u>CUADRO 53. MANO DE OBRA: OBREROS FIJOS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	254

<u>CUADRO 54. INGRESO FAMILIAR BRUTO EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	255
<u>CUADRO 54-A. INGRESO FAMILIAR BRUTO EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	255
<u>CUADRO 55. INSUMOS UTILIZADOS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	256
<u>CUADRO 56. COSTO DE LOS INSUMOS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	257
<u>CUADRO 56-A. COSTO DE LOS INSUMOS POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN EN 1993. TOTAL NACIONAL</u>	258
<u>CUADRO 57. USO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA POR UNIDAD DE PRODUCCIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	259
<u>CUADRO 58. USO DE RIEGO EN LA EXPLOTACIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	259
<u>CUADRO 59. VALOR DE LA PARCELA A JUICIO DEL PRODUCTOR. (MILES DE Bs.). TOTAL NACIONAL</u>	260
<u>CUADRO 60. OPINIÓN SOBRE LA REFORMA AGRARIA. TOTAL NACIONAL</u>	261
<u>CUADRO 61. SU SITUACIÓN Y LA REFORMA AGRARIA. TOTAL NACIONAL</u>	261
<u>CUADRO 62. LA REFORMA AGRARIA DEBERÍA SER. TOTAL NACIONAL</u>	262
<u>CUADRO 63. DOTACIÓN DE TIERRAS Y HECTÁREAS QUE NECESITA PARA PRODUCIR. TOTAL NACIONAL</u>	262
<u>CUADRO 64. OPINIÓN SOBRE ASPECTOS VARIOS. TOTAL NACIONAL</u>	263
<u>CUADRO 65. ASPECTOS EN QUE HA MEJORADO. TOTAL NACIONAL</u>	265
<u>CUADRO 66. ASPECTOS EN QUE HA EMPEORADO. TOTAL NACIONAL</u>	266
<u>CUADRO 67. ALIMENTOS CONSUMIDOS EN LA ÚLTIMA SEMANA. TOTAL NACIONAL</u>	267
<u>CUADRO 68. RESUMEN DE LAS VARIABLES CUANTITATIVAS. TOTAL NACIONAL</u>	269
<u>CUADRO 68-A. SUPERFICIES EN PROMEDIOS MAYORES A 100 HECTÁREAS. TOTAL NACIONAL</u>	278
<u>CUADRO 68-B. SUPERFICIES EN PROMEDIOS MENORES A 100 HECTÁREAS. TOTAL NACIONAL</u>	281
<u>CUADRO 69. SUPERFICIE POR ESTRATOS, INGRESO BRUTO, GASTOS TOTALES, MARGEN BRUTO, JORNAL TOTALES, MARGEN BRUTO POR JORNAL Y RENTABILIDAD DE LA INVERSIÓN. TOTAL NACIONAL</u>	284
<u>CUADRO 69-A. SUPERFICIES EN PREDIOS MAYORES A 500 HECTÁREAS. TOTAL NACIONAL</u>	285
<u>CUADRO 69-B. SUPERFICIES EN PREDIOS MENORES A 500 HECTÁREAS. TOTAL NACIONAL</u>	288
<u>CUADRO 70. SUPERFICIE CULTIVADAS, POR RUBROS, PARA 1993 (HA). TOTAL NACIONAL</u>	291

<u>CUADRO 71. RENDIMIENTO DE CULTIVOS, POR RUBROS (1993). TOTAL NACIONAL</u>	297
<u>CUADRO 72. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA VEGETAL 146 VENDIDA, POR RUBROS (1993). TOTAL NACIONAL</u>	302
<u>CUADRO 73. EXISTENCIA DE UNIDADES, POR TIPO DE ANIMAL (1993). TOTAL NACIONAL</u>	311
<u>CUADRO 74. CANTIDAD VENDIDA, POR TIPO DE ANIMAL Y PRODUCTOS, 156 EN KILOGRAMOS, LITROS Y UNIDADES. TOTAL NACIONAL</u>	312
<u>CUADRO 75. AUTOCONSUMO Y REGALÍAS EN PROMEDIO, POR RUBROS, 158 PARA 1993, EN KILOGRAMOS. TOTAL NACIONAL</u>	313
<u>CUADRO 75-A. AUTOCONSUMO Y REGALÍAS EN PROMEDIO, POR TIPOS DE 163 ANIMALES Y PRODUCTOS, PARA 1993, EN KILOGRAMOS, UNIDADES Y LITROS. TOTAL NACIONAL</u>	318
<u>CUADRO 76. MONTO DE LA VENTA EN BOLÍVARES, POR TIPO DE 175 ANIMAL Y PRODUCTOS (1993). TOTAL NACIONAL</u>	319
<u>CUADRO 77. DESTINO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ANIMAL VENDIDA, 167 POR TIPO DE ANIMAL Y PRODUCTOS (1993). TOTAL NACIONAL</u>	320

SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

SIGLAS UTILIZADAS

AC: Acueducto

AN: En Animal

AP: Asociación de Productores

AP: A Pie

BI: Bicicleta

BU: Bus

CA: Centro Agrario

CA: Camión

CC: Corte y Costura

CK: Cocina a Kerosén

CL: Cloacas

CM: Centro de Mecanización

CO: Cooperativa

CO: Cocina a Gas

CO: Comercio Informal

CP: Carro Propio

CU: Carro por Puesto

EC: Empresa Campesina

EL: Electricidad

ES: Equipo de Sonido

GA: Gas

IAN: Instituto Agrario Nacional

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

LA: Labores Artesanales Remuneradas

MAC: Ministerio de Agricultura y Cría

MO: Moto

NE: Nevera

OF: Oficios del Hogar

OT: Otros

PL: Plancha

PO: Pozo Séptico

RA: Radio

SD: Servicio Doméstico

SI: Sindicato

TE: Teléfono

TI: Trabajo en la Industria

TR: Trabajo en la Parcela Remunerado

TV: Televisor

UP: Unión de Prestatarios

US: Unidad de Servicios

VE: Ventilador

I PARTE

**ASPECTOS METODOLÓGICOS DE LA EVALUACIÓN DE LA
REFORMA AGRARIA VENEZOLANA**

PRESENTACION

En esta primera parte, relacionada con los Aspectos Metodológicos de la Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana, se pretende presentar un perfil del diseño del estudio realizado, concebido como un proyecto de investigación de campo, en el cual se contemplan los diversos aspectos y etapas que deben cubrirse con rigurosidad científica y técnica a fin de garantizar el alcance de los objetivos propuestos con la confiabilidad y seguridad que un asunto de tan alto interés nacional requiere.

En los capítulos que siguen, se incluye el diseño del estudio, con sus antecedentes, justificación, objetivos, período de referencia, universo a considerar y fuentes posibles de información. Se destaca la naturaleza del trabajo de campo, en donde se especifican las características de la encuesta, se necesita de diseñar una muestra estadística representativa, un esquema tentativo de los temas y variables a considerar, así como el programa de trabajo y la organización y coordinación requerida.

Sobre la base de estas definiciones, se procedió a determinar un Marco Muestral y al diseño y cálculo de la muestra, así como a definir los procedimientos de gabinete y de campo para su aplicación. Se presentó la definición de las variables a considerar y el diseño de los instrumentos para la toma de la información, las técnicas para el procesamiento de la información y el tratamiento que a la misma se le dio para su presentación final, todo ello con la finalidad de ofrecer al lector una visión transparente del diseño y del proceso que condujo a los resultados que se ofrecen al lector en la presente publicación.

CAPÍTULO I

DISEÑO DEL ESTUDIO

1. ANTECEDENTES

Durante la vigencia de Ley de Reforma Agraria se han realizado diversas investigaciones, estudios y evaluaciones, entre las cuales cabe destacar:

- a) Evaluación de la Reforma Agraria ante el Congreso Nacional, Ministerio de Agricultura y Cría. Colección de Estudios Agrarios. No. XI (Exposición del Ministro de Agricultura y Cría: Dr. Víctor Giménez Landínez, ante el Congreso Nacional Sesión del 05.12.61).

Documento que recoge una descripción detallada de las acciones acometidas por el Ejecutivo Nacional en Materia de dotación de tierras, titularidad, otorgamiento de créditos, infraestructura, asistencia técnica, comercialización y organización campesina, durante el primer año de puesta en vigencia la Ley de Reforma Agraria; algunas fallas detectadas, así como las perspectivas que ofrece para el productor y para el sector afectado por el proceso, una Reforma Agraria planificada, coordinada y ejecutada racionalmente, para lo cual exige el concurso de todos los sectores comprometidos con el desarrollo del campo.

- b) Informe de la Comisión Permanente de Agricultura y Política de la Cámara de Diputados sobre la Evaluación de la Reforma. Congreso de la República 1969.

Evaluación que se realizó mediante el concurso de tres (3) subcomisiones integradas por parlamentarios y técnicos especialistas en las diferentes materias a abordar, que se abocaron a:

- Evaluar el proceso de Reforma Agraria
- Analizar los créditos empresariales BAP-Créditos Empresariales CVF

- Determinar la rentabilidad de capitales invertidos en la agricultura.

A pesar de los múltiples contratiempos que tuvieron que sortear, las subcomisiones produjeron un conjunto de conclusiones y recomendaciones tendentes a corregir las fallas detectadas y a instrumentar acciones a nivel institucional que garantizaran la inserción del proceso en los planes de desarrollo del país con especial énfasis en la participación del productor rural y de su familia, objeto y sujeto de la Reforma Agraria.

- c)** Informe Final de la Comisión de Evaluación y Reestructuración de los Organismos de la Reforma Agraria. Presidencia de la República, agosto 1975.

Documento generado por la Comisión de Evaluación y Reestructuración de los Organismos de la Reforma Agraria, creada mediante Decreto Presidencial N° 768, del 20.02.75, con el objeto de:

- Analizar la estructura institucional y el esquema operativo de la Reforma Agraria para implementar la reorganización de sus organismos.
 - Evaluar los resultados de los planes y programas ejecutados en la Reforma Agraria.
 - Formular las recomendaciones pertinentes.
- d)** La "Evaluación de la Reforma Agraria" bajo la responsabilidad del Convenio CENDES-CIDA en 1968, para examinar la experiencia venezolana, proporcionar bases a los estados para orientar sus políticas y programas agrarios poner a disposición de los demás países latinoamericanos la experiencia venezolana y desarrollar una metodología de investigación para el estudio de las demás reformas agrarias latinoamericanas. Se realizó mediante un muestreo de campo en el cual se encuestaron 1.262 beneficiarios en 106 asentamientos campesinos; 720 campesinos fuera de los asentamientos y 138 obreros agrícolas con cuatro encuestas distintas para los diversos entrevistados.
- e)** La "Investigación de la tenencia de la tierra" efectuada por el Instituto Agrario Nacional entre 1969 y 1979 para conocer de manera sistemática la

situación de tenencia para 1969 y obtener información sobre el Fondo de Tierras del IAN, la tenencia de las tierras adjudicadas o no por el IAN, para lo cual se encuestaron 1.550 asentamientos y 92.320 beneficiarios, mediante cinco tipos diferentes de formularios para las distintas categorías de ocupantes parcelarios.

- f)** El "Inventario nacional de tierras y beneficiarios de la Reforma Agraria", realizado por el Instituto Agrario Nacional en 1976, por administración delegada, para conocer la situación de las tierras de Reforma Agraria en todo el territorio Nacional y establecer un sistema de información técnica que proporcionaría datos de todos los asentamientos campesinos del país. Para tal fin se hizo un censo que abarcó 2.769 asentamientos y 125.054 beneficiarios.
- g)** Entre 1970 y 1981, el Instituto Agrario Nacional, adelantó un conjunto de estudios específicos sobre áreas con conflictos de uso, los cuales sirvieron de base para adelantar políticas de regularizaciones de tenencia y de cambios y reordenamiento en el uso de las tierras del Instituto.
- h)** Desde mediados de la década -de los años ochenta, la Universidad Central de Venezuela y la Fundación Polar, a través de los investigadores Víctor Giménez Landínez, Blanca Rojas y Paz Barcón de Matheus, iniciaron un conjunto de estudios por entidades federales sobre los pueblos establecidos en el proceso de Reforma Agraria. Estos se han venido publicando en varios tomos y hoy alcanzan a nueve estados de la República, abarcando no solo lo propiamente relacionado con las características de tales poblados, sino también aspectos sociales, económicos y otros antecedentes que constituyen importantes aportes que permitan apreciar la magnitud del esfuerzo civilizador y de poblamiento del territorio que ha tenido la Reforma Agraria Venezolana.
- i)** En 1990 la Fundación CIARA organizó un seminario para conmemorar los 30 años de la Reforma Agraria, el cual fue instalado por el Ministro de Agricultura de entonces, Eugenio de Armas. En este evento participaron agraristas, funcionarios de alto nivel en los organismos de la Reforma Agraria, dirigentes campesinos y miembros del CIARA; con los objetivos de

evaluar los alcances de la Reforma Agraria, logros y limitaciones, así como analizar los componentes del proceso y su contribución al desarrollo rural del país.

Los participantes se agruparon alrededor de la consideración de los siguientes temas: "Treinta años de Reforma Agraria en Venezuela"; "Políticas de Tierras", "Capacitación Rural, y "Créditos Campesinos" y sus resultados fueron publicados por el CIARA en el documento final.

2. JUSTIFICACIÓN

La Reforma Agraria Venezolana es una experiencia de indiscutible significación histórica, cuyos resultados, 34 años después de haber sido promulgada la ley, revelan la presencia de un proceso bajo cuyo impacto, se han producido importantes transformaciones que han afectado las condiciones imperantes en el agro venezolano.

Pese a que el proceso de Reforma Agraria no ha sido suficiente para resolver la totalidad de los problemas inherentes a la tenencia de la tierra, a la asistencia técnica y crediticia, a la comercialización, a la dotación de infraestructura para la producción entre otros aspectos, que aseguren un mayor nivel de vida para el poblador del campo y especialmente para el beneficiario de los programas de Reforma Agraria, no puede soslayarse el hecho de que ha habido importantes iniciativas por parte del Estado a través de los órganos ejecutores del proceso, (MAC,TAN, ICAP, FONAIAP, etc.), para llevar adelante acciones que permitan solventar las fallas y poder cumplir con los postulados consagrados en la ley e imprimirle el sentido de justicia social con que fue concebido.

No escapa a la consideración tanto de seguidores como de detractores del proceso, que muchas de las fallas y debilidades presentes en el sector obedecen a la aplicación de erradas políticas agrícolas y entre otros casos, a las coyunturas sociales, políticas y económicas por las cuales ha atravesado el país y que han afectado seriamente al sector agrícola, especialmente al reformado. En la actualidad existe interés en el gobierno nacional, de evaluar lo realizado hasta el momento, en materia de Reforma Agraria a los fines de reorientar y reactivar el sub-sector reformado, a objeto de asegurar la definitiva

incorporación del campesino al desarrollo de manera tal que pueda contribuir con la seguridad alimentaria del país de una forma más significativa que hasta hoy, como puede hacerlo si se le atiende y asiste como corresponde.

La Reforma Agraria Venezolana, ha sido objeto de estudios, análisis y evaluaciones, tanto por parte de instituciones públicas y privadas, como por interesados en la materia. Hoy constituye un asunto de gran importancia, dadas las circunstancias que rodean la situación por la cual atraviesa la nación y que ameritan de acciones concretas e inmediatas que permitan apuntalar la economía campesina para hacerla sostenida y autosuficiente y efectuar el seguimiento permanente como corresponde para asegurar su debida ejecución

Un breve recuento de algunas investigaciones efectuadas por el sector gubernamental, revelan la intención de constituir plataformas que permitiesen orientar nuevas acciones de los organismos comprometidos en el proceso para su reactivación, reorientación y seguimiento.

En tal sentido, se promulga el Decreto Presidencial No. 62 publicado en la Gaceta Oficial No. 35.415 de fecha 07 de marzo de 1994, mediante el cual se crea la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria para evaluar el proceso y presentar recomendaciones que permitan "atender con carácter prioritario los problemas que afectan el agro venezolano, en momentos en los cuales dicho sector se encuentra atravesando una difícil situación..." y ... "garantizar la definitiva incorporación del campesino venezolano al desarrollo y fortalecimiento de una clase agroproductiva que contribuya a la seguridad alimentaria, base fundamental de la soberanía nacional"

La Comisión Presidencial de Seguimiento y Evaluación de la Reforma Agraria se instaló el día 07 de abril de 1994. A los fines de adelantar su trabajo se ha organizado en subcomisiones para estudiar los aspectos relacionados con la propiedad, tenencia y explotación de la tierra; desarrollo productivo y seguridad alimentaria y desarrollo social y calidad de vida en el campo. Del mismo modo, resolvió constituir una Comisión Técnica que pudiera, con el respaldo institucional del MAC, del IAN, del CIARA, con el apoyo técnico e institucional del IICA; y demás organismos vinculados al sector agrícola, adelantar una investigación documental y de campo que aporte elementos para el proceso evaluativo.

Es en esta perspectiva que se presenta un esquema para la evaluación del proceso de Reforma Agraria Venezolana, en el cual, si bien se contempla de manera global el conjunto de temas que deben abordarse, conviene dejar constancia que algunos de ellos, por su relevancia y especificidad serán acometidos por las subcomisiones mencionadas, y por la propia Comisión Presidencial, en tanto que otros serán realizados por la Comisión Técnica como la elaboración de un perfil de la situación imperante en 1960, año de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, el cual será considerado como el año base, para los fines comparativos de la evaluación; un trabajo de campo, que compromete la aplicación de una encuesta y la realización de varios estudios de casos, que por su naturaleza e interés, permitan mostrar a profundidad diversas características de la situación existente, y finalmente, la formulación de criterios para el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación continua del proceso de Reforma Agraria.

3. OBJETIVOS GENERALES

Realizar la evaluación de la Reforma Agraria Venezolana, a los fines de proponer líneas de acción para la reactivación del proceso, a fin de "garantizar la definitiva incorporación del campesino venezolano al desarrollo y el fortalecimiento de una clase agro productiva que contribuya a la seguridad alimentaria, base fundamental de la soberanía nacional", para lo cual se adelantará una investigación que comprometerá los siguientes aspectos:

- * Un perfil de la situación existente para el año en el cual se promulgó la Ley de Reforma Agraria.
- * Un análisis de la evolución del proceso de Reforma Agraria desde su promulgación hasta hoy.
- * Un diagnóstico de la situación actual del proceso de Reforma Agraria en el marco de la Agricultura Venezolana; y
- * El establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación continua del proceso de Reforma Agraria.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.1. Recopilar, sistematizar y procesar información que permita estudiar:

- a) El ordenamiento jurídico que regula e incide en el proceso de Reforma Agraria. Norma y realidad jurídicas del mismo.
- b) La tenencia de la tierra, la ordenación del espacio, su jerarquización y localización de la áreas en conflicto, la distribución uso y explotación de la misma, la seguridad jurídica y la función social de la propiedad.
- c) Las condiciones socio-económicas de los sujetos beneficiarios de la Reforma Agraria. Análisis comparativo.
- d) Las características técnico-económicas de las unidades de producción de los beneficiarios de la Reforma Agraria. Análisis comparativo.
- e) Las condiciones financieras del Sector Agrícola de las cuales se desenvuelve el Proceso de Reforma Agraria. Análisis comparativo y dinámico. La nueva empresa agraria, la agroalimentación y la comercialización como componentes del proceso agroalimentario.
- f) La organización cultural e Institucional de la Reforma Agraria, así como su capacidad actual y potencial.
- g) Las políticas aplicadas al Sector Agrícola, que han incidido en el proceso de Reforma Agraria. Influencia de la Reforma Agraria en la estabilidad de las instituciones democráticas.

4.2. Formular líneas de acciones concretas y coherentes que puedan ser emprendidas en el corto, mediano y largo plazo, a efectos de reactivar y reorientar el proceso de Reforma Agraria, en orden a los objetivos primigenios que en 1960 le dieron origen.

5. PERÍODO DE REFERENCIA

A los fines del estudio en referencia se considera como año base el de la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, es decir 1960 y como año de referencia, para el diagnóstico de la situación actual, la información de campo corresponderá al año 1994. La información sobre producción se presentará en un promedio de tres años.

6. UNIVERSO A CONSIDERAR

El universo a considerar serán, las áreas de asentamientos campesinos conformados o áreas parceladas y aquellas áreas no parceladas incorporadas al proceso de Reforma Agraria¹, las cuales se encuentran ocupadas por campesinos y por pequeños, medianos y grandes productores, que viven en esas áreas, todo lo cual se considera el sector incorporado por la Reforma Agraria al desarrollo general del país.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

A los fines del presente estudio se utilizarán, fundamentalmente las siguientes fuentes de información:

- 7.1. Información documental, la cual comprende información bibliográfica proveniente de censos, estudios, documentos, memorias e informes institucionales, tanto públicos como privados, archivos, planotecas, etc.
- 7.2. Información original proveniente de un estudio de campo, el cual se llevará a cabo, a través de una encuesta estructurada en base a los aspectos considerados en el esquema metodológico que permitan su procesamiento electrónico y su tratamiento estadístico como variables continuas. Esta información provendrá de encuestas a productores y responsables de organizaciones, instituciones y otros entes vinculados con los asentamientos campesinos y núcleos espontáneos que resulten encuestados mediante la aplicación de una muestra. Debido a las limitaciones de recursos y de tiempo, se considera necesario realizar la recolección de información de campo mediante la selección de una muestra representativa del universo a considerar, aplicando el método del muestreo aleatorio estratificado proporcional.
- 7.3. Estudios de casos. Con base a los resultados que se obtengan de la aplicación de la encuesta o que por su relevancia e interés para la evaluación se requieran, se abordarán estudios de caso, que por su naturaleza ameriten una mayor profundización.

¹ Se entiende aquí, por áreas incorporadas a la Reforma Agraria, todas aquellas tierras que forman parte del patrimonio del IAN y aquellas otras afectadas que se encuentren en proceso de transferencia en propiedad.

En todo caso, el estudio será realizado en base a indicadores dirigidos a presentar su situación actual a descubrir y conocer no sólo las fallas y errores cometidos sino los resultados positivos que permitan su afianzamiento y su corrección y perfeccionamiento y permanente ajuste como lo requiere todo proceso de cambio.

CAPÍTULO II

EL TRABAJO DE CAMPO

1. INTRODUCCIÓN

El siguiente esquema de trabajo tiene el propósito de presentar los aspectos metodológicos derivados de los objetivos y lineamientos establecidos por la Comisión Presidencial de evaluación y seguimiento de la Reforma Agraria.

En tal sentido, el contenido temático que se anexa se refiere a la caracterización de un perfil del año base correspondiente a la promulgación de la Ley de Reforma Agraria (1960), a la aplicación de una encuesta para recolectar información de campo a fin de elaborar un diagnóstico real de la situación para 1994, a la realización de algunos estudios de casos y a la necesidad de contribuir a definir criterios en relación al seguimiento y evaluación continua del proceso.

2. LA ENCUESTA

La información de campo provendrá de una encuesta estructurada, la cual se aplicará a los productores ubicados en las áreas parceladas y no parceladas que resulten seleccionados

A fin de optimizar el uso de los escasos recursos disponibles, la encuesta contendrá las variables consideradas fundamentales a ser aplicadas a toda la población encuestada; mientras que aquella información de carácter agroeconómico cuya obtención requiere de mayor detalle y profundidad, se abordará mediante la realización de estudios de casos.

3. DISEÑO DE LA MUESTRA Y MÉTODOS DE ANÁLISIS A UTILIZAR

La toma de información se efectuará sobre una muestra representativa del universo a considerar, aplicando el método del muestreo aleatorio estratificado

proporcional, el cual por hacer mayor énfasis en aquellas regiones o entidades federales en donde la Reforma Agraria ha tenido un mayor alcance, resulta menos costoso y de mayor confiabilidad.

Además de la información muestral, se harán estudios de casos, a fin de detallar y analizar en profundidad aquellos aspectos que, como los agroeconómicos requieren de un nivel de detalle y observación mayores, lo cual a su vez permitirá mostrar experiencias de especial interés que pueden justificar su presentación individualizada, como por ejemplo, un sistema de riego, un rubro especial de cultivo, un asentamiento indígena, una organización cooperativa o colectiva, etc.

En la evaluación del proceso de Reforma Agraria, se utilizará una combinación de métodos para tratar de cumplir con los objetivos propuestos. En tal sentido, se recurrirá a los estudios de carácter histórico para determinar el perfil existente en 1960 y a los estudios de carácter estadístico, para el análisis de los datos, los cuales se tabularán electrónicamente utilizando una hoja de cálculo del tipo Lotus para la obtención de vectores de datos por variable, con los cuales se estimarán medidas estadísticas de dispersión y concentración a fin de presentar la información en cuadros de doble entrada con los datos desagregados por estratos y para el total de la población, para caracterizar el estado actual del proceso de Reforma Agraria. Las variables fundamentales serán objeto en lo posible, de análisis estadísticos más avanzados, a fin de obtener una explicación de las relaciones entre variables y poder presentar conclusiones fundamentales a partir de los resultados obtenidos.

Los estudios de casos serán caracterizaciones detalladas. Se trata por tanto de un estudio que permita descubrir los factores que complementan y que aparecen como elementos importantes para el éxito. Quizás pueda decirse que permitan descubrir factores de éxito y mostrar experiencias y modelos viables.

4. ESQUEMA TEMÁTICO DE LOS ASPECTOS QUE COMPRENDERAN EL ESTUDIO DOCUMENTAL Y DE CAMPO

Para una mejor visualización de su contenido, se presenta en el Anexo No. 1.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

La ejecución del estudio se ha estimado de seis meses, en cuatro etapas con actividades secuenciales y-simultáneas que permitan optimizar el tiempo disponible, tal como se especifican en el diagrama anexo. El resultado de cada etapa permitirá ir obteniendo informes preliminares, cuyo contenido se irá perfeccionando a medida que avance el trabajo hasta culminar con el informe final.

a) Información Documental

Se refiere a la investigación, recopilación, fichaje y procesamiento de la información documental proveniente de bibliotecas e instituciones públicas y privadas que dispongan de libros, estudios e investigaciones diversas sobre los temas objeto de la evaluación, informes, memorias, archivos, planotecas y otras fuentes al alcance del equipo de trabajo.

Esta información servirá para la elaboración del informe preliminar sobre los antecedentes y el perfil de la situación hacia 1960.

Se estima una duración de mes y medio, no obstante se continuará recolectando información a lo largo del período a los fines de conformar un centro de referencias documentales que permita continuar perfeccionando los alcances logrados en el trabajo de investigación.

b) Trabajo de Campo

Se refiere al trabajo de campo en los propios escenarios de la Reforma Agraria, necesario para la obtención de la información original mediante la aplicación de una muestra representativa del universo objeto de estudio.

Esta etapa contiene varias tareas de cuya ejecución va a depender la calidad de la información obtenida:

Definición de las unidades de investigación, de análisis y de observación con las cuales se medirán las Variables en el campo y podrán ser procesadas y estudiadas y obtención de la información básica para la elaboración del marco muestral con las variables a disposición de carácter censal.

Duración: Una semana

Diseño de la muestra

Duración: Una semana

Diseño y prueba de la encuesta

Duración: Dos semanas

Selección y entrenamiento del personal de campo

Duración: Cuatro semanas

Levantamiento de la información, mediante la aplicación de la encuesta a nivel de campo, en forma simultánea en los estados.

Duración: Cuatro semanas

Organización de la información recolectada, verificación y validación de la misma

Duración: Cuatro semanas

Tabulación electrónica de los datos, formalización de cuadros y procesamiento estadístico de la información

Duración: Seis semanas

La realización de estas actividades, de acuerdo con su naturaleza, se podrá organizar tanto en forma simultánea como secuencial para maximizar el tiempo disponible, todo ello dependiendo de la dotación de recursos humanos y financieros de los cuales se logre disponer.

Se estima que en conjunto, esta etapa del trabajo debe realizarse en un período de dos meses y medio, adicional al mes y medio de duración de la primera etapa, durante la cual se efectuarán los trabajos preparatorios de la segunda etapa.

c) Estudios de Caso

Elaboración de estudio de casos, sobre la base de los indicadores valorativos integrales y de resultados que se desprendan de la aplicación de la encuesta o el particular interés en algunos de ellos. Su elaboración

podrá ser solicitada a instituciones universitarias, asignada a consultores o a entes vinculados con la Reforma Agraria, como el CIARA, etc.

d) Informe Final

Elaboración del informe final. Se refiere a la organización de la información disponible, ensamblaje y estructuración del documento final que contendrá cuatro documentos básicos: Antecedentes y perfil de la situación prevaleciente en 1960, el diagnóstico correspondiente a 1994, propuestas para la reactivación y reorientación de la Reforma Agraria y criterios para el establecimiento de un sistema permanente de seguimiento y evaluación continua.

Duración: Cuatro semanas

Presentación, discusión y revisión del documento final, lo cual se hará en el seno del equipo interdisciplinario y con la participación de expertos, y finalmente en un taller de trabajo ante la Comisión Presidencial para la evaluación y seguimiento de la Reforma Agraria.

Duración: Una semana

Redacción final e impresión.

Duración: Dos semanas

6. ORGANIZACIÓN Y COORDINACIÓN

Para la ejecución del trabajo propuesto se constituye un equipo interdisciplinario de profesionales bajo la responsabilidad técnica de un Coordinador General, a quien competirá dirigir y supervisar el desarrollo de la investigación; tal equipo estará conformado por consultores especializados en las diversas áreas que se contemplan en el estudio, quienes serán a su vez coordinadores-responsables de dirigir y organizar equipos de trabajo para elaborar aquellos temas relacionados con su especialidad. En tal sentido actuarán cuatro consultores responsables de: 1) Tenencia de la tierra; 2) Desarrollo Social; 3) Aspecto Técnico Económico; 4) De apoyo en Estadísticas e Informática. Los temas relacionados con los aspectos legales, de política e institucionales serán desarrollados por los miembros de la propia Comisión

Presidencial. La Secretaría Técnica tendrá la responsabilidad de la Coordinación de Operaciones y actuará como unidad de apoyo y coordinación interinstitucional para el manejo de los recursos financieros y humanos asignados por las instituciones que participarán en el proceso de ejecución del trabajo. La Dirección de Estadística e Informática actuará como unidad de apoyo para el diseño y cálculo de la muestra y para la tabulación y procesamiento electrónico de la información.

7. RECURSOS HUMANOS

Para acometer las diferentes actividades exigidas para el cumplimiento de la Evaluación de la Reforma Agraria, se requiere de un personal idóneo y técnicamente capacitado en todas las fases del trabajo referido:

Coordinador Técnico General	IICA
Coordinador de Operaciones	COMISION EVALUADORA DE REFORMA AGRARIA
Consultores	IICA
Profesionales Auxiliares (6 meses) Profesionales Auxiliares (4 meses)	IAN/MAC A NIVEL CENTRAL
Coordinadores Estatales	IAN/MAC
Encuestadores Estatales	IAN/MAC
Analistas Estadísticos, Programadores y Procesadores de Datos	MAC-Dirección de Estadísticas
Elaboración de mapas y planos	IICA
Secretaria Asistente con experiencia en manejo de computadoras	MAC- Cartografía
	IICA
	MAC

ANEXO 1

1. ESQUEMA TEMÁTICO PARA EL ESTUDIO DOCUMENTAL Y DE CAMPO EN LA EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

A. LA REFORMA AGRARIA EN EL MARCO DE LA ECONOMÍA Y LA AGRICULTURA NACIONAL

1. Aspectos macroeconómicos que inciden en la agricultura, con énfasis en el sector de Reforma Agraria.
2. El sector agrícola, la reforma agraria y su interrelación con los demás sectores económicos

B. LA TENENCIA DE LA TIERRA

1. Antecedentes y Evolución de la Tenencia de la Tierra en Venezuela

1.1. El Año Base: 1960

Estructura Agraria

Antecedentes políticos y jurídicos

Distribución de la Tierra

Formas de tenencia y concentración

Tamaño en función de origen de la propiedad

Distribución de las unidades de producción según tamaño.

1.2. Conclusiones y Recomendaciones

2. Afectación de Tierras de Entidades Públicas, Baldíos, Ejidos, Institutos Autónomos, Privados y aquellos bienes incorporados con motivo de enriquecimiento ilícito - Período 1960 - 1994

- Ubicación
- Superficie
- Potencial agrícola
- Grado de ocupación

- Asentamientos campesinos y parcelamientos conformados (ubicación, tamaño, número de parcelas, grado de ocupación).
- Conclusiones y Recomendaciones.

3. Adjudicación de Tierras - Período 1960 - 1994

- Titulación colectiva, individual, onerosa y gratuita
- Forma de titulación: definitiva, provisional u otras formas de posesión. Número y superficie dotada
- Traspasos legales e ilegales: cuantificación y superficie
- Parcelas abandonadas: cuantificación y superficie ocupada
- Tierras no parceladas, número de ocupantes y superficie ocupada
- Conclusiones y recomendaciones
- Tierras destinadas a otros fines

4. Cambios de uso de hecho y de derecho en áreas incorporadas y afectadas al proceso agrario

- Ubicación
- Superficie
- Grado de ocupación
- Tipos de cambio de uso, problemática, entorno, tendencias y acciones acometidas por el IAN en función de la situación jurídica de los ocupantes y propietarios
- Fundamentación jurídica en el proceso de desafectación.
- Áreas desincorporadas del proceso de reforma agraria Conclusiones y Recomendaciones

5. Inseguridad Jurídica

- Normativa diversa
- Problemática sobre conflictos de tenencia
- Acciones judiciales existentes, contra o en favor de la seguridad jurídica

- Los amparos agrarios. Problemática
- Conclusiones y recomendaciones

6. Catastro Rural

- Fundamentos técnicos y legales
- Ubicación y superficie
- Alcance, objetivos logrados, limitaciones y problemas
- Inscripción y registro predial. Sus implicaciones
- Ubicación y superficie de áreas catastradas dentro del patrimonio del
- Instituto Agrario Nacional
- Sistema de control, información y actualización
- Conclusiones y Recomendaciones

7. Inventario de Tierras ociosas, en áreas incorporadas y afectadas al proceso de Reforma Agraria

- Ubicación
- Superficie
- Latifundios
- Características y potencial agrícola
- Conclusiones y Recomendaciones

8. Áreas bajo Presión Campesina

- En tierras privadas
- Entidades públicas y baldíos Ejidos
- Estimados de superficie y número de solicitudes
- Potencial agrícola
- Conclusiones y Recomendaciones

9. Ordenación Rural

- Ubicación y superficie de áreas decretadas bajo régimen especial agrícola
- Situación de tenencia
- Grado de ocupación
- Planes de ordenación rural realizados en el país. Tipo de problemas y la actuación regional
- Conclusiones y Recomendaciones

10. Zonificación Agrícola

- Estudios realizados. Experiencia
- Ubicación y superficie de áreas conformadas bajo planificación Física- Agroeconómica en tierras propiedad del IAN
- Situación organizativa
- Cambios y/o correspondencia con planes formulados
- Proyectos de desarrollo rural integrado
- Conclusiones y Recomendaciones

11. Áreas afectadas en situación de conflictos de uso por la Industria Petrolera, Minera; declarados bajo protección forestal, Desarrollos Turísticos Recreacionales

- Problemática e incidencia
- Estimación de áreas afectadas
- Cuantificación estimada de beneficiarios afectados
- Determinación sobre reubicación o reordenamiento
- Conclusiones y Recomendaciones

2. ASPECTOS SOCIO-ECONÓMICOS DEL SECTOR DE REFORMA AGRARIA

1. Aspectos Conceptuales

- El Sector Rural Venezolano
- La Reforma Agraria y la Sociedad Rural
- Los beneficiarios
- Conclusiones y Recomendaciones
- Centros Poblados, Centros Agrarios
- Análisis del Proceso de Dotación

2. Organización de la Sociedad Rural

- Grupos sociales existentes
- Movilización social

3. Población Rural

- Distribución especial y número de habitantes
- Densidad de la población rural
- Tasas vitales (natalidad y mortalidad)
- Crecimiento de la población rural
- Movimientos migratorios
- Número y ubicación de los centros poblados o aldeas
- Poblaciones generadas por el proceso de reforma agraria
- Conclusiones y Recomendaciones

4. Organización Familiar

- Estructura de la Familia
- Distribución y número de familias en el medio rural
- Participación de la familia en el proceso productivo
- Rol de la mujer en la estructura familiar
- Conclusiones y Recomendaciones

5. Ocupación e Ingreso

- Estructura del ingreso en la población rural
- Ocupación por sectores económicos
- Tendencias
- Ocupación agrícola por áreas (rural y urbana)
- Conclusiones y Recomendaciones

6. Educación y Capacitación

- Índice de analfabetismo
- Niveles educativos e índices de escolaridad
- Oportunidades de estudio para el joven
- Capacitación técnica para el trabajo
- Conclusiones y Recomendaciones

7. Organización Social y Participación

- Tipos de organizaciones existentes
- Rol del Estado
- Interacción Estado - Sociedad Civil
- Conclusiones y Recomendaciones

8. Servicios Básicos y Comunes

- Educación
- Salud
- Vivienda
- Electrificación
- Acueductos
- Vialidad
- Comunicaciones
- Deporte, recreación y cultura

- Otros servicios
- Conclusiones y Recomendaciones

9. Dinámica Socio-Económica actual y su impacto en el Sector Reformado

- Características
- Problemas
- Potencialidades
- Tendencias
- Conclusiones y Recomendaciones

10. Conclusiones y Recomendaciones

3. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

1. Situación para 1960 y situación actual de la producción del sector de Reforma Agraria

Sub-Sector Agrícola Vegetal

- Cereales (arroz, maíz, sorgo)
- Oleaginosas (ajonjolí, maní y coco)
- Textiles (algodón)
- Raíces y tubérculos (papa y yuca)
- Leguminosas (frijol y caraota)
- Frutas y Hortalizas (cambur, naranja, piña, plátano, cebolla, pimentón, tomate)
- Caña de azúcar, café y cacao
- Otros cultivos

Sub-Sector Agrícola Animal

- Carne bovina
- Leche

- Porcinos
- Aves
- Conclusiones y Recomendaciones

2. Mercado

- Precios y subsidios
- Canales de comercialización
- Destino de la producción
- Almacenamiento
- Transporte
- Relaciones entre la actividad productiva, agroindustrial y agrocomercial. Participación de los campesinos, pequeños y medianos productores dentro de los principales circuitos alimentarios: agrícola vegetal, animal, la agroindustria, agrocomercio
- Incidencia de los convenios bilaterales y multilaterales dentro de la comercialización agrícola
- Principales restricciones y/o problemas
- Otros
- Conclusiones y Recomendaciones

4. DIAGNÓSTICO TECNOLÓGICO

- Sistemas de producción prevalecientes
- Niveles tecnológicos utilizados
- Investigación agrícola y transferencia tecnológica
- Servicios técnicos de apoyo a la producción
- Servicios de información
- Conclusiones y Recomendaciones

5. DIAGNÓSTICO FINANCIERO

- Organismos financieros
- Evolución del financiamiento
- Valorización del financiamiento
- Problemas del financiamiento
- Perspectivas del financiamiento
- Conclusiones y Recomendaciones

6. CONCLUSIONES GENERALES

- Identificación de problemas y nudos de estrangulamiento
- Potencialidades del proceso de reforma agraria y estrategia para su aprovechamiento

7. RECOMENDACIONES GENERALES

- Corto plazo
- Mediano plazo
- Largo plazo

ANEXO 2

1. ASPECTOS LEGALES, INSTITUCIONALES Y POLÍTICAS QUE SERAN ABORDADOS DIRECTAMENTE POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL Y LAS SUBCOMISIONES ESTABLECIDAS

- * Vigencia y actualidad de la ley de reforma agraria
- * Diversos instrumentos legales que tienen relación con la material agraria.
- * Conflictos legales de uso y distribución de la tierra
- * Análisis de las leyes agrícolas estatales y sus implicaciones para la ley de reforma agraria y el ordenamiento jurídico nacional.
- * Análisis de proyectos de leyes que atañen al sector agrícola, pendientes en el Congreso Nacional.
- * Definición de necesidades de regulación para el proceso agrario.

2. ASPECTOS INSTITUCIONALES

- * Las instituciones vinculadas al medio rural
- * Situación actual de los organismos de reforma agraria. Urgencia de política a seguir
 - Organizacional
 - Financiera
 - Funcional
 - Otros
- * Análisis de la actual estructura institucional, en concordancia con la reorientación del proceso a los efectos de su reactivación. Análisis de las políticas de ajuste del país y sus resultados.
- * Estrategias, acciones y metodologías empleadas para adelantar los programas de reforma agraria
- * Descentralización y coordinación
- * Logros alcanzados

3. POLÍTICAS

- * Políticas agrícolas hacia el sector
- * Actitud de los diversos grupos organizados en el medio rural
- * Disposición de los entes gubernamentales de impulsarlo
- * Limitaciones y obstáculos actuales al proceso
- * Logros alcanzados.

CAPÍTULO III

ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. ANTECEDENTES

La Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, ha decidido seleccionar una muestra desde el Universo conformado por las áreas que forman parte del patrimonio del IAN y aquellas que siendo afectadas, se encuentran en proceso de transferencia de la propiedad.

Para efectos administrativos, el país se encuentra dividido en ocho (8) zonas. La Unidad Técnica de Evaluación recopiló información preliminar sobre Asentamientos y Áreas No Parceladas, referidas a su identificación, así como su superficie y el número de parcelas que la conforman. Estos listados provisionales, completaron en el momento de iniciar la encuesta.

Los asentamientos tienen una distribución territorial ordenada, con demarcación topográfica de sus deslindes y superficie de las parcelas más o menos similares. Las Áreas No Parceladas se generan por invasión, ocupación, compra de bienhechurías, etc., de las mismas y su presencia configura una situación heterogénea por la disimilitud de sus superficies y la variabilidad de las características socio-económicas de sus ocupantes, quienes han provocaron un desarrollo espontáneo, sin patrones específicos.

La premura del tiempo y las limitaciones presupuestarias configuran los restantes antecedentes a considerar en el diseño.

El resumen de la información disponible, se presenta en el cuadro siguiente:

UNIDADES DE REFORMA AGRARIA POR REGIONES

REGIÓN	Unidades de R. A.			Parcelas			Superf. en Miles Has.		
	Asent.	N.P.	Total	Asent.	N.P.	Total	Asent.	N.P.	Total
Los Andes	103	47	150	9.245	7.512	16.757	155	336	491
Centro-Occidental	154	67	221	13.459	7.579	21.038	278	364	642
Centro	187	102	289	13.775	8.324	22.099	155	157	312
Llanos Centrales	84	61	145	6.164	3.812	9.976	667	1.098	1.765
Llanos Occidentales	104	69	173	12.579	6.854	19.433	434	494	928
Oriente	119	87	206	10.251	13.781	24.032	213	1.803	2.016
Sur	15	40	55	2.082	4.776	6.858	220	1.513	1.733
Zulia	39	32	71	3.637	5.587	9.224	131	807	938
TOTAL	805	505	1.310	71.192	58.225	129.417	2.253	6.572	8.825

Fuente: Comisión para la Evaluación de la Reforma Agraria. Cifras provisionales sujetas a revisión. Un cuadro resumen ajustado se incluye en el Capítulo del Marco Muestral

En función de los antecedentes anteriores se decidió realizar un muestreo por conglomerados (las Unidades de Reforma Agraria), bietápico (primero los conglomerados y luego las unidades), con selección sistemática de la muestra.

2. TAMAÑO DE LA MUESTRA

La mayoría de las preguntas del cuestionario, se refieren a la investigación de características cualitativas, por lo que la técnica a emplear se asimilará a un muestreo de proporciones.

Los resultados se necesitan a nivel de regiones, lo cual determina la presencia de ocho (8) sub poblaciones, las que se fundirán para producir el resultado a nivel nacional.

El tamaño de la muestra se calculará para cada una de las regiones, usando las siguientes condiciones referentes al error de muestreo

- La diferencia, discrepancia o error de muestreo se fija en un 5%. Este valor quiere decir que la diferencia entre el valor estimado y el valor verdadero no será mayor de ese porcentaje, con la probabilidad que se asigna en el punto siguiente. Es decir, si el valor estimado es 0.4 (un 40% de la población posee la característica en estudio), el valor poblacional o valor verdadero, va a estar dentro del intervalo (0.35, 0.45) con la probabilidad estipulada.
- La probabilidad de que ocurra lo anterior, o nivel de confianza de la estimación, se fija en 0.95.

Al juntar ambas condiciones, se tiene que la estimación del parámetro poblacional se acercará al valor verdadero en un porcentaje menor del cinco por ciento (5%) con una probabilidad mayor que 0.95 (al menos, en el noventa y cinco por ciento (95%) de los casos)

Como condiciones generales de una investigación, ambos valores configuran un cuadro de bastante precisión, superiores inclusive a los patrones estándares para este tipo de estudios. Se consideró preferible una muestra de mayor confiabilidad y tamaño para garantizar, en todo caso, un alto nivel de certeza en las estimaciones consideradas.

De las consideraciones anteriores y usando las fórmulas correspondientes, establecidas en las páginas 74 y 75 del libro "Técnicas de Muestreo" de William G. Cochran, se calcularon los siguientes valores para el tamaño de la muestra en las distintas regiones.

$n_0 = p * q / V$, donde p y q corresponden a 0.50 por ser los valores en que la varianza es máxima y V es el cociente entre d^2 y el valor de la normal que acumula un 95% de probabilidad (1,96) elevado al cuadrado.

TAMAÑO DE LA MUESTRA, POR REGIONES

REGIÓN	TAMAÑO MUESTRA INICIAL	TAMAÑO POBLACIÓN	TAMAÑO MUESTRA DEFINITIVO
Los Andes	400	16.757	391
Centro-Occidental	400	21.038	393
Centro	400	22.099	393
Llanos Centrales	400	9.976	385
Llanos Occidentales	400	19.433	392
Oriente	400	24.032	393
Sur	400	6.858	378
Zulia	400	9.224	383
TOTAL	3.200	129.417	3.108

La fórmula para el cálculo del tamaño de muestra definitivo es la siguiente:

$$n = n_0 / 1 + n_0 / N$$

dónde:

n: tamaño de muestra definitivo

n_0 : tamaño de muestra inicial

N: tamaño de la población (Región)

3. SELECCIÓN DE LAS UNIDADES DE REFORMA AGRARIA

Para realizar la selección de las Unidades de Reforma Agraria, se procedió como sigue:

- Se completó el listado preliminar que produjo la Unidad Técnica de Evaluación, agregando las Unidades de Reforma Agraria faltantes, al final del mismo.
- Se calculó el número de Unidades de Reforma Agraria que se debía incluir en la muestra como el veinte por ciento (20%) del total del listado. El total del listado se aprecia en la primera columna de la última fila. Si el total es 150, como en la Región de los Andes, la cantidad de unidades que se incluyó fue $150 * 0.20 = 30$ unidades. Se redondeó siempre al entero superior.
- Se agregó una columna al listado provisional, la que se tituló "Acumulado para Selección" y que se obtuvo sumando sucesivamente el número de parcelas que conforman la unidad, al total acumulado hasta el asentamiento o Unidad No Parcelada anterior. Se verificó que el último valor obtenido, antes de sumar los que agregó a la lista inicial, coincidía con el correspondiente a Real Total Regiones
- Se utilizó una tabla de números aleatorios que sirvió para hacer la selección. Se observa que esta tabla está compuesta por cinco columnas y diez filas de números que se encuentran separadas por filas y columnas en blanco. Lo primero que se hizo al trabajar con la tabla fue elegir el inicio y para ello se dejó caer un lápiz, sin mirar. Partiendo del lugar elegido, se trasladó al inicio de la columna antes identificada, dentro de la misma línea. Marcado el inicio aleatorio, se seleccionó un conjunto de cuatro dígitos y las siguientes elecciones se hicieron moviéndose hacia abajo hasta llegar al final de la tabla y se regresó a la parte de arriba, eligiendo los siguientes cuatro números que se encontraban a continuación de la última sub-columna seleccionada.
- Una vez elegido el primer número al azar de cuatro dígitos, se dividió por diez mil (10.000) y se multiplicó por el valor correspondiente a Real Total

Regiones ajustado con las incorporaciones que se le realizaron. Esta operación dio como resultado un número que estaba comprendido entre 1 y el factor que usó para multiplicar.

- Se identificó la Unidad de Reforma Agraria a la que correspondía el número elegido en la instancia anterior. Para hacerlo, se tuvo presente que la columna Acumulado para Selección, le asigna un conjunto de números correlativos que se inician con el acumulado de la unidad anterior más uno y que concluye con el acumulado de la unidad. Supóngase que se tienen los siguientes acumulados sucesivos: 23-38-94. Los acumulados asociados a la segunda unidad del ejemplo, correspondieron a los números 24,25,..., 38 y a la tercera correspondieron el 39, 40,..., 94. Se marcó la Unidad seleccionada con una señal visible.
- Se repitió el procedimiento hasta completar el total determinado en el segundo punto de esta sección. Si algún procedimiento concluyó en elegir una unidad ya seleccionada, no se contabilizó por segunda vez.

4. SELECCIÓN DE LAS PARCELAS

- Una vez seleccionadas las Unidades de Reforma Agraria, se construyó una nueva lista colocando primero los asentamientos y luego las Unidades No Parceladas. Se incluyó la columna correspondiente al número de unidades. Para el caso de Unidades No parceladas, se incorporó el dato provisorio que se tenía acerca de esta variable. Se sumó el total de parcelas correspondientes a las unidades seleccionadas, designando este valor por T.P. (Total Parcelas)
- De la tabla, en que se especificaba el tamaño de la muestra para la Región, se seleccionó el valor correspondiente y se designó por n (Tamaño de la muestra).
- Se calculó la razón de muestreo k, como la parte entera del cociente entre T.P y n.
- En la tabla de números aleatorios y siguiendo el mismo procedimiento de búsqueda definido anteriormente, pero considerando únicamente dos, dígitos, se buscó hasta encontrar el primer número que esté

comprendido entre 1 y k , ambos valores incluidos. Se designó este valor como P.A (Partida Aleatoria).

- La selección de las parcelas se hizo teniendo en consideración la partida aleatoria (P.A.) y la razón de muestreo k . Dentro de la primera unidad, la primera parcela seleccionada fue la identificada con el número P.A. (Partida Aleatoria). Si la Unidad de Reforma Agraria seleccionada tiene un número de parcelas m , menor que P.A., se pasó a la unidad siguiente y se contaron $(P.A-m)$ para identificar la seleccionada. Se continuó este procedimiento sumando k , cada vez e identificando la parcela. Cuando se llegó al final del asentamiento, se pasó al siguiente, reservando el número correspondiente a las parcelas sobrantes. Se repitió este procedimiento hasta llegar al último asentamiento.
- Para cada una de las Unidades No Parceladas, se hizo un croquis en el que se identificaron las características geográficas importantes como vías de acceso, puentes, tanques de agua, lagunas, etc., y se marcaron dentro de este croquis las distintas parcelas que componían la unidad. Se identificaron con el nombre del beneficiario y la superficie aproximada.
- Cada vez que se concluyó un croquis, se seleccionó la muestra para esa Unidad No Parcelada, procediendo de forma similar a la selección aleatoria que se realizó de las Unidades. El número de parcelas que se seleccionaron correspondió al cociente entre el número de parcelas de esa Unidad No Parcelada y la razón de muestreo. Se redondeó siempre hacia el entero superior. Para este procedimiento, la superficie en hectáreas jugó el papel del número de parcelas en el caso anterior.

CAPÍTULO IV

LEVANTAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

La información se levantó mediante la utilización de un instrumento cuyo diseño tomó en cuenta los objetivos y especificaciones de variables que se definieron en el proyecto, y que resultaban factibles de medir mediante la aplicación de la entrevista y observación, por el encuestador, en el campo a los productores que resultaron seleccionados por el método ya indicado.

2. LOS INSTRUMENTOS

Para el diseño de la encuesta se tomó igualmente en cuenta, además de la lista de variables indicada en el Proyecto, las cuales se señalan en el Anexo 1 del capítulo II, el modelo de encuesta elaborado con motivo del Inventario nacional de Tierras (IAN. Inventario Nacional de Tierras y Beneficiarios de la Reforma Agraria. Caracas, 1976), aplicado por la empresa Axiomática C.A., denominado "Encuesta de Beneficiarios IAS 003", todo ello con la finalidad de repetir, en lo posible, la medición de las variables que en aquel estudio se levantaron, a fin de dar la oportunidad a los investigadores de establecer comparaciones entre ambos lapsos (1976 - 1994), teniendo en cuenta, además, que tal información en su mayor parte también estaba contemplada dentro de las exigencias de nuestro estudio y que tal instrumento había sido probado en más de 90.000 entrevistas.

A diferencia de aquella encuesta, las variables, cuando eran de carácter cuantitativo, se midieron por sus valores originales en determinadas unidades, omitiendo posibles rangos de frecuencia, a fin de conservar la variabilidad de la información recabada.

Se identificaron 254 variables, las cuales se enumeran en el capítulo V,

correspondiente al procesamiento de la información. El diseño final del instrumento, tal como se aplicó, se incluye como anexo al presente capítulo.

Conjuntamente con el instrumento aplicado a nivel del productor, se utilizó un formulario cuya copia, también se anexa, en el cual se trató igualmente de considerar la información pertinente del anterior, diseñado para el inventario nacional de tierra, denominado "Encuesta de Asentamientos. IAS 002", a fin de facilitar eventuales comparaciones entre aquellos resultados y los obtenidos para 1994.

Ambos instrumentos fueron aplicados, con fines de prueba y ajuste, a veinticinco productores en cuatro asentamientos campesinos del Estado Aragua; en cuya prueba participó todo el equipo de la Unidad Técnica de Evaluación y profesionales del Instituto Agrario Nacional de esa entidad federal. Con los resultados allí obtenidos, se realizó un taller de evaluación, en el cual se hicieron los ajustes y modificaciones que la experiencia sugirió.

La versión final aprobada conjuntamente con el proyecto de investigación por la Comisión Presidencial, se imprimió en los talleres gráficos del Ministerio de Agricultura y Cría.

3. ESTRATEGIA ORGANIZATIVA

A los fines de garantizar una mayor desagregación de la información y que esta fuera representativa y a la vez reflejara las diversidades regionales, como ya se indicó, se dividió el país en ocho regiones, agrupando en cada una los estados que guardan cierto grado de similitud geográfica, ecológica, social, económica, cultural y humana. De tal manera que siendo las muestras representativas de cada Región, su agregación garantizaba una mayor certeza a nivel nacional.

Esta concepción de la muestra condujo a una organización de los recursos humanos que permitió optimizar con eficacia y calidad de trabajo de campo y a la vez poder integrar un conjunto de recursos humanos proveniente de las cuatro instituciones involucradas en el trabajo: el Ministerio de Agricultura y Cría, el Instituto Agrario Nacional, la propia Comisión de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura.

En tal sentido la Unidad Técnica de Evaluación se constituyó con un Coordinador General que a su vez fungía como Coordinador Técnico del Proyecto; un Coordinador de Operaciones que gerenció los movimientos, las acciones y la logística necesarias para la marcha del proceso; un Coordinador Administrativo, que manejó los asuntos de esta competencia; un equipo de asesoría y procesamiento estadístico; y ocho coordinadores nacionales, cada uno de los cuales además de formar parte del equipo técnico central, cada uno de ellos era responsable de supervisar y controlar la ejecución del trabajo en el conjunto de los estados correspondientes a cada Región.

A nivel de las regiones se seleccionó un Coordinador Regional, perteneciente a un estado equidistante del conjunto regional, adscrito al IAN, que reuniera el perfil de profesionalidad, experiencia, idoneidad y competencia; y que a su vez coordinaría el trabajo en su respectiva entidad federal.

En cada uno de los Estados se seleccionó un Coordinador estatal, también dentro del funcionariado del IAN, con un perfil de profesionalidad, idoneidad, conocimiento y experiencia en el Estado respectivo y un grupo de entre cinco y diez encuestadores, dependiendo del tamaño del Estado respectivo, con un perfil de técnico agropecuario con experiencia y conocimiento de la zona. Este grupo formado por el coordinador estatal y los encuestadores constituyó el núcleo operativo para la toma de la información.

Además del equipo operativo, se llegó al acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Cría, por intermedio de su Titular y a través de la oficina de Regiones, para que el personal de alto nivel del MAC en cada entidad federal, realizará una supervisión independiente de la ejecución del trabajo y de la calidad de las encuestas aplicadas. Estos supervisores fueron seleccionados en base a un perfil de requerimientos profesionales que garantizara la mayor idoneidad posible en la verificación de las encuestas.

Por estas razones, es por lo que, al final de la encuesta, se diseñaron casillas para identificación y firma del encuestador, del coordinador, quién revisaba en primera instancia la encuesta, del supervisor del MAC, quién lo hacía en segundo lugar, para finalmente consignarlas en sobres cerrados por asentamiento o área no parcelada, ante el Supervisor Nacional, quién a su vez

también revisaba las encuestas que iba recibiendo y realizaba un control de calidad, una por una de las encuestas aplicadas. Cuando se descartaba alguna de ellas, por defectos, se aplicaba una nueva en el mismo asentamiento de acuerdo a la metodología establecida. Una validación final se hizo con un programa elaborado por el equipo de estadísticas, para detectar datos fuera de rango.

4. ENTRENAMIENTO

El equipo así conformado recibió un ciclo de entrenamiento en varias fases: a) Un seminario nacional en la sede del IAN en Caracas con la Unidad Técnica de Evaluación y los Coordinadores Regionales; b) Un cursillo a nivel de cada región con la participación de supervisores, coordinadores y encuestadores de los estados involucrados en la región; c) Un entrenamiento final al momento de entregarle el material de campo al equipo del respectivo estado y d) El seguimiento de la actividad en el campo, lo cual permitía orientar a los encuestadores y en caso de fallas evidentes, desincorporarlos del proceso.

5. DOTACIÓN

Cada encuestador se dotó con las encuestas requeridas, una libreta y papel para anotaciones, bolígrafos con tinta negra, un maletín de plástico para proteger el material, un impermeable de plástico, un distintivo, una tabla de escribir y una credencial, a fin de darle al encuestador una identificación y sentido de cuerpo que permitiera ser reconocido en los asentamientos y áreas no parceladas donde le correspondió actuar. A los productores a encuestar se les entregó una hoja informativa, motivándolos para recibir al encuestador.

El personal de campo recibió una asignación especial de viáticos por intermedio de la administración del IAN y en conjunto con el MAC, el transporte requerido.

6. ESTRATEGIA DE LEVANTAMIENTO Y OPERACIÓN

Preparado el personal en estas condiciones, la operación de aplicación de la encuesta se inició el día lunes 15 de agosto y se culminó el 30 de septiembre de 1994, en un esfuerzo extraordinario realizado por todos, gracias a la

motivación, entrenamiento y capacidad del personal involucrado en el proceso. Este trabajo se realizó simultáneamente en todos los estados para poder ganar tiempo y garantizar la comparabilidad de los datos y culminar el trabajo de campo en los lapsos previstos.

Las encuestas, clasificadas por asentamientos y regiones, luego de revisarlas, validarlas y codificar las respuestas que así lo requirieron, se tabularon utilizando la hoja electrónica de cálculo EXCEL 4.0 en 8 microcomputadores de la Dirección de Estadística e Informática del MAC, de manera simultánea para las ocho regiones, en archivos separados. En este proceso participaron además de los digitadores, los 8 supervisores nacionales, quienes en el proceso de tabulación fueron revisando y dictando los datos encuesta por encuesta, para verificar la calidad de la información y supervisar el almacenamiento electrónico de los datos. Tal proceso se realizó entre el 1 y el 30 de octubre. Entre el 1 y el 30 de noviembre se procedió al diseño de los cuadros de salida, diseño de un programa para su elaboración y la transcripción en el procesador de palabras WORD, para su presentación final en cuadros de doble entrada, en los cuales la información se separó en dos grandes grupos por cada variable, los asentamientos y las áreas no parceladas y luego el total de la población, en porcentajes y en algunos casos de variables continuas, en promedio del número de informantes respectivos y del total.

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana



	COMISION PRESIDENCIAL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA				PAG. 1 DE 4
	MAC-IAM-IICA				CUESTIONARIO No. _____
CENSO DE PRODUCTORES BENEFICIARIOS					
EN EL ASENTAMIENTO O AREA					

1. ESTADO	2. MUNICIPIO AUTONOMO	3. LOCALIDAD O PUEBLO CERCAÑO	4. ASENTAMIENTO O AREA	5. NO. DE LA PARCELA PRINC.
-----------	-----------------------	-------------------------------	------------------------	-----------------------------

SECCION I: DATOS DEL BENEFICIARIO

6. APELLIDOS Y NOMBRES DEL BENEFICIARIO			7. CEDULA DE IDENTIDAD		8. LUGAR DE NACIMIENTO LOCALIDAD ESTADO PAIS			
9. SEXO	10. EDAD	11. ESTADO CIVIL	15. ORGANIZACIONES A LAS CUALES PERTENECE EN LA ACTUALIDAD					
12. GRADO DE INSTRUCCION	13. OCUPACION PRINCIP.		14. OTRA OCUPACION O SECUNDARIA		1 [] SINDICATO O LIGA	4 [] EMPRESA CAMPESINA	7 [] CENTRO MECANIZAC.	
16. ASISTE A LAS REUNIONES		17. TIPO DE VIVIENDA		18. SERVICIOS QUE POSEE LA VIVIENDA		19. ARTEFACTOS DOMESTICOS DISPONIBLES EN LA VIVIENDA		
1 [] SIEMPRE 2 [] FRECUENTEMENTE 3 [] A VECES 4 [] NUNCA		1 [] CASA QUINTA	1 [] ELECTRICIDAD	5 [] POZO SEPTICO	1 [] COCINA A GAS 4 [] TELEVISOR 7 [] VENTILADOR			
2 [] CENTRO AGRARIO		2 [] VIVIENDA RURAL O SIMILAR	2 [] ACUEDUCTO	6 [] GAS	2 [] COCINA A KEROSEN. 5 [] RADIO 8 [] PLANCHA			
3 [] UNION DE PRESTARIOS		3 [] RANCHO	3 [] CLOACAS	7 [] TELEFONO	3 [] NEVERA 6 [] EQUIPO DE SONIDO 9 [] OTROS			
4 [] COOPERATIVA		4 [] OTRO _____	4 [] WATER	8 [] OTROS _____	20. UBICACION DE LA VIVIENDA			
9 [] ECACI		1 [] EN LA PARCELA 2 [] FUERA DE LA PARCELA EN EL ASENTAMIENTO 3 [] FUERA DEL ASENTAMIENTO EN AREA RURAL 4 [] FUERA DEL ASENTAMIENTO EN AREA URBANA					0 [] NINGUNA	

SECCION II: GRUPO FAMILIAR

No	NOMBRES Y APELLIDOS DEL GRUPO FAMILIAR	22	23	24	25	26	27	CODIGOS	
		PARENTESCO	SEXO	EDAD	EDUCACION	ESTADO CIVIL	GRADO	PARENTESCO	ESTADO CIVIL
			1F 2M			S I T. O C U P A C I O N.	G R A D O	1. CONYUGE O COMPANERA	1. SOLTERO
								2. HIJOS	2. CASADO
								3. HIJOS DE CONYUGE	3. UNIDO
								4. ASCENDIENTES	4. DIVORCIADO
								5. CONYUGE DE HIJOS	5. SEPARADO
								6. NIETOS	6. VIUDO
								7. OTROS PARIENTES	
								8. OTRAS PERSONAS	
								SITUACION OCUPACIONAL	GRADO DE INSTRUCCION
								1. AGRICULTOR	1. NI LEE NI ESCRIBE
								2. TRABAJADOR C.P.	2. LEE Y ESCRIBE
								3. EMPLEADO	3. PRIMARIA; 1 A 3 GRADO
								4. OBRERO	4. PRIMARIA; 4 A 6 GRADO
								5. DESOCUPADO	5. SECUNDARIA Y/O NORMAL INCOMPLETA
								6. ESTUDIANTE	6. SECUNDARIA Y/NORMAL COMPLETA
								7. DEL HOGAR	7. TECNICA INCOMPLETA
									8. TECNICA COMPLETA
									9. SUPERIOR INCOMPLETA
									0. SUPERIOR COMPLETA

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

PAG. 2 DE 4

28. TIPO DE VESTIDO <input type="checkbox"/> 1 MUY DETERIORADO <input type="checkbox"/> 2 DETERIORADO <input type="checkbox"/> 3 REGULAR <input type="checkbox"/> 4 BUENO <input type="checkbox"/> 5 MUY BUENO	29. TIPO DE CALZADO <table style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1 DESCALZO</td> <td><input type="checkbox"/> 4 BOTAS DE GOMA</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2 ALPARGATAS</td> <td><input type="checkbox"/> 5 SANDALIAS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 3 ZAPATOS</td> <td><input type="checkbox"/> 6 OTROS</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 1 DESCALZO	<input type="checkbox"/> 4 BOTAS DE GOMA	<input type="checkbox"/> 2 ALPARGATAS	<input type="checkbox"/> 5 SANDALIAS	<input type="checkbox"/> 3 ZAPATOS	<input type="checkbox"/> 6 OTROS	30. MEDIOS DE TRANSPORTE A OTROS LUGARES <table style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1 A PIE</td> <td><input type="checkbox"/> 5 EN AUTOBUS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2 EN ANIMAL</td> <td><input type="checkbox"/> 6 EN CANION</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 3 EN BICICLETA</td> <td><input type="checkbox"/> 7 CARRO/PUESTO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 4 EN MOTO</td> <td><input type="checkbox"/> 8 OTRO</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 1 A PIE	<input type="checkbox"/> 5 EN AUTOBUS	<input type="checkbox"/> 2 EN ANIMAL	<input type="checkbox"/> 6 EN CANION	<input type="checkbox"/> 3 EN BICICLETA	<input type="checkbox"/> 7 CARRO/PUESTO	<input type="checkbox"/> 4 EN MOTO	<input type="checkbox"/> 8 OTRO	31. ENFERMEDADES (DEL GRUPO FLIAR EN EL ULTIMO AÑO) 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____
<input type="checkbox"/> 1 DESCALZO	<input type="checkbox"/> 4 BOTAS DE GOMA																
<input type="checkbox"/> 2 ALPARGATAS	<input type="checkbox"/> 5 SANDALIAS																
<input type="checkbox"/> 3 ZAPATOS	<input type="checkbox"/> 6 OTROS																
<input type="checkbox"/> 1 A PIE	<input type="checkbox"/> 5 EN AUTOBUS																
<input type="checkbox"/> 2 EN ANIMAL	<input type="checkbox"/> 6 EN CANION																
<input type="checkbox"/> 3 EN BICICLETA	<input type="checkbox"/> 7 CARRO/PUESTO																
<input type="checkbox"/> 4 EN MOTO	<input type="checkbox"/> 8 OTRO																

32. MIGRACIONES		33. ACTIVIDADES QUE REALIZA LA CONYUGE O COMPANERA	
NO. DE PERSONAS QUE SE HAN IDO DE LA CASA Y FUERA DEL ASENTAMIENTO EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS HACIA: <input type="checkbox"/> 1 INTERIOR DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 2 CAPITAL ESTADO	NO. DE PERSONAS QUE HAN INGRESADO A LA FAMILIA EN LOS ULTIMOS 5 AÑOS DESDE FUERA DEL ASENT. <input type="checkbox"/> 3 OTROS ESTADOS <input type="checkbox"/> 4 CAPITAL DEL PAIS	<input type="checkbox"/> 1 OFICIOS DEL HOGAR <input type="checkbox"/> 2 LABORES ARTESANALES REMUNERADAS CORTE Y COSTURA REMUNERADOS <input type="checkbox"/> 3	<input type="checkbox"/> 4 TRABAJO EN LA PARCELA REMUNERADO CONERCIO INFORMAL REMUNERADO <input type="checkbox"/> 5 TRABAJO EN LA INDUSTRIA <input type="checkbox"/> 6

SECCION III: TENENCIA DE LA PARCELA

34. TENENCIA DE LA PARCELA <input type="checkbox"/> 1 TITULAR <input type="checkbox"/> 2 OCUPANTE <input type="checkbox"/> 3 ARRENDATARIO <input type="checkbox"/> 4 MEDIANERO <input type="checkbox"/> 5 APARCERO	35. CARACTERISTICAS DEL TITULO DE PROPIEDAD <table style="width: 100%;"> <tr> <th>TIPO</th> <th>MODALIDAD</th> <th>CLASE</th> <th>REGISTRO PUBLICO</th> <th>CATASTRO RURAL</th> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1 PROVISIONAL</td> <td><input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL</td> <td><input type="checkbox"/> 1 ONEROSO</td> <td><input type="checkbox"/> 1 SI</td> <td><input type="checkbox"/> 1 SI</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2 DEFINITIVO</td> <td><input type="checkbox"/> 2 COLECTIVO</td> <td><input type="checkbox"/> 2 GRATUITO</td> <td><input type="checkbox"/> 2 NO</td> <td><input type="checkbox"/> 2 NO</td> </tr> </table>	TIPO	MODALIDAD	CLASE	REGISTRO PUBLICO	CATASTRO RURAL	<input type="checkbox"/> 1 PROVISIONAL	<input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> 1 ONEROSO	<input type="checkbox"/> 1 SI	<input type="checkbox"/> 1 SI	<input type="checkbox"/> 2 DEFINITIVO	<input type="checkbox"/> 2 COLECTIVO	<input type="checkbox"/> 2 GRATUITO	<input type="checkbox"/> 2 NO	<input type="checkbox"/> 2 NO
TIPO	MODALIDAD	CLASE	REGISTRO PUBLICO	CATASTRO RURAL												
<input type="checkbox"/> 1 PROVISIONAL	<input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL	<input type="checkbox"/> 1 ONEROSO	<input type="checkbox"/> 1 SI	<input type="checkbox"/> 1 SI												
<input type="checkbox"/> 2 DEFINITIVO	<input type="checkbox"/> 2 COLECTIVO	<input type="checkbox"/> 2 GRATUITO	<input type="checkbox"/> 2 NO	<input type="checkbox"/> 2 NO												

36. AÑO DE LA OCUPAC. _____	38. CONDICION DE OCUPACION <input type="checkbox"/> 1 DOTACION ORIGINAL <input type="checkbox"/> 2 OCUPACION	<input type="checkbox"/> 3 TRASPASO AUTORIZADO/IAN <input type="checkbox"/> 4 TRASPASO NO AUTORIZADO/IAN <input type="checkbox"/> 5 ADJUDICACION POR REVOC. PREV	<input type="checkbox"/> 6 ADJUDICACION POR EXTINCION <input type="checkbox"/> 7 AMPARO AGRARIO <input type="checkbox"/> 8 PRENDA AGRARIA
---------------------------------------	---	--	---

39. COMPOSICION DE LA TIERRA UTILIZADA <table style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1 SUPERFICIE PARCELA INICIAL</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 3 SUPERFICIE ADICIONAL OCUPADA</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2 SUPERFICIE ADICIONAL COMPRADA</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 4 SUPERFICIE ADICIONAL ARRENDADA</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td><input type="checkbox"/> 5 SUPERFICIE TOTAL (1+2+3+4)</td> <td>_____</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 1 SUPERFICIE PARCELA INICIAL	_____	<input type="checkbox"/> 3 SUPERFICIE ADICIONAL OCUPADA	_____	<input type="checkbox"/> 2 SUPERFICIE ADICIONAL COMPRADA	_____	<input type="checkbox"/> 4 SUPERFICIE ADICIONAL ARRENDADA	_____			<input type="checkbox"/> 5 SUPERFICIE TOTAL (1+2+3+4)	_____	40. TOPOGRAFIA PREDOM. <input type="checkbox"/> 1 PLANA _____ HAS. <input type="checkbox"/> 2 ONDULADA _____ HAS. <input type="checkbox"/> 3 INCLINAD _____ HAS. <input type="checkbox"/> 4 QUEBRADA _____ HAS.
<input type="checkbox"/> 1 SUPERFICIE PARCELA INICIAL	_____	<input type="checkbox"/> 3 SUPERFICIE ADICIONAL OCUPADA	_____										
<input type="checkbox"/> 2 SUPERFICIE ADICIONAL COMPRADA	_____	<input type="checkbox"/> 4 SUPERFICIE ADICIONAL ARRENDADA	_____										
		<input type="checkbox"/> 5 SUPERFICIE TOTAL (1+2+3+4)	_____										

SECCION IV: OTROS DATOS DE LA PARCELA

41. NO. DE LAS PARCELAS O LOTES QUE POSEE 1. _____ 4. _____ 2. _____ 5. _____ 3. _____ 6. _____	42. GRADO DE USO DE LA SUPERFICIE TOTAL (EN HECTAREAS) <table style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1 TOTAL BAJO SU DOMINIO</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 5 NO EXPLOTADA</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2 DEFORESTADA</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 6 APROVECHABLE</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 3 NO DEFORESTADA</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 7 NO APROVECHABLE</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 4 EXPLOTADA</td> <td>_____</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 1 TOTAL BAJO SU DOMINIO	_____	<input type="checkbox"/> 5 NO EXPLOTADA	_____	<input type="checkbox"/> 2 DEFORESTADA	_____	<input type="checkbox"/> 6 APROVECHABLE	_____	<input type="checkbox"/> 3 NO DEFORESTADA	_____	<input type="checkbox"/> 7 NO APROVECHABLE	_____	<input type="checkbox"/> 4 EXPLOTADA	_____			43. TRES NECESIDADES MAS IMPORTANTES DE SU PARCELA 1. _____ 2. _____ 3. _____
<input type="checkbox"/> 1 TOTAL BAJO SU DOMINIO	_____	<input type="checkbox"/> 5 NO EXPLOTADA	_____															
<input type="checkbox"/> 2 DEFORESTADA	_____	<input type="checkbox"/> 6 APROVECHABLE	_____															
<input type="checkbox"/> 3 NO DEFORESTADA	_____	<input type="checkbox"/> 7 NO APROVECHABLE	_____															
<input type="checkbox"/> 4 EXPLOTADA	_____																	

SECCION V: CARACTERISTICAS DE LA EXPLOTACION

44. TIPO DE EXPLOTACION <input type="checkbox"/> 1 AGRICOLA VEGETAL <input type="checkbox"/> 2 PECUARIA <input type="checkbox"/> 3 FORESTAL <input type="checkbox"/> 4 PESQUERA <input type="checkbox"/> 5 MIXTA	45. FORMA DE EXPLOTACION <input type="checkbox"/> 1 PERSONAL Y CON SU FAMILIA <input type="checkbox"/> 2 DIRECTA CON OBREROS ASALAR. <input type="checkbox"/> 3 INDIRECTA	46. MODELO DE EXPLOTACION <input type="checkbox"/> 1 INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> 2 COLECTIVO	47. SUELOS DE SU PARCELA O FINCA <table style="width: 100%;"> <tr> <td><input type="checkbox"/> 1 MUY BUENOS</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 4 MALOS</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 2 BUENOS</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 5 MUY MALOS</td> <td>_____</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> 3 REGULARES</td> <td>_____</td> <td><input type="checkbox"/> 6 OTRA</td> <td>_____</td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> 1 MUY BUENOS	_____	<input type="checkbox"/> 4 MALOS	_____	<input type="checkbox"/> 2 BUENOS	_____	<input type="checkbox"/> 5 MUY MALOS	_____	<input type="checkbox"/> 3 REGULARES	_____	<input type="checkbox"/> 6 OTRA	_____
<input type="checkbox"/> 1 MUY BUENOS	_____	<input type="checkbox"/> 4 MALOS	_____												
<input type="checkbox"/> 2 BUENOS	_____	<input type="checkbox"/> 5 MUY MALOS	_____												
<input type="checkbox"/> 3 REGULARES	_____	<input type="checkbox"/> 6 OTRA	_____												

SECCION VI: CREDITO Y ASISTENCIA TECNICA

<p>48. CREDITOS DEL AÑO 1993</p> <p>BS. <input type="checkbox"/> ICAP <input type="checkbox"/> BANCA COMER. L.P.</p> <p><input type="checkbox"/> ICAP L.P. <input type="checkbox"/> PARTI-CULAR</p> <p><input type="checkbox"/> BANCA COMER. C.P. <input type="checkbox"/> OTRO</p> <p>TASA DE INTERES (%) _____</p>	<p>49. REFINANCIAMIENTO</p> <p>HA SOLICITADO REFINANCIAMIENTO DE SUS DEUDAS</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>HA RECIBIDO</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>MONTO _____</p>	<p>50. CREDITOS ACTUALES (1994)</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>TIPO <input type="checkbox"/> L.P. <input type="checkbox"/> C.P.</p> <p>MONTO _____</p>	<p>51. ASISTENCIA TECNICA</p> <p>RECIBE ASISTENCIA TECNICA</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>ORGANISMO QUE LA PRESTA _____</p> <p>OPINION <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> M</p>
--	---	---	--

SECCION VII: CARACTERISTICAS DE LA PRODUCCION

<p>52. PRODUCCION AGRICOLA VEGETAL EN HAS(1993)</p> <p>1. SEMBRADAS _____</p> <p>2. COSECHADAS _____</p> <p>3. SEMBRADAS (1994) _____</p>	<p>53. PRINCIPALES RUBROS, PRODUCCION ANUAL Y AUTOCONSUMO</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE DEL CULTIVO</th> <th>HAS.</th> <th>PRODUCCION 1993</th> <th>UNIDAD</th> <th>DESTINO PRODUCCION</th> <th>AUTOCONSUMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. _____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>2. _____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>3. _____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>4. _____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>5. _____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> </tbody> </table>	NOMBRE DEL CULTIVO	HAS.	PRODUCCION 1993	UNIDAD	DESTINO PRODUCCION	AUTOCONSUMO	1. _____	_____	_____	_____	_____	_____	2. _____	_____	_____	_____	_____	_____	3. _____	_____	_____	_____	_____	_____	4. _____	_____	_____	_____	_____	_____	5. _____	_____	_____	_____	_____	_____																																				
NOMBRE DEL CULTIVO	HAS.	PRODUCCION 1993	UNIDAD	DESTINO PRODUCCION	AUTOCONSUMO																																																																				
1. _____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																				
2. _____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																				
3. _____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																				
4. _____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																				
5. _____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																				
<p>54. PRODUCCION PECUARIA EN HAS (1993)</p> <p>1. PASTOS NATURALES _____</p> <p>2. PASTOS CULTIVADOS _____</p>	<p>55. EXISTENCIA EN UNIDADES, VENTA ANUAL Y AUTOCONSUMO (1993)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO</th> <th>EXISTENCIA (CABEZAS)</th> <th>CANTIDAD VENDIDA</th> <th>UNIDAD</th> <th>PRECIO/BS. POR UNIDAD</th> <th>MONTO VENDIDO EN BOLIVARES</th> <th>DESTINO</th> <th>AUTO CONSUMO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1. BOVINOS</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>2. CERDOS</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>3. OVINOS</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>4. CAPRINOS</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>5. AVES</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>6. HUEVOS</td><td>////////</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>7. LECHE</td><td>////////</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> <tr><td>8. PECES</td><td>////////</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td><td>_____</td></tr> </tbody> </table>	TIPO	EXISTENCIA (CABEZAS)	CANTIDAD VENDIDA	UNIDAD	PRECIO/BS. POR UNIDAD	MONTO VENDIDO EN BOLIVARES	DESTINO	AUTO CONSUMO	1. BOVINOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	2. CERDOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	3. OVINOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	4. CAPRINOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	5. AVES	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____	6. HUEVOS	////////	_____	_____	_____	_____	_____	_____	7. LECHE	////////	_____	_____	_____	_____	_____	_____	8. PECES	////////	_____	_____	_____	_____	_____	_____
TIPO	EXISTENCIA (CABEZAS)	CANTIDAD VENDIDA	UNIDAD	PRECIO/BS. POR UNIDAD	MONTO VENDIDO EN BOLIVARES	DESTINO	AUTO CONSUMO																																																																		
1. BOVINOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
2. CERDOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
3. OVINOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
4. CAPRINOS	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
5. AVES	_____	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
6. HUEVOS	////////	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
7. LECHE	////////	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
8. PECES	////////	_____	_____	_____	_____	_____	_____																																																																		
<p>56. EXISTE AGROINDUSTRIA CASERA</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p> <p>PRODUCTO 1 _____</p> <p>PRODUCTO 2 _____</p> <p>PRODUCTO 3 _____</p>	<p>57. MANO DE OBRA UTILIZADA EN SU PARCELA EN 1993</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>TIPO DE JORNALES</th> <th>NO.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td><input type="checkbox"/> JORNALES PROPIOS AL AÑO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> JORNALES FAMILIARES AL AÑO NO REMUNERADOS</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> <tr><td><input type="checkbox"/> JORNALES ASALARIADOS AL AÑO</td><td><input type="checkbox"/></td></tr> </tbody> </table> <p>NO. DE OBREROS FIJOS QUE TIENE _____</p>	TIPO DE JORNALES	NO.	<input type="checkbox"/> JORNALES PROPIOS AL AÑO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> JORNALES FAMILIARES AL AÑO NO REMUNERADOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> JORNALES ASALARIADOS AL AÑO	<input type="checkbox"/>	<p>58. INGRESO FAMILIAR BRUTO ANUAL EN 1993 BS.</p> <p>1. VALOR DEL AUTOCONSUMO <input type="text"/></p> <p>2. VENTA PRODUCTO DE LA EXPLOTACION <input type="text"/></p> <p>3. TRABAJO FUERA DE LA EXPLOTACION <input type="text"/></p> <p>4. TRABAJO OTROS MIEMBROS DE LA FLIA <input type="text"/></p> <p>5. OTROS INGRESOS <input type="text"/></p>	<p>CODIGO DE UNIDADES</p> <table border="1"> <tr><td>1. TONELADAS</td><td>6. SACOS</td></tr> <tr><td>2. KILOGRAMOS</td><td>7. HUACALES</td></tr> <tr><td>3. MILES DE UNID.</td><td>8. MILES DE LTS.</td></tr> <tr><td>4. UNIDADES</td><td>9. OTRA</td></tr> <tr><td>5. RACINOS</td><td></td></tr> </table> <p>CODIGO DEL DESTINO DE LA PRODUCCION</p> <table border="1"> <tr><td>1. INTERMEDIARIO</td><td>5. CONSUMIDOR</td></tr> <tr><td>2. MERCADO MAYORISTA</td><td>6. OTRO</td></tr> <tr><td>3. COMERCIO LOCAL</td><td></td></tr> <tr><td>4. INDUSTRIA</td><td></td></tr> </table>	1. TONELADAS	6. SACOS	2. KILOGRAMOS	7. HUACALES	3. MILES DE UNID.	8. MILES DE LTS.	4. UNIDADES	9. OTRA	5. RACINOS		1. INTERMEDIARIO	5. CONSUMIDOR	2. MERCADO MAYORISTA	6. OTRO	3. COMERCIO LOCAL		4. INDUSTRIA																																													
TIPO DE JORNALES	NO.																																																																								
<input type="checkbox"/> JORNALES PROPIOS AL AÑO	<input type="checkbox"/>																																																																								
<input type="checkbox"/> JORNALES FAMILIARES AL AÑO NO REMUNERADOS	<input type="checkbox"/>																																																																								
<input type="checkbox"/> JORNALES ASALARIADOS AL AÑO	<input type="checkbox"/>																																																																								
1. TONELADAS	6. SACOS																																																																								
2. KILOGRAMOS	7. HUACALES																																																																								
3. MILES DE UNID.	8. MILES DE LTS.																																																																								
4. UNIDADES	9. OTRA																																																																								
5. RACINOS																																																																									
1. INTERMEDIARIO	5. CONSUMIDOR																																																																								
2. MERCADO MAYORISTA	6. OTRO																																																																								
3. COMERCIO LOCAL																																																																									
4. INDUSTRIA																																																																									
<p>59. TIPO Y COSTO DE LOS INSUMOS QUE UTILIZO EN 1993 EN LA EXPLOTACION AGRICOLA Y PECUARIA (GASTO ANUAL EN BOLIVARES)</p> <table border="1"> <tr> <td><input type="checkbox"/> USO DE MAQUINARIA</td> <td><input type="checkbox"/> HERBICIDAS</td> <td><input type="checkbox"/> RIEGO</td> <td><input type="checkbox"/> ALIMENTOS PARA GANADO</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> SEMILLA CERTIFICADA</td> <td><input type="checkbox"/> FUNGICIDAS</td> <td><input type="checkbox"/> COSECHA</td> <td><input type="checkbox"/> MEDICINAS Y VACUNAS</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> INSECTICIDAS</td> <td><input type="checkbox"/> FERTILIZANTES</td> <td><input type="checkbox"/> TRANSPORTE</td> <td><input type="checkbox"/> OTROS</td> </tr> </table>				<input type="checkbox"/> USO DE MAQUINARIA	<input type="checkbox"/> HERBICIDAS	<input type="checkbox"/> RIEGO	<input type="checkbox"/> ALIMENTOS PARA GANADO	<input type="checkbox"/> SEMILLA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> FUNGICIDAS	<input type="checkbox"/> COSECHA	<input type="checkbox"/> MEDICINAS Y VACUNAS	<input type="checkbox"/> INSECTICIDAS	<input type="checkbox"/> FERTILIZANTES	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> OTROS																																																										
<input type="checkbox"/> USO DE MAQUINARIA	<input type="checkbox"/> HERBICIDAS	<input type="checkbox"/> RIEGO	<input type="checkbox"/> ALIMENTOS PARA GANADO																																																																						
<input type="checkbox"/> SEMILLA CERTIFICADA	<input type="checkbox"/> FUNGICIDAS	<input type="checkbox"/> COSECHA	<input type="checkbox"/> MEDICINAS Y VACUNAS																																																																						
<input type="checkbox"/> INSECTICIDAS	<input type="checkbox"/> FERTILIZANTES	<input type="checkbox"/> TRANSPORTE	<input type="checkbox"/> OTROS																																																																						
<p>60. MAQUINARIA AGRICOLA</p> <p><input type="checkbox"/> PROPIA <input type="checkbox"/> NO USA MAQUINARIA</p> <p><input type="checkbox"/> ARRENDAD</p>	<p>61. USA RIEGO</p> <p><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>	<p>62. SI LO UTILIZA, INDIQUE COMO RIEGA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SISTEMA</th> <th>POZOS</th> <th>RIOS</th> <th>OTROS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ASPERSION <input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>GRAVEDAD <input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>		SISTEMA	POZOS	RIOS	OTROS	ASPERSION <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	GRAVEDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																										
SISTEMA	POZOS	RIOS	OTROS																																																																						
ASPERSION <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																						
GRAVEDAD <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																																						

63. PARA FINES DE INVENTARIO, CUANTO CREE UD. QUE VALE LA PARCELA O FINCA BAJO SU DOMINIO CON TODO LO QUE TIENE ADENTRO

SECCION VIII: ASPECTOS DE PERCEPCION

<p>64. DESDE QUE UD. RECIBIO LA TIERRA HASTA HOY, PARA UD. LA REFORMA AGRARIA HA SIDO</p> <p>1 <input type="checkbox"/> MUY BUENA 4 <input type="checkbox"/> MALA</p> <p>2 <input type="checkbox"/> BUENA 5 <input type="checkbox"/> MUY MALA</p> <p>3 <input type="checkbox"/> REGULAR</p>	<p>65. EN SU OPINION, LA REFORMA AGRARIA:</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HA MEJORADO SU SITUACION</p> <p>2 <input type="checkbox"/> HA EMPEORADO SU SITUACION</p> <p>3 <input type="checkbox"/> NO HA INFLUIDO PARA NADA</p>	<p>66. EN SU OPINION, LA REFORMA AGRARIA DEBERIA SER:</p> <p>1 <input type="checkbox"/> MEJORADA</p> <p>2 <input type="checkbox"/> DEJARLA COMO ESTA</p> <p>3 <input type="checkbox"/> ELIMINADA</p>												
<p>67. LA DOTACION DE TIERRA QUE UD. HA RECIBIDO HA SIDO</p> <p>1 <input type="checkbox"/> SUFICIENTE 3 <input type="checkbox"/> INSUFICIENTE</p> <p>SI ES INSUFICIENTE INDIQUE EL NO. DE HECTAREAS QUE UD. CONSIDERA SON NECESARIAS PARA PRODUCIR _____</p>	<p>68. DE LOS ASPECTOS QUE SE MENCIONAN, EN SU OPINION, CUALES HAN SIDO BUENOS (1), REGULARES (2) Y MALOS (3)</p> <table border="0"> <tr> <td>1 <input type="checkbox"/> DOTACION DE TIERRAS</td> <td>4 <input type="checkbox"/> APOYO A LA COMERCIALIZ.</td> <td>7 <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION VIAS DE ACCESO</td> <td>10 <input type="checkbox"/> ASIGNAC. CREDITO</td> </tr> <tr> <td>2 <input type="checkbox"/> PRESTACION DE ASIST. TECNICA</td> <td>5 <input type="checkbox"/> DOTACION DE VIVIENDAS</td> <td>8 <input type="checkbox"/> DOTACION DE SERV. PUBLIC.</td> <td>11 <input type="checkbox"/> ATENCION A LA SALUD</td> </tr> <tr> <td>3 <input type="checkbox"/> EDUCACION</td> <td>6 <input type="checkbox"/> DEPORTE Y RECREACION</td> <td>9 <input type="checkbox"/> ATENCION A LOS NIÑOS</td> <td>12 <input type="checkbox"/> ATENCION JUVENIL</td> </tr> </table>		1 <input type="checkbox"/> DOTACION DE TIERRAS	4 <input type="checkbox"/> APOYO A LA COMERCIALIZ.	7 <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION VIAS DE ACCESO	10 <input type="checkbox"/> ASIGNAC. CREDITO	2 <input type="checkbox"/> PRESTACION DE ASIST. TECNICA	5 <input type="checkbox"/> DOTACION DE VIVIENDAS	8 <input type="checkbox"/> DOTACION DE SERV. PUBLIC.	11 <input type="checkbox"/> ATENCION A LA SALUD	3 <input type="checkbox"/> EDUCACION	6 <input type="checkbox"/> DEPORTE Y RECREACION	9 <input type="checkbox"/> ATENCION A LOS NIÑOS	12 <input type="checkbox"/> ATENCION JUVENIL
1 <input type="checkbox"/> DOTACION DE TIERRAS	4 <input type="checkbox"/> APOYO A LA COMERCIALIZ.	7 <input type="checkbox"/> CONSTRUCCION VIAS DE ACCESO	10 <input type="checkbox"/> ASIGNAC. CREDITO											
2 <input type="checkbox"/> PRESTACION DE ASIST. TECNICA	5 <input type="checkbox"/> DOTACION DE VIVIENDAS	8 <input type="checkbox"/> DOTACION DE SERV. PUBLIC.	11 <input type="checkbox"/> ATENCION A LA SALUD											
3 <input type="checkbox"/> EDUCACION	6 <input type="checkbox"/> DEPORTE Y RECREACION	9 <input type="checkbox"/> ATENCION A LOS NIÑOS	12 <input type="checkbox"/> ATENCION JUVENIL											
<p>69. SI SU SITUACION HA MEJORADO INDIQUE EN CUALES ASPECTOS:</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p>	<p>70. SI SU SITUACION HA EMPEORADO INDIQUE EN CUALES ASPECTOS:</p> <p>1. _____</p> <p>2. _____</p> <p>3. _____</p> <p>4. _____</p>	<p>71. INDIQUE CUALES ALIMENTOS HA CONSUMIDO SU FAMILIA EN LA ULTIMA SEMANA</p> <p>1. _____ 5. _____</p> <p>2. _____ 6. _____</p> <p>3. _____ 7. _____</p> <p>4. _____ 8. _____</p>												

SECCION IX: CONTROL DE LA ENCUESTA

<p>ENCUESTADOR _____</p> <p>C.I. NO. _____</p> <p>FIRMA _____</p> <p>FECHA _____</p>	<p>JEFE DE EQUIPO _____</p> <p>C.I. NO. _____</p> <p>FIRMA _____</p> <p>FECHA _____</p>	<p>SUPERVISOR _____</p> <p>C.I. NO. _____</p> <p>FIRMA _____</p> <p>FECHA _____</p>	<p>REVISOR _____</p> <p>C.I. NO. _____</p> <p>FIRMA _____</p> <p>FECHA _____</p>
--	---	---	--

OBSERVACIONES

REPUBLICA DE VENEZUELA



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y CRIA

**COMISIÓN PRESIDENCIAL DE EVALUACIÓN
Y SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA**

Creada según Decreto 62 del 2-3-94, Gaceta Oficial N.º. 35,415 del 7-3-94



**ENCUESTA DE ASENTAMIENTOS CONFORMADOS Y DE ÁREAS
NO PARCELADAS**

AGOSTO, 1994

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

COMISION PRESIDENCIAL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFORMA AGRARIA MAC-IAH-IICA ENCUESTA DE ASENTAMIENTOS CONFORMADOS Y DE AREAS NO PARCELADAS	PAG. 1 DE 3 ENCUESTA No.
---	--

SECCION I: IDENTIFICACION DEL ASENTAMIENTO O AREA NO PARCELADA

1. ESTADO:	2. MUNICIPIO AUTONOMO:	3. LOCALIDAD:
4. ASENTAMIENTO O AREA:	5. LOCALIDAD MAS CERCANA:	6. DISTANCIA EN KMS. HASTA ESA LOCALIDAD:

SECCION II: ORIGEN, FORMA Y FECHA DE ADQUISICION DE LA PROPIEDAD

7. ORIGEN DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> PUBLICO <input type="checkbox"/> PRIVADO	8. TIPO <input type="checkbox"/> EJIDOS <input type="checkbox"/> BALDIOS <input type="checkbox"/> OTRO	9. NOMBRE DEL FUNDO DE ORIGEN 10. NOMBRE DEL EXPROPIETARIO	11. FORMA DE ADQUISICION DE LA PROPIEDAD <input type="checkbox"/> AMISTOSA <input type="checkbox"/> EXPROPIACION <input type="checkbox"/> DONACION	12. FECHA DE ADQUISC. <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </table>	D	M	A				<input type="checkbox"/> TRANSFERENCIA <input type="checkbox"/> EN PROCESO DE DONACION <input type="checkbox"/> OTRO
D	M	A									

SECCION III: CARACTERISTICAS DEL ASENTAMIENTO O AREA NO PARCELADA

13. TOTAL PARCELAS 1. TOTAL DE PARCELAS _____ 2. PARCELAS TITULADAS _____ 3. PARCELAS DESOCUPADAS _____	14. FORMA DE PROPIEDAD <input type="checkbox"/> INDIVIDUAL <input type="checkbox"/> COLECTIVA <input type="checkbox"/> MIXTA	15. TIPO DE EXPLOTACION <input type="checkbox"/> AGRICOLA <input type="checkbox"/> PECUARIA <input type="checkbox"/> FORESTAL <input type="checkbox"/> PESQUERA <input type="checkbox"/> MIXTA			
16. SUPERFICIE DEL ASENTAMIENTO O DEL AREA NO PARCELADA 1. TOTAL <input type="checkbox"/> 4. APROVECHAB. <input type="checkbox"/> 7. UTILIZADA <input type="checkbox"/> 2. DEFORESTADA <input type="checkbox"/> 5. PARCELADA <input type="checkbox"/> 8. AGRICOLA <input type="checkbox"/> 3. NO DEFORESTADA <input type="checkbox"/> 6. BAJO RIEGO <input type="checkbox"/> 9. PECUARIA <input type="checkbox"/>					
17. USO DE LA TIERRA <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"> 1. URBANA <input type="checkbox"/> HAS. _____ 2. HORTICOLA <input type="checkbox"/> HAS. _____ 3. FRUTAL CULTIV. PERM. <input type="checkbox"/> HAS. _____ </td> <td style="width: 33%;"> 4. CULTIV. ANUAL <input type="checkbox"/> HAS. _____ 5. PASTIZ. ESTAB. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 6. PASTIZ. NATUR. <input type="checkbox"/> HAS. _____ </td> <td style="width: 33%;"> 7. TIERRAS BOSCOS. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 8. TIERRAS PANTAN. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 9. TIERRAS SIN USO <input type="checkbox"/> HAS. _____ </td> </tr> </table>			1. URBANA <input type="checkbox"/> HAS. _____ 2. HORTICOLA <input type="checkbox"/> HAS. _____ 3. FRUTAL CULTIV. PERM. <input type="checkbox"/> HAS. _____	4. CULTIV. ANUAL <input type="checkbox"/> HAS. _____ 5. PASTIZ. ESTAB. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 6. PASTIZ. NATUR. <input type="checkbox"/> HAS. _____	7. TIERRAS BOSCOS. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 8. TIERRAS PANTAN. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 9. TIERRAS SIN USO <input type="checkbox"/> HAS. _____
1. URBANA <input type="checkbox"/> HAS. _____ 2. HORTICOLA <input type="checkbox"/> HAS. _____ 3. FRUTAL CULTIV. PERM. <input type="checkbox"/> HAS. _____	4. CULTIV. ANUAL <input type="checkbox"/> HAS. _____ 5. PASTIZ. ESTAB. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 6. PASTIZ. NATUR. <input type="checkbox"/> HAS. _____	7. TIERRAS BOSCOS. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 8. TIERRAS PANTAN. <input type="checkbox"/> HAS. _____ 9. TIERRAS SIN USO <input type="checkbox"/> HAS. _____			
18. MENCIONE LOS PROBLEMAS O LIMITACIONES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> EROSION <input type="checkbox"/> CONTAMINACION DE LAS PERSONAS POR PESTICIDAS <input type="checkbox"/> QUEMA INDISCRIMINADA </td> <td style="width: 50%; vertical-align: top;"> <input type="checkbox"/> TALA EN AREAS PROTECTORAS O DE RESERVA <input type="checkbox"/> CONTAMINACION DE AGUAS <input type="checkbox"/> OTROS _____ </td> </tr> </table>			<input type="checkbox"/> EROSION <input type="checkbox"/> CONTAMINACION DE LAS PERSONAS POR PESTICIDAS <input type="checkbox"/> QUEMA INDISCRIMINADA	<input type="checkbox"/> TALA EN AREAS PROTECTORAS O DE RESERVA <input type="checkbox"/> CONTAMINACION DE AGUAS <input type="checkbox"/> OTROS _____	
<input type="checkbox"/> EROSION <input type="checkbox"/> CONTAMINACION DE LAS PERSONAS POR PESTICIDAS <input type="checkbox"/> QUEMA INDISCRIMINADA	<input type="checkbox"/> TALA EN AREAS PROTECTORAS O DE RESERVA <input type="checkbox"/> CONTAMINACION DE AGUAS <input type="checkbox"/> OTROS _____				

SECCION IV: MATERIAL CARTOGRAFICO DEL ASENTAMIENTO O AREA NO PARCELADA (EN EL ESTADO)

19. MATERIAL CARTOGRAFICO DEL ASENTAMIENTO O AREA NO PARCELADA EXISTENTE EN EL ESTADO				
<input type="checkbox"/> PERIMETRAL	<input type="checkbox"/> SEMICATASTRAL	<input type="checkbox"/> PLANIALTIMETRICO	<input type="checkbox"/> AEROFOTOGRAFICO	<input type="checkbox"/> OTRO _____

SECCION V: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

20. VIAS DE ACCESO <input type="checkbox"/> TERRESTRE <input type="checkbox"/> MARITIMA <input type="checkbox"/> FLUVIAL	21. VIAS DE ACCESO TERRESTRE CONDICIONES KMS. TRANSITABLE EN INVIERNO <table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/> TIERRA</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/> GRANZON</td> <td style="width: 25%;"><input type="checkbox"/> ASFALTO</td> <td style="width: 25%;"></td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</td> <td><input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</td> <td></td> </tr> </table>	<input type="checkbox"/> TIERRA	<input type="checkbox"/> GRANZON	<input type="checkbox"/> ASFALTO		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td colspan="2">C O D I G O</td></tr> <tr><td>1. BUENO</td><td></td></tr> <tr><td>2. REGULAR</td><td></td></tr> <tr><td>3. MALO</td><td></td></tr> </table>	C O D I G O		1. BUENO		2. REGULAR		3. MALO	
<input type="checkbox"/> TIERRA	<input type="checkbox"/> GRANZON	<input type="checkbox"/> ASFALTO																
<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO																
C O D I G O																		
1. BUENO																		
2. REGULAR																		
3. MALO																		

22. VIAS INTERNAS CONDICIONES KMS. TRANSITABLE EN INVIERNO <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 15%;">TIERRA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10%;">SI</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">2</td> <td style="width: 10%;">NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>GRANZON</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SI</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>ASFALTO</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SI</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td>NO</td> </tr> </table>		1	TIERRA			1	SI	2	NO	2	GRANZON			1	SI	2	NO	3	ASFALTO			1	SI	2	NO	23. UBICACION DE LAS VIVIENDAS EN EL ASENTAMIENTO O AREA NO. <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 15%;">CENTRO POBLADO</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>AISLADAS</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	1	CENTRO POBLADO			2	AISLADAS			24. CENTROS POBLADOS QUE EXISTEN EN EL ASENTAMIENTO O AREA 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. MAS DE TRES _____																					
1	TIERRA			1	SI	2	NO																																																	
2	GRANZON			1	SI	2	NO																																																	
3	ASFALTO			1	SI	2	NO																																																	
1	CENTRO POBLADO																																																							
2	AISLADAS																																																							
25. RIEGO ASPERSION GRAVEDAD <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1. SISTEMA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td>2. POZOS</td> <td style="text-align: center;">2</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td>3. RIOS</td> <td style="text-align: center;">3</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">3</td> </tr> <tr> <td>4. OTROS</td> <td style="text-align: center;">4</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;">4</td> </tr> </table>	1. SISTEMA	1			1	2. POZOS	2			2	3. RIOS	3			3	4. OTROS	4			4	26. GALPONES NO. NO. <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">1. ALMACENES DE COSECHA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> <td style="width: 10%;">3. GALPONES/MAQUINARIA</td> <td style="width: 10%; text-align: center;"> </td> </tr> <tr> <td>2. DEPOSITOS DE INSUMOS</td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td>4. OTROS</td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	1. ALMACENES DE COSECHA			3. GALPONES/MAQUINARIA		2. DEPOSITOS DE INSUMOS			4. OTROS		27. OTROS SERVICIOS <table style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%; text-align: center;">1</td> <td style="width: 15%;">ACUEDUCTOS</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">7</td> <td style="width: 10%;">CENTRO COMUNAL</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CLOACAS</td> <td style="text-align: center;">8</td> <td>CAMPOS DEPORTIVOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>OBRAS DE DRENAJE</td> <td style="text-align: center;">9</td> <td>PLAZA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>ELECTRICIDAD</td> <td style="text-align: center;">10</td> <td>IGLESIA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>ESCUELAS</td> <td style="text-align: center;">11</td> <td>CLUB SOCIAL</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>CENTROS DE SALUD</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	1	ACUEDUCTOS	7	CENTRO COMUNAL	2	CLOACAS	8	CAMPOS DEPORTIVOS	3	OBRAS DE DRENAJE	9	PLAZA	4	ELECTRICIDAD	10	IGLESIA	5	ESCUELAS	11	CLUB SOCIAL	6	CENTROS DE SALUD		
1. SISTEMA	1			1																																																				
2. POZOS	2			2																																																				
3. RIOS	3			3																																																				
4. OTROS	4			4																																																				
1. ALMACENES DE COSECHA			3. GALPONES/MAQUINARIA																																																					
2. DEPOSITOS DE INSUMOS			4. OTROS																																																					
1	ACUEDUCTOS	7	CENTRO COMUNAL																																																					
2	CLOACAS	8	CAMPOS DEPORTIVOS																																																					
3	OBRAS DE DRENAJE	9	PLAZA																																																					
4	ELECTRICIDAD	10	IGLESIA																																																					
5	ESCUELAS	11	CLUB SOCIAL																																																					
6	CENTROS DE SALUD																																																							
28. NO. DE HABITANTES QUE HAY EN EL ASENTAMIENTO _____		29. NO. DE FAMILIAS QUE HAY EN EL ASENTAMIENTO _____																																																						
30. PRINCIPALES PROGRAMAS SOCIALES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL ASENTAMIENTO Y ORGANISMOS QUE LOS REALIZAN 1. _____ ORGANISMO _____ 3. _____ ORGANISMO _____ 2. _____ ORGANISMO _____ 4. _____ ORGANISMO _____																																																								

SECCION VI: EXPLOTACIONES

31. AGROINDUSTRIAS MAS IMPORTANTES EN EL ASENTAMIENTO O AREA (PROCESO QUE REALIZAN) 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____	32. OTRAS EXPLOTACIONES FORESTAL 1. REAL <input type="checkbox"/> 2. POTENCIAL <input type="checkbox"/> QUIEN LA EXPLOTA _____ MINERA 1. REAL <input type="checkbox"/> 2. POTENCIAL <input type="checkbox"/> QUIEN LA EXPLOTA _____	33. INDIQUE 5 TALLERES, CASAS COMERCIALES Y OTROS SERVICIOS IMPORTANTES (ACTIVIDAD QUE REALIZAN) 1. _____ 2. _____ 3. _____ 4. _____ 5. _____
--	--	---

SECCION VII: ORGANIZACIONES EXISTENTES

34. TIPOS DE ORGANIZACIONES EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO O AREA			
NO.	TIPO	NOMBRE	NO. MIEMB.
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

CODIGO DE TIPO
 1. SINDICATO O LIGA
 2. CENTRO AGRARIO
 3. UNION DE PRESTATARIOS
 4. EMPRESA CAMPESINA
 5. UNIDAD DE SERVICIOS
 6. COOPERATIVA
 7. CENTRO DE MECANIZACION
 8. ASOCIACION DE PRODUCTORES
 9. USUARIOS DE RIEGO
 10. OTRA

35. INSTITUCIONES PUBLICAS QUE OPERAN EN EL ASENTAMIENTO O AREA			
1	JEFATURA CIVIL	3	REPRESENTANTE ALCALDIA
2	POLICIA	4	JUNTA PARROQUIAL
5	OFICINA MAC	7	OFICINA ICAP
6	OFICINA IAN	8	OTRA _____

SECCION VIII: PRINCIPALES DEMANDAS

36. PRINCIPALES DEMANDAS (NECESIDADES) EN EL ASENTAMIENTO O AREA					
1. _____	2. _____	3. _____	4. _____	5. _____	6. _____

SECCION IX: CONTROL DE LA ENCUESTA

ENCUESTADOR _____	JEFE DE EQUIPO _____	SUPERVISOR _____	REVISOR _____
C.I. NO. _____	C.I. NO. _____	C.I. NO. _____	C.I. NO. _____
FIRMA _____	FIRMA _____	FIRMA _____	FIRMA _____
FECHA _____	FECHA _____	FECHA _____	FECHA _____

OBSERVACIONES

Large rectangular area with horizontal lines for recording observations.

CAPÍTULO V

PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

1. REVISIÓN Y CRÍTICA DE LA INFORMACIÓN

Los datos recogidos en la encuesta se sometieron a varios procesos de revisión, empezando en el terreno mismo, donde el Coordinador le dio el visto bueno a las encuestas una vez que las revisó minuciosamente, buscando detectar y depurar las omisiones e inconsistencias, recurriendo a la re entrevista cuando fue necesario. Este proceso se repitió nuevamente mediante la intervención del Supervisor adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, quien luego de verificar la calidad del trabajo, firmaba la encuesta en señal de conformidad; y finalmente, el Coordinador Nacional revisó una por una las encuestas que fue recibiendo. Las encuestas verificadas, fueron también objeto de un control de calidad durante el proceso de tabulación electrónica de los datos y posteriormente, mediante un programa especial para detectar datos empíricos y fuera de rangos verosímiles.

2. CODIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La mayoría de la información se recogió mediante preguntas cerradas, pero diez variables se dejaron como preguntas abiertas. Al llegar los cuestionarios a la Oficina Central en Caracas, fije necesario realizar una codificación manual de estas variables con el objeto de conocer en forma aproximada la distribución de frecuencias y poder asignarles el código definitivo.

Los resultados del proceso anterior, se resumen en el cuadro que se inserta a continuación.

CÓDIGOS DE LAS VARIABLES OBSERVADAS A TRAVES DE PREGUNTAS ABIERTAS

PREG. N°	ASPECTO POR EL QUE SE PREGUNTA	CODIFICACION		CODIFICACION	
		EXHAUSTIVA		DEFINITIVA	
		INICIAL	FINAL	INICIAL	FINAL
8	País en el que nació el Beneficiario	1	21	1	10
14	Ocupación secundaria del Beneficiario	1	48	1	15
31	Enfermedades del Grupo Familiar	1	72	1	27
43	Necesidades más importantes de su parcela	1	58	1	13
51	Organismo que presta la Asistencia Técnica	1	45	1	16
53	Rubros que cultiva	1	65	1	50
56	Productos que elabora como Agroindustria	1	17	1	11
69	Aspectos en que ha mejorado su situación	1	48	1	17
70	Aspectos en que ha desmejorado su situación	1	32	1	9
71	Alimentos consumidos en la última semana	1	54	1	31

3. PROCESAMIENTO DE LOS DATOS

Cada una de las ocho (8) regiones se procesó en forma independiente por un equipo bajo la responsabilidad directa de los supervisores que participaron en el levantamiento de la encuesta, lo que garantizó un trabajo consiente y con conocimiento de las situaciones que les correspondió resolver al momento de entrar los datos a la hoja de cálculo EXCEL.

El procesamiento de la encuesta se hizo en tres etapas:

- La primera cubrió prácticamente el cuestionario completo, dejando fuera únicamente las preguntas 53 y 55. Para entrar toda esa información se requirieron 254 columnas de las 256 posibles de EXCEL, en el primer archivo. Los códigos válidos para esta etapa, se muestran en las páginas siguientes:
- La segunda se restringió a las preguntas 53 y 55 y se hizo asignando una fila de la hoja de cálculo a cada rubro o tipo de animal que se anotó en la encuesta, con catorce (14) columnas relacionadas con las producciones.
- La tercera consistió en una tabulación adicional, relacionada con las características generales de los asentamientos en los cuales se tomó la información de los productores que resultaron seleccionados. Este tercer archivo alcanzó a 91 columnas, excluyendo las genéricas de identificación que son comunes a los tres archivos.

CÓDIGOS VÁLIDOS EN LA ENCUESTA DE BENEFICIARIOS

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	A	N° CUES.	***	NÚMERO DE CUESTIONARIO
2	B	REGIÓN	***	REGIÓN
3	C	ESTADO	***	ENTIDAD FEDERAL
4	D	MUNICIP	***	MUNICIPIO
5	E	TIPO	CUALIT.	ASENTAMIENTO O ÁREA
6	F	ASENTAM	***	NOMBRE DEL ASENTAMIENTO
7	G	NUMPRIN	***	NÚMERO DE LA PARCELA PRINCIPAL
8	H	NOMBENE	***	NOMBRE DEL BENEFICIARIO
9	I	CÉDULA	***	CÉDULA DE IDENTIDAD DEL BENEFICIARIO
10	J	LUGNACIM	CUALIT.	LUGAR DE NACIMIENTO DEL BENEFICIARIO
11	K	SEXO	CUALIT.	SEXO DEL BENEFICIARIO
12	L	EDAD	CUANT.	EDAD DEL BENEFICIARIO
13	M	EDOCIVIL	CUALIT.	ESTADO CIVIL DEL BENEFICIARIO
14	N	GRAINST	CUALIT.	GRADO DE INSTRUCCION DEL BENEFICIARIO
15	O	OCUPRINC	CUALIT.	OCUPACION PRINCIPAL DEL BENEFICIARIO
16	P	OTRAOCU	CUALIT.	OTRAS OCUPACIONES DEL BENEFICIARIO
17	Q	SINDICA	MULT.	SI PERTENECE A SINDICATO
18	R	CEAGRA	MULT.	SI PERTENECE AL CENTRO AGRARIO
19	S	UNIPRES	MULT.	SI PERTENECE A UNION DE PRESTATARIOS
20	T	EMPCAM	MULT.	SI PERTENECE A EMPRESA CAMPESINA
21	U	UNISER	MULT.	SI PERTENECE A UNIDAD DE SERVICIOS
22	V	COOPER	MULT.	SI PERTENECE A COOPERATIVAS
23	W	CENMEN	MULT.	SI PERTENECE A CENTRO DE MECANIZACIÓN
24	X	ASOPRO	MULT.	SI PERTENECE A ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
25	Y	ECASI	MULT.	SI PERTENECE A EMPRESAS CAMPESINAS
26	Z	NINGUN	MULT.	SI NO PERTENECE A NINGUNA ORGANIZACIÓN
27	AA	ASISREU	CUALIT.	SI ASISTE A REUNIONES
28	AB	TIPOVIVI	CUALIT.	TIPO DE VIVIENDA
29	AC	ELECTRI	MULT.	SI TIENE ELECTRICIDAD
30	AD	ACUEDUC	MULT.	SI DISPONE DE A CUEDUCTO
31	AE	CLOACA	MULT.	SI DISPONE DE CLOACAS
32	AF	WATER	MULT.	SI DISPONE DE "WATER CLOSED"
33	AG	POZOSEP	MULT.	SI DISPONE DE POZO SÉPTICO
34	AH	GAS	MULT.	SI DISPONE DE GAS LICUADO

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
35	AI	TELEFO	MULT.	SI DISPONE DE TELÉFONO
36	AJ	OTROS	MULT.	SI DISPONE DE ALGUNA OTRA INSTALACIÓN
37	AK	COCIGAS	MULT.	SI DISPONE DE COCINA A GAS
38	AL	COCIKERO	MULT.	SI DISPONE DE COCINA DE KESOREN
39	AM	NEVERA	MULT.	SI DISPONE DE NEVERA
40	AN	T.V.	MULT.	SI DISPONE DE TELEVISIÓN
41	AO	RADIO	MULT.	SI DISPONE DE RADIO RECEPTOR
42	AP	ESON1	MULT.	SI DISPONE DE EQUIPO DE SONIDO
43	AQ	VENTILA	MULT.	SI DISPONE DE VENTILADOR
44	AR	PLANCHA	MULT.	SI DISPONE DE PLANCHA
45	AS	OTROS1	MULT.	SI DISPONE DE OTROS ARTEFACTOS
46	AT	UBIVIVI	CUALIT.	UBICACIÓN DE LA VIVIENDA
47	AU	NUNFAM	CUANT.	NUMERO DE FAMILIARES
48	AV	CONYUGE	CUANT.	CONYUGE DEL BENEFICIARIO
49	AW	HIJOS	CUANT.	HIJOS DEL BENEFICIARIO
50	AX	H1JOCONY	CUANT.	HIJOS DEL CONYUGE
51	AY	ASCEND	CUANT.	ASCENDIENTES DEL CONYUGE
52	AZ	CONYHIJ	CUANT.	CONYUGES DE LOS HIJOS DEL BENEFICIARIO
53	BA	NIETOS	CUANT.	NIETOS DEL BENEFICIARIO
54	BB	OTROPAR	CUANT.	OTROS PARIENTES DEL BENEFICIARIO
55	BC	OTRAPER	CUANT.	OTRAS PERSONAS QUE VIVEN CON EL BENEFICIARIO
56	BD	MASCU	CUANT.	SI ES MASCULINO EL FAMILIAR DEL BENEFICIARIO
57	BE	FEMI	CUANT.	SI ES FEMENINO EL FAMILIAR DEL BENEFICIARIO
58	BF	MENOS14	CUANT.	FAMILIARES DE MENOS DE 14 AÑOS
59	BG	DE15A29	CUANT.	FAMILIARES DE 15 A 29 AÑOS
60	BH	DE30A49	CUANT.	FAMILIARES DE 30 A 49 AÑOS
61	BL	DE50A65	CUANT.	FAMILIARES DE 50 A 65 AÑOS
62	BJ	MAS65	CUANT.	FAMILIARES DE 65 AÑOS Y MAS
63	BK	SOLTERO	CUANT.	SI ES SOLTERO EL FAMILIAR
64	BL	CASADO	CUANT.	SI ES CASADO EL FAMILIAR
65	BM	UNIDO	CUANT.	SI ES UNIDO EL FAMILIAR
66	BN	DIVORCI	CUANT.	SI ES DIVORCIADO EL FAMILIAR
67	BO	SEPARA	CUANT.	SI ES SEPARADO EL FAMILIAR

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
68	BP	VIUDO	CUANT.	SI ES VIUDO EL FAMILIAR
69	BQ	AGRICUL	CUANT.	SI SU OCUPACIÓN ES AGRICULTOR
70	BR	TRABA	CUANT.	SI SU OCUPACIÓN ES TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA
71	BS	EMPLEAD	CUANT.	SI SU OCUPACIÓN ES EMPLEADO
72	BT	OBRERO	CUANT.	SI SU O OCUPACIÓN ES OBRERO
73	BU	DESOCUP	CUANT.	SI SE ENCUENTRA DESOCUPADO
74	BV	ESTUDIAN	CUANT.	SI SU OCUPACIÓN ES ESTUDIANTE
75	BW	DELHOGAR	CUANT.	SI SU OCUPACIÓN ES OFICIOS DEL HOGAR
76	BX	NINGUNA	CUANT.	SI NO TIENE NINGUNA OCUPACIÓN
77	BY	NILNIE	CUANT.	SI LA PERSONA NI LEE NI ES ESCRIBE
78	BZ	LEEYESC	CUANT.	SI LA PERSONA APENAS LEE Y ESCRIBE
79	CA	PRIMA3	CUANT.	SI LA PERSONA VENE HASTA TERCER GRADO
80	CB	PRIMA6	CUANT.	SI LA PERSONA TIENE PRIMARIA COMPLETA
81	CC	SECUNIN	CUANT.	SI LA PERSONA VENE SECUNDARIA INCOMPLETA
82	CD	SECUCOM	CUANT.	SI LA PERSONA VENE SECUNDARIA COMPLETA
83	CE	TECINC	CUANT.	SI LA PERSONA TIENE TÉCNICOS INCOMPLETOS
84	CF	TECOMP	CUANT.	SI LA PERSONA TIENE TÉCNICOS COMPLETOS
85	CG	SUPINC	CUANT	SI LA PERSONA TIENE EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA
86	CH	SUPCOMP	CUANT.	SI LA PERSONA TIENE EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA
87	C1	NOESCOLA	CUANT	SI LA PERSONA A UN NO ESTA ESCOLARIZADA
88	A	TIPOVES	CUALIT.	TIPO DE VESTIDOS DEL BENEFICIARIO ENTREVISTADO
89	CK	TIPOCAL	CUALIT.	TIPO DE CALZADO DEL BENEFICIARIO ENTREVISTADO
90	CL	APIE	MULT.	SI SE TRASLADA A PIE
91	CM	ANIMAL	MULT.	SI UTILIZA TRANSPORTE ANIMAL
92	CN	BICICLE	MULT.	SI UTILIZA BICICLETA
93	CO	MOTO	MULT	SI UTILIZA MOTOCICLETA
94	CP	BUS	MULT.	SI UTILIZA AUTOBUS
95	CQ	CAMION	MULT.	SI UTILIZA CAMIÓN COMO MEDIO DE TRANSPORTE
96	CR	CAPUES	MULT.	SI UTILIZA "CARRO POR PUESTO"
97	CS	CAPRO	MULT.	SI UTILIZA CARRO PROPIO
98	CT	OTRO	MULT	SI UTILIZA OTRO MEDIO DE TRANSPORTE
99	CU	ENFERME1	CUALIT	ENFERMEDADES DEL GRUPO FAMILIAR EL ÚLTIMO AÑO (LA.)
100	CV	ENFERME2	CUALIT.	ENFERMEDADES DEL GRUPO FAMILIAR EL ÚLTIMO AÑO (2ª.)
101	CW	ENFERME3	CUALIT.	ENFERMEDADES DEL GRUPO FAMILIAR EL ÚLTIMO AÑO (3A.)

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCION
102	CX	ENFERME4	CUALIT.	ENFERMEDADES DEL GRUPO FAMILIAR EL ULTIMO AÑO (4A.)
103	CY	NUMPERID	CUANT.	NÚMERO DE PERSONAS QUE SE HAN IDO DE LA CASA
104	CZ	INTEREDO	CUANT.	PERSONAS QUE SE HAN IDO AL INTERIOR DEL ESTADO
105	DA	CAPIEDO	CUANT.	PERSONAS QUE SE HAN IDO A LA CAPITAL DEL ESTADO
106	DB	OTROEDO	CUANT.	PERSONAS QUE SE HAN IDO A OTROS ESTADOS
107	DC	CAPIPAIS	CUANT.	PERSONAS QUE SE HAN IDO A LA CAPITAL DEL PAIS
108	DD	PERSINGR	CUANT.	PERSONAS QUE HAN IGRESADO AL GRUPO FAMILIAR
109	DE	OFIHOGA	MULT.	SI EL CONYUGE REALIZA OFICIOS DEL HOGAR
110	DF	LABOART	MULT.	SI EL CONYUGE REALIZA LABORES ARTESANALES
111	DG	CORTECOS	MULT.	SI EL CONYUGE REALIZA CORTE Y COSTURA
112	DH	TRABPAR	MULT.	SI EL CONYUGE TRABAJA EN LAS PARCELAS
113	DI	COMERIN	MULT.	SI EL CONYUGE REALIZA COMERCIO INFORMAL
114	DJ	TRABIN	MULT.	SI EL CONYUGE TRABAJA EN LA INDUSTRIA
115	DK	SERDOM	MULT.	SI EL CONYUGE TRABAJA COMO SERVICIO DOMÉSTICO
116	DL	OTRO1	MULT.	SI EL CONYUGE VENE OTRO TRABAJO REMUNERADO
117	DM	TENPARC	CUALIT.	MODALIDAD DE TENENCIA DE LA PARCELA
118	DN	TIPOTIT	CUALIT.	TIPO DE TÍTULO DE PROPIEDAD
119	DO	MODATIT	CUALIT.	MODALIDAD DE TÍTULO DE PROPIEDAD
120	DP	CLASTIT	CUALIT.	CLASE DE TÍTULO DE PROPIEDAD
121	DQ	REGPUB	CUALIT.	SI EL TÍTULO TIENE REGISTRO PÚBLICO
122	DR	CATASRU	CUALIT.	SI LA PARCELA TIENE REGISTRO (CATASTRO)
123	DS	AÑOCUP	CUANT.	AÑO EN EL CUAL OCUPÓ LA PARCELA
124	DT	AÑOTITU	CUANT.	AÑO EN EL CUAL RECIBIÓ LA TITULARIDAD
125	DU	CONDOCU	CUALIT.	CONDICIÓN DE OCUPACIÓN
126	DV	SUPIN1	CUANT.	SUPERFICIE INICIAL DE LA PARCELA O FINCA
127	DW	SUPCOM	CUANT.	SUPERFICIE ADICIONAL COMPRADA
128	DX	SUPOCU	CUANT.	SUPERFICIE ADICIONAL OCUPADA
129	DY	SUPARRE	CUANT.	SUPERFICIE ADICIONAL ARRENDADA
130	DZ	SÜPTOT	CUANT.	SUPERFICIE TOTAL DE LA PARCELA O FINCA
131	EA	TOPOPLA	CUANT.	SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA PLANA

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
132	EB	TOPOND	CUANT.	SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA ONDULADA
133	EC	TOPOINC	CUANT.	SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA INCUNADA
134	ED	TOPOQUE	CUANT.	SUPERFICIE CON TOPOGRAFIA QUEBRADA
135	EE	NUMPARC	CUANT.	NUMERO DE LAS PARCELAS O LOTES
136	EF	TOTDOM	CUANT.	SUPERFICIE TOTAL BAJO SU DOMINIO
137	EG	DEFORES	CUANT.	SUPERFICIE DEFORESTADA
138	EH	NODEFORE	CUANT.	SUPERFICIE NO DEFORESTADA
139	EL	EXPLOTAD	CUANT.	SUPERFICIE EXPLOTADA
140	EJ	NOEXPLO	CUANT.	SUPERFICIE NO EXPLOTADA
141	EK	APROVE	CUANT.	SUPERFICIE APROVECHADA
142	EL	NOAPROVE	CUANT.	SUPERFICIE NO APROVECHADA
143	EM	NECEIMP1	CUALIT.	PRIMERA NECESIDAD DE SU PARCELA O LOTE
144	EN	NECEIMP2	CUALIT.	SEGUNDA NECESIDAD DE SU PARCELA O LOTE
145	EO	NECEIMP3	CUALIT.	TERCERA NECESIDAD DE SU PARCELA O LOTE
146	EP	TIPOEXP	CUALIT.	TIPO DE EXPLOTACION AGROPECUARIA
147	EQ	FORMEXP	CUALIT.	FORMA DE EXPLOTACION
148	ER	MODEXPL	CUALIT.	MODELO DE EXPLOTACION
149	ES	MUYBUE	CUANT.	SUPERFICIE CONSUELOS MUY BUENOS
150	ET	BUENOS	CUANT.	SUPERFICIE CON SUELOS BUENOS
152	EV	REGULAR	CUANT.	SUPERFICIE CON SUELOS REGULARES
151	EU	MALOS	CUANT.	SUPERFICIE CON SUELOS MALOS
153	EW	MUYMAL	CUANT.	SUPERFICIE CONSUELOS MUY MALOS
154	EX	OTRA	CUANT.	SUPERFICIES CON OTRA CALIFICACION
155	EY	I CAP CP	CUANT.	MONTO DEL CREDITO DEL ICAP A CORTO PLAZO
156	EZ	ICAPLP	CUANT.	MONTO DEL CREDITO DEL ICAP A LARGO PLAZO
157	FA	BANCOCP	CUANT.	MONTO DEL CREDITO BANCO PRIVADO A CORTO PLAZO
158	FB	BANCOLP	CUANT.	MONTO DEL CREDITO BANCO PRIVADO A LARGO PLAZO
159	FC	PARTIC	CUANT.	MONTO DEL CREDITO DE PARTICULARES
160	FD	OTRO2	CUANT.	MONTO DE OTROS CREDITOS
161	FE	TASI NT	CUANT.	TASA DE INTERES
162	FF	REFISOL	CUALIT.	SI EL PRODUCTOR HA SOUCITADO REFINANCIAMIENTO
163	FG	REFIRECI	CUALIT.	SI EL PRODUCTOR HA RECIBIDO REFINANCIAMIENTO
164	FH	REFIMON	CUANT.	MONTO DEL REFINANCIAMIENTO RECIBIDO

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCION
165	FL	CREACTU	CUALIT.	SI TIENE CREDITOS ACTUALMENTE
166	FJ	TIPOCRE	CUALIT.	TIPO DE CREDITO ACTUAL
167	FK	MONCRE	CUANT.	MONTO DEL CRDITO ACTUAL
168	FL	ASTECREC	CUALIT.	SI HA RECIBIDO ASISTENCIA TECNICA
169	FM	ORGASTEC	CUALIT.	ORGANISMOS TECNICO QUE PRESTA LA ASISTENCIA
170	FN	OPINAT	CUALIT.	OPINION SOBRE LA ASISTENCIA TECNICA RECIBIDA
171	FO	HASEMBRA	CUANT.	HECTÁREAS SEMBRADAS DURANTE 1993
172	FP	COSECHA	CUANT.	HECTÁREAS COSECHADAS DURANTE 1993
173	FQ	SEMB94	CUANT.	HECTÁREAS SEMBRADAS DURANTE 1994
174	FR	PASTONAT	CUANT.	SUPERFICIE DISPONIBLE CON PASTOS NATURALES
175	FS	PASTOCUL	CUANT.	SUPERFICIE DISPONIBLE CON PASTOS CULTIVADOS
176	FT	AGROINCA	CUALIT.	SI EL PRODUCTOR TIENE INDUSTRIAS CASERAS
177	FU	PROINCA1	CUALIT.	PRIMER PRODUCTO DE LA INDUSTRIA CASERA
178	FV	PROINCA2	CUALIT.	SEGUNDO PRODUCTO DE LA INDUSTRIA CASERA
179	FW	PROINCA3	CUALIT.	TERCER PRODUCTO DE LA INDUSTRIA CASERA
180	FX	JORPROA	CUANT.	NÚMERO DE JORNALES PROPIOS BURANTE EL AÑO
181	FY	JORFAMA	CUANT.	NÚMERO DE JORNALES FAMILIARES DURANTE EL AÑO
182	FZ	JORASA	CUANT.	NÚMERO DE JORNALES ASALARIADOS AL AÑO
183	GA	OBRERFIJ	CUANT.	NÚMERO DE OBREROS FIJOS QUE CONTRATA
184	GB	VALAUTO	CUANT.	VALOR DEL A UTOCONSUMO AL AÑO
185	GC	VENTAPRO	CUANT.	VALOR DE US VENTAS DE PRODUCTOS
186	GD	VATRABFU	CUANT.	VALOR DEL TRABAJO FUERA DE LA PARCELA O FINCAS
187	GE	TRABFAM	CUANT.	VALOR DEL TRABAJO FAMILIAR FUERA DE LA FINCA
188	GF	OTROINGR	CUANT.	OTROS INGRESOS FAMIUARES
189	GG	USOMAQUI	CUALIT.	SI USA MAQUINARIA
190	GH	MONTMAQ	CUANT.	MONTO EN BOUVARES DEL COSTO DE MAQUINARIAS
191	GI	SEMILCER	CUALIT.	SI USA SEMILLA CERTIFICADA
192	GJ	MONTSEMI	CUANT.	MONTO EN BOUVARES DE LA SEMILLA CERTIFICADA
193	GK	INSECTIC	CUALIT.	SI USA INSECTICIDAS
194	GL	MONTINSE	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DE LOS INSECTICIDAS USADOS

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCION
195	GM	HERBICID	CUALIT.	SI UTILIZA HERBICIDAS
196	GN	MONTHER	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DE LOS HERBICIDAS
197	GO	FUNGI CID	CUALIT.	SI UTILIZA FUNGICIDAS
198	GP	MONTFUN	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DE LOS FUNGICIDAS
199	GQ	FERTILIZ	CUALIT.	SI USA FERTILIZANTES
200	GR	MONTFER	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DE LOS FERTILIZANTES
201	GS	RIEGO	CUALIT.	SI USA RIEGO
202	GT	MONTR1EG	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DEL RIEGO
203	GU	COSECHA 1	CUALIT.	SI UTILIZA INSUMOS EN LA COSECHA
204	GV	MONTCOS	CUANT.	MONTO EN BS. DE LOS INSUMOS DE LA COSECHA
205	GW	TRANSPO	CUALIT.	SI UTILIZA TRANSPORTE EN COSECHA
206	GX	MONTRAN	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DEL TRANSPORTE
207	GY	AUGANA	CUAUT.	SI ADQUIERE AUMENTOS PARA EL GANADO
208	GZ	MONTALGA	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DEL AUMENTO PARA EL GANADO
209	HA	MEDIVACU	CUALIT.	SI UTILIZA MEDICINAS VETERINARIAS
210	HB	MONMEVA	CUANT.	MONTO EN BS. DE LAS MEDICINAS VETERINARIAS
211	HC	OTROGAS	CUAUT.	SI TIENE OTROS GASTOS
212	HD	MONTOTGA	CUANT.	MONTO EN BS. DEL VALOR DE OTROS GASTOS
213	HE	T1P0MAQ	CUAUT.	SI USA O NO MAQUINARIA PROPIA O ARRENDADA
214	HF	RIEGA	CUAUT.	SI RIEGA
215	HG	ASPERS	CUAUT.	SI RIEGA POR ASPERSIÓN
216	HH	GRAVED	CUALIT.	SI RIEGA POR GRAVEDAD
217	H1	SISTEMA	CUALIT.	SI RIEGA MEDIANTE "SISTEMA DE RIEGO"
218	HJ	POZOS	CUAUT.	SI RIEGA MEDIANTE POZOS PROFUNDOS
219	HK	RIOS	CUAUT.	SI RIEGA APROVECHANDO LOS RIOS
220	HL	OTROS2	CUAUT.	OTRAS FUENTES DE RIEGO
221	HM	VALORUP	CUANT.	VALOR EN BS. DE LA UNIDAD DE PRODUCCIÓN
222	HN	RAHAS1DO	CUAUT.	COMO HA SIDO PARA UD. LA REFORMA AGRARIA
223	HO	RAS US/TU	CUALIT.	SI LA REFORMA AGRARIA HA MEJORADO SU SITUACIÓN

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCION
224	HP	RADEBERI	CUALIT.	SI LA REFORMA AGRARIA DEBERIA SER MEJORADA O EUMINADA
225	HQ	DOTA TIER	CUALIT.	SI LA DOTACIÓN DE TIERRA HA SIDO SUFICIENTE O NO
226	HR	HANEPRO	CUANT.	SI SU SITUACIÓN HA EMPEORADO
228	HT	OPIASITE	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LA ASISTENCIA TÉCNICA
229	HU	OPIEDUCA	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LA EDUCACION
230	HV	OPICOMER	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN
231	HW	OPIVIVIE	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LA VIVIENDA
232	HX	OPIDEREC	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE DEPORTE Y RECREACION
233	HY	OPIV1ALI	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LA VIALIDAD
234	HZ	OPISERPU	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
235	1A	OPINIÑOS	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE ATENCION A LOS NIÑOS
236	IB	OPICREDI	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO DE CREDITO
237	IC	OPISALUD	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE EL SERVICIO DE SALUD
238	ID	OPIJUVEN	CUALIT.	OPINIÓN SOBRE LA ATENCION A LA JUVENTUD
239	IE	ASPEMEJ1	CUALIT.	PRIMER ASPECTO EN QUE HA MEJORADO
240	IF	ASPEMEJ2	CUALIT.	SEGUNDO ASPECTO EN QUE HA MEJORADO
241	1G	ASPEMEJ3	CUALIT.	TERCER ASPECTO EN QUE HA MEJORADO
242	IH	ASPEMEJ4	CUALIT.	CUARTO ASPECTO EN QUE HA MEJORADO
243	II	ASPEMPE1	CUALIT.	PRIMER ASPECTO EN QUE HA EMPEORADO
244	IJ	ASPEMPE2	CUALIT.	SEGUNDO ASPECTO EN QUE HA EMPEORADO
245	IK	ASPEMPE3	CUALIT.	TERCER ASPECTO EN QUE HA EMPEORADO
246	IL	ASPEMPE4	CUALIT.	CUARTO ASPECTO EN QUE HA EMPEORADO
247	IM	ALIMENTO	CUALIT.	PRIMER AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA
248	IN	ALIMENT1	CUALIT.	SEGUNDO AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA
249	10	ALIMENT2	CUALIT.	TERCER AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANADA
250	IP	ALIMENT3	CUALIT.	CUARTO AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA
251	IQ	ALIMENT4	CUALIT.	QUINTO AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCION
252	IR	ALIMENT5	CUALIT.	SEXTO AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA
253	IS	ALIMENT6	CUALIT.	SEPTIMO AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA
254	IT	ALIMENT7	CUALIT.	OCTAVO AUMENTO CONSUMIDO LA ÚLTIMA SEMANA
255	2G	RUBRO	CUALIT.	NOMBRE DEL CULTIVO PRODUCIDO
256	2H	HAS	CUANT.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS COSECHADAS
257	2I	PRODUC	CUANT.	VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN
258	2J	UNIDAD	CUALIT.	UNIDADES DE MEDIDA
259	2K	DESTINO	CUALIT.	DESTINO DE LA PRODUCCIÓN
260	2L	AUTOCON	CUANT.	MONTO DEL A UTOCONSUMO
261	2M	TIPOANIM	CUALIT.	TIPO DE ANIMAL EXPLOTADO
262	2N	EXISTCAB	CUANT.	EXISTENCIA ANIMAL EN CABEZAS
263	2O	CANVEN	CUANT.	CANTIDAD DE ANIMALES VENDIDOS
264	2P	UNIDAD	CUALIT.	UNIDAD DE MEDIDA
265	2Q	PRECIO	CUANT.	PRECIO POR UNIDAD
266	2R	MONVEN	CUANT.	MONTO VENDIDO
267	2S	DESTINO	CUALIT.	DESTINO DE LAS VENTAS
268	2T	AUTOCON	CUANT.	MONTO DE AUTOCONSUMOS
269	3I	LMC 0-4	CUALIT.	LOCAUDAD MÁS CERCANA (< 4 KMS)
270	3J	LML 5-9	CUALIT.	LOCAUDAD MÁS CERCANA (5-9 KMS)
271	3K	LML 10	CUALIT.	LOCAUDAD MÁS CERCANA (MÁS DE 10 KMS)
272	3L	ORIGEN	CUALIT.	ORIGEN DE LA PROPIEDAD
273	3M	TIPO	CUALIT.	TIPO DE PROPIEDAD
274	3N	NOMBRE FUNDO	CUALIT.	NOMBRE ORIGINAL DEL FUNDO
275	3O	NOMEXPR	CUALIT.	NOMBRE DEL EX-PROPIETARIO
276	3P	FORPROP	CUALIT.	FORMA DE ADQUISICIÓN DE LA PROPIEDAD
277	3Q	FECADQNI	CUANT.	FECHA DE ADQUISICIÓN POR EL I.A.N.
278	3R	TOTPARQ	CUALIT.	NÚMERO TOTAL DE PARCELAS
279	3S	PARTITULA	CUANT.	NÚMERO DE PARCELAS TITULADAS
280	3T	PAROCU	CUANT.	NÚMERO DE PARCELAS OCUPADAS

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
281	31U	PARDESU	CUANT.	NÚMERO DE PARCELAS DESOCUPADAS
282	3V	FORPROP	CUANT.	FORMA DE PROPIEDAD
283	3W	TIEXPLOT	CUALIT.	TIPO DE EXPLOTACIÓN
284	3X	SUPTOTAL	CUANT.	SUPERFICIE EN HECTÁREAS
285	3Y	DEFPREST	CUANT.	SUPERFICIE DEFORESTADA
286	3Z	NODEFOR	CUANT.	SUPERFICIE NO DEFORESTADA
287	3AA	APROVECH	CUANT.	SUPERFICIE APROVECHADA
288	3AB	PARCELAD	CUANT.	SUPERFICIE PARCELADA
289	3AC	BAJORIEGO	CUANT.	SUPERFICIE BAJO RIEGO
290	3AD	UTILIZADA	CUANT.	SUPERFICIE UTILIZADA
291	3AE	AGRÍCOLA	CUANT.	SUPERFICIE AGRÍCOLA
292	3AF	PECUARIA	CUANT.	SUPERFICIE PECUARIA
293	3AG	URBANA	CUANT.	SUPERFICIE CON USO URBANO
294	3AH	HORTICOL	CUANT.	SUPERFICIE DE USO HORTÍCOLA
295	3AI	FRUTOPER	CUANT.	SUPERFICIE DE FRUTALES Y PERMANENTES
296	3AJ	CULANUAL	CUANT.	SUPERFICIE DE CULTIVOS ANUALES
297	3AK	PASTESTA	CUANT.	SUPERFICIE CON PASTIZALES ESTABLECIDOS
298	3AL	PASNATUR	CUANT.	SUPERFICIE CON PASTOS NATURALES
299	3AM	TIEBOSCO	CUANT.	SUPERFICIE CQN TIERRAS BAJO BOSQUES
300	3AN	TIEPANTA	CUANT.	SUPERFICIE CON TIERRAS PANTANOSAS
301	3AO	TIESINNSCO	CUANT.	SUPERFICIE CON TIERRAS SIN USO DEFINIDO
302	3AP	EROSION	CUAUT.	LIMITACIONES DE USO POR EROSION
303	3AG	COMDESTI	CUAUT.	LIMITACIONES POR CONTAMINACIÓN DE PERSONAS CON PESTICIDAS
304	3AR	QUEMAIND	CUALIT.	LIMITACIONES POR QUEMA INDISCRIMINADA
305	3AS	TALAPROT	CUALIT.	LIMITACIONES POR TALA
306	3AT	CONTAGUA	CUALIT.	LIMITACIONES POR CONTAMINACIÓN DE AGUAS
307	3AU	OTROS	CUALIT.	OTRAS LIMITACIONES DE LAS TIERRAS
308	3AV	PERIMETR	CUALIT.	SI DISPONE DE CARTOGRAFIA PERJMETRAL
309	3AW	SEMILATA	CUALIT.	SI DISPONE DE CARTOGRAFÍA SEMI-CATASTRAL

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
310	3AX	PLANIMET	CUALIT.	SI DISPONE DE CARTOGRAFIA PLANO-ALTIMÉTRICA
311	3AY	AEROFOT	CUALIT.	SI DISPONE DE AEROFOTOGRAMETRIA
312	3AZ	OTRO	CUALIT.	OTRO MATERIAL CARTOGRAFICO DISPONIBLE
313	3BA	VIASACCE	CUALIT.	VÍAS DE ACCESO
314	3BB	TIERRA	CUALIT.	VÍAS DE ACCESO DE TIERRA
315	3BC	CONDICIÓN	CUALIT.	CONDICION EN QUE ESTA LA VIA
316	3BD	KM	CU A NT.	KILÓMETROS DE VIA
317	3BE	TRANSITA	CUALIT.	TRANSITABIUDAD EN EL INVIERNO
318	3BF	GRANZON	CUALIT.	VÍAS DE ACCESO DE GRANZON
319	3BG	CONDICIÓN	CUALIT.	CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA
320	3BH	KM	CUANT.	KILÓMETROS DE VÍA ENGRANZONADA
321	3B1	TRANSITA	CUALIT.	TRANSITABILIDAD DE LA VÍA
322	3BJ	ASFALTO '	CUALIT.	VÍAS DE ACCESO ASFALTADA
323	3BK	CONDICK	CUALIT.	CONDICIÓN EN QUE SE ENCUENTRA
324	3BL	KM	CUANT.	KILÓMETROS DE VÍA ASFALTADA
325	3BM	TRANSITA		TRANSITABILIDAD DE LA VÍA
326	3BZ	UBICVIVI	CUALIT.	UBICACIÓN DELAS VIVIENDAS EN EL ASENTAMIENTO
327	3CE	RIEGO	CUALIT.	EXISTENCIA DE RIEGO EN EL ASENTAMIENTO
328	3CK	INSTALAC.	CUALIT.	INSTALACIONES EXISTENTES EN EL ASENTAMIENTO
329	3CS	SERVICIOS	CUALIT.	SERVICIOS DE QUE DISPONE EL ASENTAMIENTO
330	3DD	NOHABIT.	CUANT.	NÚMERO DE HABITANTES
331	3DE	NOFUAS	CUANT.	NÚMERO DE FAMILIAS
332	3DF	PROGSOC	CUALIT.	PROGRAMAS SOCIALES DEL ASENTAMIENTO
333	3DN	AGROIND	CUALIT.	AGROINDUSTRIAS MAS IMPORTANTES
334	3DS	OTRAS	CUALIT.	OTRAS EXPLOTACIONES
335	3EA	ACTIVIDAD	CUALIT.	TIPOS DE ACTIVIDAD EN TALLERES
336	3EF	ORGANIZ	CUALIT.	ORGANIZACIONES EXISTENTES

INSTITUCIONES PÚBLICAS

Nº	CAMPO	VARIABLE	TIPO	DESCRIPCIÓN
337	3ET	JEFATUCIV	CUALIT.	SI EXISTE JEFATURA CIVIL
338	3EU	POLICIA	CUALIT.	SI EXISTEN SERVICIOS DE POLICIA
339	3EW	REPALCALD	CUALIT.	SI EXISTE REPRESENTACIÓN DE LA ALCALDIA
340	3EX	OFICINMAX	CUALIT.	SI EXISTE OFICINA DEL MAC
341	3EY	OFICINIAN	CUALIT.	SI EXISTE OFICINA DEL IAN
342	3EZ	OFICICAP	CUALIT.	SI EXISTE OFICINA DEL ICAP
343	3FA	OTRA	CUALIT.	OTRAS OFICINAS EXISTENTES
344	3FB	NECECID1	CUALIT.	PRIMERA NECESIDAD O DEMANDA
345	3FC	NECECID2	CUALIT.	SEGUNDA NECESIDAD O DEMANDA
346	3FD	NECECID3	CUALIT.	TERCERA NECESIDAD O DEMANDA
347	3FE	NECECID4	CUALIT.	CUARTA NECESIDAD O DEMANDA
348	3FF	NECECID 5	CUALIT.	QUINTA NECESIDAD O DEMANDA
349	3FG	NECECID6	CUALIT.	SEXTA NECESIDAD O DEMANDA

La información fue procesada en la hoja electrónica de cálculo, EXCEL, se grabó en un archivo ".DBF" para completar el procesamiento en un sistema elaborado ad hoc para este propósito, en el lenguaje DBASE IV versión 2.

El sistema está constituido por tres módulos. El primero se encarga de validar la información para lo que comparaba los valores de la base de datos con los permitidos y que corresponden a los que se exhiben en las páginas anteriores. Como producto de esta validación se obtiene una lista de errores que sirve de base para la revisión. Esta etapa concluye cuando el programa validador entrega una lista en blanco.

El segundo módulo recibe la información validada y genera los cuadros, desde el 1 hasta el 69 para la primera etapa y desde el 70 hasta el 79 para la

segunda. Este proceso tarda una hora y media por cada región y doce (12) horas para el total nacional, en un microcomputador con procesador 486.

El tercer módulo junta los cuadros y los prepara para ser procesados en WORD, intercalándole el número del cuadro, título, subtítulo y fuente, con lo cual, se generan los cuadros finales que se presentan en este informe, con lo cual se evitó la digitalización de los resultados finales, los cuales quedan transcritos automáticamente de los cálculos originales, evitando en lo posible los errores de transcripción.

CAPÍTULO VI

EL MARCO MUESTRAL

INTRODUCCIÓN

A los fines de calcular el tamaño de la muestra, era necesario conocer previamente alguna variable o característica de carácter cuantitativo relacionada con todos los individuos de la población o universo, lo cual se suele conocer como Marco Muestral.

Para determinarlo, se procedió a realizar una revisión de la información existente en la Dirección de Catastro Rural del Ministerio de Agricultura y Cría y en la Oficina de Catastro del Instituto Agrario Nacional, a los fines de poder conformar un listado exhaustivo de los asentamientos y áreas no parceladas (lotes) de tierras transferidas o en proceso de transferencia al Instituto Agrario Nacional, con la cuantificación de dos variables comunes a casi todos ellos: el número de parcelas o unidades de producción y la superficie total en hectáreas de cada uno de ellos. Del mismo modo, se trató de localizar, en lo posible, el material cartográfico existente.

Con esta información se elaboró un primer listado, cuyo resumen informativo se presenta en el Cuadro 1 del Capítulo III - Parte I, de los Aspectos Metodológicos. Con un total de 1.310 unidades de Reforma Agraria, muchas de las cuales constituían extensas áreas que posteriormente fueron desagregadas en localidades de menor extensión, 129.417 parcelas o lotes y 8.825.000 hectáreas de superficie.

Con estos datos a disposición, se procedió a calcular la varianza y demás estadísticas requeridas para determinar el tamaño de la muestra, debido a la perentoriedad de los plazos establecidos para cubrir cada una de las etapas del estudio. No obstante, se continuó trabajando en la búsqueda de una mayor precisión del número de asentamientos y áreas no parceladas existentes

en el país, a conciencia de que la información disponible en los archivos carecía de exactitud, por cuanto en los últimos años se han incorporado tierras al patrimonio del I.A.N. provenientes de baldíos y otras fuentes y a la vez se habían desafectado de hecho o de derecho, tierras que pasaron a formar parte del área urbana de algunas ciudades.

Para lograr una segunda aproximación se constituyó en la Delegación del I.A.N. de cada Entidad Federal, un equipo de trabajo, que bajo la supervisión y responsabilidad final del Delegado Agrario, se encargó de verificar, en el campo, tales listados, corrigiendo y completándolos, agregando, en un mapa la ubicación de las nuevas áreas y construyendo un nuevo listado más completo, cuya revisión y agregación final se presenta a continuación, con una enumeración por Estados y por Región y la indicación del respectivo Municipio en el cual se encuentra localizado, el nombre con el cual se le conoce, el número de parcelas o unidades y la superficie total de cada uno.

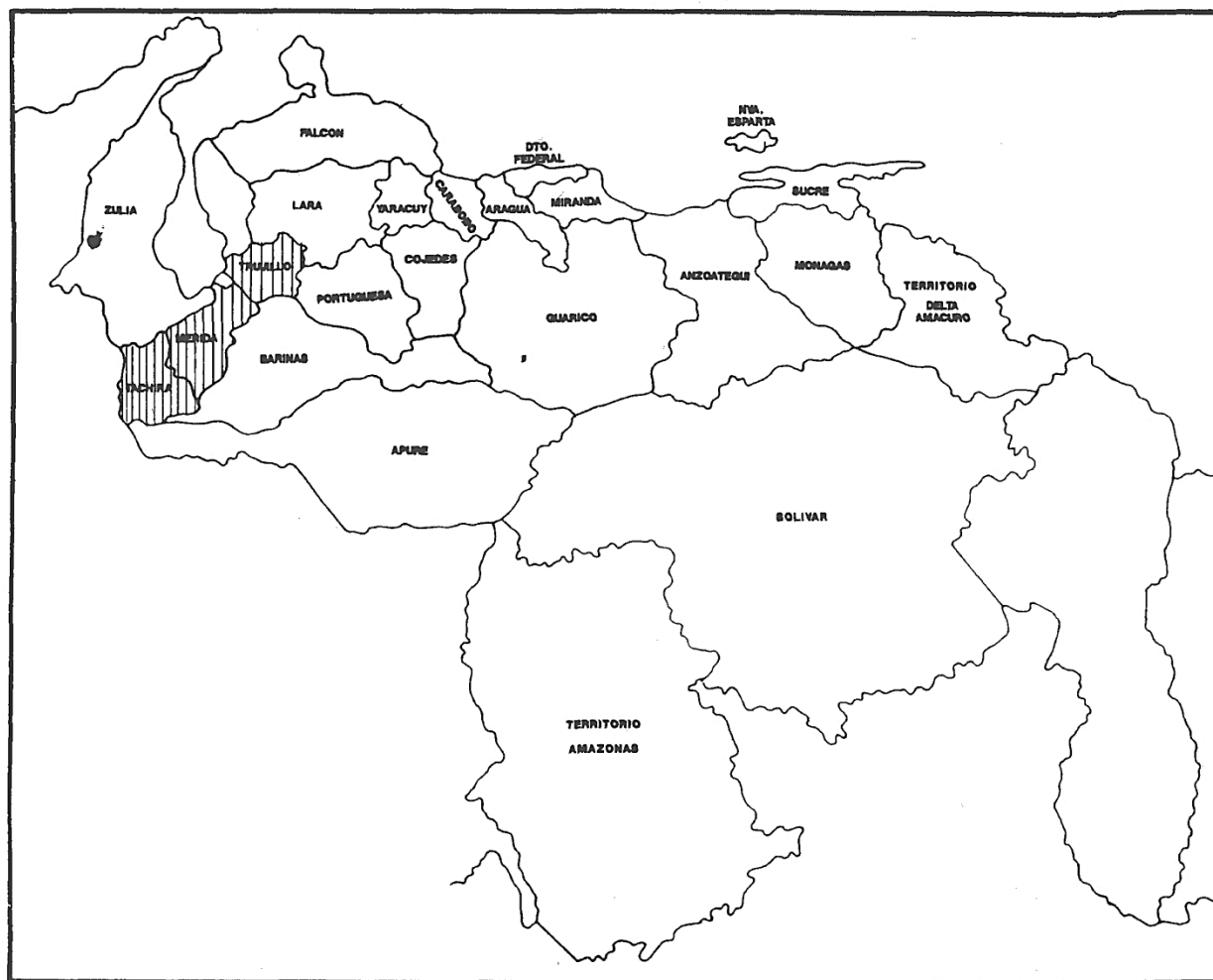
Es así como se pudo comprobar e identificar la existencia de 147.840 parcelas o unidades de producción, distribuidas en 10.183.959 hectáreas, superficie que constituye lo que hemos denominado "El Escenario de la Reforma Agraria", del cual 2.991.649,53 hectáreas corresponden a asentamientos campesinos parcelados con 81.795 parcelas, y una superficie promedio de 36,57 hectáreas; y 7.192.309,70 hectáreas corresponden a las áreas no parceladas o de ocupación espontánea, con 66.045 unidades de producción o lotes, con una superficie promedio de 108,90 hectáreas por lote, finca o unidad de producción.

Como podrá observarse al revisar la información por Entidad Federal y por Región, los tamaños y números de asentamientos y áreas varían considerablemente, así como la superficie de las parcelas o lotes existentes.

Esta información se presenta a continuación bajo el título de Marco Muestral, con el propósito de que pueda ser utilizada para estudios futuros y para la verificación mediante un inventario exhaustivo que permita ofrecer a los organismos y personas interesados una información actualizada de un subsector rural, cuya importancia social y económica es relevante.

LISTADO DE ASENTAMIENTOS Y ÁREAS NO PARCELADA POR REGIONES

REGION - LOS ANDES



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA
MARCO MUESTRAL
Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)
LOS ANDES: Mérida, Táchira y Trujillo

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Alberto Adriani	A	Mesa del Caraño-Coromoto	125	1.105,00
2	2	Alberto Adriani	NP	Caño Arenoso - Caño Grande	108	5.253,00
3	3	Alberto Adriani	A	La Fortaleza	114	1.630,00
4	4	Alberto Adriani	NP	El Castillo-Los Cañitos	201	10.050,00
5	5	Alberto Adriani	NP	Mocacay-Caño Seco	52	600,00
6	6	Alberto Adriani		Onía-Culegría		
7	7	Andrés Bello	A	Agua Blanca	92	280,00
8	8	Andrés Bello	A	La Azulita	284	6.140,00
9	9	Obispo Ramos de Lora	A	Los Gavilanes - Guachicapazón	52	4.157,00
10	10	Obispo Ramos de Lora	A	Capazón	72	1.540,00
11	11	Obispo Ramos de Lora	A	Río Perdido	73	2.409,00
12	12	Obispo Ramos de Lora	A	Alcázar MI y III	146	
13	13	Obispo Ramos de Lora	A	Mata de Coco-La Ceibita		
14	14	Obispo Ramos de Lora	A	La Madrid		
15	15	Obispo Ramos de Lora	A	La Marisela	19	369,00
16	16	Carracciolo Parra Olmedo	A	La Esmeralda	165	1.310,00
17	17	Carracciolo Parra Olmedo	A	San benito	38	180,00
18	18	Carracciolo Parra Olmedo	A	La Chiquinquirá	185	1.200,00
19	19	Tulio Febres Cordero	A	Muyapá	64	271,00
20	20	Tulio Febres Cordero	A	La Macarena	13	500,00
21	21	Tulio Febres Cordero	A	Castilla-La Vieja	50	890,00
22	22	Justo Briceno	A	La Laguna-La Bolívar	63	140,00
23	23	Julio César Salas	A	La Argentina-El Pedregal	19	2.223,58
24	24	Julio César Salas	A	El Alguacil-La Luz	30	315,00
25	25	Julio César Salas	A	Capiú-Los Rosales		
26	26	Julio César Salas	A	23 de Enero		
27	27	Julio César Salas	A	Mesa Bonita	15	109,00
28	28	AA,RL.CPO,TFC.	NP	Zona Sur Carretera Panamericana	302	30.200,00
29	29	AA,RL.CPO,TFC.	NP	Zona Norte Carretera Panamericana	511	102.350,00
30	30	Antonio Pinto Salinas	A	San José-La Providencia	255	817,00
31	31	Antonio Pinto Salinas	NP	San Buena Ventura	66	207,00
32	32	Tovar	A	La Armenia	23	380,00
33	33	Tovar	A	Cacique -Totumal	62	998,00
34	34	Rafael Rondón	A	Santa Lucía	177	1.441,00
35	35	Rafael Rondón	A	San Isidro-Bejuquero	74	946,00
36	36	Sucre	A	Santo Domingo	210	937,00
37	37	Sucre	A	El Corozo-El Dorado	218	3.335,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
38	38	Sucre	A	Santa Filomena	36	141,00
39	39	Sucre	A	La Huterta	15	164,00
40	40	Sucre	A	El Estanquillo	115	855,00
41	41	Campo Elías	A	El Moral	22	78,00
42	42	Campo Elías	A	El Chamicero	74	143,00
43	43	Libertador	A	El Milagro	35	673,00
44	44	Libertador	A	Santa Catalina	47	190,00
45	45	Libertador	A	San Jacinto	35	500,00
46	46	Libertador	A	Camellones	16	50,00
47	47	Libertador	A	Monterrey	24	139,00
48	48	Libertador	A	Prado Verde	32	95,00
49	49	Rangel	A	Cacute-Mococón-La Granja	11	12,00
50	50	Rangel	A	El Chorro	4	7,00
51	51	Rangel	A	Cacutico	12	18,00
52	52	Pueblo Llano	A	La Capellanía	72	712,00
1	53	Junín	A	Colonia Rubio y sus Anexos	158	1.052,60
2	54	Junín	A	Unidad Agrícola Bramón		800,00
3	55	Junín	A	El Rodeo	312	10.330,60
4	56	Junín	A	Baritalia	1	1.305,60
5	57	Junín	A	La Argentina	1	348,69
6	58	Junín	A	El Helechal	1	143,50
7	59	Junín	A	Arabia-San José	104	1.002,30
8	60	Junín	A	Cascari-Miraflores	45	442,03
9	61	Junín	A	Betania	42	662,22
10	62	Junín	A	El Porvenir		40,00
11	63	Ayacucho	A	Guaramito	500	9.200,00
12	64	Ayacucho	NP	Baldíos No Transferidos		48.400,00
13	65	Fernández Feo	A	Caño Negro	48	1.443,42
14	66	Fernández Feo	Á	San Isidro	51	1.099,47
15	67	Fernández Feo	NP	El Taladro	16	335,00
16	68	Fernández Feo	A	Reforma Rochela-Jabillos	185	7.852,82
17	69	Fernández Feo	A	Piscuri	2388	6.307,75
18	70	Fernández Feo	A	El Naranjal	15	2.019,38
19	71	Fernández Feo	A	Guafitas-Pocetas	96	3.105,15
20	72	Fernández Feo	NP	Baldíos Transferidos al IAN		108.400,00
21	73	Libertador	A	Veracruz I, II, III	39	1.489,60
22	74	Libertador	A	Rancho Alepo	4	328,13
23	75	Libertador	A	La Trinidad	13	462,22
24	76	Libertador	A	Caño Lindo	26	1.454,46
25	77	Libertador	A	Agua Clara	96	853,02
26	78	Libertador	A	Rio Bamaba	92	5.587,89
27	79	Libertador	NP	Baldíos		88.800,00
28	80	Libertador	A	Hato La Virgen	221	3.135,50
29	81	García de Hevia	A	La Fría-La Feria	50	1.200,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
30	82	García de Hevia	A	Castellón	80	3.200,00
31	83	Panamericano	A	San Mateo-La Fundación	65	4.041,00
32	84	Panamericano	A	Reubicación Boconó	67	6.134,00
33	85	Panamericano	A	Caño Azul-La Raya	111	1.850,00
34	86	Panamericano	A	Grano de Oro	5	117,33
35	87	Panamericano	A	El Pulpito	56	2.273,06
36	88	Panamericano	A	23 de Enero	29	1.920,64
37	89	Panamericano	A	Caño Cucharón	30	1.025,00
38	90	Panamericano	A	El Salvador	46	2.070,00
39	91	Panamericano	A	Santa Cecilia	19	480,68
40	92	Panamericano	A	La Esperanza	8	419,53
41	93	Panamericano	A	Cantalotodo		634,00
42	94	Panamericano	A	Los Cañitos	18	374,10
43	95	Panamericano	A	Esfuerzo I. Las Mercedes	85	1.820,61
44	96	Panamericano	A	Esfuerzo II	27	366,05
45	97	Panamericano	A	Tirapaje	29	526,57
46	98	Panamericano	A	Campo Alegre	20	391,02
47	99	Panamericano	A	Caño La Franca		1.100,00
48	100	Panamericano	A	Mundo Nuevo	11	300,94
49	101	Panamericano	A	Fundo Nuevo		987,00
50	102	Panamericano	A	Santa María Carira	32	2.868,78
51	103	Panamericano	A	Unidad Agropecuaria Los Andes	500	20.000,00
52	104	Jaureguí	A	Las Porqueras	1	5,88
53	105	Seboruco	A	Vegas de Palmarito	1	26,25
54	106	Pedro M. Ureña	A	Sabana Seca	1	291,00
55	107	Bolívar	A	El Recreo La Mulera	324	2.430,00
56	108	San Cristóbal	A	Cuchicuchi	40	466,54
57	109	San Cristóbal	A	Mesa Rica	83	1.079,00
58	110	San Cristóbal	NP	La Trinidad	1	70,00
59	111	San Cristóbal	A	Agua Dulce	156	1.239,56
60	112	San Cristóbal	A	Cuesta del Trapiche „		218,00
61	113	San Cristóbal	NP	Baldíos		38.100,00
62	114	Uribantes	NP	Baldíos		150.600,00
1	115	Sucre	A	Sistema de Riego El Cenizo	428	11.008,00
2	116	Miranda	NP	El Cenizo-Zona de Secnao	355	2.400,00
3	117	Miranda	A	Los Negros	291	6.103,00
4	118	Miranda	NP	El Potrero	119	4.232,00
5	119	Miranda	NP	San Isidro	371	8.947,00
6	120	Miranda	NP	San Antonio	20	255,00
7	121	Miranda	A	Don Antonio	7	466,00
8	122	Miranda	NP	Valerita y La Viciosa	32	311,00
9	123	Miranda	A	Baldíos Rafael Rangel	420	6.000,00
10	124	Miranda	A	La Golfo	189	4.299,00
11	125	Miranda	A	Altamira de Caus	100	2.000,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

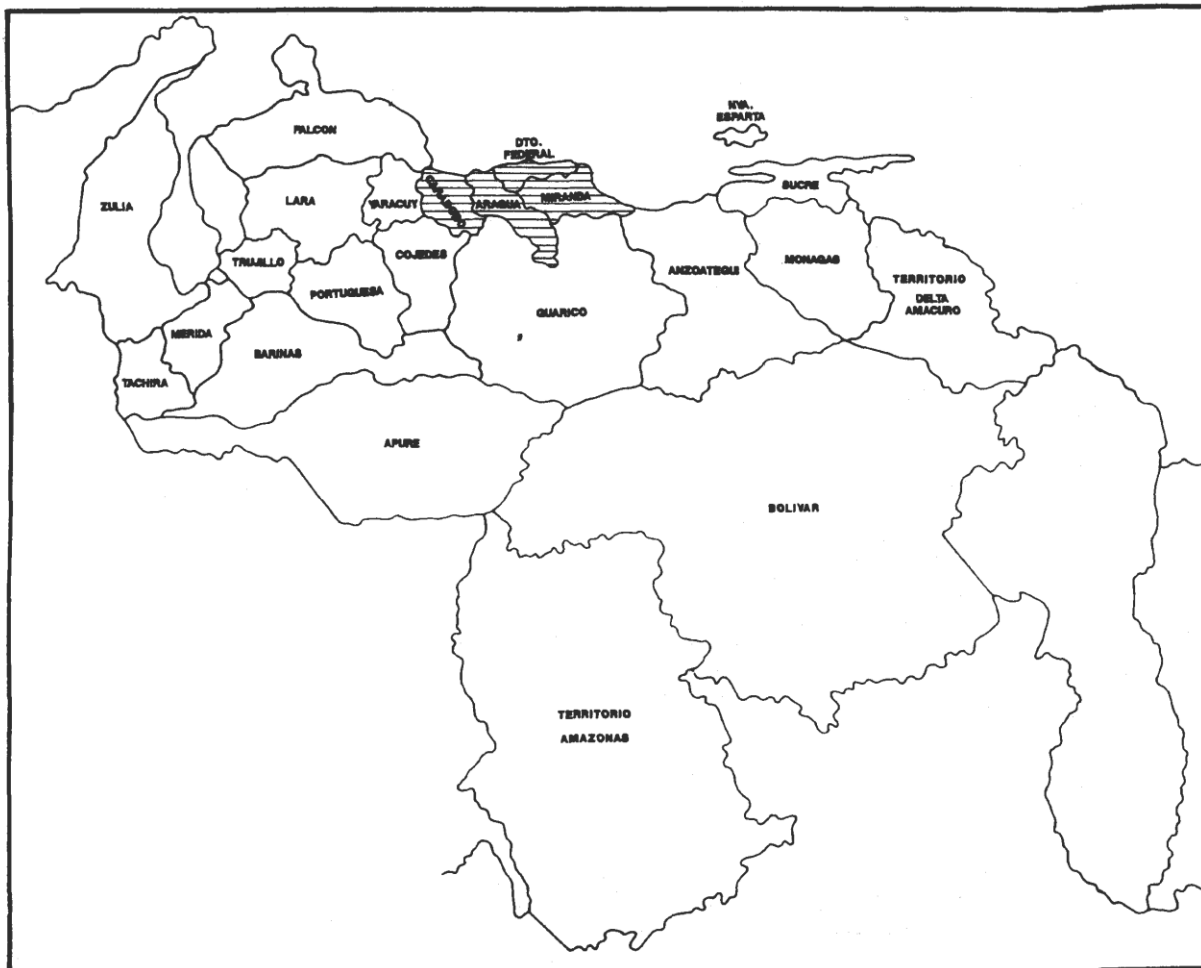
N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
12	126	Rafael Rangel	NP	La Victoria de Caus	50	1.040,00
13	127	Rafael Rangel	A	La quinta y Monte Largo	25	700,00
14	128	Rafael Rangel	A	San Juan de los Desbarrancados	44	1.382,00
15	129	Rafael Rangel	NP	Agua Clara y Sara Linda	140	500,00
16	130	Sucre	A	Punta de Maya	70	1.041,00
17	131	Sucre	NP	Moporo	40	3.000,00
18	132	Sucre	A	La Franquera	118	3.022,00
19	133	Sucre	A	Caño Carrillo	25	980,00
20	134	Sucre	A	Palmira	96	914,00
21	135	Sucre	NP	Carambu	40	400,00
22	136	Sucre	A	El Horcon (Norte y Sur)	430	6.133,00
23	137	Sucre	A	Zaragoza	170	1.200,00
24	138	Sucre	A	Mata de Miel-La Chinea-Maraca	180	3.700,00
25	139	Sucre	A	Las Adjuntas	45	1.302,00
26	140	Monte Carmelo	NP	El Carmen	20	1.400,00
27	141	Monte Carmelo	NP	La Valerana	48	1.735,00
28	142	Monte Carmelo	NP	Grano de Oro	11	107,00
29	143	Monte Carmelo	NP	El Albarico	89	2.835,00
30	144	Monte Carmelo	A	San Marcos de León	50	700,00
31	145	Monte Carmelo	NP	San Pablo	45	700,00
32	146	Monte Carmelo	NP	El Jabillar	20	200,00
33	147	Candelaria	NP	La Juventud o el Socorro	90	920,00
34	148	Candelaria	NP	El Chino y Tres Matas	140	6.550,00
35	149	Candelaria	NP	La Urbina	92	1.350,00
36	150	Candelaria	NP	Minas de Monay	84	662,10
37	151	Candelaria	NP	Piedras negras	60	790,00
38	152	Candelaria	A	Bonilla	20	295,10
39	153	Candelaria	A	Los Planes	35	480,73
40	154	Candelaria	A	El Paradero	300	4.725,00
41	155	Carache	A	Los Cumbitos	100	450,00
42	156	Carache	A	Mongon	47	939,69
43	157	Carache	A	La betico	70	850,00
44	158	Carache	A	Zapatero	154	1.508,00
45	159	Carache	NP	La ventura-Rio Seco	91	609,05
46	160	Carache	A	San Pedro	120	218,24
47	161	Carache	NP	Las Viejas	42	265,00
48	162	Carache	NP	Las Samarias	65	403,00
49	163	Pampam	NP	Santa Ana	20	274,00
50	164	Pampam	A	Tablón y Moromoy	99	650,00
51	165	Pampam	NP	Vega del Pobre	91	636,65
52	166	Pampam	A	Cerro y la Betico	150	5.000,00
53	167	Pampam	A	Cocuizas y Mendoza	80	1.100,00
54	168	Pampam	A	La Represa-Valle de Jesús	161	1.098,00
55	169	Pampam	NP	La Catalina	79	1.300,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
56	170	Pampam	NP	Ovejera Alta	40	600,00
57	171	Trujillo	A	Butaque	46	609,12
58	172	Trujillo	NP	La Peñita	50	350,00
59	173	Trujillo	A	Palo Negro-Santa Rita	100	1.951,00
60	174	Trujillo	NP	Jiménez	185	1.900,00
61	175	Trujillo	A	La Edeniana	53	600,00
62	176	Pampam	NP	Los Frailes	50	324,00
63	177	Urdaneta	NP	Visun	9	349,00
64	178	Urdaneta	NP	Cabimbu-El Caney	22	269,00
65	179	Urdaneta	NP	Potrero-El Alto	10	50,00
66	180	Valera	A	Vega del Humo o Potosi	180	1.500,00
67	181	Valera	A	San Luis	2500	127,62
68	182	Motatan	A	El Cacao	53	151,00
69	183	Motatan	NP	Las Dantas	40	600,00
70	184	Motatan	NP	Vengas	5	15,00
71	185	San Rafael de Carvajal	NP	El Turagual	90	1.200,00
72	186	Motatan	A	Agua Blanca	18	300,00
73	187	Escuque	NP	Jirajara	80	1.800,00

Real Total Regiones:	20586	863.869,77
Total Parcelada (A):	16494	231.225,97
Total No Parcelada (NP):	4092	632.643,80
Máximo	2500	150.600,00
Mínimo	1	5,88
Promedio	137,24	4.772,76
Varianza 75116,1678		305574776

REGION - CENTRAL



**EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA
MARCO MUESTRAL**

Listado da Asentamiento (A) y Áreas No Parceladas (NP)

CENTRO: Aragua, Carabobo, Dfto. Federal y Miranda

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Santiago Marino	A	Santa Rita y Paraparal	41	2.000,00
2	2	Mario B. Iragorry	NP	El Carmen, La Soledad y La Vega	28	526,00
3	3	Mario B. Iragorry	A	Las Monjas, Guapa - La Veguita	28	210,00
4	4	Mario B. Iragorry	NP	Las Monjas, Guapa - La Veguita *	10	315,60
5	5	Mario B. Iragorry	A	La Esmeralda	16	96,00
6	6	Mario B. Iragorry	A	La Esmeralda *	28	227,57
7	7	Marie B. Iragorry	NP	Cuyagua y otros	38	3.416,80
8	8	Mario B. Iragorry	NP	Cata	21	4.380,73
9	9	Mario B. Iragorry	A	El Deleite - Vega Abajo	44	144,00
10	10	Mario B. Iragorry	NP	El Deleite - Vega Abajo *	120	1.913,32
11	11	Marino	A	Chua y Cepe	45	5.000,00
12	12	Libertador	A	Las Animas	17	144,08
13	13	Marino	NP	La Purica	26	169,63
14	14	Marino	A	El Rosario y Las Mercedes	66	249,00
15	15	Marino	NP	El Rosario y Las Mercedes *	80	3.317,00
16	16	Marino	A	La Concepción - La Fundación	50	174,72
17	17	Marino	A	La Julia, La Ceiba y Jobodulce	36	478,48
18	18	Marino Jose A Lamas	A	El Mahomo	52	191,22
19	19	Marino	A	La Morita, La Guanota, El Deleite	50	773,52
20	20	Marino Ricaurte	A	San José - El Jambral - Villegas	52	360,79
21	21	Marino	A	Ganadería Guayabita	67	214,00
22	22	Marino	A	Colonia Guayabita	98	644,55
23	23	Marino	A	La Providencia - El Macaro	35	1.336,00
24	24	Tovar	NP	Buena Vista	53	334,00
25	25	Jose Felix Ribas	NP	La Gorribera o Hato Viejo *	40	334,00
26	26	Jose Rafael Revenga	A	El Conde	25	1.423,90
27	27	Jose Felix Ribas	A	Santa Lucia - Las Mercedes	20	2.400,00
28	28	Jose Rafael Revenga	NP	Socorro, Santa Rosalía, La Tahona	80	792,00
29	29	Jose Rafael Revenga	A	Altagracia, Conde, Los Jabillos	25	1.423,90
30	30	Jose Felix Ribas	A	Bello Monte y Los Tanques	20	111,28
31	31	Jose Felix Ribas	A	Santa Rosa y Candelaria	42	10.000,00
32	32	Jose Felix Ribas	A	La Fundación	13	55,00
33	33	Jose Felix Ribas	NP	La Fundación *	100	1.062,15
34	34	Jose Felix Ribas	A	Primitivo de Jesús	74	167,89
35	35	Jose Felix Ribas	A	Guacamaya - La Ustarena - La Florida	72	500,80
36	36	Jose Felix Ribas	NP	El Toro - Pao de Zárate	71	2.500,00
37	37	Tovar	NP	El Cedral	100	848,87

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
38	38	San Casimiro	A	Boca del Negro	15	100,00
39	39	San Casimiro	A	Monte Oscuro	52	331,41
40	40	San Casimiro	NP	Monte Oscuro *	70	989,70
41	41	San Casimiro	NP	El Polanco y San Rafael	70	800,00
42	42	Las Tejerías	A	San Rafael - La Tejería	30	696,37
43	43	San Casimiro	A	El Samán	38	243,74
44	44	San Casimiro	NP	El Samán *	50	452,63
45	45	San Casimiro	NP	El Negrito - El Volcán - Bejucal	31	1.027,87
46	46	San Casimiro	A	Guambra	50	133,00
47	47	San Casimiro	A	Guambra *	150	756,30
48	48	San Casimiro	NP	La Guzmania - Chaparral - Zuata *	20	94,50
49	49	San Sebastián	NP	La Concepción de Guarate	15	604,46
50	50	San Sebastián	A	El Nicual	120	1.500,00
51	51	Libertador	A	Valladolid - El Carmen	50	767,40
52	52	Libertador	NP	La Owallera (La Cuarta)	30	75,84
53	53	José Félix Ribas	A	El Pao - El Paito	50	266,65
54	54	San Sebastián	A	Los Morrocoyes	22	1.066,76
55	55	Zamora	NP	Zuata (Sistema de Riego Taiguayguay)	100	5.000,00
56	56	Zamora	A	Santa María - El Javillal	43	156,90
57	57	Zamora	NP	Santa María - El Javillal *	120	889,40
53	58	Urdaneta	A	Ejidos de Barbacoa - Pineda	167	900,00
59	59	Urdaneta	NP	Ejidos de Barbacoa - Pineda *	340	5.100,00
60	60	Urdaneta	A	La Danta	102	3.715,11
61	61	Urdaneta	NP	Cambural - El Rosario	8	1:049,80
62	62	Urdaneta	A	La Concepción	52	751,99
63	63	Urdaneta	NP	La Concepción *	35	751,99
64	64	Urdaneta	NP	San Francisco - Las Lajitas - Güire	11	886,50
65	65	Urdaneta	A	Camoruqijito	60	879,14
66	66	Urdaneta	A	Monte Carmelo	8	695,00
67	67	Urdaneta	NP	Monte Carmelo *	8	695,00
68	68	Urdaneta	NP	La Canilla	6	731,81
69	69	Urdaneta	A	La Soarena	43	975,00
70	70	Urdaneta	NP	La Soarena *	15	525,00
71	71	Urdaneta	A	El Médano del Rosario	34	976,00
72	72	Urdaneta	NP	El Médano del Rosario	20	798,50
73	73	Urdaneta	NP	Guanayen	140	1455,38
74	74	Urdaneta	NP	Dos Montes y Gavilán *	60	1.800,00
75	75	Urdaneta	NP	Coma Las Matas o las Majaguas	24	360,00
76	76	Zamora	NP	Agua de Maíz	6	40,17
77	77	Zamora	NP	Haras Arenales	20	384,74
78	78	Zamora	NP	Garabato	60	1.902,00
79	79	Zamora	A	El Castillo	53	234,00
80	80	Zamora	NP	El Castillo *	46	702,00
81	81	Zamora	A	El Chorro	30	441,90

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
82	82	Zamora	NP	El Chorro *	68	103,15
83	83	Zamora	A	Casa Blanca	38	220,00
84	84	Zamora	A	El Cortijo (Valle Tucutunemo)	135	650,00
85	85	Zamora	NP	El Cortijo (Valle Tucutunemo) *	90	975,00
86	86	Zamora	A	Los Bagres y Cataurito	107	484,80
87	87	Zamora	NP	Los Bagres y Cataurito *	180	2.745,50
88	88	Zamora	A	Mucura	43	184,89
89	89	Zamora	A	El Ocumo	22	86,72
90	90	Zamora	A	El Samán	50	208,90
91	91	Zamora	NP	El Samán *	48	487,40
92	92	Zamora	NP	La Lagunita	105	1.050,00
93	93	Zamora	A	El Espinal	85	427,00
94	94	Zamora	NP	El Espinal *	85	1.281,00
95	95	San Casimiro	A	Buena Vista	19	1.680,00
96	96	Zamora	A	Chiquerera	7	27,00
97	97	Zamora	A	Mucura II	38	1.345,00
98	98	Zamora	A	Puerta Negra	28	1.500,00
99	99	Zamora	NP	Santa Lucía	22	182,00
100	100	Zamora	A	Santa María	52	1.046,33
101	101	Zamora	NP	Carmen de la Yayera	10	767,00
102	102	Mario B. Iragorry	A	La Vega de Santa Cruz	34	444,60
103	103	Camatagua	A	Castor Nieves Ríos	137	5.000,00
104	104	Camatagua	A	Antonio Pinto Salinas	54	3.000,00
105	105	Urdaneta	A	Leonardo Ruiz Pineda	167	8.000,00
106	106	Urdaneta	A	Granada	20	717,52
107	107	José A. Lamas	A	Mahomo *	51	191,92
1	108	Valencia	A	Mirandita	30	455,00
2	109	Valencia	NP	La Unión	1	2.510,00
3	110	Valencia	NP	Sabana de Carabobo	1	11.615,00
4	111	Valencia	A	La Trinidad de Tocuyito	100	431,00
5	112	Valencia	A	Los Naranjos	90	4.835,00
6	113	Valencia	NP	Las Marías	1	877,00
7	114	Valencia	A	La Trilla	20	86,00
8	115	Valencia	A	La Marquera	1	143,00
9	116	Valencia	NP	La Esmeralda (Zona Sur Guayos)	1	1.500,00
10	117	Valencia	A	El Socorro	50	350,00
11	118	Valencia	A	La Esperanza	50	423,00
12	119	Valencia	A	La Arenosa	50	702,00
13	120	Valencia	A	La Loma	30	114,00
14	121	Valencia	NP	La Belén	1	1.262,00
15	122	Valencia	A	Los Aguacaticos	150	4.390,00
16	123	Valencia	NP	Hacienda Guaremal	1	3.000,00
17	124	Valencia	NP	Hacienda Pimentel (Saman Mocho)	1	416,00
18	125	Valencia	NP	La Josefina	1	1.153,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
19	126	Guacara	A	Hacienda Pimentel (El Toco)	30	84,00
20	127	Guacara	A	Zona Norte Guacara	100	5.250,00
21	128	Guacara	A	Tronconero (Hacienda Pimentel)	120	511,00
22	129	Guacara	A	El Sisal (Hacienda Pimentel)	80	230,00
23	130	Guacara	A	El Avispero (Hacienda Pimentel)	20	106,00
24	131	Valencia	A	El Jengibre	45	1.000,00
25	132	Valencia	A	Zona Sur Guacara	190	2.500,00
26	133	Valencia	A	Macuaya-Cumbito	100	2.375,00
27	134	Valencia	NP	Santa Ana	1	80,00
28	135	Valencia	A	Las Vueltas	150	2.176,00
29	136	Diego Ibarra	NP	Colonia Mariara	1	1.748,00
30	137	Diego Ibarra	NP	La Cabrera	1	678,00
31	138	San Joaquin	A	El Banco	35	831,00
32	139	Carlos Arvelo	A	La Encantada	130	3.990,00
33	140	Carlos Arvelo	A	La Aduana	35	1.115,00
34	141	Carlos Arvelo	A	La Linda	100	1.313,00
35	142	Carlos Arvelo	A	San Juan de Dios	30	737,00
36	143	Carlos Arvelo	NP	Central Tacarigua	1	2.040,00
37	144	Carlos Arvelo	A	El Carmen - Santa Inés	80	947,00
38	145	Carlos Arvelo	NP	El Milagro	1	286,00
39	146	Calos Arvelo	NP	Guayabillo y Las Minas	1	841,00
40	147	Carios Arvelo	NP	Aletón	1	383,00
41	148	Carios Arvelo	NP	Corocito	1	40,00
42	149	Carlos Arvelo	NP	Copeton	1	384,00
43	150	Carlos Arvelo	A	Manuare	350	10.217,00
44	151	Carlos Arvelo	NP	Vegas del Trompillo	1	1.141,00
45	152	Carlos Arvelo	A	Colonia de Manuare	100	379,00
46	153	Carlos Arvelo	A	El Jobal Los Toros	80	555,00
47	154	Carlos Arvelo	A	Yuma	30	358,00
48	155	Carlos Arvelo	A	Cocorote	60	1.001,00
49	156	Carlos Arvelo	NP	El Corozo	30	70,00
50	157	Carlos Arvelo	NP	Santa Cecilia	1	1.722,00
51	158	Carlos Arvelo	NP	Caimital	1	350,00
52	159	Carlos Arvelo	NP	Juaniquero	1	1.032,00
53	160	Carlos Arvelo	NP	Santa Efigenia	1	432,00
54	161	Carlos Arvelo	NP	Fundo Zerpa	1	180,00
55	162	Carlos Arvelo	NP	Agua Blanca	1	2.500,00
56	163	Carlos Arvelo	NP	Zerpa (Loro Pedernales)	1	315,00
57	164	Carlos Arvelo	A	La Tiamita	30	561,00
58	165	Carlos. Arvelo	NP	El Piñal	1	325,00
59	166	Carlos Arvelo	NP	Manuare (Santa Rosa del Sur)	1	519,00
60	167	Carlos Arvelo	NP	Manuare (Peñas Negras)	1	358,00
61	168	Carlos Arvelo	NP	Santa Efigenia	1	432,00
62	169	Carlos Arvelo	A	El 25	60	765,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
63	170	Carlos Arvelo	A	Las Rosas-La Benarrochera	40	1.231,00
64	171	Carlos Arvelo	NP	Altamira	1	437,00
65	172	Juan Jose Mora	NP	Alpargaton	1	1.304,00
66	173	Juan Jose Mora	NP	Doña Paula	1	3.400,00
67	174	Puerto Cabello	A	Solórzano	10	600,00
68	175	Juan Jose Mora	NP	El Anca-Canoabito	1	1.169,00
69	176	Juan Jose Mora	NP	La Llanada (Doña Paula)	1	299,00
70	177	Juan Jose Mora	NP	La Constancia-Doña Paula	1	555,00
71	178	Juan Jose Mora	NP	El Vegote-Doña Paula	1	173,00
72	179	Puerto Cabello	A	Santa Rosa	100	3.490,00
73	180	Puerto Cabello	A	Patanemo	45	5.500,00
74	181	Puerto Cabello	A	San Esteban	30	1.024,00
75	182	Puerto Cabello	A	Cariaprima	80	1.200,00
76	183	Bejuma	A	Chirgua	60	640,00
77	184	Bejuma	NP	La Justa	1	11.083,00
78	185	Bejuma	A	El Naranjal	45	1.647,00
79	186	Bejuma	A	San Juan	15	121,00
80	187	Bejuma	A	Altos de Reyes	20	193,00
81	188	Bejuma	A	La Paradeña	75	1.521,00
82	189	Bejuma	NP	Los Chorritos	1	865,00
83	190	Bejuma	A	Sabana Arriba	30	105,00
84	191	Bejuma	NP	San José	1	403,00
85	192	Bejuma	NP	Carrizales	1	403,00
86	193	Bejuma	NP	La Emilia	1	1.153,00
87	194	Bejuma	A	Santa Ana	35	681,00
88	195	Bejuma	NP	San Cayetano	1	45,00
89	196	Bejuma	NP	Tucupido	1	457,00
90	197	Montalbán	A	El Carmen-Potrerito	30	746,00
91	198	Montalbán	A	Araguita	10	108,00
92	199	Miranda	NP	La Trinidad	1	206,00
93	200	Montalbán	A	José Lorenzo Marvez	55	1.015,00
94	201	Miranda	A	San José-Santo Tomas	35	750,00
95	202	Miranda	A	San Roque	20	323,00
96	203	Juan Jose Mora	A	Monte Carmelo	55	2.017,00
1	204	Vargas	A	Los Cedros	59	293,60
2	205	Vargas	A	Caoma	162	465,08
3	206	Vargas	A	Cataure	82	270,00
4	207	Vargas	NP	Cataure *	81	405,00
5	208	Vargas	A	Chichiriviche - El Templón	500	1.680,00
6	209	Vargas	NP	Chichiriviche - El Templón y otros *	300	6.720,00
7	210	Vargas	A	El Paulino - Las Mercedes	34	185,00
8	211	Vargas	NP	El Paulino - Las Mercedes *	30	185,01
9	212	Vargas	A	La Vigirina - San Joaquín	34	103,00
10	213	Vargas	NP	La Vigirina - San Joaquín *	207	1.972,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
11	214	Vargas	A	Todasana	36	58,00
12	215	Vargas	NP	Todasana *	105	529,00
13	216	Vargas	A	Caruao o San José	108	320,00
14	217	Vargas	NP	Caruao o San José *	304	6.080,00
15	218	Vargas	A	Santa Elena - Urama	32	98,00
16	219	Vargas	NP	Santa Elena - Urama *	196	882,91
1	220	Acevedo	A	La Yaguapa	127	5.249,00
2	221	Acevedo	NP	Boca de Caucaagua	80	535,83
3	222	Acevedo	NP	Posesión del Tuy	60	223,30
4	223	Acevedo	NP	El Márquez-San Juan Bautista	20	187,50
5	224	Acevedo	NP	Tapipa Grande y Veroes	60	469,59
6	225	Acevedo	NP	Ciprianito	50	287,22
7	226	Acevedo	A	Marcelo	16	729,20
8	227	Acevedo	NP	Merecure-Valle de Urape	96	2.300,00
9	228	Acevedo	NP	Potrero Rubín-El Pamazo	45	435,91
10	229	Acevedo	A	La Coruña Valle de Urape	250	5.098,66
11	230	Acevedo	NP	Marasmita	35	386,38
12	231	Acevedo	NP	El Chorro	60	424,04
13	232	Acevedo	A	La Carmelera	56	950,00
14	233	Acevedo	NP	La Carmelera	71	1.425,56
15	234	Acevedo	A	La Marturetera	157	854,37
16	235	Acevedo	A	La Popa	10	203,00
17	236	Acevedo	NP	La Popa	15	475,75
18	237	Acevedo	A	El Morrito, San Bernardo, San Antonio	50	437,62
19	238	Acevedo	NP	Santa Rosa	64	576,00
20	239	Acevedo	NP	La Castellana	86	378,40
21	240	Acevedo	NP	Boca de Peraza	127	839,00
22	241	Acevedo	NP	El Sitio de Oderid o El Sitio	167	1.339,00
23	242	Acevedo	NP	Mango de Ocoita	116	542,80
24	243	Acevedo	NP	Caño Negro	10	30,00
25	244	Andres Bello	A	Burgos, El Tesoro, San Isidro	84	526,36
26	245	Andres Bello	A	Gerardo y San Rafael	41	245,00
27	246	Andres Bello	A	San Felipe	19	213,65
28	247	Andres Bello	A	El Delirio o Belén	65	309,58
29	248	Andres Bello	A	Manati-Los Blanco	161	2.566,10
30	249	Andres Bello	A	La Maravilla	20	134,00
31	250	Brión	A	Chuspa - la Yaguara	50	150,72
32	251	Brión	NP	Chuspa - La Yaguara	40	2.042,69
33	252	Brión	A	El Azúcar o La Gonzalera	75	777,00
34	253	Brión	NP	El Oso y La Cotiza	64	800,00
35	254	Brión	NP	Santa Ana y Valle Seco	102	286,00
36	255	Buroz	A	Aramina	96	1.589,44
37	256	Buroz	A	Balza de Belén	27	546,20
38	257	Buroz	A	El Rivero	128	1.006,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

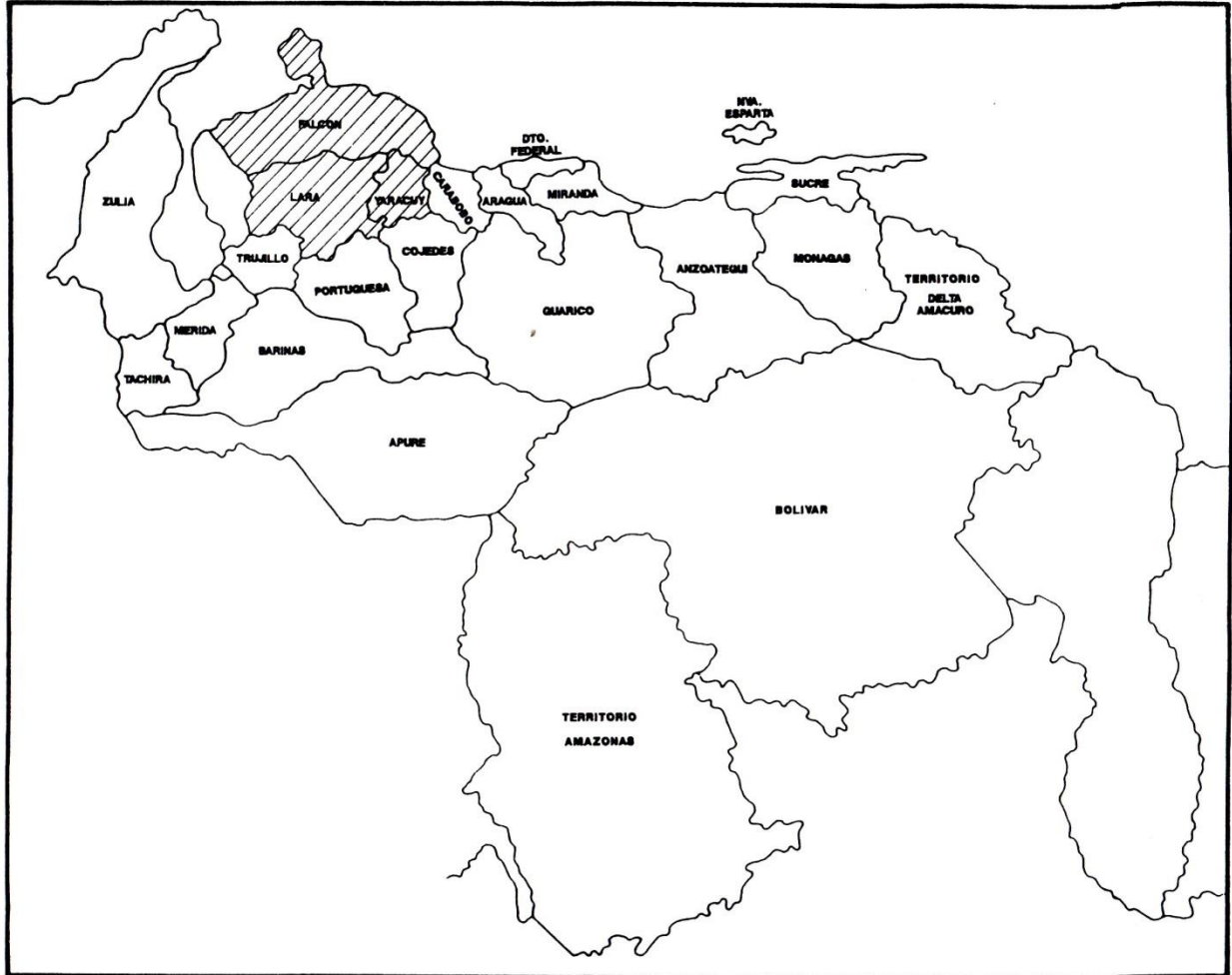
N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
39	258	Buroz	NP	El Colorado	94	206,64
40	259	Buroz	A	La Maravilla	56	329,00
41	260	Buroz	A	El Milagro	21	274,54
42	261	Buroz	NP	San Vicente	16	381,80
43	262	Buroz y Acevedo	NP	Pacheco	123	660,11
44	263	Buroz y Acevedo	A	Casa Blanca y El Progreso	69	1.124,34
45	264	Guaicaipuro	NP	Bucarito - La Margarita	45	1.356,00
46	265	Guaicaipuro	NP	La Unión	40	139,93
47	266	Guaicaipuro	A	Altagracia de la Montaña	18	1.959,58
48	267	Guaicaipuro	NP	La Peñita	30	252,00
49	268	Guaicaipuro	NP	La Concepción	26	396,04
50	269	Guaicaipuro	NP	El Marqués-Capayita	44	1.348,15
51	270	Independencia	NP	Mopia	220	788,63
52	271	Lander	A	Sucuta	79	112,99
53	272	Lander	A	San Bernardo	26	606,60
54	273	Lander	A	Mercedes de Marare y Mararito	44	314,80
55	274	Lander	NP	Araguita	270	2.745,00
56	275	Lander y Urdaneta	NP	Colonia Mendoza	136	6.824,00
57	276	Lander	NP	El Páramo-Las Colonias	147	1.879,10
58	277	Páez	A	Los Cerritos-Caño Amarillo	118	4.011,32
59	278	Páez	A	Palmira	24	169,00
60	279	Páez	A	El Dorado	13	160,90
61	280	Páez	A	Santa Ana o Casañas	137	202,00
62	281	Páez	NP	El Zamuro y Monte Verde	30	83,00
63	282	Páez	NP	El Tigre o El Potrero del Tigre	62	3.120,61
64	283	Páez	A	El Carmen	9	116,49
65	284	Páez	A	San Fernando del Guapo	20	229,10
66	285	Páez	A	La Esperanza	33	678,93
67	286	Páez	NP	Caño Amarillo	11	71,32
68	287	Páez	NP	Maimo	26	528,71
69	288	Páez	NP	La Coellera	24	122,42
70	289	Páez	A	El Verde o Valentín	14	142,74
71	290	Páez	NP	El Verde o Valentín	77	777,00
72	291	Páez	A	Santa Inés ,	70	3.575,80
73	292	Páez	A	Las Mercedes-El Verde	46	452,24
74	293	Páez	A	El Pegón o Colombia	22	597,12
75	294	Páez	A	Paparo	23	140,00
76	295	Paz Castillo	A	Cárdenas-Cañaverál	36	1.264,96
77	296	Paz Castillo	A	La Calceta-Limón	89	1.200,00
78	297	Paz Castillo	NP	La Florida	80	800,00
79	298	Paz Castillo	A	El Rosario	156	1.032,05
80	299	Pedro Gual	A	El Bachiller y Otros	875	3.770,30
81	300	Pedro Gual	NP	El Bachiller y Otros	80	8.025,00
82	301	Pedro Gual	A	El Tesoro	59	519,56

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
83	302	Pedro Gual	A	Nueva Alejandria-Guacuco	31	265,16
84	303	Pedro Gual	NP	San José de Onova	350	7.384,01
85	304	Pedro Gual	A	Tucurebe-Palo Blanco	60	613,59
86	305	Pedro Gual	A	Chaguaramal	60	1.382,00
87	306	Plaza	NP	Campo Alegre	41	252,98
88	307	Simón Bolívar	A	La Bozua	70	669,27
89	308	Simón Bolívar	A	Rural Yare	65	1.003,00
90	309	Sucre y Plaza	NP	Caucaguaita-Turumo-El Tamarindo	50	521,77
91	310	Urdaneta	A	Aniagua	50	675,50
92	311	Urdaneta	NP	Campo Verde	44	208,00
93	312	Urdaneta	A	San Antonio o Granjas El Café	234	905,39
94	313	Urdaneta	A	El Yagual	60	664,00
95	314	Urdaneta	NP	Las Quebraditas-Chaguaramas	30	300,00
96	315	Urdaneta	A	Quebrada Honda	100	740,84
97	316	Zamora	NP	La Rinconada	24	121,87
98	317	Zamora	NP	Colonia Araira	135	4.059,30

Real Total Regiones:	19454	384.803,46
Total Parcelada (A):	11854	195.931,74
Total No Parcelada (NP):	7600	188.871,72
Máximo	875	11.615,00
Mínimo	1	27,00
Promedio	61,36908517	1.213,89
Varianza	6233,265244	3112962,762

REGION - CENTRO OCCIDENTAL



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

MARCO MUESTRAL

Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)

CENTRO-OCCIDENTAL: Falcón, Lara y Yaracuy

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Bolívar	A	Macaure y Naguache	18	385,00
2	2	Bolívar	A	San José	45	235,54
3	3	Bolívar	A	Las Guayabas	10	285,00
4	4	Bolívar	A	Zazarida	40	250,54
5	5	Cacique Manaure	A	El Mene o El 26	113	2.848,77
6	6	Capadare	A	Santa Cruz-Capadare	60	1.400,00
7	7	Colina	A	Rio Chico	45	2.117,00
8	8	Colina	A	Anselmito-Caracara	63	3.795,00
9	9	Curimagua	A	San Diego-Los Campitos	140	853,00
10	10	Curimagua	NP	Ojo de Agua	28	420,00
11	11	Caridubana	A	Cruz Verde	25	759,20
12	12	Dabajuro	NP	Tupurito-Esperanza	30	1.163,00
13	13	Dabajuro	A	El Mamito	37	320,00
14	14	Dabajuro	A	Nueva Unión	177	3.331,54
15	15	Democracia	A	Quebrada Abajo	38	1.950,00
16	16	Federación	A	La Ceiba	12	1.424,00
17	17	Federación	A	Los Alpes y Mapure	26	136,00
18	18	Federación	A	La Aguadita	19	82,00
19	19	Federación	A	El Guamo y Coqueta	50	298,00
20	20	Federación	A	Tapata-El Tuy	40	3.300,00
21	21	Federación	A	El Real	20	2.345,00
22	22	Federación	A	Santa Helena	23	185,60
23	23	Federación	A	El Porvenir	44	369,00
24	24	Federación	A	Besarabia-El Tural	30	341,00
25	25	Federación	A	El Reloj	2	70,00
26	26	Federación	A	La Isleta-Riito	129	995,00
27	27	Federación	A	La Ceiba	12	1.424,00
28	28	Jacura	A	Araurima	125	3.125,24
29	29	Jacura	A	Bachacal	46	480,00
30	30	Jacura	A	La Enea	25	900,00
31	31	Manaure	A	Campeche	18	400,00
32	32	Manaure	A	Balsamal	20	839,00
33	33	Mauroa	A	Maticora	150	1.500,00
34	34	Mauroa	A	La Entrada	29	1.006,17
35	35	Mauroa	A	Varguitas	35	5.000,00
36	36	Mauroa	A	Santa Clara-Santa Helena	47	2.000,00
37	37	Miranda	A	Santa Teresa	28	145,75

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
38	38	Monseñor Iturriza	A	El Blanquillo	72	350,00
39	39	Monseñor Iturriza	A	La Alegría	197	24.500,00
40	40	Petit	NP	La Laja o Iracara	9	699,00
41	41	Petit	A	Las Puentes	40	275,82
42	42	Petit	A	La Caridad	131	1.200,00
43	43	Petit	A	Hueques-Macuare	70	1.025,81
44	44	Petit	A	Ojo de Agua	65	298,77
45	45	Petit	A	San Diego-Los Camb.	148	858,90
46	46	Petit	A	Las Peñitas	70	1.920,00
47	47	Petit	A	Santiago	50	249,13
48	48	Píritu	A	El Níspero y O.	50	7.000,00
49	49	Píritu	A	Sabanas Altas	24	2.000,00
50	50	Píritu	A	Acatuco	256	46.464,00
51	51	San Francisco	A	La Garita-La Morota	130	5.002,56
52	52	San Francisco	A	Riesgo de Belén	64	1.299,00
53	53	San Francisco	A	Camachima-El Mangle	38	918,91
54	54	Silva	A	Ferrocarril Bolívar	50	25.000,00
55	55	Silva	A	Felipito	12	3.201,14
56	56	Silva	A	Kilometrio	132	6.912,06
57	57	Unión	A	Monterrey	39	471,93
58	58	Unión	A	El Caipal	17	152,93
59	59	Unión	A	Borinquen	25	254,25
60	60	Unión	A	Jadillal	27	160,00
61	61	Unión	A	La Taza	39	320,21
62	62	Unión	A	Los Barriles	36	5.871,77
63	63	Unión	A	La Guadalupe	64	1.711,99
64	64	Unión	A	Villa de Oro	50	300,04
65	65	Zamora	A	El Cayude	7	91,76
66	66	Zamora	A	Quiragua	24	216,95
1	67	Crespo	A	Canaima	73	706,16
2	68	Crespo	A	Tinajitas	1	121,05
3	69	Crespo	NP	La Rinconada	18	147,87
4	70	Crespo	A	Cerro Gordo	67	712,20
5	71	Crespo	A	La Vigía	41	414,70
6	72	Crespo	A	El Milagro Mijagual	121	1.789,82
7	73	Crespo	NP	Tarana-La Parreña	97	1.200,00
8	74	Crespo	NP	La Vega	153	218,91
9	75	Crespo	NP	Camburito	122	4.000,00
10	76	Crespo	A	Sabana de Rincón Hondo	41	1.441,00
11	77	Iribarren	NP	Lagunita	18	185,46
12	78	Iribarren	A	Federman	491	4.000,00
13	79	Iribarren	A	Las Veras	159	1.895,50
14	80	Iribarren	A	San Antonio de las Llanadas	178	954,90
15	81	Iribarren	NP	El Cují	40	3.950,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
16	82	Iribarren	A	Tamaca-Rastrojitos	193	1.908,75
17	83	Iribarren	A	El Pauji	125	1.756,27
18	84	Iribarren	NP	Nonavana-Torreron	13	363,27
19	85	Iribarren	A	Santa Inés (Garrapatero-Galeroso)	57	3.200,00
20	86	Iribarren	NP	Buenos Aires	90	1.040,00
21	87	Iribarren	NP	Juri Juri (Mariara)	90	1.621,52
22	88	Iribarren	A	Cabro-Las Muías	111	2.625,22
23	89	Iribarren	A	Las Goteras	63	444,95
24	90	Iribarren	A	Los Pocitos	85	437,77
25	91	Iribarren	A	La Cuchilla	131	715,62
26	92	Iribarren	A	El Palenque	277	1.155,17
27	93	Jiménez	NP	La Bonillera	240	5.000,00
28	94	Jiménez	NP	Chaimare	8	40,00
29	95	Jiménez	NP	Ejidos de San José	124	568,17
30	96	Jiménez	A	Las Cuibas	130	1.200,00
31	97	Jiménez	A	La Quebrada-San Jacinto	26	702,85
32	98	Andrés Eloy Blanco	NP	Bojo	51	185,55
33	99	Andrés Eloy Blanco	NP	San Rafael de Tintina!	85	483,63
34	100	Andrés Eloy Blanco	NP	Palmira	42	161,61
35	101	Andrés Eloy Blanco	A	La Ponderosa	10	128,15
36	102	Andrés Eloy Blanco	A	La Cruz	34	115,65
37	103	Andrés Eloy Blanco	A	El Cafetal	75	284,72
38	104	Andrés Eloy Blanco	A	Monte Carmelo-La Cañada	49	237,56
39	105	Moran	A	Sabana Grande	2	864,00
40	106	Morán	NP	El Olivo-Buena Vista	38	144,75
41	107	Morán	NP	Las Goajiras	105	1.626,98
42	108	Morán	NP	Boro	35	745,42
43	109	Morán	NP	El Molino	10	117,40
44	110	Morán	A	La Primavera	176	696,75
45	111	Morán	A	Monte Carmelo-Ojo de Agua-El Cielito	50	2.054,50
46	112	Morán	NP	Buenos Aires	40	100,00
47	113	Morán	A	Guariquito	58	517,38
48	114	Morán	NP	Santa Marta	60	255,43
49	115	Morán	NP	Santa Bárbara	30	138,62
50	116	Morán	NP	Bucare-Los Cajones	49	665,28
51	117	Morán	A	La Trinidad	71	471,11
52	118	Morán	NP	La Rinconada	90	399,86
53	119	Morán	A	Hato Arriba	351	4.019,86
54	120	Palavecino	A	Sabana Alta	5	1.278,00
55	121	Palavecino	A	Camoruco-Corralito	10	2.557,36
56	122	Palavecino	A	Los Guayones	63	255,00
57	123	Palavecino	A	La Mapora	1	130,00
58	124	Palavecino	A	El Torrellero	235	4.433,00
59	125	Palavecino	A	San Nicolás de Bari	151	2.228,68

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
60	126	Palavecino	A	Boca del Monte	60	354,46
61	127	Palavecino	NP	La Concepción	150	764,37
62	128	Palavecino	A	El Palaciero	127	1.163,43
63	129	Palavecino	NP	La Galería	1	163,08
64	130	Palavecino	NP	Tarabana	1	1.983,00
65	131	Palavecino	NP	La Mata	80	2.165,00
66	132	Palavecino	A	Las Matas	33	251,39
67	133	Palavecino	NP	Patio Grande	1	161,96
68	134	Palavecino	NP	El Pinar	1	288,09
69	135	Simón Planas	A	El Chorro	249	16.972,21
70	136	Simón Planas	A	Nuarito	18	663,06
71	137	Simón Planas	A	Curduvare	253	9.820,00
72	138	Simón Planas	A	Vuelta Larga	30	600,00
73	139	Simón Planas	A	El Meroy	65	5.105,79
74	140	Simón Planas	A	Buria Londres	336	14.688,75
75	141	Simón Planas	A	El Charay	40	688,00
76	142	Torres	A	Montaña Verde	1	3.601,80
77	143	Torres	A	Los Morochos	1	1.260,00
78	144	Torres	A	El Picudo	40	817,71
79	145	Torres	A	Las Yaguas	99	12.170,90
80	146	Torres	A	Palmarito-El Cerro	81	3.265,80
81	147	Torres	A	Berbere	30	503,26
82	148	Torres	A	El Escobal	66	4.351,00
83	149	Torres	A	Cieneguíta	90	1.769,67
84	150	Torres	A	Rio Palma	15	419,00
85	151	Torres	A	La Corteza	23	285,00
86	152	Torres	A	La Rinconada	3	291,20
87	153	Torres	A	Totuche	74	992,80
88	154	Torres	A	El Corito	26	521,98
89	155	Torres	A	El Cuadro	42	2.918,12
90	156	Torres	A	Montenegro	33	163,15
91	157	Torres	A	San Pedro-San Marcos	44	487,08
92	158	Torres	A	Colonias de Rio Tocuyo	48	1.887,49
93	159	Torres	A	Villa Araure	38	1.294,57
94	160	Torres	A	Yarabana-La Florida	103	17.997,80
95	161	Torres	A	El Paradero	250	920,00
96	162	Torres	A	El Jabón	13	149,45
97	163	Urdaneta	A	Moroturo	840	24.000,00
98	164	Urdaneta	A	Totoremo	116	4.934,00
99	165	Urdaneta	A	Los Planes	37	184,48
100	166	Urdaneta	A	La Turiquia	52	377,68
101	167	Urdaneta	A	Síquisque	45	1.240,85

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	168	Bolívar	A	Cupa-Carapita-San José	55	2,456,79
2	169	Bolívar	A	San José	62	554,50
3	170	Bolívar	NP	Tupe Quebrada-Las Mercedes	74	4.480,00
4	171	Bolívar	A	Carapara I, II	91	9.980,00
5	172	Bolívar	A	Ferrocarril Bolívar-Lote II	627	101.170,00
6	173	Bolívar	NP	Quebrada Honda-Las Mercedes-El Pozo	146	1.800,00
7	174	Bolívar	A	Cayure-Guacamaya	193	4.301,86
8	175	Bolívar	NP	Santa Ana o Mapuy	7	150,00
9	176	Bruzual	A	Buena Vista-La Concepción	20	300,00
10	177	Bruzual	NP	Buenos Aires-Las Quisandas	33	191,00
11	178	Bruzual	A	La Cañada	37	255,20
12	179	Bruzual	A	La Villa-Villavicioso-El Julianero	54	331,97
13	180	Bruzual	A	Poa Poa-Palo Grande	48	500,00
14	181	Bruzual	A	Yamaro I y II	73	451,00
15	182	Bruzual	A	San Antonio	1	270,00
16	183	Bruzual	NP	Las Canoas	3	700,00
17	184	Bruzual	A	Limoncito	79	450,00
18	185	Bruzual	A	Oñate	71	1.500,00
19	186	Bruzual	A	El Peñón	21	157,00
20	187	Bruzual	A	Cuara Vieja	87	450,00
21	188	Bruzual	A	San Ramón	223	1.350,13
22	189	Bruzual	A	San Antonio-La Luz La Palma	15	215,00
23	190	Bruzual	A	Sabana Larga	46	800,00
24	191	Bruzual	A	La Trilla-La Soledad	45	700,00
25	192	Bruzual	A	El Chorro	249	13.903,00
26	193	Bruzual	A	El Pajon-El Portón	17	83,00
27	194	Bruzual	A	El Galianero	5	20,00
28	195	Bruzual	A	La Palma	143	1.927,94
29	196	Bruzual	A	Cumaripa	12	120,00
30	197	Bruzual	A	La Bartola	14	70,00
31	198	Bruzual	A	Pajoncito	10	82,00
32	199	Bruzual	A	El Cedral	29	103,10
33	200	Bruzual	A	Santa Maria	11	80,00
34	201	Bruzual	A	Chuponal	73	300,00
35	202	Bruzual	A	Cocuima-El Milanero	10	74,00
36	203	Bruzual	A	El Carloteño	23	62,50
37	204	Bruzual	A	El Barredeño	12	100,00
38	205	Bruzual	A	El Ignaciero	14	44,00
39	206	Bruzual	A	San José de Cumaripa	15	33
40	207	Bruzual-Sucre	A	San Luis	70	663,10
41	208	Bruzual-Nirgua-Sucre	A	Panchito-Las Delicias	201	1.496,76
42	209	Nirgua	A	Orujito	104	518,61
43	210	Nirgua	A	Palo Negro	24	90,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
44	211	Nirgua	A	La Araguata	50	430,43
45	212	Nirgua	A	La Trinidad	38	208,00
46	213	Nirgua	A	El Vapor-El Cují	87	950,00
47	214	Nirgua	A	La Candelaria	150	2.800,00
48	215	Nirgua	A	La Arochera	42	101,00
49	216	Nirgua	NP	Cabuy (Embalses)	1	327,00
50	217	Nirgua	A	Cabuy	25	109,00
51	218	Nirgua	NP	La Quintanita	2	88,45
52	219	Nirgua	NP	La Victoria	3	11,00
53	220	Nirgua	A	La Quinta	15	60,00
54	221	Nirgua	A	Las Carpas	3	28,20
55	222	Nirgua	NP	El Cacao-La Panchera	2	25,00
56	223	San Felipe	A	Buena Vista-Las Marías	52	288,48
57	224	San Felipe	A	Charaguao	21	250,00
58	225	San Felipe	A	Las Tinajas	45	1.500,00
59	226	San Felipe	NP	El Jobal o Zaragoza	26	1.500,00
60	227	San Felipe	A	Santa Maria-Tamanavare	128	873,83
61	228	San Felipe	A	Caracaro	24	200,00
62	229	San Felipe	A	La Antonia o Mapora	10	78,00
63	230	San Felipe	NP	La Antonia	1	700,00
64	231	San Felipe	NP	La Cumaca	10	1.000,00
65	232	San Felipe	A	El Mosquito	50	250,00
66	233	San Felipe	A	Guarataro-Santa Teresa	35	3.389,00
67	234	San Felipe	A	La Esperanza o La Hoya	65	459,90
68	235	San Felipe	NP	La Ascensión	1	28,00
69	236	San Felipe	A	Palo Quemao-El Chino	198	11.400,00
70	237	San Felipe	A	Carbonero	130	5.439,95
71	238	San Felipe	A	Tucuragua-El Peñón	17	800,00
72	239	San Felipe	A	La Marrón	20	143,29
73	240	San Felipe	A	La Guadalupe	34	300,00
74	241	San Felipe	A	Taria o Guabina Torito	30	550,75
75	242	San Felipe	NP	Alambique-Boca de Aroa	140	28.625,00
76	243	San Felipe	A	La Gonzalera	10	185.698,00
77	244	San Felipe	A	San Gerónimo	88	1.500,00
78	245	San Felipe	A	Agropecuaria Caribe	63	872,72
79	246	San Felipe	A	Macagua-Las Delicias	123	2.253,98
80	247	San Felipe	A	Doña Paola	620	70.000,00
81	248	San Felipe	A	Crucito-Lote V	129	6.900,00
82	249	San Felipe	A	Caño Negro	1	400,00
83	250	San Felipe	A	El Isleño	1	197,00
84	251	San Felipe	A	Palmarito	1	99,00
85	252	San Felipe	A	El Playón	1	300,00
86	253	San Felipe	A	Carachito o Las Carpitás	10	77,00
87	254	San Felipe	A	Higuerón	46	219,48

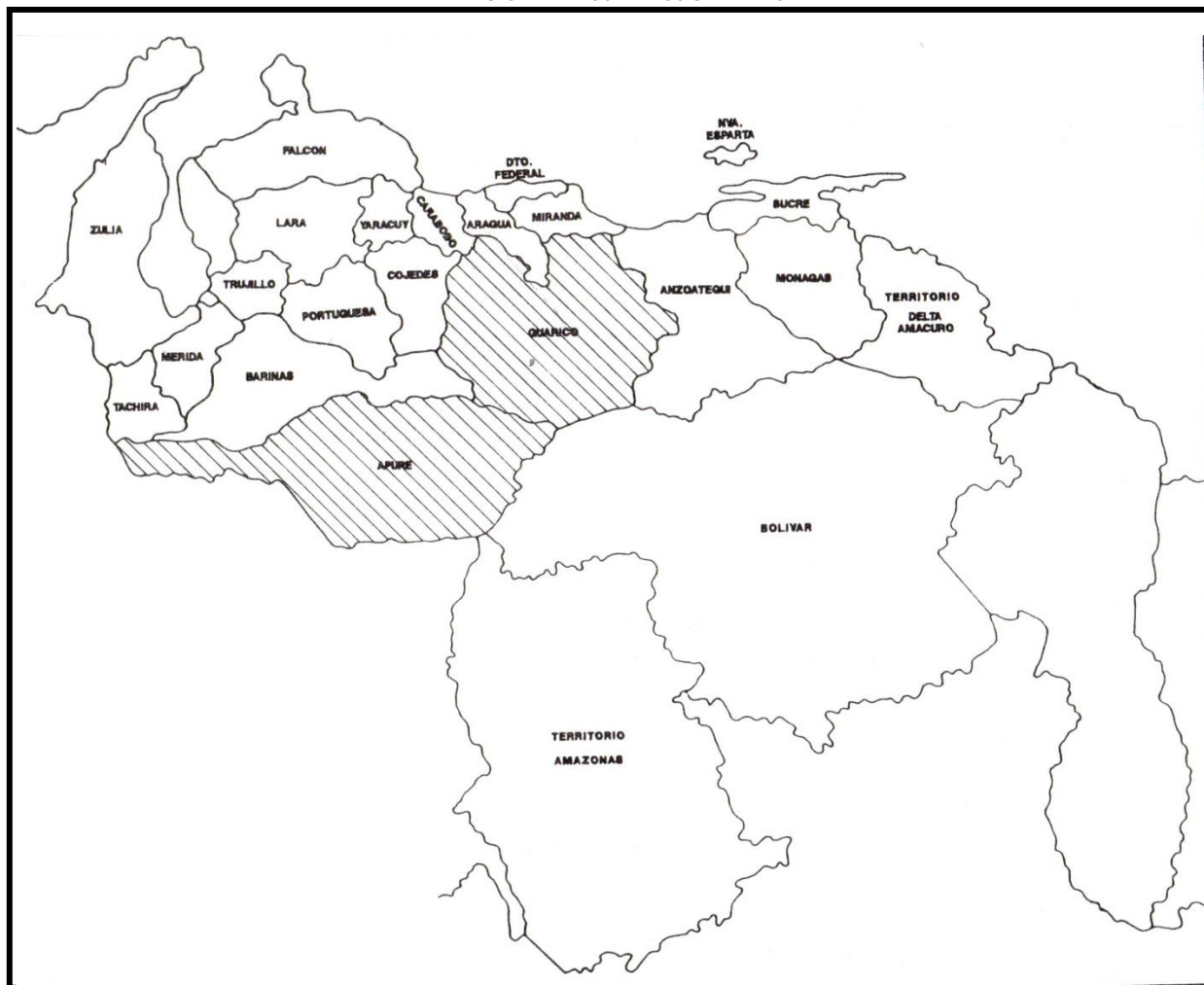
Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
88	255	San Felipe	A	San José de Carúpano-La Castellana	8	200,00
89	256	Sucre-San Felipe	A	Tacarte	94	899,68
90	257	Sucre	A	El Mango	38	600,00
91	258	Sucre	A	Durute y otros	100	2.796,86
92	259	Sucre	A	La Zamuria	15	130,00
93	260	Sucre	NP	San Pedrito-Macanillal	30	380,00
94	261	Sucre	A	Iboa- o San Antonio-Guararute	300	5.083,00
95	262	Sucre	A	Tartagal	46	348,00
96	263	Sucre	A	Mamón Mocho-Campo Nuevo	26	465,00
97	264	Sucre	A	San Luis	70	663,10
98	265	Sucre	A	Guarabao-La Coromoto	16	51,90
99	266	Sucre	NP	San Rafael	1	64,00
100	267	Sucre	A	María Magdalena	10	84,42
101	268	Sucre	NP	Mi Retorno-Miquirebo	1	123,94
102	269	Urachiche	A	Camunare I	80	800,00
103	270	Urachiche	A	Camunare II	41	430,31
104	271	Urachiche	A	Camunare III	25	186,01
105	272	Urachiche	A	El Copey-San Joaquín	40	450,00
106	273	Ura chiche	A	Payare	79	526,00
107	274	Urachiche	A	Diamante y Guarabao	90	850,00
108	275	Urachiche	A	El Hatico	71	587,73
109	276	Urachiche	A	Beliza	151	962,05
110	277	Urachiche	A	Guayebo-Potrero	76	2.570,00
111	278	Urachiche	A	La Vega	10	45,00
112	279	Urachiche	A	Bella Vista	13	120,00
113	280	Urachiche	A	Sabana de Parra	247	3.115,00
114	281	Yaritagua	A	Don Jesús y Las Vegas	32	292,83
115	282	Yaritagua	A	El Palmar	371	8.541,00
116	283	Yaritagua	A	Mayurupí I	96	1.099,28
117	28-4	Yaritagua	A	Mayurupi II	102	1.000,00
118	285	Yaritagua	A	Jobo Liso	242	737,55
119	286	Yaritagua	A	Rincón Segureño	41	400,00
120	287	Yaritagua	A	Agua Viva-El Salto	52	1.800,00
121	238	Yaritagua	A	Uribeque	200	1.341,35
122	239	Yaritagua	A	Los Chaguaramos	16	114,38
123	290	Yaritagua	A	Radio Faro	45	325,00
124	291	Yaritagua	A	Las Mercedes-El Pinar	85	952,83
125	292	Nirgua-San Felipe	NP	Baldíos Aguacatal	400	6.024,00
126	293	Bolívar-Sucre-San Felipe	NP	Baldios-Cumaragua-Tierra Fría-Vegon	1200	49.418,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Real Total Regional	22994	976.652,21
Total Parcelada (A)	18964	850.149,59
Total No Parcelada (NP)	4030	126.802,62
Máximo	1200	185.698,00
Mínimo	1	11,00
Promedio	78.1917808	3.344,41
Varianza	13948,71812	192.519.033,69
Real Total Regional	22994	976.652,21

REGIÓN - DE LOS LLANOS CENTRALES



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA
MARCO MUESTRAL
Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)
LLANOS CENTRALES: Apure y Guárico

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Achaguas	A	Morrocoy	29	443,80
2	2	Achaguas	NP	Morrocoy *	20	443,83
3	3	Achaguas	A	Mango Solo	78	2.158,80
4	4	Achaguas	NP	Mango Solo *	20	925,38
5	5	Achaguas	A	Santa Lucía	47	625,00
6	6	Achaguas	NP	Ejidos del Municipio Achaguas	108	2.700,00
7	7	Achaguas	A	La Rinconera	59	1.190,50
8	8	Achaguas	NP	La Rinconera *	40	1.776,83
9	9	Achaguas	A	Santa Cecilia o La Vasquera	12	32.005,60
10	10	Achaguas	NP	Santa Cecilia o La Vasquera	8	1.231,00
11	11	Achaguas-San Fernando	A	Mucuritas	79	45.653,00
12	12	Achaguas-San Fernando	A	Los Aragueñes - Payarita	38	1.749,00
13	13	Achaguas-San Fernando	NP	Los Aragueñes - Payarita	10	750,-36
14	14	Muñoz	A	La Estacada	55	67.942,00
15	15	Páez	A	El Caimán	402	35.000,00
16	16	Pedro Camejo	NP	Las Trincheras *	10	200,00
17	17	Pedro Camejo	A	San Juan de Payara	40	840,18
18	18	Pedro Camejo	A	Santa Bárbara	56	55.000,00
19	19	Achaguas-Pedro Camejo	A	El Lucero	30	28.029,34
20	20	Rómulo Gallegos	NP	Caribe Rojo *	15	2.500,00
21	21	Rómulo Gallegos	A	Aceite El Rodeo - Caraballo	83	21.000,00
22	22	San Fernando	A	La Morita	73	2.083,94
23	23	San Fernando	NP	Mata de Juapua - Las Palmitas	32	3.989,81
24	24	San Fernando	NP	Cuatro Lotes de Terreno *	10	311,00
25	25	San Fernando	NP	Isla Apunto *	80	16.746,00
26	26	San Fernando	A	Hato Nuevo (Bimaca)	95	2.910,00
27	27	San Fernando	A	El Algarrobo	60	959,44
28	28	San Fernando	NP	El Algarrobo *	45	3.837,76
29	29	San Fernando	A	Santa Elisa	94	4.250,00
30	30	San Fernando	NP	El Toro *	15	2.500,00
31	31	San Fernando	A	Buena Vista I	210	10.796,00
32	32	San Fernando	NP	Samán Redondo - Carnajalero *	20	2.788,00
33	33	San Fernando	A	Payarita	39	3.255,00
34	34	Páez	NP	Uribante - Arauca *	200	229.900,00
35	35	Pedro C. y San Fernando	NP	La Candelaria *	100	100.000,00
36	36	Achaguas	NP	El Progreso	35	37.000,00
37	37	Muñoz	NP	Módulos de Mantecal	4	55.534,33
38	38	Achaguas	NP	El Samán-El Guayabo-Las Raicitas	81	800,00
39	39	San Fernando	NP	El Viento Ay B	56	4.367,15
1	40	Infante	A	Francisco Largo-Los Conucos	7	421,44
2	41	Infante	NP	Las Cocuizas-Aguadita	20	2.000,00
3	42	Infante	A	Los Cerritos	10	443,32

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
4	43	Infante	A	La Barrosa o el Guamacho	27	1.369,14
5	44	Infante	NP	Simón	32	1.700,00
6	45	Infante	A	Pirital, El Roble, El Toro	32	1.640,00
7	46	Infante	NP	Pirital, El Roble, El Toro*	30	2.460,69
8	47	Infante	A	Los Álamos	6	169,43
9	48	Infante	A	El Paraíso o Sta. Rosa	49	767,25
10	49	Infante	NP	El Paraíso o Sta. Rosa*	76	2.302,64
11	50	Infante	NP	Espinalito	236	945,84
12	51	Infante	A	Los Carrizos	20	110,00
13	52	Infante	NP	Apamate	48	1.000,00
14	53	Infante	NP	Los Caobos	8	98,22
15	54	Infante	A	Mata de Guasduas	50	827,00
16	55	Infante, Ribas y Monagas	A	San José de Guaribe -Tamanaco	143	172.608,00
17	56	Infante, Ribas y Monagas	NP	San José de Guaribe -Tamanaco*	160	320.557,88
18	57	Melleo	NP	La Gloria	27	126,00
19	58	Melleo	A	La Gloria*	37	379,71
20	59	Melleo	NP	Santa Elena	20	1.072,51
21	60	Melleo	NP	Sosa o Las Matas	75	3.324,50
22	61	Melleo	A	Camoruco (La Anguila y La Muía)	23	1.000,00
23	62	Melleo	A	La Guásima	27	1.365,00
24	63	Monagas	NP	Aragoreña, Paso del Medio	75	2.470,65
25	64	Monagas	NP	Turmerino	98	6.919,83
26	65	Monagas	NP	Las Cocuizas o Jabillal	87	1.365,00
27	66	Monagas	A	La Botonera	69	1.680,74
28	67	Monagas	A	Tuira Abajo-Malvaito-Piloncito	42	383,78
29	68	Monagas	NP	Los Samanitos	35	512,00
30	69	Monagas	NP	El Cedro	37	1.843,70
31	70	Monagas	A	La Iguana y Las Lajas	58	653,90
32	71	Monagas	NP	La Iguana y Las Lajas*	21	435,95
33	72	Monagas	A	Rancho Ibarra	5	127,35
34	73	Monagas	NP	Los Dividives *	50	625,00
35	74	Monagas	A	Santa Ana de Cruz	25	759,67
36	75	Monagas	NP	San Rafael-Altigracia	269	134.970,00
37	76	Monagas	A	El Osos y el Medio	50	2.470,75
38	77	Monagas	A	Curipa		
39	78	Infante	NP	Simón	32	4.100,69
40	79	Infante	A	Pirital, El Roble, El Toro	32	1.640,00
41	80	Infante	NP	Pirital, El Roble, El Toro *	30	2.460,69
42	81	Infante	A	Los Álamos	6	169,43
43	82	Infante	A	El Paraíso o Santa Rosa	49	767,25
44	83	Infante	NP	El Paraíso o Santa Rosa *	76	2.302,64
45	84	Infante	NP	Esfinalito	236	945,84
46	85	Infante	NP	Los Carrizos	20	110,00
47	86	Infante	NP	Apamate	48	1.000,00
48	87	Infante	NP	Los Caobos	8	98,22
49	88	Infante	NP	Mata de Guasduas	50	827,00
50	89	Infante, Ribas y Monagas	A	San José de Guaribe, Tamanaco	143	172.608,00
51	90	Infante, Ribas y Monagas	NP	San José de Guaribe, Tamanaco *	160	320.557,88
52	91	Melleo	A	La Gloria	27	126,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

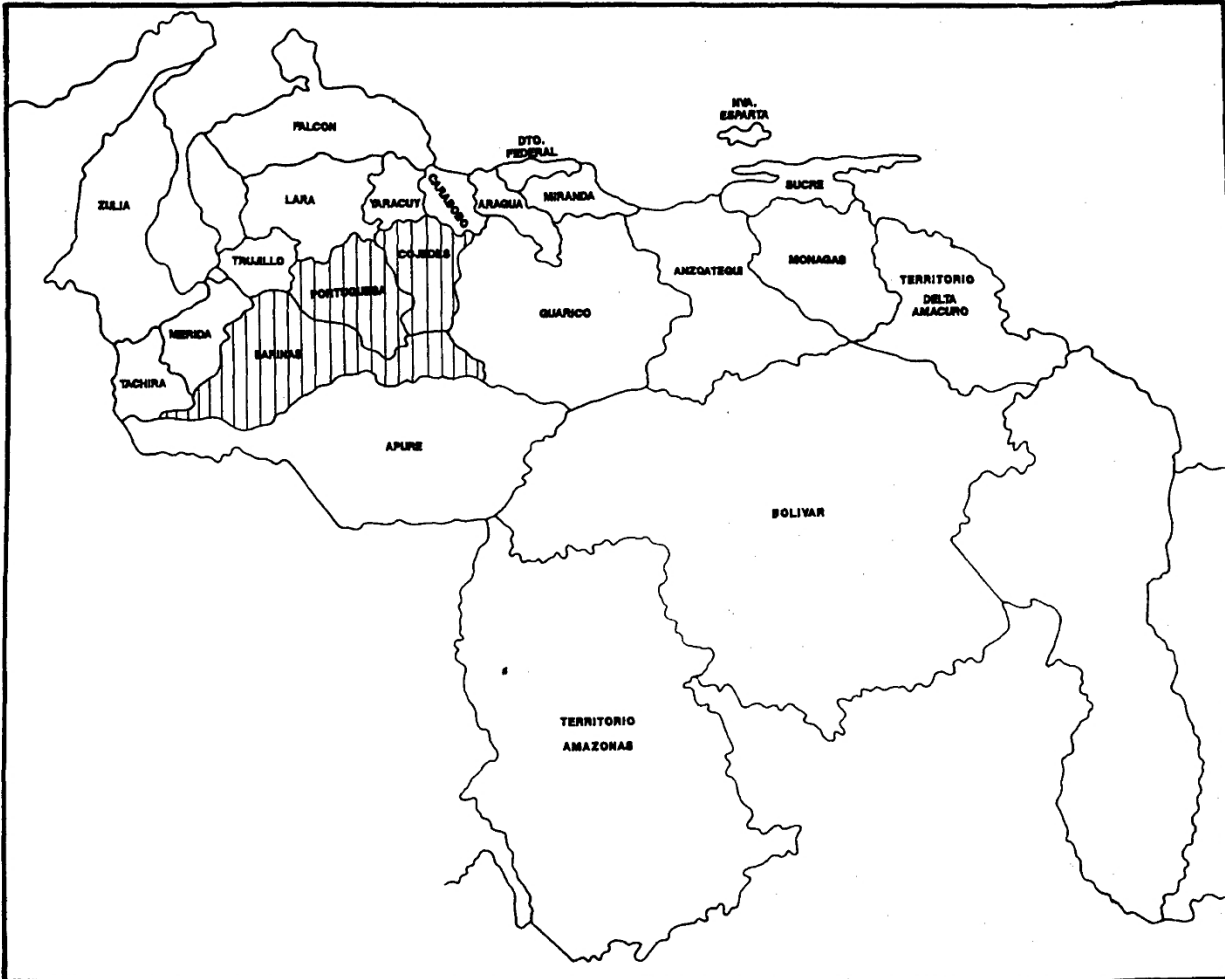
53	92	Melledo	NP	La Gloria *	37	379,71
54	93	Melledo	A	Santa Elena	20	1.072,51
55	94	Melledo	A	Sosa o Las Matas	75	3.324,50
56	95	Melledo	NP	Camoruco (La Anguila y La Muía)	23	1.000,00
57	96	Melledo	NP	La Guásima	27	1.365,00
58	97	Monagas	A	Aragoreña, Paso del Medio	75	2.470,65
59	98	Monagas	A	Turmerino	98	6.919,83
60	99	Monagas	A	Las Cocuizas o Jabillal	87	1.365,00
61	100	Monagas	A	La Botonera	69	1.680,74
62	101	Monagas	A	Tuira Abajo - Malvalito - Piloncito	42	383,78
63	102	Monagas	A	Lo6 Samanitos	35	512,00
64	103	Monagas	A	El Cedro	37	1.843,70
65	104	Monagas	A	La Iguana y Las Lajas	58	653,90
66	105	Monagas	NP	La Iguana y Las Lajas	21	435,95
67	106	Monagas	A	Rancho Ibarra	5	127,35
68	107	Monagas	NP	Los Dividives	50	625,00
69	108	Monagas	A	Santa Ana de Cruz	25	759,67
70	109	Monagas	NP	San Rafael - Altagracia	269	134.970,00
71	110	Monagas	A	El Oso y El Medio	50	2.470,75
72	111	Monagas	A	Curipa	74	1.483,00
73	112	Ribas	A	El Tigre	87	3.000,00
74	113	Ribas	A	La Smith	33	1.840,00
75	114	Ribas	A	Soledad y Bonanzas	33	688,62
76	115	Ribas	A	El Jobo	38	1.848,00
77	116	Ribas	A	El Carmen	15	529,24
78	117	Ribas	NP	Temblador y Camacho	56	2.800,00
79	118	Ribas	NP	Los Leones	50	2.800,00
80	119	Ribas	NP	La Guásima o La Madrina	116	1.746,87
81	120	Roscio	NP	Verzuga y Domingo Lorenzo	80	8.000,00
82	121	Roscio	A	Carrizalito - Palmarito	34	515,37
83	122	Roscio	A	Los Chigüires	35	443,00
84	123	Roscio	NP	Los Chigüires	22	443,00
85	124	Roscio	A	Rancho Fino	23	2.096,64
86	125	Roscio	A	Laguna de Piedra	58	600,00
87	126	Roscio	NP	Laguna de Piedra *	70	1.400,00
88	127	Roscio	A	Guaitoco	61	4.692,11
89	128	Roscio	A	El Totumo	86	1.763,00
90	129	Roscio	A	El Arenal	84	1.680,75
91	130	Roscio	A	El Limón	80	1.725,26
92	131	Zaraza	A	Chupadero	80	4.004,89
93	132	Zaraza	A	Buena Vista - Tierra Negra	43	1.145,00
94	133	Zaraza	A	Hato Coral Viejo	66	1.265,00
95	134	Zaraza	NP	Hato Coral Viejo	78	2.351,00
96	135	Zaraza	A	Salsipuedes	47	200,00
97	136	Zaraza	A	Cañaverál	56	2.457,00
98	137	Zaraza	A	Cocuizal II	60	1.222,28
99	138	Zaraza	A	Cocuizal 1	20	350,00
100	139	Zaraza	NP	Santa Bárbara	8	419,24
101	140	Zaraza	A	El Vigía o Taguapire	40	650,00
102	141	Zaraza	NP	Tamanaco, Santa Bárbara, Tucupido *	288	144.300,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
103	142	Zaraza	A	El Macho	34	433,00
104	143	Zaraza	A	El Carmelo	48	875,00
105	144	Zaraza	NP	Puerto Requena	50	10.000,00
106	145	Zaraza	A	El Respiro	70	1.586,60

Real Total Regiones:	8715	2.337.527,49
Total Parcelada (A):	4497	739.056,90
Total No Parcelada (NP):	4218	1.598.470,59
Máximo	402	320.557,88
Mínimo	4	98,22
Promedio	60,52083333	16.232,83
Varianza	3595,845717	2.559.183.460,57

REGION - DE LOS LLANOS OCCIDENTALES



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

MARCO MUESTRAL

Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)

LLANOS OCCIDENTALES: Barinas, Cojedes y Portuguesa

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Ezequiel Zamora	NP	Capitanejo	864	99.000,00
2	2	Bolivar	NP	La Barinesa	50	450,00
3	3	Antonio José de Sucre	NP	Tranf. Socopo-Batatuy-Michay	120	5.000,00
4	4	Antonio José de Sucre	NP	Ticoporo I, II, III	469	43.000,00
5	5	Arismendi	NP	Cachicamo-San Antonio	510	55.937,00
6	6	Arismendi	NP	San Pablo-Vivero	115	10.635,00
7	7	Alberto Arvelo T.	NP	San Hipólito y Rayitas	216	8.234,00
8	8	Alberto Arvelo T.	NP	San Isidro de Bejucal	26	782,70
9	9	Alberto Arvelo T.	NP	La Calceta	141	6.448,30
10	10	Alberto Arvelo T.	NP	Flor Amarilla- La Isla	133	4.000,00
11	11	Pedraza	NP	Montañas de Concha	270	28.038,00
12	12	Pedraza	NP	El Graciero	25	1.977,00
13	13	Pedraza	NP	Baldíos de Pedraza (Norte Carr. Nac.Bar.)	95	3.000,00
14	14	Barinas	NP	Camirí	106	3.605,92
15	15	Barinas	NP	Menudito	10	406,00
16	16	Barinas	A	Santa Inés	10	400,00
17	17	Barinas	NP	Punta Gorda-El Tigre	400	2.029,30
18	18	Barinas	NP	La Palma-Santa Inés	135	5.400,00
19	19	Barinas	NP*	Sab. Concheras-Palmita	135	2.200,00
20	20	Barinas	NP	Vainilla- Hato Viejo	52	1.300,00
21	21	Alberto Arvelo T.	NP	La Marqueseña I, II	272	4.860,00
22	22	Cruz Paredes	NP	La Yuca	68	2.391,28
23	23	Alberto Arvelo T.	NP	Madre V. - La Encrucijada	10	239,99
24	24	Obispos	A	Caimital	275	6.345,00
25	25	Cruz Paredes	NP	San Rafael de Masparrosoco	42	1.479,47
26	26	Obispos	NP	El Carmen-Sabanas de Morrocoy	56	4.134,00
27	27	Cruz Paredes	A	Rio Masparro-Montaña del Toro	415	20.250,00
28	28	Alberto Arvelo T.	NP	El Romereño-Guafales	400	5.000,00
29	29	Obispos	NP	Caimital-Centro o Paraparo	63	953,00
30	30	Rojas	NP	Los Indios-Corozal-Cocuizas	218	11.346,00
31	31	Rojas	NP	La Argentina	40	825,00
32	32	Sosa	NP	Santo Domingo	42	11.344,00
33	33	Sosa	NP	Baldíos de Sosa	251	45.000,00
34	34	Sosa	NP	La Trinidad-Los Patos y otros	222	52.275,00
35	35	Sosa	NP	Cucharo-Vegon de Nutrias-Cañaveral	467	23.390,00
36	36	Sosa	NP	San Rafael y Las Muchilas	160	35.876,73
37	37	Sosa	NP	Maporita	130	23.000,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
38	38	Sosa	NP	El Cucharero o El Perro	59	8.370,00
39	39	Ezequiel Zamora	NP	Agua Linda (Barrancones)	105	9.000,00
40	40	Rojas y Sosa	NP	El Trueno	30	3.340,00
41	41	Barinas	NP	Cacao-Paguey(Camiri-La Mula-Coroza)	421	30.400,00
42	42	Barinas	A	La Colonia-Santa Lucia	20	400,00
43	43	Ezequiel Zamora	NP	Lengüeta de Barinas	541	74.000,00
44	44	Pedraza	NP	Baldios de Matute	67	2.800,00
45	45	Pedraza	NP	Los Guires	19	3.050,00
46	46	Pedraza	NP	Indios-Vega Arriba	152	11.590,00
47	47	Pedraza	NP	Potreros de la Virgen	50	5.000,00
48	48	Sosa	NP	Yegüera-Soledad	113	10.786,01
49	49	Rojas	A	Colonia de Mijagual	190	5.000,00
50	50	Rojas	NP	Baldios de Arauquita	205	12.000,00
51	51	Rojas	A	Arauquita	307	15.784,01
1	52	Anzoátegui	A	La Granja o Peñitas	50	314,00
2	53	Anzoátegui	A	Santa Teresa	47	3.665,27
3	54	Anzoátegui	A	Santa Issabel	84	1.480,70
4	55	Anzoátegui	A	La Chorrera	46	840,00
5	56	Anzoátegui	A	La Doncella	100	2.230,00
6	57	Anzoátegui	A	El Estero	150	4.220,00
7	58	Falcón	A	La Floresta	81	814,67
8	59	Falcón	NP	Aguirre	37	895,00
9	60	Falcón	NP	El Amparo Santa Ana	26	937,00
10	61	Falcón	A	Los Apamates	41	794,00
11	62	Falcón	A	San Isidro-San Ignacio	88	796,00
12	63	Falcón	A	La Candelaria	30	300,00
13	64	Falcon	A	Caño de Agua	42	1.401,87
14	65	Girardot	A	Guasimo Mayita	183	10.000,00
15	66	Girardot	NP	Guasimo Mayita	40	4.000,00
16	67	Girardot	A	La Palmita	185	12.500,00
17	68	Girardot	NP	La Palmita	13	1.500,00
18	69	Girardot	A	Sucre	220	5.060,00
19	70	Girardot	A	Juana Maria	90	5.529,00
20	71	Pao	A	Guama	35	310,10
21	72	Pao	NP	Hato Viejo	200	20.000,00
22	73	Pao	NP	El Mugal o Mujica	48	1.295,45
23	74	Pao	NP	El Playón	16	175,00
24	75	Pao	A	Zambrano	25	452,00
25	76	Pao	NP	Mata Oscura	25	830,00
26	77	Pao	NP	La Garza o Los Guices	47	1.363,00
27	78	Pao	NP	Arenita	23	150,00
28	79	Pao	A	La Zamorana	21	142,00
29	80	Pao	A	Playita	180	3.362,00
30	81	Pao	NP	Macuaya	50	819,50

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
31	82	Ricaurte	A	Caño Hondo	143	1.400,00
32	83	Ricaurte	A	Sabana Larga	155	1.200,00
33	84	Ricaurte	A	La Chepera	93	997,00
34	85	Ricaurte	A	Campo Alegre	230	3.400,00
35	86	Ricaurte	A	El Muertico	117	1.955,00
36	87	Ricaurte	A	El Genareño	92	1.955,00
37	88	Ricaurte	A	Santoyero	60	1.300,00
38	89	Ricaurte	A	La Lagunita	60	1.400,00
39	90	Ricaurte	A	El Amparo	85	1.200,00
40	91	San Carlos	A	Camoruquito	122	2.362,00
41	92	San Carlos	A	Mapurite Catalda	87	2.512,35
42	93	San Carlos	A	San José de Mapuey	62	750,00
43	94	San Carlos	NP	San José de Mapuey	17	800,00
44	95	San Carlos	A	La Morena	33	266,76
45	96	San Carlos	NP	Mango Redondo	26	216,00
46	97	San Carlos	NP	Carrasposo	27	473,47
47	98	San Carlos	NP	Conaima	9	1.500,00
48	99	San Carlos	A	Paraguaito-La Veguita	33	605,19
49	100	San Carlos	A	La Blanca-Las Margaritas	123	2.500,00
50	101	San Carlos	A	Las Vegas-El Laurel	53	1.125,00
51	102	San Carlos	A	Mata Abdon	42	630,00
52	103	San Carlos	A	Limoncito El Retazo	30	410,00
53	104	San Carlos	A	La Vigía	121	1.626,00
54	105	Tinaco	A	Monagas	109	829,82
55	106	Tinaco	A	El Taque	28	890,48
56	107	Tinaco	A	El Topo	80	1.610,81
57	108	Tinaco	A	Lomas de Viento	99	3.262,30
58	109	Tinaco	NP	Las Tejas o Begoña	7	481,00
1	110	Araure	A	Algodonal	25	256,62
2	111	Araure	A	Chaparral	60	785,00
3	112	Araure	A	Sabana Larga	73	1.500,00
4	113	Araure	A	Choro Soteldeño	441	5.300,00
5	114	Araure	A	Guaimaral	12	106,00
6	115	Araure	A	Guacuy	70	1.265,00
/	116	Araure	A	Ocumare	10	249,00
8	117	Araure	A	Potrero de Armo	27	381,00
9	118	Araure	A	Rosangelina	13	127,00
10	119	Araure	A	Los Tanques	138	1.700,00
11	120	Araure	A	Las Majaguas	963	33.000,00
12	121	Araure	NP	Las Majaguas	537	0,00
13	122	Araure	A	San Antonio	6	100,00
14	123	Araure	A	Zapatero y Montañuela	34	784,01
15	124	Páez	A	La Coromoto	12	296,37
16	125	Páez	A	Maratan	76	5.549,60

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
17	126	Páez	A	Palo Blanco	60	600,00
18	127	Páez	A	La Olivia	16	149,07
19	128	Páez	A	La PAz, Fundo Cary, Rosalía	90	1.438,00
20	129	Páez	A	Chispa	12	426,00
21	130	Páez	A	Las Raices	75	800,00
22	131	Páez	A	Cajarito-Los Chinos	38	600,00
23	132	Páez	A	Rangleña-La Leona	139	1.077,00
24	133	Páez	A	La Morenera	19	233,00
25	134	Páez	NP	La Ceiba	13	347,00
26	135	Páez	NP	La Esperanza	5	97,00
27	136	Páez	A	San Isidro	14	157,00
28	137	Páez	NP	Cruz Verde	8	120,00
29	138	Esteller	NP	Agua Viva	136	1.607,00
30	139	Esteller	NP	Banco del Pueblo	22	120,00
31	140	Esteller	A	Cogote de Mentecal	97	4.015,00
32	141	Esteller	A	Corralito I II	270	3.664,00
33	142	Esteller	NP	Choro Gonzalero	35	1.000,00
34	143	Esteller	A	Guasimal	739	12.200,00
35	144	Esteller	NP	Leña Tucuragua-Leñita-Jujure-Jujurito	25	1.096,00
36	145	Esteller	A	Maporal Sector I y II	378	14.303,00
37	146	Esteller	A	Las Margaritas-Matapalo	10	200,00
38	147	Esteller	A	San Isidro MAmonte	330	900,00
39	148	Esteller	A	San Miguel I y II	300	3.445,00
40	149	Esteller	NP	La Vega Quintereña	41	834,50
41	150	Esteller	A	Micro Este	30	300,00
42	151	Esteller	A	La Isla	110	11.000,00
43	152	Esteller	NP	Mata de Palma	13	200,00
44	153	Esteller	A	Jobal Arriba y Abajo	30	300,00
45	154	Esteller	NP	Yacurito o Margarita	24	150,00
46	155	Turén	NP	La Aduana Turen Viejo	22	220,00
47	156	Turén	A	Cartepe	50	500,00
48	157	Turén	NP	La Ceiba	25	250,00
49	158	Turén	NP	La Misión	10	500,00
50	159	Turén	A	Nueva Florida	100	3.320,00
51	160	Turén	A	Punto Fijo	62	1.276,00
52	161	Turén	A	Santa Rosalía Mosquitero	120	8.615,00
53	162	Turén	NP	La Felicidad-Campo Lindo	14	218,00
54	163	Turén	A	Santa Rosalía Sur IV	250	13.000,00
55	164	Turén	A	Santa Rosalía Sur III	120	8.815,00
56	165	Turén	A	Mayita	250	15.000,00
57	166	Turén	A	Chingali IV	144	7.884,00
58	167	Turén	A	Chingali	1057	31.793,00
59	168	Turén	NP	La Esperanza-Las Tejas	15	100,00
60	169	Turén	NP	Esteros de la Vaca	120	2.300,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

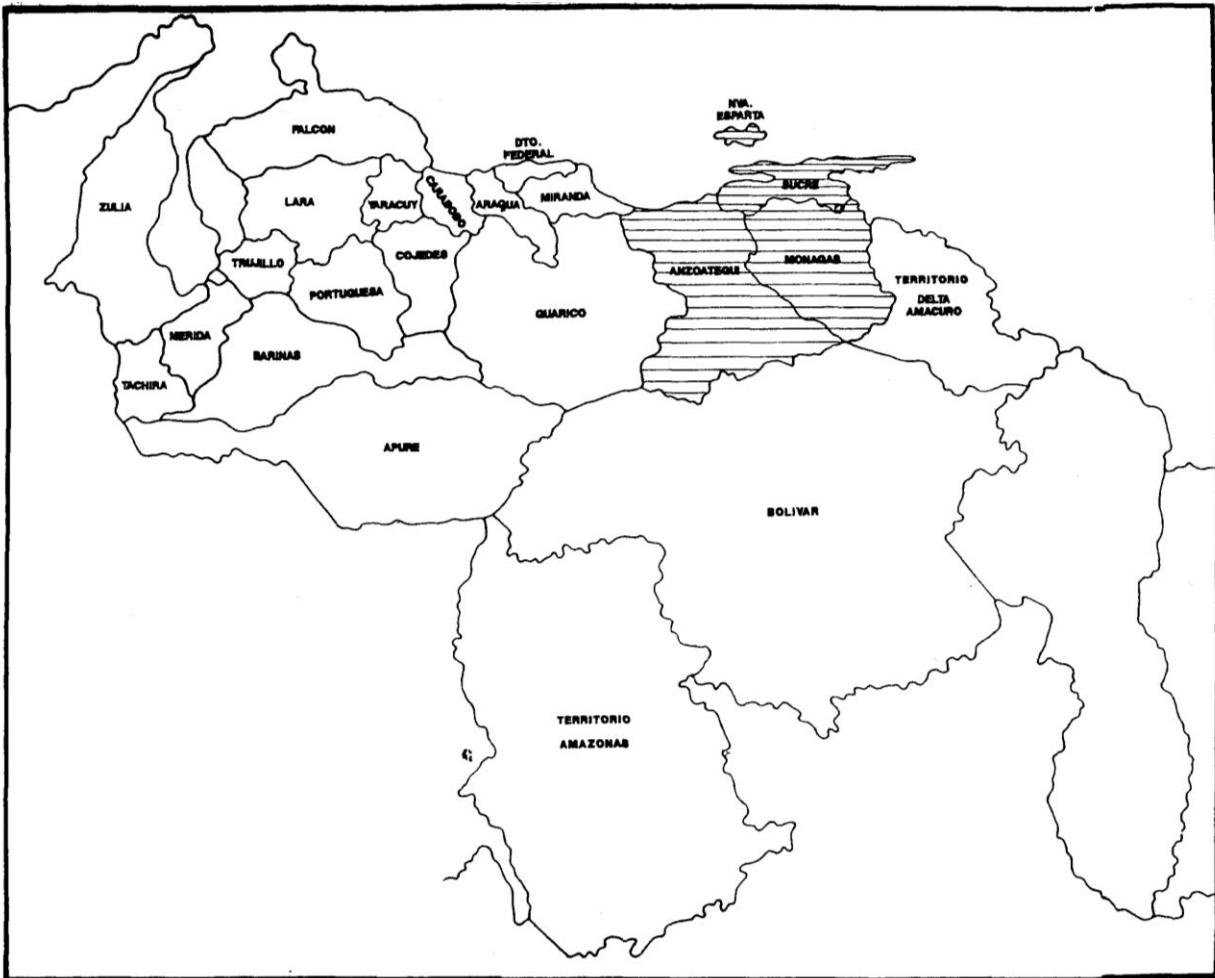
N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
61	170	Turén	NP	La Guacharaca	37	330,00
62	171	Turén	A	Micro Sur I, II, III	250	1.250,00
63	172	Turén	A	Unidad Agrícola Turen	564	20.000,00
64	173	Turén	A	Santa Cruz-Ejidos	101	2.099,00
65	174	Ospino	A	El Ceibote	72	900,00
66	175	Ospino	NP	La Estación-Mata Azul	15	100,00
67	176	Ospino	A	Santa Lucia	10	300,00
68	177	Ospino	NP	La Gonzalera o Guache	37	607,00
69	178	Ospino	A	Palmarito	87	1.500,00
70	179	Ospino	A	Área Indígena	82	2.194,00
71	180	Ospino	A	Los Eucaliptos	25	517,00
72	181	Ospino	A	La Garrapatera-La Trinidad	80	1.571,00
73	182	Ospino	A	El Jobal	97	1.274,00
74	183	Ospino	A	La Trinidad de Ospino	69	1.200,00
75	184	Ospino	NP	La Vega de Ospino	40	400,00
76	185	Ospino	A	Palmarito Abajo	50	1.500,00
77	186	Ospino	NP	Las Matas	80	900,00
78	187	Guanare	A	La Acostera	63	1.745,00
79	188	Guanare	A	Agua Fría	70	628,64
80	189	Guanare	A	Las Animas	25	600,00
81	190	Guanare	A	Las Cocuizas	39	577,52
82	191	Guanare	A	Desembocadero	90	9.820,00
83	192	Guanare	A	Domingote	52	672,00
84	193	Guanare	A	Fanfurria y Barrialito	54	1.645,27
85	194	Guanare	A	Sistema de Riego Lote I, II, III	155	4.278,00
86	195	Guanare	A	Mata de Palma	79	5.737,00
87	196	Guanare	A	La Isla	28	840,00
88	197	Guanare	A	La Palaciera	50	755,40
89	198	Guanare	A	Peña y Arauquita	91	2.755,56
90	199	Guanare	NP	El Potrero	80	2.859,00
91	200	Guanare	A	Quebrada de la Virgen	85	2.547,15
92	201	Guanare	A	Sabana Dulce	46	1.150,00
93	202	Guanare	A	Sabaneta de la Trinidad	237	5.616,44
94	203	Guanare	A.	San José de la Montaña	78	3.150,17
95	204	Guanare	A	San Nicolás	113	2.000,00
96	205	Guanare	NP	Ojo de Agua	100	20.000,00
97	206	Guanare	A	Santa Teresa	55	863,52
98	207	Guanare	A	Sistema de Riego Río Guanare	60	1.250,00
99	208	Guanare	A	Santa Teresa	127	3.681,53
100	209	Guanare	A	Villa Coromoto	80	800,00
101	210	Guanare	A	Caño Delgadito	217	6.293,00
102	211	Guanare	A	El Nacional-El Viereño	77	3.600,00
103	212	Guanare	NP	Las Matas	31	700,00
104	213	Guanare	A	Pajoncito	47	470,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
105	214	Guanarito	A	Palmar de Morrones	300	40.000,00
106	215	Guanarito	NP	Sabana Seca	40	17.500,00
107	216	Guanarito	NP	Palmarito Curveleño	80	850,00
108	217	Sucre	A	La Cruz de la Raya	500	1.250,00
109	218	Sucre	NP	Santo Cristo	650	3.500,00
110	219	Sucre	NP	San Juan de la Hondonada	2300	10.000,00
111	220	Sucre	NP	Las Guatas	20	2.115,00
112	221	Unda	NP	Peñas Blancas	24	173,00

Real Total Regiones:	29422	1.249.141,82
Total Parcelada (A):	16137	470.619,20
Total No Parcelada (NP):	13285	778.522,62
Máximo	2300	99.000,00
Mínimo	5	0,00
Promedio	133,1764706	5.654,04
Varianza	47412,97326	142.433.272,08

REGIÓN - ORIENTAL



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

MARCO MUESTRAL

Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)

ORIENTE: Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Sucre

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Sotillo	A	El Rincón-Hortaliza- El Tanquelamedero	20	759,00
2	2	Sotillo	A	Pekín	35	3.275,00
3	3	Bolívar	NP	Cerro de Piedra	49	196,00
4	4	Bolívar	A	Barbacos I y II	373	3.580,00
5	5	Bolívar	A	Liencero, Zapatero y Buriel	78	2.249,00
6	6	Bolívar	A	La Acequia - El Merrey - Tacaracual	43	334,87
7	7	Bolívar	A	Mata Negra - El Rincón	30	290,00
8	8	Bolívar	NP	San José de las Minas - La Isleta	10	60,00
9	9	Bolívar	A	Juan Bentura	10	40,00
10	10	Bolívar	A	El Rincón (Caserío Mata Negra)	5	365,00
11	11	Bolívar	A	Sabaneta y Capaya San Juan	100	2.658,23
12	12	Bolívar	A	Portugal de Araguaita	10	131,85
13	13	Bolívar	A	Guariatar	78	404,00
14	14	Bolívar	A	Desparramadero	10	123,00
15	15	Bolívar	A	Araguita	13	204,98
16	16	Bolívar	A	Bajos de Guacatapiche ,,	98	3.351,88
17	17	Bolívar	A	Sistema de Riego Neverí	117	630,00
18	18	Bolívar	A	Valles del Neverí	285	3.035,00
19	19	Bolívar	A	La Concepción de Araguaita	17	285,94
20	20	Bruzual	A	Valles de Bergantín	56	271,34
21	21	Bruzual	A	Laguna Grande	22	481,80
22	22	Bruzual	A	La Florida	300	5.841,36
23	23	Bruzual	A	Ayacucho Guaribe	118	1.858,15
24	24	Bruzual	A	El Alambre o Santa Cruz	69	2.321,76
25	25	Bruzual-Cajigal	A	Arenas	43	2.520,40
26	26	Bruzual	NP	Arenas*	30	2.520,33
27	27	Bruzual	NP	Las Vaquiras *	30	3.059,80
28	28	Bruzual	A	La Providencia	76	1.149,20
29	29	Bruzual	NP	La Providencia *	80	1.723,80
30	30	Bruzual	NP	Sabanas de Uchire	30	457,00
31	31	Bruzual	A	San Antonio, Chagua!, El Limón	33	520,76
32	32	Bruzual	A	Navarro *	30	664,00
33	33	Bruzual	A	Nuevas Calcetas de Balgre *	25	659,17
34	34	Bruzual	A	El Bajo La Escopeta	30	1.740,00
35	35	Bruzual y Cajigal	A	Las Marías	94	1.862,74
36	36	Cajigal	A	Machaguas	70	2.249,25

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
37	37	Cajigal	A	Las Trincheras	69	2.433,56
38	38	Cajigal	NP	Las Trincheras *	70	3.650,35
39	39	Cajigal	NP	Paradero - Los Raizones *	45	2.063,09
40	40	Cajigal	A	La Encantada	56	500,50
41	41	Cajigal	NP	La Encantada *	15	219,50
42	42	Cajigal	NP	La Oya y La Auyama	20	1.050,00
43	43	Cajigal	A	El Jabillo	73	1.683,40
44	44	Cajigal	NP	El Jabillo *	13	906,41
45	45	Cajigal	NP	El Pegón	40	395,00
46	46	Cajigal	NP	La Morrocuya *	200	2.393,00
47	47	Freites	NP	Mesa de Meroy, Coloradito y otros	144	179.115,00
48	48	Freites	NP	Ejidos del Cantaura *	200	2.160,00
49	49	Freites	NP	Urica-La Laguna	10	100,00
50	50	Freites	NP	Carutico	1	1.983,00
51	51	Freites	NP	Casacoima	2	550,00
52	52	Freites	NP	San Juan de Tonoro	8	79,03
53	53	Freites	NP	Mesa Guanipa-Sabana de Chaparral	700	380.480,00
54	54	Independencia	A	Los Pozos y Santa Cruz	71	1.826,40
55	55	Independencia	NP	Los Pozos y Santa Cruz *	40	1.217,60
56	56	Independencia	A	La Canoa o Meregál	89	304,00
57	57	Independencia	A	La Chinchoreta	19	448,44
58	58	Independencia	NP	Ogasa - La Florida	19	699,94
59	59	Libertad	A	El Refugio	106	1.410,76
60	60	Libertad	A	San Antonio de Cayapa	10	65,50
61	61	Libertad	A	Buen Punto - Mata del Medio	40	241,70
62	62	Libertad	A	San José de Cayapa	10	21,00
63	63	Miranda	NP	Ejidos del Pao	49	587,65
64	64	Independencia	NP	Anaco Pariaguan	235	55.500,00
65	65	Miranda	A	Guasqualito	42	7.300,00
66	66	Miranda	NP	Cabeceras del Limo	20	5.030,50
67	67	Monagas	A	San Vicente de Buena Vista	40	1.371,10
68	68	Monagas	* A	Agua Linda	56	1.607,00
69	69	Monagas	NP	Laguna Amarilla	80	872,00
70	70	Monagas	NP	Los Azules	30	54.000,00
71	71	Peñalver	A	La Concepción o La Palmita	9	677,00
72	72	Peñalver	A	El Vasquero	100	811,24
73	73	Simón Rodríguez	A	El Aguacatal	41	697,33
74	74	Simón Rodríguez	A	Aventazón	77	671,33
75	75	Aragua	A	Campo Alegre - Cachamaure	68	999,98
76	76	Aragua	A	Cachemira	58	1.197,00
77	77	Aragua	NP	Cachemira *	70	2.224,06
78	78	Aragua	NP	El Guacamayo	50	1.056,27
79	79	Aragua	A	San Ramón	39	749,55
80	80	Aragua	NP	Merecure	17	173,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
81	81	Bruzual	A	La Escopeta	30	1.740,50
82	82	Bruzual	A	San José de Onova	6	86,00
83	83	Cajigal	A	San Antonio	20	222,95
84	84	Cajigal	NP	Mata Linda	40	2.500,00
85	85	Cajigal	NP	Rondón-La Veguita	100	5.870,41
86	86	Freites	A	La Colmena	32	638,50
87	87	Libertad	A	Botalon-Carapita	54	2.500,00
88	88	Libertad	A	San Antonio de Capaya	10	65,00
89	89	Miranda	A	San Juan de Cicapro	10	2.500,00
90	90	Miranda	A	Anaco Pariaguan	115	34.500,00
1	91	Acosta	NP	Bella Vista	1	400,00
2	92	Acosta	NP	El Rincón o La Arboleda	25	90,40
3	93	Acosta	NP	Guarapiche o Los Ángeles	55	142,00
4	94	Acosta	NP	La Esmeralda	40	110,00
5	95	Acosta	NP	Santa Rosa	60	254,00
6	96	Acosta	NP	La Florida La Marcanera	1	126,00
7	97	Acosta	NP	La Ceiba	1	600,00
8	98	Acosta	NP	Cerro Negro	21	57,00
9	99	Acosta	NP	La Providencia	12	42,00
10	100	Acosta	NP	El Reflejo	40	63,00
11	101	Aguasay	NP	La Pulvia	32	3.434,00
12	102	Aguasay	NP	Paraíso de Tonoro	48	406,00
13	103	Aguasay	NP	Aguasay	17	6.515,00
14	104	Punceres y Piar	NP	Punceres-Quiriquire-Azagua	468	35.150,00
15	105	Bolívar	A	Colonia Agrícola Río Caripe	62	2.241,00
16	106	Bolívar	A	Caripe Viejo	28	630,00
17	107	Bolívar	NP	Río Caripito	32	700,00
18	108	Bolívar	NP	La Trinidad	1	110,00
19	109	Bolívar	NP	Los Arroyos	1	43,00
20	110	Caripe	NP	Yucucual-La Margarita	270	40.000,00
21	111	Caripe	NP	El Milagro	8	38,00
22	112	Caripe	NP	El Porvenir	1	480,00
23	113	Caripe	NP	La Guanota	91	1.800,00
24	114	Caripe	NP	La Elvira	1	564,00
25	115	Caripe	NP	La Naranja	1	60,00
26	116	Caripe	NP	La Frontera o El Crucero	1	14,00
27	117	Caripe	NP	San Agustín-Paso del Río	1	318,00
28	118	Caripe	NP	La Ingresa-Altamira	5	17,00
29	119	Caripe	NP	La Colina y Los Manantiales	6	50,00
30	120	Caripe	NP	Cacahua-Bajo Grande o El Vigía	1	50,00
31	121	Cedeño	NP	Caicara	137	1.219,00
32	122	Cedeño	NP	El Guamache	33	463,00
33	123	Cedeño	NP	Guatata-San Félix-Los Cardones	18	832,00
34	124	Cedeño	NP	Los Pozos de Areo	35	1.415,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
35	125	Cedeño	NP	La Morita	19	1.689,00
36	126	Cedeño	NP	Merecure	22	509,00
37	127	Cedeño	NP	Bejucales	20	353,00
38	128	Cedeño	NP	San Isidro	22	1.250,00
39	129	Cedeño	NP	Tarragona-Las Monjas	15	1.250,00
40	130	Cedeño	NP	Brisa Sana	88	2.791,00
41	131	Cedeño	NP	Caraquita	52	1.261,00
42	132	Cedeño	NP	Caicarita	22	872,00
43	133	Cedeño	NP	Comunidad Agrícola Nro. 2	43	1.996,00
44	134	Cedeño	NP	Agua Salobre	10	115,00
45	135	Cedeño	NP	Amana o El Muerto	2	550,00
46	136	Ezequiel Zamora	NP	Isla Mata de Platano	28	280,00
47	137	Libertador	NP	Las Alhuacas Tabasca	361	43.274,00
48	138	Libertador	NP	Morichal Largo-Guarapiche	25	14.210,00
49	139	Libertador	NP	Guamal-Guamaito	201	41.764,00
50	140	Libertador	NP	Mata de Venado	102	22.614,00
51	141	Libertador	NP	Temblador	60	28.526,00
52	142	Maturín-Cedeño	NP	Carmen de Guarapiche	84	2.508,00
53	143	Maturín	NP	Amarilis	13	500,00
54	144	Maturín	NP	Costo Aragua	48	2.000,00
55	145	Maturín	NP	El Perú-San Vicente	69	1.218,00
56	146	Maturín	NP	Henriquero	23	179,00
57	147	Libertador	NP	El Barril	23	1.830,00
58	148	Libertador	NP	Las Piñas-Santa Elena	46	705,00
59	149	Libertador	A	La Pica 1	367	17.985,00
60	150	Libertador	NP	La Pica 2	39	5.000,00
61	151	Libertador	NP	Montecristo	23	197,00
62	152	Maturín	NP	Plantaciones-Vivoral-San Luis	55	2.795,00
63	153	Maturín	NP	La Morrocuya-San José de Buja	188	51.500,00
64	154	Maturín	NP	Potrero de Rojas-San Jacinto	63	1.131,00
65	155	Maturín	NP	Camarón	20	113,00
66	156	Maturín	NP	Carapal de Tigre	72	1.817,00
67	157	Maturín	NP	El Meroy de Amana	51	1.421,00
68	158	Maturín	NP	La Legua Bastardera	210	2.749,00
69	159	Piar	NP	Crocual-El Breal-Los Mango	186	3.700,00
70	160	Maturín	NP	Finca Guarapiche	35	350,00
71	161	Maturín	NP	Joaquín del Tigre	12	837,00
72	162	Maturín	NP	El Zamuro	102	4.256,00
73	163	Maturín	NP	La Aurora-Buen Suceso	36	864,00
74	164	Maturín	NP	El Rastrojo	1	744,00
75	165	Maturín	A	Muralla I y II	46	361,00
76	166	Maturín	NP	Rincón de Monagas	30	500,00
77	167	Maturín	NP	San Salvador de Mapirito	48	800,00
78	168	Maturín	NP	Boqueron de Amana	40	700,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
79	169	Maturín	NP	Cachama	1	177,00
80	170	Maturín	NP	Rio Ñato Oritupano	42	35.688,00
81	171	Piar	NP	La Montaña	199	1.820,00
82	172	Piar	NP	Portachuelo	112	6.745,00
83	173	Piar	NP	La Orejana Deslindada	88	1.828,00
84	174	Piar	NP	Rio Chiquito	21	319,00
85	175	Piar	NP	San Miguel	20	129,00
86	176	Punceres	NP	Bajo Grande	77	4.626,00
87	177	Punceres	NP	Sabana Largo	105	2.203,00
88	178	Punceres	NP	Cachipo-La Curva-Los Km.	258	21.340,00
89	179	Santa Bárbara	NP	El Lirial de Morón	27	1.980,00
90	180	Sotillo	NP	Bajo Hondo-Guaritico-Sabaneta	27	4.542,00
91	181	Sotillo	NP	Los Pozos-Coloradito	47	16.073,00
92	182	Sotillo	NP	Los Guarataros	27	11.650,00
93	183	Uracoa	NP	Uracoa	159	25.612,00
94	184	Caripe	NP	El Espejo	2	72,00
95	185	Cedeño	NP	Capachal	3	539,00
96	186	Sotillo	NP	San Antonio-Buenos Aires	25	4.741,00
1	187	Arismendi	A	La Estancia	20	89,10
2	188	Arismendi	NP	La Estancia*	50	900,90
3	189	Gómez	A	El Salado	38	413,00
4	190	Gómez	NP	El Salado	40	371,70
5	191	Díaz	NP	El Acó	25	50,00
1	192	Andrés E. Blanco	NP	El Puente y Caño de Cruz	20	174,87
2	193	Ribero A.E. Blanco	NP	Guacarapo	30	173,74
3	194	Ribero	A	Bolivita	72	381,76
4	195	Ribero	NP	Bolivita	99	495,40
5	196	Andres E. Blanco	NP	Casanay Puerto Chacaracual	1500	18.618,00
6	197	Ribero	A	Sicual	57	285,21
7	198	Ribero	NP	Sicual	130	1.014,79
8	199	Ribero	NP	Sistema de Riego Cariaco	52	200,00
9	200	Ribero	A	Sistema de Riego Cariaco*	141	965,00
10	201	Ribero	A	Las Manoas	86	355,00
11	202	Ribero	NP	Hueca-Amanita-Caliche	150	3.334,00
12	203	Ribero	NP	Santa Ana	135	700,00
13	204	Ribero	NP	Cocuizas o Santa Ana	400	7.000,00
14	205	Ribero	A	Aguas Calientes	27	126,00
15	206	Ribero	NP	Aguas Calientes*	36	778,37
16	207	Ribero	NP	La Maravilla «	50	1.510,00
17	208	Ribero	NP	Los Becerros	3	2.295,00
18	209	Bermúdez-Andrés Mata	NP	Areocuar-Loma Gran Pobre	383	15.488,00
19	210	A.Mata-A.E. Blanco	NP	Areocuar-Casanay	250	3.695,00
20	211	Bermudez	NP	Altamira	120	880,00
21	212	Aris. Val.Caj.Mar.	A	Península de Paria	262	1.045,00

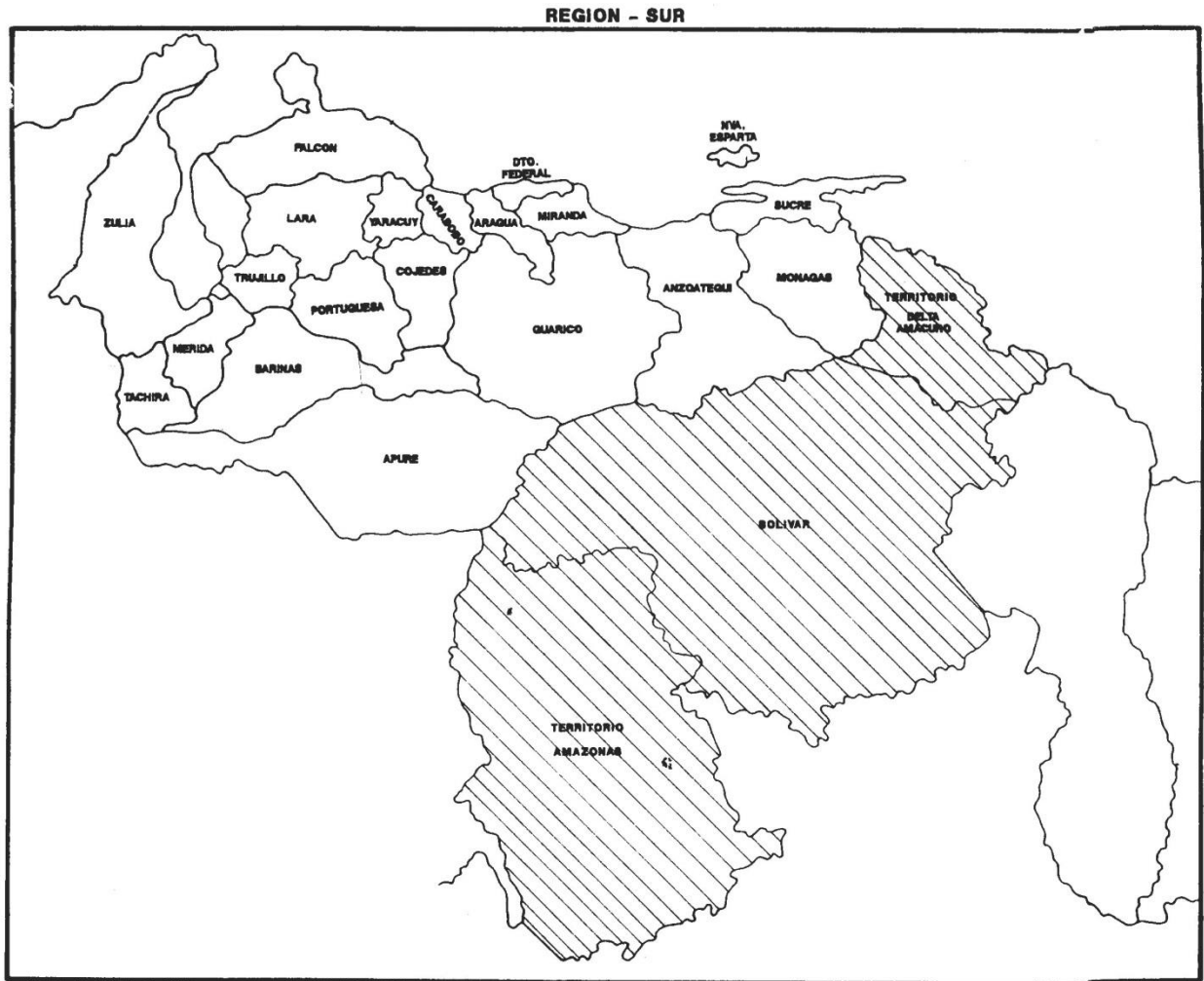
Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
22	213	Aris. Val.Caj.Mar.	NP	Península de Paria *	2500	50.955,00
23	214	Ber.Rib.Benítez	NP	Punta Santo Picazón	250	59.232,00
24	215	Arismendi	NP	Vuelta Larga	154	2.000,00
25	216	Arismendi	NP	La Esperanza-Quebrada Seca	50	470,00
26	217	Arismendi-Cajigal	NP	Rio Caribe-Yaguaraparo	1500	20.713,00
27	218	Arismendi	A	Mauraco o Santa Cruz	40	353,28
28	219	Arismendi	A	Guayabero	50	326,00
29	220	Arismendi	NP	San Juan de los Galdonas	200	4.329,00
30	221	Arismendi	A	Rio Seco	67	2.014,80
31	222	Benitez	NP	El Pilar-Agua Fría	175	3.684,00
32	223	Benitez	NP	El Pilar o Coicual	312	4.350,00
33	224	Benitez	NP	San Vicente Maneiro	61	264,00
34	225	Benitez	A	Guasimal	60	180,00
35	226	Benitez	NP	Tunapuicito	40	400,00
36	227	Cajigal	NP	El Paujil	150	1.219,00
37	228	Cajigal	NP	Quebrada de la Niña	205	16.728,00
38	229	Ben.Aris.Caj.Lib.	NP	Bohordal Agua Santa	188	2.339,60
39	230	Mariño	NP	Parapara	120	2.595,00
40	231	Mariño	NP	La Soledad-La Esperanza	50	500,00
41	232	Mariño	NP	Toribia-San Antonio	30	96,00
42	233	Mariño	NP	La Trinidad o Rio de Abajo	100	401,07
43	234	Mejías	NP	El Carmen	16	957,40
44	235	Ribero-Mejías	A	Catuaro Cerro Papelón	150	15.000,00
45	236	Ribero-Mejías	NP	Catuaro Cerro Papelón*	352	58.905,00
46	237	Ribero-Mejías	NP	San Juan de Cotua	200	4.000,00
47	238	Ribero-Mejías	NP	La Laguna	30	5.000,00
48	239	Ribero	A	Pantoño	139	695,00
49	240	Ribero	A	Amanita	30	185,56
50	241	Benítez	A	Punta Santo Picazón	550	5.500,00
51	242	Ribero-A.E. Blanco	A	San Bonifacio (Parc. Caripe Santelly)	363	1.815,00
52	243	Ribero-A.E. Blanco	A	San Bonifacio	500	2.500,00
53	244	Ribero-A.E. Blanco	NP	San Bonifacio*	1500	82.080,00
54	245	Valdez	A	Aricagua	10	60,33
55	246	Valdez	NP	Aricagua*	4	39,67
56	247	Sucre	NP	Los Cocos	20	320,00
57	248	Sucre	NP	El Tacal	80	472,81
58	249	Sucre	A	Camino Nuevo	26	69,40
59	250	Sucre	NP	Agua Santa	8	40,00
60	251	Sucre	NP	Cañifles	50	329,40
61	252	Sucre	NP	Soledad Oreganal	40	798,97
62	253	Sucre	A	Nurucual	72	583,89
63	254	Sucre	NP	Santa Fe	150	240,00
64	255	Andrés Mata	NP	Campeará	20	86,80
65	256	Montes	NP	Providencia	10	90,93

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
66	257	Montes	NP	San José	10	90,00
67	258	Ribero	NP	San Rafael La Florida	20	246,21

Real Total Regiones:	26628	1.746.976,12
Total Parcelada (A):	6901	165.288,35
Total No Parcelada (NP):	17727	1.581.687,77
Máximo	2500	380.480,00
Mínimo	1	14,00
Promedio	103,6007752	6.772,08
Varianza	55863,77385	796.387.669,21



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

MARCO MUESTRAL

Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)

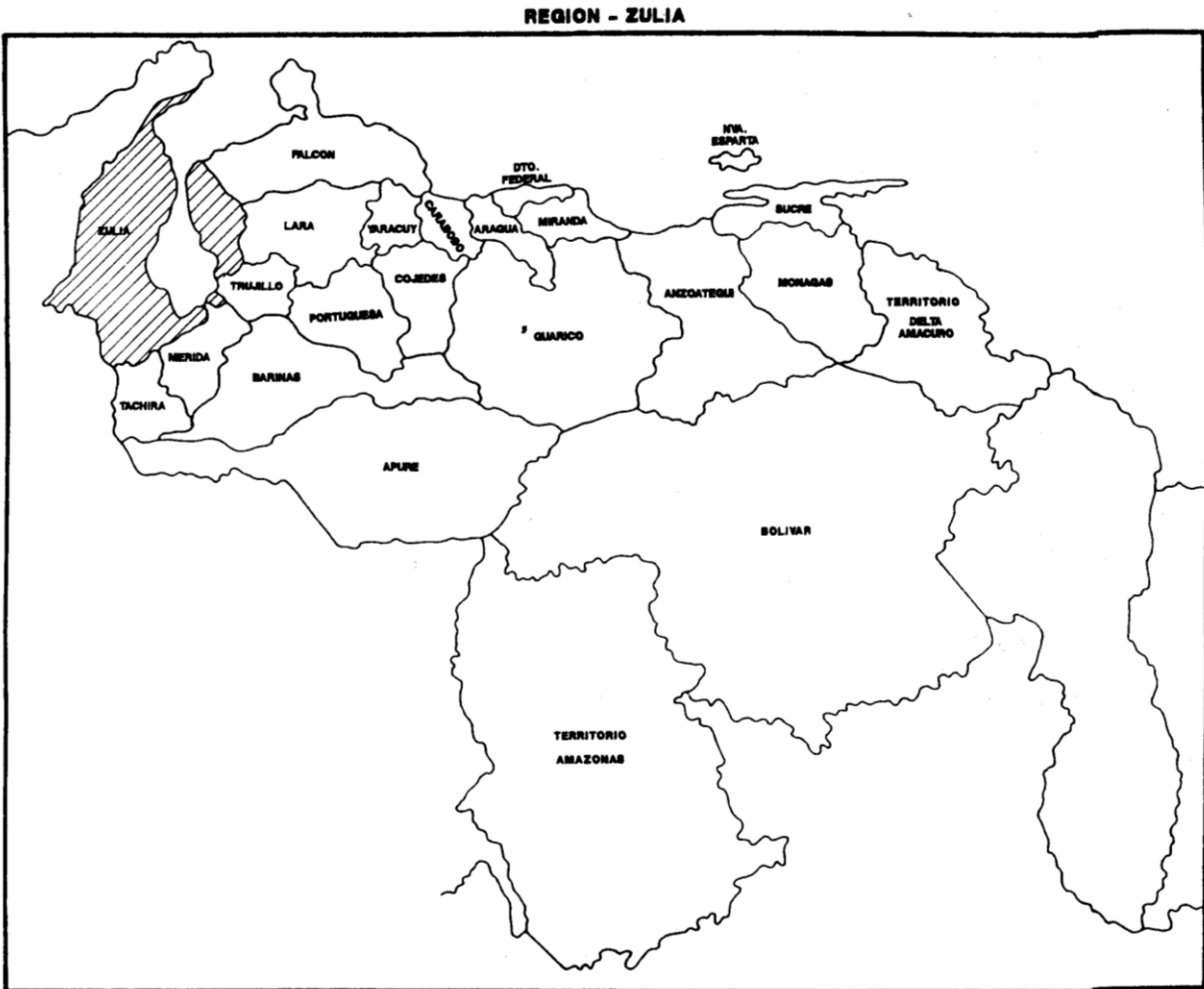
SUR: Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro

Nº. Edo.	Nº. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
1	1	Atures	NP	La Reforma	10	144,00
2	2	Atures	A	La Reforma Lotes I - II	29	200,00
3	3	Atures	NP	Villa Guanay	425	85.043,00
4	4	Atures	NP	Valle Manapiare	200	2.183,00
5	5	Atures	NP	Albanical	75	1.516,00
6	6	Atures	NP	Las Malvinas (Hato San Pablo)	20	200,00
7	7	Atures	NP	Campo Florida	76	1.575,00
8	8	Atures	NP	Alcabala Guaribo	85	1.710,50
9	9	Río Negro		San Carlos de Río Negro		
1	10	Caroní	A	Los Culíes	94	1.800,00
2	11	Caroní	A	El Rosario	52	780,00
3	12	Caroní	NP	El Rosario *	20	420,00
4	13	Caroní	A	Culatas de Santa Rosa	67	840,00
5	14	Caroní	A	Las Minas (Las Muías)	114	1.975,00
6	15	Caroní	NP	Las Minas (Las Muías)	190	5.925,00
7	16	Caroní	A	Las Muías	115	2.300,00
8	17	Cedeño	NP	Hatos del Caura	459	285.925,00
9	18	Cedeño	NP	La Horqueta	200	159.025,00
10	19	Cedeño	NP	Maniapure	200	30.000,00
11	20	Heres	A	Paragua	40	1.000,00
12	21	Heres	A	El Cristo	70	1.494,00
13	22	Heres	A	San Francisco	24	625,00
14	23	Heres	NP	San Francisco *	35	1.875,00
15	24	Heres	A '1	La Flor	47	570,00
16	25	Heres	A	Los Hicoteos	44	500,00
17	26	Heres	A	Los Piquitos - Chumaico	215	3.225,00
18	27	Heres	A	La Esperanza	34	578,00
19	28	Heres	NP	La Esperanza *	109	3.278,00
20	29	Heres	NP	San Juan, San José, La Puerta	40	800,00
21	30	Heres	NP	San Rafael de Tirigua	55	1.669,00
22	31	Heres	NP	Las Lajitas o Cerro del Mono	93	
23	32	Heres	NP	El Dividiré	120	3.812,50
24	33	Heres	NP	Campo Alegre	45	1.407,50
25	34	Heres	NP	San Francisco	60	2.500,00
26	35	Heres	NP	Caño Blanco	110	3.406,25
27	36	Piar	NP	Campamento Río Grande	250	7.500,00
28	37	Piar	NP	Magdalena, Cocuizas, Sto. Domingo	150	3.459,30
29	38	Piar	A	San Justiniano - El Moriche	60	1.293,00
30	39	Piar	A	Las Mureas	36	720,00
31	40	Piar	NP	La Carata o Santa Eufemia	20	438,00
32	41	Piar	NP	El Trical	60	3.300,00
33	42	Piar	NP	Cachimbo	15	283,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

N°. Edo.	N°. Reg.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
34	43	Piar	NP	Carrizal Largo - Iguanas	80	1.666,45
35	44	Piar	NP	El Totumo	52	1.020,00
36	45	Piar	A	Pozo Verde - Sierra Caroní	77	710,00
37	46	Piar	NP	Pozo Verde - Sierra Caroní	215	12.058,00
38	47	Piar	A	Los Pozos	300	15.000,00
39	48	Piar	NP	Sabaneta	90	2.904,86
40	49	Roscio	NP	Santa Elena de Guairén *	180	180.000,00
41	50	Roscio	A	La Reforma	56	3.493,00
42	51	Roscio	NP	El Callao *	50	1.656,00
43	52	Roscio	NP	El Manguito	45	1.407,50
44	53	Sifontes	A	El Guarataro	78	1.226,00
45	54	Sifontes	NP	El Guarataro *	95	2.862,90
46	55	Sifontes	A	La Tigra	100	4.107,46
47	47	Sifontes	A	Peranal o Guayra	106	5.735,76
48	48	Sifontes	NP	El Guarray	52	2.504,05
49	49	Sifontes	NP	La Danta	121	2.578,21
50	50	Sifontes	NP	La Lagunita *	50	2.500,00
51	51	Sifontes	A	Lote No. 1	324	147.000,00
52	52	Sifontes	NP	Lote No. 1	600	628.600,00
1	53	Tucupita	A	La Horqueta - Las Muías - Coporito	1	24.437,48
2	54	Tucupita	NP	La Horqueta - Las Muías - Coporito *	1	52.563,00
3	55	Tucupita	NP	Puga El Amparo	24	8.431,00

Real Total Regiones:	6860	1.732.756,72
Total Parcelada (A):	2083	219.609,70
Total No Parcelada (NP):	4777	1.513.147,02
Máximo	600	628.600,00
Mínimo	1	144,00
Promedio	108,8888889	27.947,69
Varianza	12829,61649	8.527.219.241,37



EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

MARCO MUESTRAL

Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)

ENTIDAD FEDERAL: ZULIA

No. Edo.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has.
1	Baralt	NP	Motatán del Río	27	546,90
2	Baratt	NP	Río Misoa-Lote 5	150	5.600,00
3	Baralt	A	Caño Caracas-Guaimaral	62	2.292,00
4	Baralt	A	San Roque-Tomoporo	62	1.838,00
5	Baralt	A	Alto Viento	60	2.007,23
6	Baralt	NP	La Esperanza-La Guarabita	37	405,00
7	Baralt	A	San Joaquín	50	585,36
8	Baralt	NP	San Juan	100	5.500,00
9	Baralt	NP	El Sitio-San Pablo	20	262,00
10	Baralt	NP	El Moro-Lote 7	20	2.100,00
11	Baralt	NP	Loma Linda-La Reforma	26	800,00
12	Baralt	NP	El Refugio	23	230,00
13	Baralt	NP	Río Lindo	29	300,00
14	Baralt	NP	La Raya-Lote 6	120	13.170,00
15	Baralt	A	El Tigre	61	2.453,10
16	Baral*	A	Miralejos	20	359,00
17	Cabimas	NP	Río Araure-El Zamuro	170	17.300,00
18	Cabimas	NP	Curazaito	25	2.500,00
19	Catatumbo	A	Altamira	50	600,00
20	Catatumbo	NP	La India	30	898,00
21	Catatumbo	A	Pampanito	95	1.230,00
22	Catatumbo	A	El Rui	82	2.110,00
23	Catatumbo	NP	El Tarra	50	2.200,00
24	Catatumbo	A	Cañahuato (Bari)	41	2.000,00
25	Catatumbo	A	Campo Rosario (Bari)	80	137,50
26	Catatumbo	NP	Machiques-Colon	120	33.561,01
27	Catatumbo	NP	El Tibi	50	1.200,00
28	Catatumbo	NP	El Cairo	50	859,00
29	Catatumbo	NP	Menemauroa	100	2.700,00
30	Catatumbo	NP	La Manchita	55	800,00
31	Catatumbo	NP	La Motilona	34	1.260,00
32	Catatumbo	NP	Santa Cruz-Los Ángeles	20	903,00
33	Catatumbo	NP	Río de Oro	50	1.400,00
34	Catatumbo	A	Lora 1, II	69	11.270,00
35	Catatumbo	A	Machiques Colon-Lora III	92	5.200,00
36	Catatumbo	NP	Cinco de Julio	80	2.000,00
37	Catatumbo	NP	Viva Bolívar	27	1.350,00
38	Catatumbo	NP	San Benito-San Joaquín	51	2.001,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

No. Edo.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has
39	Catatumbo	A	Aguas Claras	36	2.127,52
40	Catatumbo	A	Rancho R.N.	30	1.360,00
41	Catatumbo	NP	El Carmelo-Casigua	88	7.839,95
42	Catatumbo	A	Río Claro	23	972,78
43	Catatumbo	A	Las Guaduas	100	2.504,50
44	Catatumbo	A	La Coromoto	42	2.326,71
45	Catatumbo	NP	San Gregorio	12	180,00
46	Catatumbo	NP	Las Cabimitas	57	1.902,41
47	Catatumbo	NP	El Chaparral	13	2.240,00
48	Catatumbo	NP	El Libano	12	273,00
49	Colon	NP	Caño Cañón	50	563,00
50	Colon	NP	Curva de Colon	25	2.000,00
51	Colon	A	La Florida	120	1.200,00
52	Colon	A	La Orchila	49	476,20
53	Colon	NP	Zona Norte Carretera Panamericana	150	20.451,72
54	Colon	A	El Uvito	55	386,00
55	Colon	NP	El Quesito	20	270,00
56	Colon	NP	El Castillo-Los Cañitos	110	5.600,00
57	Colon	A	El Corubal	18	86,00
58	Colon	A	El Paraíso-Moralito	48	780,00
59	Colon	A	Mi Delirio	215	1.400,00
60	Colon	A	La Motosa Brasil	157	912,00
61	Colon	NP	La Providencia	36	180,00
62	Colon	NP	Corozal	72	720,00
63	Colon	NP	El Roble	40	400,00
64	Colon	A	Santa Rosa	280	3.800,00
65	Colon	NP	María Lionza	15	180,00
66	Colon	A	Burra Mocha	90	1.210,00
67	Colon	NP	El Paraíso-La Retinada	253	1.500,00
68	Colon	NP	Guachicapazon-Mon. Caldera	58	308,00
69	Colon	NP	El Guamo-El Pino	104	1.200,00
70	Colon	A	Los Claros	31	529,20
71	Colon	NP	Guamo-Gavilanes	103	1.118,00
72	Colon	A	Santa Apolonia-El Paraíso	332	1.612,00
73	Colon	A	La Fortuna	67	365,28
74	Colon	NP	Maroma-Concha	111	27.250,00
75	Colon	NP	Boca de los Cedros	66	276,00
76	Jesús E. Losada	A	Lo de Doria	119	835,30
77	Jesús E. Losada	NP	San José de los Altos	100	22.200,00
78	La Caña-Urdaneta	NP	Villa del Rosario	105	12.640,00
79	Cañada de Urdaneta	NP	La Mucura	83	2.159,95
80	Cañada de Urdaneta	NP	Las Cruces	50	600,00
81	Cañada de Urdaneta	A	Viguitas Abajo	83	752,89
82	Cañada de Urdaneta	NP	La Estrella	118	723,28

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

No. Edo.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has.
83	Cañada de Urdaneta	NP	Granisem	23	54,00
84	Cañada de Urdaneta	NP	Palo Blanco-Las Piedras	72	394,00
85	Cañada de Urdaneta	NP	San Sebastián-La Otra Casa	30	275,00
86	Cañada de Urdaneta	NP	Lote Potrerito	200	11.909,95
87	Lagunillas	NP	Burro Negro-El Congo	78	4.881,30
88	Lagunillas	A	Campo Lara-Burro Negro	125	2.400,00
89	Lagunillas	NP	El Menito	125	9.000,00
90	Lagunillas	NP	La Pica pica-Nobleza-Lote II	70	27.000,00
91	Lagunillas	NP	El Muro de Sibaragua	22	9.000,00
92	Machiques-Perijá	NP	Machiques Colon-1042	400	196.885,51
93	Machiques-Perijá	NP	Puño de Oro	40	850,00
94	Machiques-Perijá	A	Rancho Quemao	29	538,02
95	Machiques-Perija	A	Israel-La Primavera	18	1.182,81
96	Machiques-Perija	A	Boyacá-Las Violetas	46	1.181,81
97	Machiques-Perija	NP	Chimborazo	14	700,00
98	Machiques-Perija	NP	Pekín-La Rosita	60	600,00
99	Machiques-Perija	NP	Argentina-La Carpa	90	1.090,00
100	Machiques-Perija	A	El Samán-La Rosa	43	563,00
101	Machiques-Perija	NP	San José de los Manglares	18	376,00
102	Machiques-Perija	NP	San Isidro	18	900,00
103	Machiques-Perija	NP	Rancho Alegre	15	150,00
104	Machiques-Perijá	A	Bella Vista	38	545,40
105	Machiques-Perija	A	Santa Isabel	24	60,62
106	Machiques-Perija	NP	Poco a poco-Rio Seco	16	851,50
107	Machiques-Perija	NP	Las Mercedes	14	557,23
108	Machiques-Perija	NP	La Flor-La Negrita	20	700,00
109	Machiques-Perija	A	La Guayaracuya-Caño Colorado	114	8.927,50
110	Machiques-Perija	NP	La Guayaracuya-Caño Colorado*	10	3.251,88
111	Machiques-Perija	NP	Kampa (Yucpa)	35	1.500,00
112	Machiques-Perija	NP	Kuse (Yucpa)	17	500,00
113	Machiques-Perija	NP	Botonche (Yucpa)	14	400,00
114	Machiques-Perija	NP	Aroi (Yucpa)	48	3.150,00
115	Machiques-Perija	NP	Kasmera (Yucpa)	30	4,00
116	Machiques-Perija	NP	Guasama (Yucpa)	60	1.800,00
117	Machiques-Perija	NP	Palmarejo-Chartapa (Yucpa)	8	40,00
118	Machiques-Perija	NP	Maraca (Yucpa)	20	100,00
119	Machiques-Perija	A	Asobakai (Bari)	10	264,00
120	Machiques-Perija	A	Dukdudari (Bari)	5	76,00
121	Machiques-Perija	A	Bolibom (Bari)	10	64,25
122	Machiques-Perija	A	Lotes Invermosa	36	3.994,09
123	Machiques-Perija	NP	La Gran China-La Prevención	20	429,37
124	Machiques-Perija	A	Rio Negro	102	4.400,00
125	Machiques-Perija	A	Campo Bernal	25	1.328,00
126	Machiques-Perija	A	Campo Uno	52	3.120,00

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

No. Edo.	Municipios		Asentamiento (A) o Área no Parcelada (NP)	No. de Parcelas o de Unidades	Superficie Has.
127	Machiques-Perija	NP	La Octava Maravilla	26	430,00
128	Machiques-Perija	A	Campo Verde	30	600,00
129	Machiques-Perija	A	Aponcito	93	2.112,00
130	Machiques-Perija	A	Manguito Guamito	50	3.034,00
131	Machiques-Perija	NP	La Lucha	41	632,40
132	Machiques-Perija	NP	Montserrat	29	965,37
133	Mara	NP	Zona Oriental de Mara	400	89.131,84
134	Mara	NP	Los Mayales	50	638,96
135	Mara	NP	Los Caballos	90	2.200,00
136	Mara	NP	La Línea	58	1.898,50
137	Mara	A	Cachiri	61	1.403,00
138	Mara	A	Los Caños	70	2.697,87
139	Mara	NP	Caño del Paso	32	908,84
140	Mara	NP	Santa Rosa-Canta Los Gallos	63	514,07
141	Mara	NP	Los Negritos	80	794,00
142	Man	NP	La Botella	74	2.960,00
143	Mara	NP	El Picante	34	480,00
144	Mara	NP	Rio Seco	13	130,85
145	Mara	NP	Pozo Ultimo	45	78,54
146	Mara	NP	Mogo	49	505,35
147	Mara	NP	Gonzalo Antonio	40	425,00
148	Mara	NP	Los Lechozos II	13	50,00
149	Mara	NP	Los Cañamos	55	535,00
150	Mara	NP	Cerro Cochino	28	1.837,60
151	Man	NP	San Luis	86	660,38
152	Mara	NP	Las Cabimitas	12	200,00
153	Mara	NP	El 40	12	200,00
154	Mara	NP	El Palo	70	1.500,00
155	Mara	NP	Santa Fe	20	250,00
156	Maracaibo Jel.	A	La Cepeda	195	2.259,00
157	Miranda	A	San Joaquín de la Vega	60	2.372,43
158	Miranda	A	El Ranchon-La Unión-La Deseada	21	763,00
159	Miranda	A	La Huasteca Recuerdo-Porvenir	27	669,10
160	Miranda	A	La Victoria-Agro Unido Falconiana	20	610,00
161	Miranda	NP	Quisiro-Rio Cocuiza	250	9.667,17
162	Miranda	NP	El Encanto	120	12.753,00
163	Miranda	A	Santa María,	35	382,00
164	Miranda	NP	La Gran Sabana	23	615,00
165	Páez	NP	Yalauna-Alistain-Yosipa	211	5.600,00
166	Páez	NP	Guana-Guarero	100	11.362,57
167	Rosario-Perijá	NP	Las Lajas	128	35.331,00
168	Rosario-Perijá	NP	El Veladero	38	635,60
169	Rosario-Perijá	A	Agua Viva	23	615,00
170	Rosario-Perijá	NP	Las Guaduas	120	2.504,50

Evaluación de la Reforma Agraria Venezolana

171	Rosario-Perijá	NP	El Rosario-Villa Vieja	150	34.296,00
172	Santa Rita	NP	La Mocha	26	1.284,00
173	Sucre	A	Puerto Rico	44	280,00
174	Sucre	A	Los Tatocales	40	334,00
175	Sucre	NP	La Dulzura	55	272,00
176	Sucre	A	Casa Coima	37	950,00
177	Sucre	NP	María del Rosario	150	1.550,00
178	Sucre	A	Villa Dolores	62	793,18
179	Sucre	A	Las Carmelitas	66	800,00
180	Sucre	A	Miguelon	40	1.264,00
181	Sucre	A	Zona Norte Carretera Panamericana	100	9.300,00
182	Sucre	A	El Conguito	61	363,43
183	Sucre	NP	Zona Norte Carretera P. R. San Pedro	199	18.114,00
184	Sucre	NP	Brisas del Lago	72	663,00
185	Sucre	A	Santa Marta I y II	25	840,00
186	Sucre	A	María Dolores I	161	1.610,00
187	Sucre	A	María Dolores II	148	1.352,00
188	Sucre	NP	Alguacil	32	224,50
189	Sucre	NP	Caza Azul	28	715,56
190	Valmore-Rodríguez	NP	Sabana de Machango	126	24.654,00
191	Valmore-Rodríguez	NP	Zipayare-El Venado	115	11.545,00
192	Valmore-Rodríguez	NP	El Corozo	51	2.479,00

Real Total:	13181	891.931,64
Parcelada (A):	4865	119.768,08
No Parcelada (NP):	8316	772.163,56
Máximo	400	196.885,51
Mínimo	5	4,00
Promedio	68,65104167	4.645,48
Varianza	4103,30691	270.886.959,76

EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA

MARCO MUESTRAL

Listado de Asentamientos (A) y Áreas No Parceladas (NP)

REGIÓN: LOS ANDES (Mérida-Táchira-Trujillo)

Total Región	20586	863.869,77
Parcelada (A):	16494	231.225,97
No Parcelada (NP):	4092	632.643,00

REGIÓN: CENTRO (Aragua-Carabobo-Distrito Federal-Miranda)

Total Región	19454	384.803,46
Parcelada (A):	11854	195.931,74
No Parcelada (NP):	7600	188.871,72

REGIÓN: CENTRO-OCCIDENTAL (Falcón-Lara-Yaracuy)

Total Región	22994	976.952,21
Parcelada (A):	18964	850.149,59
No Parcelada (NP):	4030	126.802,62

REGIÓN: LLANOS CENTRALES (Apure-Guárico)

Total Región	8715	2.337.527,49
Parcelada (A):	4497	739.056,90
No Parcelada (NP):	4218	1.598.470,59

REGIÓN: LLANOS OCCIDENTALES (Barinas-Cojedes-Portuguesa)

Total Región	29422	1.249.141,82
Parcelada (A):	16137	470.619,20
No Parcelada (NP):	13285	778.522,62

REGIÓN: ORIENTE (Anzoátegui-Monagas-Nueva Esparta-Sucre)

Total Región	26628	1.746.976,12
Parcelada (A):	6901	165.288,35
No Parcelada (NP):	19727	1.581.687,77

REGIÓN: SUR (Amazonas-Bolívar-Delta Amacuro)

Total Región	6860	1.732.756,72
Parcelada (A):	2083	219.609,70
No Parcelada (NP):	4777	1.513.147,02

REGIÓN: ZULIA

Total Región	13181	891.931,64
Parcelada (A):	4865	119.768,08
No Parcelada (NP):	8316	772.163,56

TOTAL REAL: 147840 10.183.959,23

TOTAL PARCELADA (A): 81795 2.991.649,53

TOTAL NO PARCELADA (NP) 66045 7.192.309,70

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Congreso de la República de Venezuela. 1961. Exposición del Ministro de Agricultura y Cría. Dr. Víctor Giménez Landínez. Ante el Congreso Nacional, en su Sesión del 05-12-1961. Diario de Debates. Caracas, Venezuela.

Congreso de la República de Venezuela. 1969. Informe de la Comisión Permanente de Agricultura y Política de la Cámara de Diputados sobre la Evaluación de la Reforma Agraria Diario de Debates. Caracas, Venezuela.

Presidencia de la República. 1975. Informe Final de la Comisión de Evaluación y Reestructuración de los Organismos de la Reforma Agraria Ed. de la Presidencia de la República. Caracas, Venezuela.

CENDES-CIDA. 1968. Evaluación de la Reforma Agraria. Ed CENDES-CIDA. Caracas, Venezuela.

Instituto Agrario Nacional. 1970. Investigación de la Tenencia de la Tierra. I.A.N. Caracas, Venezuela.

Instituto Agrario Nacional. 1976. Inventario Nacional de Tierras y Bienhechurías de la Reforma Agraria Caracas, Venezuela.

CIARA. 1990. Treinta Años de Reforma Agraria. Documento Final. Caracas, Venezuela.

Cocharan, William. 1976. Técnicas de Muestreo Ed. C.E.C.S A., México. 1976.

EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA
RESUMEN NACIONAL

PRESENTACIÓN

El presente estudio constituye el resultado de la aplicación de una encuesta sobre el universo de productores agropecuarios que se encuentran en posesión de tierras incorporadas al proceso de Reforma Agraria Venezolana. Tales áreas se refieren a las tierras que forman parte del patrimonio del Instituto Agrario Nacional o que fueron afectadas y se encuentran en proceso de transferencia en propiedad al mencionado Instituto, las cuales son ocupadas por pequeños, medianos y grandes productores, en asentamientos campesinos conformados y en áreas no parceladas que han tenido un desarrollo espontáneo.

Sobre este extenso territorio, de más de diez millones de hectáreas y cerca de ciento cincuenta mil productores, se estratificó, por regiones naturales, la aplicación de una muestra representativa para cada una de las 8 regiones conformadas así: REGIÓN I: LOS ANDES, estados Táchira, Mérida y Trujillo; REGIÓN II: CENTRAL, estados Carabobo, Aragua, Miranda y Distrito Federal; REGIÓN III: CENTRO OCCIDENTAL, Yaracuy, Lara y Falcón; REGIÓN IV: LLANOS CENTRALES, estados Guárico y Apure; REGIÓN V: LLANOS OCCIDENTALES, estados Cojedes, Portuguesa y Barinas; REGIÓN VI: NORORIENTAL, estados Anzoátegui, Monagas, Sucre y Nueva Esparta; REGIÓN VII: SUR, estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro, y REGIÓN VIII: ZULIA. Este conjunto de muestras por regiones, que comprenden todo el territorio nacional, tienen un nivel de confianza del 95% y un error relativo del 5%; sin embargo, para el nivel nacional la confiabilidad de la misma es considerablemente mayor y el error de inferencia cometido significativamente menor al regional. Tal circunstancia permite inferir con suficiente confiabilidad y seguridad sobre el universo estadístico considerado. El tamaño definitivo de la muestra puede ver en el CUADRO N° O: TAMAÑO DE LA MUESTRA. RESUMÉN NACIONAL. El mismo fluctúa entre 369 y 418 individuos por región y alcanza un total de 3.201 productores a nivel nacional, de los cuales 1.582 productores se encontraban en los asentamientos campesinos parcelados y 1.619 en áreas no parceladas.

La encuesta se diseñó para medir los aspectos humanos, sociales, de tenencia de la tierra y económicos relacionados con el productor y su familia; pero también se incluyen un conjunto de preguntas para percibir la opinión del productor sobre el proceso de Reforma Agraria y sobre diversos aspectos y servicios relacionados con el desarrollo, que directamente se vinculan con su bienestar y condiciones de vida, a fin de obtener no solo un conocimiento actualizado de la situación bajo estudio; sino también la opinión directa de los propios productores sobre aquellas cuestiones de su particular y directo interés, que tienen relación con las políticas y programas del Estado Venezolano hacia el campo y sobre la actitud de la Sociedad en su conjunto en relación con quienes han vivido en el campo, en estos últimos treinta y cinco años, que coinciden prácticamente, con el ciclo histórico de la democracia venezolana.

El presente trabajo ha sido el fruto de un esfuerzo interinstitucional, cuyo centro de coordinación y animación ha sido la Comisión Presidencial para la Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, presidida por el Dr. Víctor Giménez Landínez. Esta tarea ha sido un compromiso compartido por el Ministerio de Agricultura y Cría, el Instituto Agrario Nacional y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura. Con recursos humanos de las tres instituciones se constituyó una Unidad Técnica de Evaluación, en la cual se integraron equipos por cada Entidad Federal para la aplicación de la Encuesta, la coordinación del trabajo de campo y la supervisión y control, en un esfuerzo que vinculó a cerca de doscientos técnicos y profesionales universitarios en el conjunto de actividades realizadas.

El Instituto Agrario Nacional, aportó un equipo de 120 encuestadores, seleccionados dentro de un perfil de conocimiento, experiencia de campo y sentido de la responsabilidad, quienes cumplieron una abnegada y encomiable labor al aplicar la encuesta en pleno período de lluvias y en los lugares más diversos que de acuerdo con la aleatoriedad que caracterizó el diseño, resultaron seleccionados. Del mismo modo, el IAN aportó un contingente de 22 técnicos y profesionales universitarios, quienes actuaron como coordinadores de campo, responsables de dirigir en cada Estado el trabajo de los equipos de encuestadores y de tomar la información complementaria relacionada con las características relevantes de los

asentamientos y áreas no parceladas que resultaron seleccionadas. De igual manera el IAN designó a 2 funcionarios de alto nivel nacional para actuar como contraparte en la coordinación del trabajo, en las personas del Gerente de Planificación y del Gerente Administrativo y justo es reconocer el personal interés puesto por la Presidente y el Directorio del mencionado organismos.

El Ministerio de Agricultura y Cría aportó 22 supervisores estatales, dentro de los profesionales universitarios con mayor experiencia de campo, para que la evaluación y control de hiciera mediante una unidad institucionalmente independiente de quienes ejecutaban el levantamiento de los datos. Del mismo modo, el MAC puso a la disposición de la Unidad Técnica de Evaluación la cooperación de la Dirección de Información, en cuya Imprenta se pudieron editar los instrumentos para el trabajo de campo, la Dirección de Estadística e Informática, en cuya infraestructura computacional se tabularon y procesaron las encuestas, la Dirección Nacional de Catastro, que aportó la información de planos y mapas requeridos y el respaldo institucional del Ministerio, mediante la participación de profesionales adscritos y el apoyo de su Titular.

El Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, aportó la participación de un equipo de consultores, incluyendo al Coordinador General del trabajo y especialistas en las áreas de tenencia de la tierra, asuntos sociales, económicos, institucionales, seguimiento así como el apoyo de un equipo secretarial.

Los costos de operación fueron cubiertos por las respectivas instituciones, en un esfuerzo de austeridad y eficiencia que ha permitido realizar el diseño, aplicación de la encuesta, procesamiento y elaboración de este primer alcance, el cual contiene, en su versión completa, más de 800 cuadros con la información relacionada con los productores, a cual fue recabada y procesada en menos de seis meses de trabajo, en el marco de un esfuerzo humano altamente motivado por el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas.

La información recolectada, fue objeto de la debida revisión y control de calidad, procesada en una hoja electrónica de cálculo y mediante un programa de computación diseñado al efecto, se elaboraron los cuadros de resumen de la información, los cuales se presentan en este volumen para el

total de la información, que comprende al país en su conjunto, y de manera desagregada para cada una de las ocho regiones que comprenden los estratos en los cuales se dividió el marco muestral.

En relación a los cuadros que se presentan en el presente volumen, conviene formular las siguientes precisiones.

1. Cada cuadro se elaboró con el número de informantes que dieron respuestas en cada caso o variable considerada dentro de la encuesta, razón por la cual cada información que se presenta corresponde a un número de informantes distinto. En el resumen de variables cuantitativas que se presentan en el Cuadro 68 se indica el número de individuos que ofrecieron información al respecto, porque así se correspondía con la información de su parcela o finca o de su situación personal. Por ejemplo, para calcular la superficie total de la parcela o unidad de producción se consideraron 3.193 informantes, en tanto que para el promedio de la superficie adicional comprada solo se identificaron 316 casos de productores que además de la superficie inicial u ocupada, compraron tierras; y solo 17 informantes manifestaron haber arrendado. De tal manera que estos promedios pueden interpretarse así: El promedio de superficie comprada por aquellos productores que así aumentaron el tamaño de su unidad de producción fue de 53,14 hectáreas y sólo incluye a 316 productores que representan el 9,9% de la muestra.
2. Los cuadros se presentan en una serie sucesiva para el total nacional y luego por regiones, en un orden alfabético, con un indicativo en números romanos para cada región, seguido del número ordinal del cuadro correspondiente.
3. Todos los cuadros reflejan, en su estructura, una desagregación en dos grandes grupos de informantes: 1) Asentamientos conformados, 2) Áreas no parceladas y 3) El total, que consiste en la suma de los dos anteriores.
4. Cada cuadro, de acuerdo con las variables que contiene, presenta un conjunto de filas indicativas de los diversos aspectos o alternativas de respuesta que sobre tal asunto se presentaron.

5. La última fila de cada cuadro, cuando se trata de porcentajes, representa el cien por ciento de las alternativas consideradas. Por ejemplo, en el Cuadro N° 10, puede leerse de la siguiente manera: "De cada cien productores, el 16.2 % vive en casa-quintas; el 64.28% vive en viviendas rurales o similares; el 17.34% vive en ranchos y el 2% en otros tipos de viviendas".
6. En relación a las unidades, cuando se trata de cantidades, éstas se expresan en cada cuadro, no obstante, en aquellos cuadros en los cuales no se indican las unidades por ser reiterativas, las unidades se deben entender así: 1. Superficie en hectáreas, 2) Rendimientos, Ventas de productos, etc. en kilogramos, litros (si se trata de líquidos, como la leche) y unidades (como en el caso de los huevos); 3) En el caso de valores financieros, estos se expresan en bolívares, salvo que, por la magnitud de las cantidades, expresamente se indique que se trata de miles de bolívares.
7. En el Cuadro 69, se hizo una estimación de dos medidas de rentabilidad: El margen bruto, el cual debe entenderse como la diferencia entre los gastos o costos directos estimados por el productor en las diversas prácticas culturales y actividades agrícolas realizadas durante el año y los ingresos brutos obtenidos por la familia durante el mismo período. La Rentabilidad Bruta de la Inversión, consiste en una relación entre el Margen Bruto calculado y el valor estimado por el propio productor de su finca o parcela con todo lo que tiene adentro. Se trata de unas estimaciones que pretenden dar una idea aproximada de los niveles de rentabilidad de los productores de acuerdo con tramos de tamaño en términos de superficie, por regiones y para el total del país. De igual manera, debe tenerse en cuenta, que estas estimaciones, están influidas por los tipos de rubros que en cada región se explotan y por los sistemas de producción y niveles tecnológicos que en cada caso se presentan y por la precisión que cada productor logró ofrecer, de acuerdo con sus particulares criterios valorativos; pero en todo caso, permite formarse una idea de los ingresos familiares y de los niveles aproximados de rentabilidad obtenidos.
8. El presente conjunto de cuadros, constituye un primer alcance de la información recabada y procesada sobre la encuesta de evaluación de la Reforma Agraria, no obstante, de la base de datos elaborada para tal fin, es posible manejar la información mediante diversos análisis estadísticos, a fin de

ofrecer la interrelación entre aquellas variables de interés para los investigadores e interpretar los resultados a los fines de obtener conclusiones y derivar recomendaciones. En un segundo alcance, la Unidad Técnica de Evaluación espera presentar algunos de estos resultados, entre ellos, una nueva clasificación de los productores de la Reforma Agraria, que tenga en cuenta no una variable clasificatoria, como ha sido usual hasta ahora, sino que, mediante el uso de los poderosos métodos de análisis estadístico multivariado, se puedan tomar en cuenta todo un conjunto de elementos que caractericen de manera integral al productor. Del mismo modo, se continuaran adelantando otros estudios, que con el apoyo de las Universidades, de Centros especializados de investigación agraria y de la cooperación internacional, cuando así se requiera, permitirán elaborar análisis de casos a profundidad, que por la naturaleza e interés del tema tratado, faciliten la comprensión de experiencias y aspectos de notoria importancia.

9. En la presente publicación se prefirió presentar los resultados directos de la investigación en términos de porcentajes en relación al respectivo total, promedios y desviaciones standard, de acuerdo a la naturaleza de la información, para dar la oportunidad de que los lectores pudieran tener acceso con mayor rapidez a estos resultados, antes de los seis meses de la toma de la información y además, para que cada quien los pueda revisar e interpretar de acuerdo con sus particulares enfoques, libres de la camisa de fuerza que podría significar el criterio interpretativo de los responsables de realizar esta evaluación. En algunos cuadros de resumen, se presentan listados de variables cuantitativas, con tres columnas de información: el número de informantes, el promedio de los datos y la desviación estándar; con lo cual se da la oportunidad a quienes deseen calcular intervalos de confianza, para que lo hagan, ya que con tales datos es posible determinar el valor del error estándar y establecer los intervalos respectivos de la media de la población, a partir de la media de la muestra y el error estándar correspondiente.
10. Cabe agregar, que si bien, existen aspectos de estos resultados que deben servir para realizar importantes rectificaciones en los propios organismos del sector agrícola y particularmente de los entes responsables de conducir el proceso de Reforma Agraria, no cabe duda de que muchos aspectos e

informaciones detectadas u opiniones emitidas por los propios productores, constituyen un llamado de atención a la Sociedad Venezolana en su conjunto, al modelo de desarrollo que ha caracterizado al país durante el presente siglo, y especialmente en los 35 años finales de régimen democrático. Pareciera que la Nación Venezolana se ha preocupado más de la vida urbana que de la rural y que en esta última, el interés más relevante ha sido el de la producción de alimentos y materias primas que abastezcan la demanda; pero en la opinión de los productores en aspectos como la salud, la educación, la vivienda, los servicios, la recreación, los deportes, la atención a los jóvenes y a los niños, entre otros aspectos?, 'pareciera traducirse el reclamo del hombre del campo por una mejor calidad de vida, por una atención integral al ser humano, por un deseo de plena realización, no sólo como factor de producción sino, fundamentalmente como ciudadano de primera con iguales derechos y necesidad de similares oportunidades que los demás venezolanos; y donde la distribución de la tierra, que según la encuesta constituye uno de los logros del proceso, se complementa con una integración plena de los productores al bienestar que debe generar el desarrollo, como garantía plena del ejercicio de su libertad y dignidad.

11. Recientemente se publicó, con el carácter de TOMO I, un resumen bajo el título: "EVALUACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA. Resultados de la Encuesta - Resumen Nacional; Sistema de Coordinación, Seguimiento, Evaluación y Estudios; Propuestas para la Reactivación y Reorientación"; Caracas, febrero, 1995. Hoy se entrega, con la identificación de TOMO II, VOLUMEN I y VOLUMEN II, los Aspectos Metodológicos y los Resultados detallados, tanto para el país en su conjunto, como para las ocho regiones en las cuales se subdividió el estudio. Esta publicación constituye la continuación de una serie o colección, que pretende ofrecer al lector un perfil integral de la situación de los productores agropecuarios que ocupan las tierras asignadas por la Nación Venezolana al proceso de Reforma Agraria y un marco de referencia sobre la situación dentro de la cual ese proceso ha tenido lugar.

Cuadro 0. Asentamientos y áreas no parceladas. RESUMEN NACIONAL

Regiones	Asentamientos		Áreas no parceladas		Total regional	
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje
Región los andes	305	72.97	113	27.03	418	100.00
Región central	210	54.83	173	45.17	383	100.00
Región centro-occidental	228	55.21	185	44.79	413	100.00
Región llanos centrales	209	51.23	199	48.77	408	100.00
Región llanos occidentales	237	58.96	165	41.04	402	100.00
Región oriental	126	31.03	280	68.97	406	100.00
Región sur	107	29.00	262	71.00	369	100.00
Región Zulia	160	39.80	242	60.20	402	100.00
Total nacional	1582	49.42	1619	50.58	3201	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela.

Cuadro 1. Lugar de nacimiento. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Lugar de Nacimiento	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Venezuela	91.59	95.12	93.38
Colombia	2.72	2.29	2.50
Italia	1.71	0.74	1.22
España	2.15	1.05	1.59
Portugal	0.51	0.19	0.34
Arabia	0.06	0.00	0.03
Alemania	0.25	0.06	0.16
Suiza	0.19	0.06	0.13
Austria	0.13	0.00	0.06
Otros	0.70	0.49	0.59
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 2. Sexo del beneficiario. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Sexo del beneficiario	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Femenino	20.56	19.70	20.13
Masculino	79.44	80.30	79.88
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 3. Edad del Beneficiario. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Edad del beneficiario	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Hasta 14	0.00	0.12	0.06
Desde 15 hasta 29	7.53	11.37	9.47
Desde 30 hasta 49	41.68	43.55	42.63
Desde 50 hasta 64	35.17	30.39	32.75
Desde 65 en adelante	15.62	14.58	15.09
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 4. Estado civil del beneficiario. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Estado civil del beneficiario	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Soltero	36.69	36.69	36.69
Casado	46.30	40.77	43.50
Unido	9.42	16.49	13.00
Divorciado	1.96	1.48	1.72
Separado	0.25	0.86	0.56
Viudo	5.38	3.71	4.53
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 5. Grado de instrucción del beneficiario. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Grado de instrucción del beneficiario	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ni lee ni escribe	22.83	28.04	25.47
Lee y escribe	3.35	2.84	3.09
Primaria: 1 a 3 grado	20.62	20.69	20.66
Primaria: 4 a 6 grado	32.13	29.15	30.63
Secund. y/o normal incompleta	8.60	8.77	8.69
Secundaria y normal completa	6.20	5.19	5.69
Técnica incompleta	0.13	0.12	0.13
Técnica completa	2.09	1.73	1.91
Superior incompleta	0.57	0.93	0.75
Superior completa	3.48	2.53	3.00
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 6. Ocupación principal del beneficiario
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Ocupación principal del beneficiario	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Agricultor	89.18	86.16	87.66
Trabajador cuenta propia	3.80	5.44	4.63
Empleado	1.58	3.15	2.38
Obrero	1.96	1.42	1.69
Desocupado	0.19	0.19	0.19
Estudiante	0.13	0.31	0.22
Del hogar	3.16	3.34	3.25
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 7. Otras ocupaciones del beneficiario. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Otras ocupaciones del beneficiario	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ninguna	50.93	51.71	51.38
Productor	9.14	12.33	10.97
Oficios del hogar	11.23	7.28	8.96
Comerciante	10.07	7.11	8.37
Cuenta propia	3.47	7.28	5.66
Jornalero	1.16	1.20	1.18
Obrero	2.55	4.62	3.74
Albañil	2.43	1.54	1.92
Chofer	0.93	1.80	1.43
Empleado	0.81	0.86	0.84
Mecánico	0.81	0.26	0.49
Operador	0.69	0.43	0.54
Carpintero	0.35	0.34	0.34
Estudiante	0.46	0.34	0.39
Otra	4.98	2.91	3.79
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 8. Organizaciones a las que pertenece. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Organizaciones a las que pertenece	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
No pertenece a ninguna	41.62	47.44	44.56
SI	28.46	35.33	31.94
CG	4.62	1.48	3.03
SI+CG	0.44	0.19	0.31
UP	6.89	1.85	4.34
SI+UP	2.28	1.05	1.66
CG+UP	0.19	0.00	0.09
EM	2.34	3.52	2.94
SI+EM	0.25	0.43	0.34
SI+UP+EM	0.06	0.00	0.03
UN	1.14	0.12	0.63
SI+UN	0.06	0.00	0.03
CO	0.44	0.31	0.38
SI+CO	0.19	0.06	0.13
CG+CO	0.00	0.06	0.03
SI+CG+CO	0.13	0.00	0.06
UP+CO	0.00	0.06	0.03
SI+CG+UP+CO	0.06	0.06	0.06
EM+CO	0.06	0.00	0.03
UN+CO	0.06	0.00	0.03
CE	0.06	0.00	0.03
SI+CE	0.06	0.00	0.03
AS	9.42	7.23	8.31
SI+AS	0.44	0.74	0.59
EM+AS	0.13	0.00	0.06

Cuadro 8-2. CONTINUACIÓN

Organizaciones a las que Pertenece	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
SI+EM+AS	0.13	0.00	0.06
CO+AS	0.06	0.00	0.03
SICO+AS	0.13	0.00	0.06
EC	0.25	0.06	0.16
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: Las siglas significan.

SI: Sindicato

CA: Centro Agrario

UP: Unión de Prestatarios

EC: Empresa Campesina

US: Unidad de Servicios

CO: Cooperativa

CM: Centro de Mecanización

AP: Asociación de Productores

Cuadro 8-A. Organizaciones a las que pertenece. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Organización a la que pertenece	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ninguna opción	2.44	2.63	5.06
Una opción	44.31	46.03	90.34
Dos opciones	2.22,	1.91	4.13
Tres opciones	0.41	0.00	0.41
Cuatro opciones	0.03	0.03	0.06
Total nacional	49.41	50.59	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela. 1994.

Cuadro 9. Asistencia a reuniones. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREA NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Asistencia a reuniones	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Siempre	17.96	13.59	15.75
Frecuentemente	10.88	9.70	10.28
A veces	23.72	24.64	24.19
Nunca	13.85	15.44	14.66
Sin información	33.59	36.63	35.13
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 10. Tipo de Vivienda. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de Vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Casa quinta	18.91	13.71	16.28
Vivienda rural o similar	66.54	62.26	64.38
Rancho	13.28	21.31	17.34
Otro	1.27	2.72	2.00
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 11. Servicios que posee la vivienda. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Servicios que posee la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
No posee ningún servicio	5.31	11.24	8.31
EL	5.95	7.72	6.84
AC	0.19	0.43	0.31
EL+AC	1.71	4.32	3.03
EL+CL	0.00	0.06	0.03
AC+CL	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL	1.90	0.86	1.38
WA	0.19	0.06	0.13
EL+WA	0.63	0.43	0.53
AC+WA	0.13	0.06	0.09
EL+AC+WA	1.33	1.05	1.19
EL+AC+CL+WA	2.66	1.36	2.00
PO	1.14	3.52	2.34
EL+PO	6.64	6.86	6.75
AC+PO	0.13	0.56	0.34
EL+AC+PO	7.34	9.82	8.59
EL+AC+CL+PO	0.13	0.25	0.19
WA+PO	1.20	0.80	1.00
EL+WA+PO	2.66	1.61	2.13
AC+WA+PO	0.13	0.00	0.06
EL+AC+WA+PO	6.33	7.23	6.78
EL+CL+WA+PO	0.19	0.06	0.13
EL+AC+CL+WA+PO	0.38	0.19	0.28
GA	0.82	1.42	1.13
EL+GA	1.39	2.04	1.72

Cuadro 11-2. CONTINUACIÓN

Servicios que posee la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
AC+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+GA	1.33	1.67	1.50
EL+CL+GA	0.13	0.06	0.09
EL+AC+CL+GA	2.97	0.80	1.88
EL+WA+GA	0.57	0.37	0.47
AC+WA+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+GA	1.08	0.31	0.69
EL+CL+WA+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+WA+GA	6.26	4.20	5.22
PO+GA	0.38	0.56	0.47
EL+PO+GA	1.96	3.52	2.75
AC+PO+GA	0.06	0.25	0.16
EL+AC+PO+GA	8.10	5.93	7.00
EL+CL+PO+GA	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+PO+GA	0.38	0.43	0.41
WA+PO+GA	0.19	0.37	0.28
EL+WA+PO+GA	2.59	1.05	1.81
AC+WA+PO+GA	0.00	0.06	0.03
EL+AC+WA+PO+GA	6.01	5.50	5.75
EL+CL+WA+PO+GA	0.25	0.00	0.13
EL+AC+CL+WA+PO+GA	0.44	0.25	0.34
EL+TE	0.00	0.06	0.03
EL+AC+TE	0.19	0.00	0.09
EL+AC+CL+TE	0.63	0.68	0.66
EL+AC+WA+TE	0.00	0.06	0.03
EL+AC+CL+WA+TE	1.14	0.86	1.00
EL+PO+TE	0.06	0.00	0.03
EL+AC+PO+TE	0.32	0.12	0.22
EL+AC+CL+PO+TE	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+PO+TE	0.25	0.19	0.22
EL+AC+CL+WA+PO+TE	0.19	0.12	0.16

Cuadro 11-3. CONTINUACIÓN

Servicios que posee la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
EL+AC+GA+TE	0.06	0.00	0.03
EL+CL+GA+TE	0.00	0.06	0.03
JEL+AC+CL+GA+TE	1.58	0.25	0.91
JEL+AC+WA+GA+TE	0.13	0.00	0.06
jEL+CL+WA+GA+TE	0.00	0.06	0.03
jEL+AC+CL+WA+GA+TE	5.44	3.52	4.47
EL+PO+GA+TE	0.13	0.06	0.09
TL+AC+PO+GA+IH	0.70	0.06	0.38
TL+AC+CL+PO+GA+TE	0.32	0.06	0.19
EL+WA+PO+GA+TE	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+PO+GA+TE	0.44	0.49	0.47
EL+AC+CL+WA+PO+GA+TE	0.32	0.06	0.19
OR	0.82	1.91	1.38
EL+OT	0.70	0.86	0.78
AC+OT	0.06	0.06	0.06
EL+AC+OT	0.70	0.68	0.69
EL+AC+CL+OT	0.00	0.06	0.03
WA+OT	0.00	0.06	0.03
EL+WA+OT	0.06	0.00	0.03
EL+CL+WA+OT	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+WA+OT	0.00	0.06	0.03
PO+OT	0.06	0.12	0.09
EL+PO+OT	0.19	0.00	0.09
EL+AC+PO+OT	0.25	0.00	0.13
EL+WA+PO+OT	0.25	0.12	0.19
AC+WA+PO+OT	0.06	0.00	0.03
GA+OT	0.13	0.19	0.16
EL+GA+OT	0.44	0.25	0.34
EL+AC+GA+OT	0.70	0.19	0.44
EL+WA+GA+OT	0.06	0.00	0.03
EL+AC+WA+GA+OT	0.19	0.00	0.09

Cuadro 11-4. CONTINUACIÓN

Servicios que posee la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
EL+AC+CL+WA+GA+OT	0.25	0.00	0.13
PO+GA+OT	0.13	0.06	0.09
EL+PO+GA+OT	0.44	0.25	0.34
EL+AC+PO+GA+OT	0.25	0.00	0.13
EL+WA+PO+GA+OT	0.19	0.31	0.25
EL+AC+WA+PO+GA+OT	0.13	0.12	0.13
EL+AC+CL+WA+TE+OT	0.13	0.00	0.06
EL+WA+PO+TE+OT	0.06	0.00	0.03
EL+AC+CL+WA+PO+TE+OT	0.00	0.06	0.03
EL+AC+CL+WA+GA+TE+OT	0.19	0.31	0.25
EL+AC+CL+PO+GA+TE+OT	0.00	0.06	0.03
EL+AC+W A+PO+GÀ+TE+OT	0.00	0.25	0.13
TOTAL	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: Las siglas significan.

EL: Electricidad

AC: Acueducto

CL: Cloacas

WA: Wáter

PO: Pozo séptico

GA: Gas

TE: Teléfono

OT: Otros

Cuadro 11-A. Servicios que Posee la Vivienda. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Servicios que posee la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ningún servicio	2.63	5.69	8.31
Un servicio	4.50	7.63	12.13
Dos servicios	6.56	8.63	15.19
Tres servicios	9.59	10.41	20.00
Cuatro servicios	13.41	9.44	22.84
Cinco servicios	8.84	6.13	14.97
Seis servicios	3.63	2.31	5.94
Siete servicios	0.25	0.38	0.63
Total nacional	49.41	50.59	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 12. Artefactos domésticos en la vivienda. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
No posee artefactos	3.23	8.15	5.72
CO	2.78	4.26	3.53
CK	0.89	1.17	1.03
CO+CK	0.00	0.06	0.03
NE	0.19	0.19	0.19
CO+NE	0.57	0.49	0.53
CK+NE	0.00	0.12	0.06
CO+CK+NE	0.00	0.06	0.03
TV	0.06	0.06	0.06
CO+TV	0.57	0.37	0.47
CK+TV	0.06	0.12	0.09
NE+TV	0.00	0.12	0.06
CO+NE+TV	0.38	0.12	0.25
RA	1.20	4.20	2.72
CO+RA	2.21	3.95	3.09
CK+RA	0.89	0.80	0.84
CO+CK+RA	0.00	0.19	0.09
NE+RA	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA	0.89	1.24	1.06
TV+RA	0.19	0.49	0.34
CO+TV+RA	0.89	0.99	0.94
NE+TV+RA	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA	0.82	0.68	0.75
CO+ES	0.00	0.06	0.03
CK+ES	0.00	0.06	0.03

Cuadro 12-2. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
NE+ES	0.00	0.06	0.03
CO+NE+ES	0.00	0.06	0.03
CO+TV+ES	0.00	0.06	0.03
CK+RA+ES	0.00	0.06	0.03
CO+TV+RA+ES	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES	0.19	0.19	0.19
CO+CK+NE+TV+RA+ES	0.06	0.00	0.03
VE	0.06	0.19	0.13
CO+VE	0.19	0.25	0.22
CK+VE	0.06	0.00	0.03
CO+NE+VE	0.63	0.25	0.44
CK+NE+VE	0.00	0.06	0.03
TV+VE	0.00	0.19	0.09
CO+TV+VE	0.13	0.00	0.06
CO+NE+TV+VE	0.51	0.12	0.31
RA+VE	0.06	0.31	0.19
CO+RA+VE	0.32	0.74	0.53
CK+RA+VE	0.00	0.12	0.06
CO+CK+RA+VE	0.06	0.00	0.03
NE+RA+VE	0.00	0.25	0.13
CO+NE+RA+VE	0.38	0.37	0.38
CK+NE+RA+VE	0.00	0.06	0.03
TV+RA+VE	0.00	0.06	0.03
CO+TV+RA+VE	0.38	0.25	0.31
CK+TV+RA+VE	0.00	0.06	0.03
NE+TV+RA+VE	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+RA+VE	1.33	0.68	1.00
CO+NE+ES+VE	0.00	0.12	0.06
TV+ES+VE	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+ES+VE	0.19	0.06	0.13
RA+ES+VE	0.00	0.12	0.06

Cuadro 12-3. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
CO+TV+RA+ES+VE	0.13	0.00	0.06
CO+NE+TV+RA+ES+VE	0.44	0.25	0.34
PL	0.19	0.25	0.22
CO+PL	0.44	0.93	0.69
CK+PL	0.06	0.06	0.06
CO+NE+PL	0.44	0.56	0.50
CK+NE+PL	0.00	0.06	0.03
TV+PL	0.06	0.12	0.09
CO+TV+PL	0.51	0.37	0.44
CK+TV+PL	0.00	0.06	0.03
NE+TV+PL	0.19	0.00	0.09
CO+NE+TV+PL	0.76	0.86	0.81
RA+PL	0.19	0.62	0.41
CO+RA+PL	1.33	1.67	1.50
CK+RA+PL	0.38	0.19	0.28
NE+RA+PL	0.06	0.12	0.09
CO+NE+RA+PL	0.95	0.99	0.97
CK+NE+RA+PL	0.06	0.00	0.03
CO+CK+NE+RA+PL	0.06	0.06	0.06
TV+RA+PL	0.19	0.37	0.28
CO+TV+RA+PL	1.01	1.54	1.28
CK+TV+RA+PL	0.19	0.12	0.16
CO+CK+TV+RA+PL	0.06	0.19	0.13
NE+TV+RA+PL	0.00	0.19	0.09
CO+NE+TV+RA+PL	3.16	3.40	3.28
CK+NE+TV+RA+PL	0.00	0.06	0.03
CO+CK+NE+TV+RA+PL	0.19	0.12	0.16
ES+PL	0.06	0.00	0.03
CO+ES+PL	0.00	0.06	0.03
NE+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+NE+ES+PL	0.00	0.06	0.03

Cuadro 12-4. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
OO+TV+ES+PL	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+ES+PL	0.19	0.25	0.22
CO+CK+NE+TV+ES+PL	0.06	0.00	0.03
OO+RA+ES+PL	0.06	0.00	0.03
OO+CK+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA+ES+PL	0.00	0.19	0.09
CO+TV+RA+ES+PL	0.25	0.19	0.22
CK+TV+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+CK+TV+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+PL	3.16	1.85	2.50
CO+CK+NE+TV+RA+ES+PL	0.00	0.06	0.03
VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+VE+PL	0.19	0.31	0.25
CO+NE+VE+PL	0.57	0.12	0.34
TV+VE+PL	0.06	0.19	0.13
CO+TV+VE+PL	0.19	0.19	0.19
NE+TV+VE+PL	0.13	0.06	0.09
CO+NE+TV+VE+PL	2.72	1.54	2.13
CO+CK+NE+TV+VE+PL	0.06	0.00	0.03
RA+VE+PL	0.13	0.06	0.09
CO+RA+VE+PL	1.01	0.37	0.69
CK+RA+VE+PL	0.06	0.00	0.03
NE+RA+VE+PL	0.06	0.19	0.13
CO+NE+RA+VE+PL	2.02	1.54	1.78
CK+NE+RA+VE+PL	0.06	0.00	0.03
TV+RA+VE+PL	0.06	0.06	0.06
CO+TV+RA+VE+PL	1.33	1.48	1.41
CK+TV+RA+VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+CK+TV+RA+VE+PL	0.06	0.00	0.03
NE+TV+RA+VE+PL	0.06	0.56	0.31
CO+NE+TV+RA+VE+PL	12.40	10.81	11.59

Cuadro12-5. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	total
CK+NE+TV+RA+VE+PL	0.19	0.12	0.16
CO+CK+NE+TV+RA+VE+PL	0.51	0.25	0.38
ES+VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+ES+VE+PL	0.00	0.12	0.06
CO+NE+ES+VE+PL	0.06	0.12	0.09
CO+TV+ES+VE+PL	0.06	0.12	0.09
NE+TV+ES+VE+PL	0.00	0.25	0.13
CO+NE+TV+ES+VE+PL	1.96	2.78	2.38
CO+CK+NE+TV+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
CO+RA+ES+VE+PL	0.13	0.31	0.22
CO+NE+RA+ES+VE+PL	0.63	0.19	0.41
CK+NE+RA+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
TV+RA+ES+VE+PL	0.00	0.06	0.03
CO+TV+RA+ES+VE+PL	0.82	0.25	0.53
CK+TV+RA+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
NE+TV+RA+ES+VE+PL	0.13	0.37	0.25
CO+NE+TV+RA+ES+VE+PL	18.53	10.81	14.63
CK+NE+TV+RA+ES+VE+PL	0.06	0.00	0.03
CO+CK+NE+TV+RA+ES+VE+PL	0.38	0.31	0.34
OT	1.01	3.52	2.28
CO+OT	0.13	0.25	0.19
CK+OT	0.13	0.25	0.19
NE+OT	0.00	0.06	0.03
TV+OT	0.00	0.19	0.09
CO+TV+OT	0.13	0.00	0.06
CK+TV+OT	0.00	0.06	0.03
NE+TV+OT	0.00	0.06	0.03
RA+OT	0.70	1.30	1.00
CO+RA+OT	0.00	0.31	0.16
CK+RA+OT	0.06	0.06	0.06
NE+RA+OT	0.00	0.19	0.09

Cuadro12-6. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
CO+NE+RA+OT	0.00	0.12	0.06
TV+RA+OT	0.13	0.25	0.19
CO+TV+RA+OT	0.00	0.06	0.03
NE+TV+RA+OT	0.06	0.19	0.13
CO+NE+TV+RA+OT	0.06	0.06	0.06
CO+NE+TV+ES+OT	0.00	0.06	0.03
CO+RA+ES+OT	0.00	0.06	0.03
NE+TV+RA+ES+OT	0.06	0.06	0.06
VE+OT	0.06	0.00	0.03
RA+VE+OT	0.06	0.00	0.03
NE+RA+VE+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA+VE+OT	0.06	0.06	0.06
TV+RA+VE+OT	0.06	0.00	0.03
CO+TV+RA+VE+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+RA+VE+OT	0.32	0.12	0.22
CO+ES+VE+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+ES+VE+OT	0.06	0.06	0.06
NE+TV+RA+ES+VE+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+VE+OT	0.13	0.00	0.06
PL+OT	0.13	0.25	0.19
CK+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
TV+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+PL+OT	0.13	0.06	0.09
RA+PL+OT	0.25	0.49	0.38
CO+RA+PL+OT	0.19	0.06	0.13
CK+RA+PL+OT	0.06	0.06	0.06
NE+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
TV+RA+PL+OT	0.19	0.37	0.28
CO+TV+RA+PL+OT	0.06	0.06	0.06

Cuadro12-7. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
CK+TV+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
NE+TV+RA+PL+OT	0.13	0.06	0.09
CO+NE+TV+RA+PL+OT	0.32	0.49	0.41
CO+CK+NE+TV+RA+PL+OT	0.06	0.00	0.03
TV+ES+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+ES+PL+OT	0.13	0.00	0.06
CK+RA+ES+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+RA+ES+PL+OT	0.00	0.12	0.06
CO+TV+RA+ES+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+PL+OT	0.51	0.12	0.31
CO+NE+VE+PL+OT	0.25	0.00	0.13
CO+NE+TV+VE+PL+OT	0.51	0.31	0.41
CO+RA+VE+PL+OT	0.06	0.12	0.09
NE+RA+VE+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+RA+VE+PL+OT	0.38	0.12	0.25
TV+RA+VE+PL+OT	0.06	0.12	0.09
CO+TV+RA+VE+PL+OT	0.19	0.06	0.13
NE+TV+RA+VE+PL+OT	0.00	0.12	0.06
CO+NE+TV+RA+VE+PL+OT	2.40	1.61	2.00
CK+NE+TV+RA+VE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+CK+NE+TV+RA+VE+PL+OT	0.00	0.06	0.03
CO+NE+ES+VE+PL+OT	0.06	0.06	0.06
NE+TV+ES+VE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+ES+VE+PL+OT	0.76	0.68	0.72
CO+CK+NE+TV+ES+VE+PL+OT	0.06	0.06	0.06
CO+NE+RA+ES+VE+PL+OT	0.06	0.06	0.06

Cuadro 12-8. CONTINUACIÓN

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
CO+TV+RA+ES+VE+PL+OT	0.19	0.00	0.09
NE+TV+RA+ES+VE+PL+OT	0.06	0.00	0.03
CO+NE+TV+RA+ES+VE+PL+OT	8.54	3.95	6.22
CO+CK+NE+TV+RA+ES+VE+PL+OT	0.25	0.00	0.13
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: Las siglas significan:

CO: Cocina a Gas

CK: Cocina a Kerosene

NE: Nevera

TV: Television

RA: Radio

ES: Equipo de Sonido

VE: Ventilador

PL: Plancha

OT: Otros

**Cuadro 12-A. Artefactos domésticos en la vivienda. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Artefactos domésticos en la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ningún artefacto	1.59	4.13	5.72
Un artefacto	3.16	7.00	10.16
Dos artefactos	3.34	5.88	9.22
Tres artefactos	3.63	5.16	8.78
Cuatro artefactos	4.03	3.84	7.88
Cinco artefactos	6.50	6.13	12.63
Seis artefactos	11.03	9.38	20.41
Siete artefactos	11.56	6.88	18.44
Ocho artefactos	4.44	2.22	6.66
Nueve artefactos	0.13	0.00	0.13
Total nacional	49.41	50.59	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 13. TOTAL NACIONAL Ubicación de la Vivienda

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Ubicación de la vivienda	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
En la parcela	44.15	46.63	45.41
Fuera parcela en asentamiento	28.34	33.29	30.84
Fuera asentamiento: área rural	10.06	8.46	9.25
Fuera asentamiento : área urbana	17.46	11.61	14.50
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 14. Composición familiar. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Composición familiar	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Cónyuge	17.29	18.26	17.78
Hijos	65.82	64.67	65.25
Hijos de la cónyuge	1.88	2.17	2.03
Ascendientes	2.00	2.30	2.15
Cónyuge de los hijos	0.68	0.64	0.66
Nietos	7.08	7.03	7.06
Otros parientes	4.08	3.83	3.95
Otras personas	1.17	1.09	1.13
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 14-A. Composición Familiar, Incluido el Productor. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN COMPONENTES PROMEDIO

Composición familiar	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Productor	1.00	1.00	1.00
Cónyuge	0.76	0.79	0.77
Hijos	2.88	2.80	2.84
Hijos de la cónyuge	0.08	0.09	0.09
Ascendientes	0.09	0.10	0.09
Cónyuge de los hijos	0.03	0.03	0.03
Nietos	0.31	0.30	0.31
Otros parientes	0.18	0.17	0.17
Otras personas	0.05	0.05	0.05
Total nacional	5.38	5.32	5.35

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 15. Sexo de los componentes de la familia. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Sexo de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Sexo masculino	46.88	46.92	46.90
Sexo femenino	53.12	53.08	53.10
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela, 1994.

Cuadro 15-A. Sexo de los componentes de la familia incluido el productor.
TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Sexo de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Sexo masculino	2.85	2.83	2.84
Sexo femenino	2.53	2.49	2.51
Total nacional	5.38	5.32	5.35

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 16. Edad de los componentes de la familia. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Edad de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Menos de 14 años	36.23	40.73	38.51
Desde 15 hasta 29 años	37.52	32.51	34.98
Desde 30 hasta 49 años	17.96.	16.51	17.22
Desde 50 hasta 65 años	5.94	7.59	6.78
Más de 65 años	2.35	2.67	2.51
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 16-A. Edad de los componentes de la familia incluido el productor.
TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO**

Edad de los Componentes de la Familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Menos de 14 años	1.59	1.78	1.69
Desde 15 hasta 29 años	1.71	1.52	1.61
Desde 30 hasta 49 años	1.22	1.18	1.20
Desde 50 hasta 65 años	0.61	0.64	0.62
Más de 65 años	0.26	0.26	0.26
Total nacional	5.39	5.38	5.38

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 17. Estado civil de los componentes de la familia TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Estado civil de los componentes de la Familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Solteros	74.99	75.23	75.11
Casados	17.57	15.43	16.49
Unidos	5.97	7.99	6.99
Divorciados	0.46	0.31	0.39
Separados	0.23	0.27	0.25
Viudos	0.78	0.77	0.78
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 17-A. Estado civil de los componentes de la familia, incluido el productor. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Estado civil de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Solteros	3.65	3.62	3.63
Casados	1.23	1.07	1.15
Unidos	0.36	0.51	0.43
Divorciados	0.04	0.03	0.03
Separados	0.01	0.02	0.02
Viudos	0.06	0.05	0.06
Total nacional	5.35	5.30	5.32

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela. 1994.

Cuadro 18. Situación ocupacional de los componentes de la familia. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Situación ocupacional de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Agricultor	13.79	12.49	13.14
Trabajador cuenta propia	2.83	3.52	3.18
Empleado	4.67	3.19	3.92
Obrero	5.39	5.66	5.53
Desocupado	3.76	4.80	4.28
Estudiante	36.50	36.21	36.36
Del hogar	23.17	22.90	23.04
Ninguna	9.87	11.22	10.55
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 19. Grado de instrucción de los componentes de la familia. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de instrucción de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ni lee ni escribe	8.02	10.59	9.32
Lee y escribe	3.40	3.80	3.60
Primaria: 1 a 3 grado	17.39	20.77	19.09
Primaria: 4 a 6 grado	28.16	27.76	27.96
Secundaria y/o normal incompleta	19.14	14.41	16.76
Secundaria y/o normal completa	7.24	5.36	6.30
Técnica incompleta	0.75	0.74	0.75
Técnica completa	0.97	0.97	0.97
Superior incompleta	2.73	2.19	2.46
Superior completa	2.11	0.91	1.51
No escolaridad	10.08	12.48	11.29
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 19-A. Grado de instrucción de los componentes de la familia, incluido el productor. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Grado de instrucción de los componentes de la familia	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ni lee ni escribe	0.58	0.74	0.66
Lee y escribe	0.18	0.19	0.19
Primaria: 1 a 3 grado	0.97	1.10	1.04
Primaria: 4 a 6 grado	1.55	1.49	1.52
Secundaria y/o normal incompleta	0.92	0.71	0.82
Secundaria y/o normal completa	0.38	0.28	0.33
Técnica incompleta	0.03	0.03	0.03
Técnica completa	0.06	0.06	0.06
Superior incompleta	0.13	0.10	0.11
Superior completa	0.13	0.06	0.10
No escolaridad	0.44	0.54	0.49
Total nacional	5.38	5.32	5.35

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 20. Tipo de vestido. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de vestido	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Muy deteriorado	0.76	0.56	0.66
Deteriorado	7.72	8.83	8.28
Regular	46.30	53.43	49.91
Bueno	44.09	35.52	39.75
Muy bueno	1.14	1.67	1.41
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 21. Tipo de calzado. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de Calzado	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Descalzo	3.92	9.02	6.50
Alpargatas	10.31	12.35	11.34
Zapatos	54.59	42.43	48.44
Botas de goma	16.18	16.18	16.34
Sandalias	13.09	17.67	15.41
Otros	1.58	2.35	1.97
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 22. Medio de transporte. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Medio de Transporte	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
NO usa medio de transporte	0.19	0.12	0.16
AP	6.01	4.02	5.00
AN	0.63	0.68	0.66
AP+AN	0.70	0.93	0.81
BI	0.82	1.61	1.22
AP+BI	1.33	0.43	0.88
AN+BI	0.00	0.06	0.03
AP+AN+BI	0.19	0.31	0.25
MO	0.38	0.25	0.31
AP+MO	0.63	0.19	0.41
AP+AN+MO	0.19	0.06	0.13
BI+MO	0.06	0.00	0.03
AP+BI+MO	0.00	0.06	0.03
AP+AN+BI+MO	0.13	0.00	0.06
BU	4.30	3.28	3.78
AP+BU	5.06	7.60	6.35
AN+BU	0.13	0.06	0.09
AP+AN+BU	0.44	0.19	0.31
BI+BU	0.63	0.68	0.66
AP+BI+BU	1.39	1.24	1.31
AN+BI+BU	0.13	0.00	0.06
AP+AN+BI+BU	0.13	0.06	0.09
MO+BU	0.13	0.06	0.09
BI+MO+BU	0.06	0.00	0.03
CA	3.61	3.58	3.60

Cuadro 22-A. Medio de transporte TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Medio de transporte	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ninguna opción	0.09	0.06	0.16
Una opción	24.31	20.28	44.59
Dos opciones	17.75	22.13	39.88
Tres opciones	6.16	7.03	13.19
Cuatro opciones	1.03	0.91	1.94
Cinco opciones	0.06	0.16	0.22
Seis opciones	0.00	0.00	0.00
Siete opciones	0.00	0.00	0.00
Ocho opciones	0.00	0.03	0.03
Total nacional	49.41	50.59	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 23. Enfermedades más importantes. Primera mención TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más importantes. Primera mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Gripe	66.37	58.21	62.13
Fiebre	5.84	6.95	6.42
Diarrea	2.51	3.34	2.94
Ninguna	6.50	10.09	8.37
Lechina	2.37	2.18	2.27
Paludismo	0.52	5.25	2.98
Sarampión	0.67	0.82	0.74
Artritis	1.63	1.09	1.35
Asma	1.18	1.23	1.21
Vómitos	0.52	0.27	0.39
Tensión	0.81	0.89	0.85
Renal	0.89	0.14	0.60
Hepatitis	0.67	1.16	0.92
Amibiasis	0.22	0.20	0.21
Hipertensión	1.33	0.48	0.89
Diabetes	1.03	0.68	0.85
Parásitos	0.22	0.27	0.25
Papera	0.30	0.20	0.25
Bronconeumonía	0.37	0.14	0.25
Gastritis	0.30	0.34	0.32
Dolor de cabeza	0.15	0.41	0.28
Cáncer	0.00	0.07	0.04
Corazón	0.37	0.20	0.28
Cardiovascular	0.30	0.20	0.25

Cuadro 23-2. CONTINUACIÓN

Enfermedades más importantes. Primera mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Conjuntivitis	0.00	0.20	0.11
Gastroenteritis	0.07	0.07	0.07
Otra	4.88	4.70	4.79
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 24. Enfermedades más importantes. Segunda mención TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más importantes. Segunda mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Gripe	15.11	18.96	17.22
Fiebre	28.27	29.84	29.13
Diarrea	8.19	7.92	8.04
Ninguna	30.99	30.24	30.58
Lechina	2.14	2.32	2.24
Paludismo	0.49	0.80	0.66
Sarampión	1.66	1.44	1.54
Artritis	0.58	0.80	0.70
Asma	1.17	0.64	0.88
Vómitos	0.39	0.64	0.53
Tensión	0.58	0.40	0.48
Renal	0.39	0.16	0.26
Hepatitis	0.68	0.16	0.40
Amibiasis	0.78	0.32	0.53
Hipertensión	0.78	0.32	0.53
Diabetes	0.39	0.24	0.31
Parásitos	0.19	0.32	0.26
Papera	0.29	0.56	0.44
Bronconeumonía	0.10	0.00	0.04
Gastritis	0.29	0.08	0.18
Dolor de cabeza	0.49	0.32	0.40
Cáncer	0.19	0.08	0.13
Corazón	0.19	0.16	0.18
Cardiovascular	0.19	0.16	0.18

Cuadro 24-2. CONTINUACIÓN

Enfermedades más importantes. Segunda mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Conjuntivitis	0.10	0.00	0.04
Gastroenteritis	0.58	0.08	0.31
Otra	4.78	3.04	3.82
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994

Cuadro 25. Enfermedades más importantes. Tercera mención. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más importantes. Tercera mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Gripe	3.71	6.08	5.05
Fiebre	6.06	10.46	8.54
Diarrea	9.27	8.75	8.97
Ninguna	66.38	63.31	64.64
Lechina	1.36	0.95	1.13
Paludismo	0.87	1.05	0.97
Sarampión	1.24	1.81	1.56
Artritis	0.74	0.48	0.59
Asma	0.87	0.38	0.59
Vómitos	0.99	1.33	1.18
Tensión	0.37	0.29	0.32
Renal	0.49	0.00	0.21
Hepatitis	0.25	0.10	0.16
Amibiasis	0.62	0.38	0.48
Hipertensión	0.25	0.29	0.27
Diabetes	0.25	0.19	0.21
Parásitos	0.49	0.29	0.38
Paperas	0.74	0.00	0.32
Bronconeumonía	0.25	0.10	0.16
Gastritis	0.37	0.10	0.21
Dolor de cabeza	0.99	0.67	0.81
Corazón	0.00	0.10	0.05
Conjuntivitis	0.12	0.19	0.16
Gastroenteritis	0.25	0.19	0.21
Otra	3.09	2.57	2.79
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 26. Enfermedades más importantes. Cuarta mención. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Enfermedades más importantes. Cuarta mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Gripe	0.70	1.51	1.16
Fiebre	1.12	1.18	1.16
Diarrea	2.81	2.69	2.74
Ninguna	89.33	90.42	89.95
Lechina	0.28	0.86	0.61
Paludismo	0.14	0.11	0.12
Sarampión	0.28	0.11	0.18
Artritis	0.56	0.11	0.30
Asma	0.42	0.11	0.24
Vómitos	1.54	0.54	0.98
Tensión	0.70	0.11	0.37
Renal	0.14	0.11	0.12
Hepatitis	0.00	0.22	0.12
Amibiasis	0.28	0.11	0.18
Parásitos	0.42	0.00	0.18
Paperas	0.14	0.11	0.12
Bronconeumonía	0.14	0.00	0.06
Gastritis	0.14	0.22	0.18
Dolor de cabeza	0.00	0.32	0.18
Corazón	0.14	0.00	0.06
Conjuntivitis	0.28	0.22	0.24
Otra	0.42	0.97	0.73
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 27. Migraciones de miembros de la familia en los últimos 5 Años.
TOTAL NACIONAL**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Migraciones de miembros de la familia en los últimos 5 Años	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Hacia el interior del estado	2.53	2.19	2.38
Hacia la capital del estado	1.86	1.94	1.91
Hacia otros estados	2.05	2.38	2.23
Hacia la capital del país	2.12*	2.04	2.08
Inmigraciones	1.48	1.75	1.59
Total	2.09	2.10	2.10

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

Cuadro 28. Actividad del cónyuge. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Actividad de la Cónyuge	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Sin información	32.07	29.28	30.66
OF	56.86	56.27	56.56
LA	0.06	0.00	0.03
OF+LA	0.32	2.78	1.56
CC	0.13	0.00	0.06
OF+CC	1.08	0.37	0.72
OF+LA+CC	0.13	0.12	0.13
TR	0.57	0.37	0.47
OF+TR	1.83	2.96	2.41
OF+LA+TR	0.00	0.99	0.50
CO	0.51	0.19	0.34
OF+CO	0.95	0.74	0.84
OF+LA+CO	0.00	0.06	0.03
TI	0.38	0.25	0.31
OF+TI	0.38	0.25	0.31
SE	0.00	0.06	0.03
OF+SE	0.06	0.06	0.06
OT	1.77	1.24	1.50
OF+OT	2.72	3.83	3.28
OF+CC+OT	0.06	0.00	0.03
OF+TR+OT	0.06	0.12	0.09
OF+CO+OT	0.06	0.06	0.06
TOTAL	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: Las siglas significan.

OF: Oficios del Hogar

LA: Labores Artesanales Remuneradas

CC: Corte y Costura

TR: Trabajo en la Parcela Remunerado

CO: Comercio Informal

TI: Trabajo en la Industria

SD: Servicio Domestico

Cuadro 28-A. Actividad del cónyuge. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Actividad de la cónyuge	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ninguna actividad	15.84	14.81	30.66
Una actividad	29.78	29.53	59.31
Dos actividades	3.63	5.56	9.19
Tres actividades	0.16	0.69	0.84
Total	49.41	50.59	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 29. Tenencia de la parcela. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tenencia de la parcela	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Titular	55.53	46.02	50.72
Ocupante	43.71	52.75	48.28
Arrendatario	0.19	0.74	0.47
Medianero	0.25	0.43	0.34
Aparcero	0.32	0.06	0.19
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 30. Título de Propiedad. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Título de propiedad	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Título provisional	30.00	66.67	46.80
Título definitivo	70.00	33.33	53.20
Total tipo	100.00	100.00	100.00
Modalidad individual	90.26	72.12	81.89
Modalidad colectivo	9.74	27.88	18.11
Total modalidad	100.00	100.00	100.00
Clase oneroso	34.06	19.59	27.47
Clase gratuito	65.94	80.41	72.53
Total clase	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 31. Antigüedad de la ocupación. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Antigüedad de la Ocupación	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Hasta 1939	1.08	0.80	0.94
Desde 1940 hasta 1949	1.52	2.35	1.94
Desde 1950 hasta 1959	8.54	9.57	9.06
Desde 1960 hasta 1969	22.58	18.34	20.44
Desde 1970 hasta 1979	25.17	25.02	25.09
Desde 1980 hasta 1984	15.62	13.16	14.38
Desde 1985 hasta 1989	15.31	19.52	17.44
Desde 1990 en adelante	9.11	10.81	9.97
Sin información	1.08	0.43	0.75
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 32. Antigüedad de la titularidad. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Antigüedad de la titularidad	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Hasta 1960	0.76	0.49	0.63
Desde 1961 hasta 1965	2.97	0.93	1.94
Desde 1966 hasta 1970	7.08	3.83	5.44
Desde 1971 hasta 1975	6.45	11.37	8.94
Desde 1976 hasta 1980	10.56	8.15	9.34
Desde 1981 hasta 1985	9.11	7.10	8.09
Desde 1986 hasta 1990	11.26	9.94	10.59
Desde 1991 en adelante	4.43	3.15	3.78
Sin información	47.38	55.03	51.25
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 33. Condición de la ocupación. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Condición de la ocupación	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Dotación original	38.01	35.27	36.63
Ocupación	33.40	50.40	42.00
Traspaso autorizado por LAN	14.74	3.64	9.13
Traspaso no autorizado por IAN	7.53	7.84	7.69
Adjudicación por revoc. prev.	0.76	0.31	0.53
Adjudicación por extinción	2.53	0.86	1.69
Amparo agrario	0.00	0.56	0.28
Prenda agraria - ocupación	3.04	1.11	2.06
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 34. Composición de la tierra. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Composición de la Tierra	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Superficie inicial	53.51	57.70	55.62
Superficie comprada	33.52	77.80	53.14
Superficie ocupada	71.84	51.21	62.20
Superficie arrendada	82.09	101.00	88.76
Total	52.82	59.04	55.91

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro resumen N° 68.

Cuadro 34 – A. Composición de la tierra. Superficie menor a 500 hectáreas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AÁREAS NO PARCELADAS. EN PROMEDIO

Composición de la tierra. Superficie menor a 500 hectáreas.	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Superficie inicial	29.15	34.02	31.60
Superficie comprada	33.14	45.16	38.26
Superficie ocupada	27,80	27.86	27,83
Total	34.57	39,39	36,99

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela. 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos para unidades de producción con superficies menores 500 hectáreas se puede leer en el Cuadro resumen No.69-B; y para las unidades de producción mayores, de hectáreas puede leerse en el Cuadro Resumen No.69-A. Ambos cuadros, al igual que los 68-A y 68-B. tienen propósito de contribuir a una mejor comprensión de la estructura por tamaño de las explotaciones.

Cuadro 34-B. Composición de la tierra. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Composición de la tierra	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Superficie inicial	85.83	85.23	85.51
Superficie comprada	5.99	10.00	8.09
Superficie ocupada	7.27	4.22	5.67
Superficie arrendada	0.92	0.56	0.73
Total nacional	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: A diferencia del Cuadro 34, que se refiere al número de casos con cada tipo de superficie, estos cálculos comprenden toda la población.

Cuadro 35. Topografía predominante. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Topografía Predominante	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Topografía plana	61.67	58.48	60.11
Topografía ondulada	25.96	44.91	35.29
Topografía inclinada	11.39	23.98	18.76
Topografía quebrada	29.90	72.82	54.65
Total	47.35	51.22	49.31

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen N° 68.

Cuadro 35-A. Topografía predominante. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Topografía predominante	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Topografía plana	83.43	68.01	75.32
Topografía ondulada	11.34	17.15	14.39
Topografía inclinada	2.71	7.29	5.12
Topografía quebrada	2.53	7.55	5.17
Total nacional	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1.994.

Nota: A diferencia del Cuadro 35, que se refiere al número de casos encontrados con cada tipo de topografía, estos cálculos comprenden a toda la superficie de la población.

Cuadro 36. Número de Parcelas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Número de Parcelas	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Solo una parcela	85.05	90.83	87.79
Dos parcelas	11.33	7.00	9.28
Tres parcelas	1.94	1.04	1.52
Cuatro parcelas	0.87	0.52	0.71
Cinco parcelas	0.34	0.30	0.32
Seis parcelas	0.27	0.22	0.25
Más de seis parcelas	0.20	0.07	0.14
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 37. Grado de uso de la superficie Total. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de uso de la superficie total	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Superficie deforestada	48.22	67.84	58.54
Superficie no deforestada	51.78	32.16	41.46
Superficie explotada	87.81	75.09	81.12
Superficie no explotada	12.19	24.91	18.88
Superficie aprovechable	96.97	94.51	95.68
Superficie no aprovechable	3.03	5.49	4.32

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 37-A. Grado de uso de la superficie total. Superficie Menor a 500 hectáreas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Grado de uso de la superficie total. Superficie menor a 500 hectáreas.	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Superficie deforestada	81.14	73.24	77.00
Superficie no deforestada	18.86	26.76	23.00
Superficie explotada	79.56	78.74	79.13
Superficie no explotada	20.44	21.26	20.87
Superficie aprovechable	96.10	96.48	96.30
Superficie no aprovechable	3.90	3.52	3.70

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 38. TOTAL NACIONAL. Necesidades más importantes. Primera mención

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Necesidades más importantes. Primera mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Crédito	23.05	23.22	23.14
Vialidad	15.39	15.29	15.34
Asistencia técnica	2.14	4.16	3.16
Riego (sistemas y tuberías)	15.00	5.37	10.15
Electricidad	5.32	5.05	5.19
Drenaje	7.40	4.86	6.12
Maquinaria	3.44	5.31	4.38
Vivienda	2.01	2.18	2.09
Agua (fuentes)	3.25	6.85	5.06
Nivelación	5.13	0.90	3.00
Deforestación	2.73	2.82	2.77
Titulación	1.56	3.52	2.55
Otra	13.57	20.47	17.05
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 39. Necesidades más importantes. Segunda mención. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Necesidades más importantes. Segunda mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Crédito	19.78	20.07	19.93
Vialidad	13.78	13.56	13.67
Asistencia técnica	7.99	12.62	10.34
Riego (sistemas y tuberías)	7.93	5.57	6.73
Electricidad	7.37	7.79	7.58
Drenaje	6.89	3.76	5.30
Maquinaria	4.27	3.56	3.91
Vivienda	2.96	3.42	3.20
Agua (fuentes)	1.31	2.01	1.67
Nivelación	4.76	0.54	2.62
Deforestación	2.41	1.95	2.18
Titulación	1.52	1.74	1.63
Otra	19.02	23.42	21.25
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 40. Necesidades más importantes. Tercera mención. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Necesidades más importantes. Tercera mención	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Crédito	15.97	13.72	14.80
Vialidad	11.90	10.66	11.25
Asistencia técnica	11.26	13.58	12.47
Riego (sistemas y tuberías)	5.91	4.74	5.30
Electricidad	3.43	5.91	4.73
Drenaje	3.27	1.82	2.52
Maquinaria	4.47	3.28	3.85
Vivienda	4.79	4.01	4.39
Agua (fuentes)	1.44	1.39	1.41
Nivelación	3.83	1.02	2.36
Deforestación	1.60	1.17	1.37
Titulación	1.12	1.97	1.56
Otra	30.99	36.72	33.98
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 41. Tipo de Explotación. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Tipo de explotación	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Agrícola vegetal	62.62	63.37	63.00
Pecuaria	17.39	18.41	17.91
Forestal	0.13	0.06	0.09
Pesquera	0.06	0.19	0.13
Mixta	19.80	17.97	18.88
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 42. Forma de explotación. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Forma de explotación	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Personal y con su familia	54.84	59.05	56.97
Directa con obreros asalariados	44.40	39.53	41.94
Indirecta	0.76	1.42	1.09
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 43. Modelo de Explotación. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Modelo de explotación	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Individual	95.26	97.90	96.59
Colectivo	4.74	2.10	3.41
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 44. Calidad de los suelos. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Calidad de los suelos	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Suelos muy buenos	22.54	46.12	33.71
Suelos buenos	36.49	44.46	40.56
Suelos regulares	81.99	74.43	78.30
Suelos malos	20.33	42.35	30.92
Suelos muy malos	8.38	88.29	37.91
Suelos de otra calidad	5.64	2.83	5.04
Total	47.69	53.99	50.81

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

**Cuadro 44-A. Calidad de los suelos. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Calidad de los suelos	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Suelos muy buenos	4.34	7.20	5.84
Suelos buenos	37.17	42.77	40.12
Suelos regulares	54.74	42.77	48.45
Suelos malos	3.37	5.87	4.69
Suelos muy malos	0.25	1.38	0.84
Suelos de otra calidad	0.13	0.02	0.07
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: A diferencia del Cuadro 44, que se refiere al número de casos encontrados con cada tipo de suelos, estos cálculos comprenden la superficie total.

**Cuadro 45. Créditos solicitados y recibidos en 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO**

Créditos solicitados y recibidos en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
ICAP a corto plazo	297430.16	166980.60	261357.29
ICAP a largo plazo	676125.00	817190.56	719903.97
Banco a corto plazo	3021385.96	2191736.84	2813973.68
Banco a largo plazo	1466666.67	5233333.33	3350000.00
Particulares	922477.27	462600.00	755855.07
Otros créditos recibidos	806441.67	579099.19	715504.68
Total	849884.41	632206.54	785113.97

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

**Cuadro 46. Refinanciamientos para 1994. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Refinanciamientos para 1994	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ha solicitado Refinanciamiento	4.68	1.79	3.22
Ha recibido refinanciamiento	47.30	62.07	51.46
Hasta Bs. 100.000	35.90	50.00	40.35
100.001 - 500.000 ,	43.59	38.89	42.11
500.001 - 1.000.000	5.13	0.00	3.51
Más de Bs. 1.000.000	15.38	11.11	14.04
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 47. Créditos actuales (1994). TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Créditos actuales (1994)	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Créditos año 1994	13.16	5.44	9.25
Créditos a corto plazo	3.17	9.76	5.17
Créditos a largo plazo	96.83	90.24	94.83
Hasta Bs. 100.000	10.15	21.18	13.48
100.001 - 500.000	49.75	55.29	51.42
500.001 - 1.000.000	10.66	4.71	8.87
Más de Bs. 1.000.000	29.44	18.82	26.24
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 48. Asistencia técnica. TOTAL NACIONAL**ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Asistencia Técnica	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Recibe asistencia técnica	22.01	11.37	16.63
De buena calidad	55.17	57.61	56.02
De regular calidad	35.06	33.70	34.59
De mala calidad	9.77	8.70	9.40
Ninguno	0.00	5.43	1.88
Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario	29.02	19.02	25.56
Instituto agrario nacional	12.64	6.52	10.53
Ministerio de agricultura	9.20	16.85	11.84
Privada	12.64	15.76	13.72
Asoc. Nac. Cultiv. Algodón	6.90	2.17	5.26
Mida	3.16	1.09	2.44
Central majaguas	4.60	0.00	3.01
Casa comercial	1.15	1.63	1.32
FTDA	0.57	3.26	1.50
FUSAGRI	2.59	1.09	2.07
CORPOLLANOS	2.01	0.54	1.50
CORP. Venezola de Guayana	0.29	0.54	0.38
PALMAVEN	3.16	2.72	3.01

Cuadro 48-2. CONTINUACIÓN

Asistencia Técnica	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Banca comercial	1.44	0.00	0.94
Otra institución	10.63	23.37	15.04
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 49. Superficie en producción agrícola vegetal en 1993. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Superficie en producción agrícola vegetal en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Sembradas en 1993	14.20	9.47	11.81
Cosechadas en 1993	14.29	9.20	11.74
Sembradas en 1994	12.51	10.17	11.35

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

(*) El promedio de hectáreas cosechadas se calculó sobre el número de informantes que culminaron el proceso del cultivo, cifra distinta a la del número de agricultores que sembraron.

**Cuadro 50. Superficie en producción pecuaria en 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO**

Superficie en producción pecuaria en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Pastos naturales	162.63	108.47	134.28
Pastos cultivados	32.21	58.79	45.35
Promedio superficie con pastos	89.67	82.11	85.83

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

**Cuadro 50-A. Superficie en producción pecuaria en 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Superficie en producción pecuaria en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Pastos naturales	79.90	62.01	71.22
Pastos cultivados	20.10	37.99	28.78
Total nacional	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 51. Agroindustria casera. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Agroindustria casera	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Posee agroindustria casera	6.58	12.97	9.81
Elabora solo un producto	97.12	44.29	61.78
Elabora dos productos	2.88	9.52	7.32
Elabora tres productos	0.00	46.19	30.89
Productos elaborados			
Casabe	16.82	15.80	25.05
Mañoco	0.00	26.89	21.47
Catara	0.00	24.06	19.21
Queso	61.68	15.80	25.05
Dulces y mermeladas	6.54	0.24	1.51
Alfarería	2.80	0.24	0.75
Artesanía	2.80	0.47	0.94
Café molido	0.00	0.47	0.38
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 52. Mano de Obra: Jornales durante 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO**

Mano de obra: Jornales durante 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Jornales propios al año	208.04	192.86	200.12
Jornales familiares no remunerados	260.01	218.27	236.67
Jornales asalariados anuales	605.13	413.33	415.62
Total	346.29	256.48	300.05

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

**Cuadro 52-A. Mano de Obra: Jornales durante 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y AREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Mano de obra: jornales durante 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Jornales propios al año	31.05	33.95	32.44
Jornales familiares no remunerados	22.50	25.90	24.13
Jornales asalariados anuales	46.44	40.16	43.42
Total nacional	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: A diferencia del Cuadro 52 que se refiere al número de casos que tiene cada tipo de jornales, estos cálculos comprenden el total de la población.

Cuadro 53. Mano de obra: Obreros fijos por unidad de producción en 1993. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Mano de obra; obreros fijos por unidad de producción en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Sólo un obrero fijo	12.52	8.65	10.56
Dos obreros fijos	6.%	5.56	6.25
Tres obreros fijos	3.04	2.16	2.59
Cuatro obreros fijos	2.15	1.24	1.69
Cinco obreros fijos	0.82	0.56	0.69
Seis obreros fijos	0.76	0.31	0.53
Siete obreros fijos	0.32	0.37	0.34
Ocho obreros fijos	0.32	0.25	0.28
Nueve obreros fijos	0.00	0.06	0.03
Diez y más obreros fijos	0.25	0.62	0.44
No tiene obreros fijos	72.87	80.23	76.59
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 54. Ingreso familiar bruto en 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Ingreso familiar bruto en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Valor del autoconsumo	51081.96	60698.86	56310.66
Venta producto de la explotación	1323145.73	856167.63	1090705.29
Trabajo fuera de la explotación	319899.82	227602.06	268491.97
Trabajo otros miembros familia	221476.41	181328.74	200559.78
Otros ingresos	432319.72	237535.54	329318.66
Total	684662.46	423003.79	547774.49

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

Cuadro 54-A. Ingreso familiar bruto en 1993. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS. EN PORCENTAJE

Ingreso familiar bruto en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Valor del autoconsumo	2.03	4.55	3.05
Venta producto de la explotación	89.72	85.07	87.84
Trabajo fuera de la explotación	1.51	3.10	2 15
Trabajo otros miembros familia	2.81	3.70	3.17
Otros ingresos	3.93	3.58	3.79
Total nacional	100.00	100.00	100.00

Fuente; Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota. A diferencia del Cuadro 54, que refleja los montos promedio de ingreso para los casos, que así lo perciben, estos cálculos comprenden el total de la población.

Cuadro 55. Insumos utilizados por unidad de producción en 1993. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Insumos utilizados por unidad de producción en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Uso de maquinaria	47.91	27.36	37.52
Uso de semilla certificada	36.85	23.10	29.90
Uso de insecticidas	37.61	22.54	29.99
Uso de herbicidas	48.42	32.49	40.36
Uso de fungicidas	12.14	4.82	8.43
Uso de fertilizantes	47.22	32.49	39.77
Uso de riego	14.85	3.83	9.28
Insumos en la cosecha	39.57	26.19	32.80
Uso de transporte	27.56	18.65	23.06
Uso de alimentos para ganado	17.38	17.60	17.49
Uso de medicinas y vacunas	28.82	27.36	28.08
Uso de otros insumos	6.89	6.11	6.50

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 56. Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Costo de los insumos por unidad de producción en 1993	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Costo de la maquinaria	150585.47	149957.11	150353.61
Costo de la semilla certificad	91880.64	56181.90	77898.63
Costo de los insecticidas	124051.99	44927.91	93976.55
Costo de los herbicidas	78592.97	44399.09	64703.36
Costo de los fungicidas	110014.21	24307.19	84882.08
Costo de los fertilizantes	191457.18	84184.30	147320.61
Costo del riego	65710.71	85086.77	69810.76
Costo de la cosecha	157018.74	79625.97	125721.28
Costo del transporte	107945.64	54524.14	85982.66
Costo de los alimentos ganado	214165.07	151444.02	182296.00
Costo de medicinas y vacunas	49454.32	59670.03	54476.76
Otros costos	115034.11	48034.95	83332.07
Total	124734.49	77104.13	105459.64

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: El número de casos considerados en los cálculos se puede leer en el Cuadro Resumen 68.

Cuadro 56-A. Costo de los Insumos por Unidad de Producción en 1993. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Costo de los insumos por unidad de producción en.	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Costo de la maquinaria	15.71	21.78	17.51
Costo de la semilla certificada	7.47	7.00	7.34
Costo de los insecticidas	10.23	5.41	8.80
Costo de los herbicidas	8.39	7.71	8.19
Costo de los fungicidas	2.88	0.63	2.21
Costo de los fertilizantes	20.03	14.65	18.44
Costo del riego	2.11	1.75	2.01
Costo de la cosecha	13.63	11.17	12.90
Costo del transporte	6.53	5.48	6.22
Costo de los alimentos ganado	8.14	14.16	9.92
Costo de medicinas y vacunas	3.14	8.72	4.79
Otros costos	1.73	1.54	1.68
Total nacional	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela. 1994.

Nota: A diferencia del Cuadro 56, que contiene los promedios de los costos en aquellas unidades que utilizan esa práctica cultural, estos cálculos comprenden el total de la población.

Cuadro 57. Uso de Maquinaria agrícola por unidad de producción. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Uso de maquinaria agrícola por unidad de producción	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Propia	22.52	10.99	16.69
Arrendada	33.40	20.63	26.94
No usa maquinaria	43.45	68.13	55.94
Ain información	0.63	0.25	0.44
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 58. Uso de riego en la explotación. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Uso de riego en la explotación	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Usa riego	12.59	4.91	17.50
Usa riego por aspersión	23.19	28.48	24.73
Usa riego por gravedad	76.81	71.52	75.27
Por sistema	50.48	49.75	50.28
Riega con agua de pozos	28.71	22.17	26.87
Riega con agua de ríos	12.72	18.23	14.27
Riega con otras aguas	8.09	9.85	8.59
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 59. Valor de la parcela a juicio del productor (Miles de Bs.). TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Valor de la parcela a juicio del productor (miles de Bs.)	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Hasta 1000	27.26	44.29	35.88
Desde 1001 hasta 2000	20.05	15.69	17.84
Desde 2001 hasta 3000	10.82	7.35	9.06
Desde 3001 hasta 4000	7.53	4.14	5.81
Desde 4001 hasta 5000	5.95	4.63	5.28
Desde 5001 hasta 10000	12.08	7.91	9.97
Desde 10001' hasta 50000	10.63	7.66	9.13
Desde 50001 en adelante	1.08	1.24	1.16
Sin información	4.62	7.10	5.88
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 60. Opinión sobre la Reforma Agraria. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Opinión sobre la Reforma Agraria	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Muy buena	3.80	4.51	4.16
Buena	36.09	35.82	36.25
Regular	43.26	42.99	13.13
Mala	13.85	13.40	13.63
Muy mala	1.71	2.90	2.31
Sin información	0.70	0.37	0.53
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 61. Su situación y la Reforma Agraria. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Su situación y la Reforma Agraria	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Ha mejorado su situación	52.06	52.19	52.13
Ha empeorado su situación	7.97	5.74	6.84
No ha influido en nada	39.34	41.94	40.66
Sin información	0.63	0.12	0.38
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 62. La Reforma Agraria debería ser. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Reforma Agraria debería ser	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Mejorada	94.31	95.55	94.94
Dejarla como está	2.09	2.90	2.50
Eliminada	2.72	1.42	2.06
Sin información	0.89	0.12	0.50
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 63. Dotación de tierras y hectáreas que necesita para producir. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Dotación de tierras y hectáreas que necesita para producir	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Dotación de tierras suficiente	53.19	65.23	59.21
Dotación de tierras insuficiente	46.81	34.77	40.79
Entre 0 y 5 has.	11.08	17.94	14.04
Entre 6 y 10 has	17.30	19.36	18.19
Entre 11 y 20 has.	17.43	15.81	16.73
Entre 21 y 50 has.	23.51	17.23	20.80
Entre 51 y 101 has	15.95	10.48	13.58
Entre 101 y 500 has.	13.78	15.63	14.58
Más de 500 has.	0.95	3.55	2.07
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 64. Opinión sobre aspectos varios. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Opinión sobre aspectos varios	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Dotación de tierras:			
Buena	57.52	59.84	58.70
Regular	30.86	29.23	30.03
Mala	11.62	10.93	11.27
Prestación de asistencia técnica:			
Buena	11.59	6.23	8.87
Regular	21.81	17.31	19.53
Mala	66.60	76.46	71.60
Educación:			
Buena	25.46	25.96	25.71
Regular	44.40	42.16	43.26
Mala	30.14	31.88	31.03
Apoyo a la comercialización:			
Buena	15.41	12.09	13.72
Regular	27.34	25.32	26.32
Mala	57.25	62.60	59.96
Dotación de viviendas:			
Buena	23.99	23.16	23.57
Regular	30.93	26.62	28.74
Mala	45.07	50.22	47.68
Deporte y recreación:			
Buena	10.09	10.75	10.42
Regular	26.93	24.84	25.87
Mala	62.98	64.41	63.71
Dotación de servicios públicos:			
			5
Buena	11.84	9.89	10.8
Regular	42.52	41.08	41.79
Mala	45.63	49.03	47.36

Cuadro 64. CONTINUACIÓN

Opinión sobre aspectos varios	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Atención a los niños:	12.64	11.69	12.16
Buena			
Regular	27.91	28.51	28.22
Mala	59.45	59.80	59.63
Asignación de créditos:	8.32	5.07	6.67
Buena	21.91	15.20	18.51
Regular			
Mala	69.77	79.73	74.82
Atención juvenil:	4.69	4.01	4.35
Buena			
Regular	22.13	21.15	21.63
Mala	73.18	74.84	74.03

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 65. Aspectos en que ha mejorado. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Aspectos en que ha Mejorado	asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Económico	34.80	30.32	32.60
Social	17.90	11.60	14.80
Educación	6.33	9.22	7.75
Vivienda	8.31	8.82	8.56
Datación de tierras	8.70	10.41	9.54
Salud	3.52	6.37	4.92
Calidad de vida	2.37	1.42	1.90
Alimentación	1.82	2.45	2.13
Servicios públicos	0.99	2.05	1.51
Producción	2.26	1.82	2.04
Educación	0.28	0.34	0.31
Empleo	2.42	1.42	1.93
Tierra (titularidad)	1.49	1.65	1.57
Vialidad	0.72	1.59	1.15
Estabilidad laboral	1.38	2.62	1.99
Asistencia técnica	0.44	0.46	0.45
Otro	6.28	7.45	6.86
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 66. Aspectos en que ha empeorado. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Aspectos en que ha empeorado	asentamientos	Áreas no parceladas	total
Económico	28.69	19.16	24.24
Crédito	15.98	16.82	16.38
Asistencia técnica	6.15	13.08	9.39
Ingresos	3.69	1.87	2.84
Salud	6.15	6.07	6.11
Social	5.74	2.34	4.15
Vivienda	5.33	3.27	4.37
Vialidad	1.23	6.07	3.49
Otros	27.05	31.31	29.04
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 67. Alimentos Consumidos en la Última Semana. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Alimentos consumidos en la última semana	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Granos	11.45	9.35	10.37
Pasta	11.46	10.41	10.92
Arroz	9.88	9.41	9.64
Carnes rojas	9.48	7.99	8.71
Pescados y mariscos	4.88	6.41	5.67
Pollo	6.68	5.95	6.30
Arepa	5.31	5.12	5.21
Sardina	4.06	4.38	4.22
Huevos	4.67	3.87	4.25
Plátano-topocho	3.33	3.92	3.63
Yuca	2.80	3.42	3.12
Verduras	3.57	3.17	3.36
Queso	4.48	3.96	4.21
Leche	2.85	2.78	2.81
Maíz	0.24	0.50	0.37
Cereales	0.96	0.93	0.94
Vegetales	1.27	1.60	1.44
Frutas	1.60	1.61	1.61
Aves	0.57	0.41	0.49
Casabe	0.15	1.79	0.99
Cachapa	0.80	1.02	0.91
Enlatados	1.12	1.08	1.10
Pan de trigo	0.74	0.61	0.67
Mantequilla	0.65	0.67	0.66
Embutidos	0.10	0.17	0.14

67-2. CONTINUACIÓN

Alimentos consumidos en la última semana	Asentamientos	Áreas no parceladas	Total
Cambur	0.39	0.79	0.60
Ocumo	0.23	0.43	0.33
Ñame	0.13	0.43	0.28
Harinas	2.37	1.42	1.88
Legumbres	0.95	0.36	0.65
Otros	2.84	6.06	4.50
Total	100.00	100.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 68. Resumen de las variables cuantitativas. TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS**

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Edad del beneficiario (A)	1581	51.15	13.85
Edad del beneficiario (NP)	1619	49.12	14.85
Edad del beneficiario (T)	3200	50.12	14.40
Numero de familiares (A)	1520	4.55	2.38
Numero de familiares (NP)	1551	4.51	2.48
Numero de familiares (T)	3071	4.53	2.43
Superf. inicial de la parcela (A)	(*) 1580	53.51	255.12
Superf. inicial de la parcela (N)	(*) 1609	57.70	175.28
Superf. inicial de la parcela (T)	(*) 3189	55.62	218.52
Superficie comprada (A)	176	33.52	45.18
Superficie comprada (NP)	140	77.80	185.19
Superficie comprada (T)	316	53.14	129.67
Superficie ocupada (A)	105	71.83	217.75
Superficie ocupada (NP)	92	51.21	101.32
Superficie ocupada (T)	197	62.20	173.70
Superficie arrendada (A)	11	82.09	110.17
Superficie arrendada (NP)	6	101.00	85.33
Superficie arrendada (T)	17	88.76	102.49

68-2. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superficie total (A)	(*) 1581	62.14	272.44
Superficie total (NP)	(*) 1612	67.58	195.34
Superficie total (T)	(*) 3193	64.89	236.69
Sup. con topografía plana (A)	1329	61.67	241.15
Sup. con topografía plana (NP)	1267	58.48	161.57
Sup. con topografía plana (T)	2596	60.11	206.19
Sup. c/topografía ondulada (A)	429	25.96	137.22
Sup. c/topografía ondulada (NP)	416	44.91	105.45
Sup. c/ topografía ondulada (T)	845	35.29	122.97
Sup.c/ topografía inclinada (A)	234	11.39	25.37
Sup.c/ topografía inclinada (NP)	331	23.98	63.76
Sup.c/ topografía inclinada (T)	565	18.76	51.83
Sup. c/ topografía a quebrada (A)	85	29.90	116.32
Sup. c/ topografía quebrada (NP)	113	72.82	227.02
Sup. c/ topografía quebrada (T)	196	54.65	189.46
Número de parcelas (A)	1492	1.22	0.64
Número de parcelas (NP)	1342	1.14	0.56
Número de parcelas (T)	2834	1.18	0.61
Superficie deforestada (A)	1574	30.10	61.02
Superficie deforestada (NP)	1595	46.34	136.16
Superficie deforestada (T)	3169	38.27	106.05

68-3. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superficie no deforestada (A)	508	100.14	435.56
Superficie no deforestada (NP)	537	65.23	159.80
Superficie no deforestada (T)	1045	82.20	325.04
Superficie explotada (A)	1547	55.77	270.56
Superficie explotada (NP)	1566	52.24	150.04
Superficie explotada (T)	3113	53.99	218.41
Superficie no explotada (A)	612	19.57	47.87
Superficie no explotada (NP)	605	44.86	146.72
Superficie no explotada (T)	1217	32.14	109.61
Superficie aprovechable (A)	1577	60.41	269.71
Superficie aprovechable (NP)	1612	63.87	178.59
Superficie aprovechable (T)	3189	62.16	228.25
Superficie no aprovechable (A)	243	12.25	45.43
Superficie no aprovechable (NP)	177	33.81	93.30
Superficie no aprovechable (T)	420	21.33	70.54
Superf. de suelos muy buenos (A)	189	22.54	44.34
Superf. de suelos muy buenos (NP)	170	46,12	139.48
Superf. de suelos muy buenos (T)	359	33.71	101.91
Superf. con suelos buenos (A)	1001	36.49	140.86
Superf. con suelos buenos (NP)	1048	44.46	123.77
Superf. con suelos buenos (T)	2049	40.56	132.46

68-4. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superf. con suelos regulares (A)	656	81.99	306.04
Superf. con suelos regulares (NP)	626	74.43	182.68
Superf. con suelos regulares (t)	1282	78.30	253.45
Superf. con suelos malos (A)	163	20.33	73.73
Superf. con suelos malos (NP)	151	42.35	104.59
Superf. con suelos malos (T)	314	30.92	90.57
Superf. con suelos muy malos (A)	29	8.37	16.66
Superf. con suelos muy malos (NP)	17	88.29	148.32
Superf. con suelos muy malos (T)	46	37.91	98.96
Superf. suelos de otra cauda (A)	22	5.65	16.60
Superf. suelos de otra calidad (NP)	6	2.76	4.17
Superf. suelos de otra calidad (T)	28	5.03	14.89
Tasa de interés de crédito (A)	324	14.18	17.08
Tasa de interés de crédito (NP)	140	57.56	510.68
Tasa de interés de crédito (T)	464	27.26	281.58
Monto refinanciam. recib. (A)	39	1961992.74	5919999.41
Monto refinanciam. recib. (NP)	18	475836.34	902612.31
Monto refinanciam. recib. (T)	57	1492680.19	4971278.01
Monto del crédito actual (A)	197	1517131.21	2724192.44
Monto del crédito actual (NP)	85	935526.76	2272404.01
Monto del crédito actual (T)	282	1341824.90	2609986.16

68-5. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Has. sembradas en 1993 (A)	1194	14.20	35.64
Has. sembradas en 1993 (NP)	1212	9.47	35.49
Has. sembradas en 1993 (T)	2406	11.81	35.64
Has. cosechadas en 1993 (A)	1105	14.29	36.73
Has. cosechadas en 1993 (NP)	1110	9.20	36.29
Has. cosechadas en 1993 (T)	2215	11.74	36.60
Has. sembradas en 1994 (A)	989	12.51	30.25
Has. sembradas en 1994 (NP)	967	10.17	37.18
Has. sembradas en 1994 (T)	1956	11.35	33.87
Has. de pastos naturales (A)	315	162.62	539.23
Has. de pastos naturales (NP)	346	108.47	201.70
Has. de pastos naturales (T)	661	134.28	400.74
Has. de pastos cultivados (A)	400	32.21	62.95
Has. de pastos cultivados (NP)	391	58.79	130.10
Has. de pastos cultivados (T)	791	45.35	102.70
Jornales anuales propios (A)	1240	208,04	140.25
Jornales anuales propios (NP)	1353	192.86	133.27
Jornales anuales propios (T)	2593	200.12	136.86
Jornales familia no remun. (A)	719	260.01	639.18
Jornales familia no remun. (NP)	912	218.27	254.81
Jornales familia no remun. (T)	1631	236.67	465.66

68-6. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Jornales asalariados (A)	901	428.22	690.66
Jornales asalariados (NP)	770	400.88	900.13
Jornales asalariados (T)	1671	415.62	794.19
Número de obreros fijos (A)	429	2.24	1.91
Número de obreros fijos (NP)	320	2.56	2.96
Número de obreros fijos (T)	749	2.38	2.42
Valor del autoconsumo (A)	898	44827.91	69808.55
Valor del autoconsumo (NP)	1070	56943.53	81687.60
Valor del autoconsumo (T)	1968	51415.17	76734.01
Venta de prod. Explotac. (A)	1342	1323145.73	3085222.19
Venta de prod. Explotac. (NP)	1330	856167.63	2725513.01
Venta de prod. Explotac. (T)	2672	1090705.29	2921081.67
Valor trab. Fuera Explot. (A)	256	116660.75	86245.36
Valor trab. Fuera Explot. (NP)	361	114947.19	78747.92
Valor trab. Fuera Explot. (T)	617	115658.17	81946.35
Ing. Trabajo otros miembros (A)	251	221476.41	320292.69
Ing. Trabajo otros miembros (NP)	273	181328.74	191454.54
Ing. Trabajo otros miembros (T)	524	200559.78	261991.01
Otros ingresos (A)	180	432319.72	1335770.27
Otros ingresos (NP)	202	237535.54	345871.82
Otros ingresos (T)	382	329318.66	955758.04

68-7. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Costo de maquinaria (A)	749	150585.47	342825.53
Costo de maquinaria (NP)	438	149957.11	439644.14
Costo de maquinaria (T)	1187	150353.61	381423.40
Costo semilla certificada (A)	584	91880.64	210831.10
Costo semilla certificada (NP)	376	56181.90	143100.43
Costo semilla certificada (T)	960	77898.63	188054.13
Costo de los insecticidas (A)	592	124051.99	333716.55
Costo de los insecticidas (NP)	363	44927.91	101853.04
Costo de los insecticidas (T)	955	93976.55	272862.78
Costo de los insecticidas (A)	766	78592.97	216428.80
Costo de los herbicidas (NP)	524	44399.09	122740.29
Costo de los herbicidas (T)	1290	64703.36	184975.36
Costo de los fungicidas (A)	188	110014.21	256455.99
Costo de los fungicidas (NP)	78	24307.19	30740.39
Costo de los fungicidas (T)	266	84882.08	219734.62
Costo de fertilizantes (A)	751	191457.18	983589.99
Costo de fertilizantes (NP)	525	84184.30	249237.62
Costo de fertilizantes (T)	1276	147320.61	773139.80
Costo del riego (A)	231	65710.71	148464.37
Costo del riego (NP)	62	85086.77	160848.27
Costo del riego (T)	293	69810.76	151376.52

68-8. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Costo de la cosecha (A)	623	157018.74	409079.32
Costo de la cosecha (NP)	423	79625.97	205099.31
Costo de la cosecha (T)	1046	125721.28	343693.97
Costo del transporte (A)	434	107945.64	223402.14
Costo del transporte (NP)	303	54524.14	168081.56
Costo del transporte (T)	737	85982.66	204195.09
Costo alimento del ganado (A)	273	214165.07	1838710.01
Costo alimento del ganado (NP)	282	151444.02	477817.34
Costo alimento del ganado (T)	555	182296.00	1334167.91
Costo de medicinas y vacunas (A)	456	49454.32	120039.73
Costo de medicinas y vacunas (NP)	441	59670.03	172666.78
Costo de medicinas y vacunas (T)	897	54476.76	148.354.18
Costo de otros gastos (A)	108	115034.11	225171.65
Costo de otros gastos (NP)	97	48034.95	117452.25
Costo de otros gastos (T)	205	83332.07	185358.67
Valor parcela (Miles Bs.) (A)	1508	5795.01	11215.25
Valor parcela (Miles Bs.) (NP)	1504	5233.68	17241.85
Valor parcela (miles Bs.) (T)	3013	5512.89	14540.85
Dotac. tierras necesarias (A)	720	90.03	399.23
Dotac. tierras necesarias (NP)	558	113.65	332.83
Dotac. tierras necesarias (T)	1278	100.34	371.89
Créditos ICAP de corto plazo (A)	225	297430.16	481032.26
Créditos ICAP de corto plazo (NP)	86	166980.60	192992.37
Créditos ICAP de corto plazo (T)	311	261357.29	425569.98

68-9. CONTINUACIÓN

Nombre de la variable	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Créditos ICAP de largo plazo (A)	20	676125.00	1109649.20
Créditos ICAP de largo plazo (NP)	9	817190.56	1173466.74
Créditos ICAP de largo plazo (T)	29	719903.97	1131723.72
Créditos banco de corto plazo (A)	57	3021385.%	3154651.36
Créditos banco de corto plazo (NP)	19	2191736.84	3282663.81
Créditos banco de corto plazo (T)	76	2813973.68	3207319.58
Créditos banco de largo plazo (A)	3	1466666.67	1096458.95
Créditos banco de largo plazo (NP)	3	5233333.33	3372766.75
Créditos banco de largo plazo (T)	6	3350000.00	3136213.22
Créditos de particulares (A)	44	922477.27	1329603.47
Créditos de particulares (NP)	25	462600.00	606948.83
Créditos de particulares (T)	69	755855.07	1144402.91
Otros créditos (A)	24	806441.67	974912.89
Otros créditos (NP)	16	579099.19	1562798.66
Otros créditos (T)	40	715504.68	1248844.77

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: (*) La estructura por tramos de superficie se presenta en el Cuadro 69 y la subpoblación de parcelas mayores de 500 hectáreas, de superficie, se destacan en el Cuadro 69-A.

Cuadro 68-A. Superficies en promedios mayores a 100 hectáreas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PROMEDIO

Superficies en promedios mayores a 100 hectáreas	Número	Promedio	Desviación típica
Superf. Inicial de la parcela (A)	147	415.97	742.73
Superf. Inicial de la parcela (N)	204	354.33	372.33
Superf. Inicial de la parcela (T)	351	380.15	559.04
Superficie comprada (A)	27	108.35	70.07
Superficie comprada (NP)	42	216.13	293.46
Superficie comprada (T)	69	173.95	238.97
Superficie ocupada (A)	17	344.70	449.67
Superficie ocupada (NP)	21	183.37	146.58
Superficie ocupada (T)		255.55	329.80
Superficie arrendada (A)	4	172.50	137.00
Superficie arrendada (NP)	4	150.75	59.13
Superficie arrendada (T)	8	161.63	106.07
Superficie total (A)	147	477.03	777.44
Superficie total (NP)	206	416.57	394.42
Superficie total (T)	353	441.75	585.98
Superf. Con topografía plana (A)	137	447.79	628.49
Superf. Con topografía plana (NP)	186	313.99	314.36
Superf. SUP. Con topografía plana (T)	323	370.74	478.35
Superf. C/topografía ondulada (A)	34	170.67	459.92
Superf. C/topografía ondulada (NP)	75	194.06	182.17

68-A. CONTINUACIÓN

Superficies en promedios mayores a 100 hectáreas	Número	Promedio	Desviación típica
Superf. C/ topografía ondulada (T)	109	186.76	298.22
Superf.C/topografía inclinada (A)	12	76.36	77.92
Superf.C/ topografía inclinada (NP)	32	162.44	138.99
Superf.C/ topografía inclinada (T)	44	138.97	131.05
Superf. C/topografía quebrada (A)	12	171.42	264.41
Superf. C/ topografía quebrada (NP)	31	247.0S	381.79
Superf. C/ topografía quebrada (T)	43	225.97	354.60
Superficie no deforestada (A)	84	553.70	948.68
Superficie no deforestada (NP)	143	212.44	256.22
Superficie no deforestada (T)	227	338.72	633.67
Superficie explotada (A)	146	435.74	782.86
Superficie no deforestada (NP)	203	315.50	302.18
Superficie no deforestada (T)	349	365.80	559.48
Superficie no explotada (A)	56	116.16	114.27
Superficie no explotada (NP)	89	244.58	313.57
Superficie no explotada (T)	145	194.98	263.26
Superficie aprovechable (A)	147	464.91	772.08
Superficie aprovechable (NP)	206	391.47	351.19
Superficie aprovechable (T)	353	422.05	567.03
Superficie no aprovechable (A)	23	77.44	128.26
Superficie no aprovechable (NP)	43	120.27	160.48
Superficie no aprovechable (T)	66	105.35	151.42
Superficie de suelos muy buenos (A)	13	151.24	86.71
Superficie de suelos muy buenos (NP)	22	294.67	278.95
Superficie de suelos muy buenos (T)	35	241.39	237.71

68-A. CONTINUACIÓN

Superficies en promedios mayores a 100 hectáreas	Número	Promedio	Desviación típica
Superf. Con suelos buenos (A)	78	261.11	442.43
Superf. Con suelos buenos (NP)	128	262.87	261.72
Superf. Con suelos buenos (T)	206	262.20	341.58
Superf. Con suelos regulares (A)	87	523.09	692.90
Superf. Con suelos regulares (NP)	129	299.84	310.19
Superf. Con suelos regulares (T)	216	389.76	512.67
Superf. Con suelos malos (A)	13	170.40	206.64
Superf. Con suelos malos (NP')	42	132.65	166.23
Superf. Con suelos malos (T)	55	141.57	177.34
Superf. Con suelos muy malos (A)	2	33.50	28.50
Superf. Con suelos muy malos (NP)	7	205.00	173.91
Superf. Con suelos muy malos (T)	9	166.89	169.67
Superf. Suelos de otra calidad (A)	0	0.00	0.00
Superf. Suelos de otra calidad (NP)	0	0.00	0.00
Superf. Suelos de otra calidad (T)	0	0.00	0.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 68-B. Superficies en promedios menores a 100 hectáreas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS. EN PROMEDIO

Superficies en promedios menores a 100 hectáreas	Número	promedio	Desviación típica
Superf. Inicial de la parcela (A)	1433	16.32	17.70
Superf. Inicial de la parcela (N)	1405	14.64	20.64
Superf. Inicial de la parcela (T)	2838	15.49	19.23
Superficie comprada (A)	149	19.96	17.96
Superficie comprada (NP)	98	18.52	19.27
Superficie comprada (Ti	247	19.39	18.50
Superficie ocupada (A)	88	19.12	18.74
Superficie ocupada (.NP)	71	12.12	15JB9
Superficie ocupada (J)	159	15.99	17.87
Superficie arrendada (A)	7	30.42	31.74
Superficie arrendada (NP)	2	1.50	0.50
Superficie arrendada (T)	9	24.00	30.47
Superficie total (A)	1434	19.61	20.49
Superficie total (NP)	1406	16.45	22.21
Superficie total (T)	2840	18.05	21.42
Superf. Con topografía plana (A)	1192	17.30	18.33
Superf. Con topografía plana (NP)	1081	14.51	20.68
Superf. Con topografía plana (T)	2273	15.97	19.53
Superf. C/topografía ondulada (A)	395	13.50	16.85
Superf. C/topografía ondulada (NP)	341	12.11	17.23

68-B. CONTINUACIÓN

Superficies en promedios menores a 100 hectáreas	Número	Promedio	Desviación típica
Superf. C/topografía ondulada (T)	736	12.86	17.04
Superf.C/topografía inclinada (A)	222	7.88	10.47
Superf. C/topografía ondulada (NP)	299	9.16	12.73
Superf.C/topografía inclinada (T)	521	8.61	11.83
Superf. C/topografía quebrada (A)	71	5.98	6.72
Superf. C/topografía quebrada (NP)	82	6.94	9.87
Superf. C/topografía quebrada (T)	153	6.50	8.57
Superficie no deforestada (A)	424	10.29	12.82
Superficie no deforestada (NP)	394	11.81	16.08
Superficie no deforestada (T)	818	11.02	14.50
Superficie explotada (A)	1401	16.17	18.62
Superficie explotada (NP)	1363	13.03	20.08
Superficie explotada (T)	2764	14.62	19.42
Superficie no explotada (A)	556	9.84	13.16
Superficie no explotada (NP)	516	10.41	14.63
Superficie no explotada (T)	1072	10.12	13.89
Superficie aprovechable (A)	1430	18.83	19.85
Superficie aprovechable (NP)	1406	15.87	21.67
Superficie aprovechable (T)	2836	17.36	20.82
Superficie no aprovechable (A)	220	5.43	8.28
Superficie no aprovechable (NP)	134	6.06	8.04
Superficie no aprovechable (T)	354	5.67	8.19
Superf. de suelos muy buenos (A)	176	13.04	15.55
Superf. de suelos muy buenos (NP)	148	9.17	15.18
Super. de suelos muy buenos (T)	324	11.27	15.50

68-B. CONTINUACIÓN

Superficies en promedios menores a 100 hectáreas	Número	Promedio	Desviación típica
Superf. Con suelos buenos (A)	923	17.50	18.77
Superf. Con suelos buenos (NP)	920	14.07	19.00
Superf. Con suelos buenos (T)	1843	15.79	18.96
Superf. Con suelos regulares (A)	569	14.54	16.53
Superf. Con suelos regulares (NP)	49'	15.93	21.17
Superf. Con suelos regulares (T)	1066	15.19	18.85
Superf. Con suelos malos (A)	150	7.33	9.24
Superf. Con suelos malos (NP)	109	7.55	12.42
Superf. Con suelos malos (T)	259	7.42	10.69
Superf. Con suelos muy malos (A)	27	6.51	13 "0
Superf. Con suelos muy malos (NP)	10	6.60	415
Superf. Con suelos muy malos (T)	37	6.54	11.90
Superf. Suelos de otra calidad (A)	22	5.65	16.60
Superf. Suelos de otra calidad (NP)	6	2.76	4.17
Superf. Suelos de otra calidad (T)	28	5.03	14.89

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela. 1994.

Cuadro 69. Superficie por estratos, ingreso bruto, gastos totales, margen bruto, jornales totales, margen bruto por jornal y rentabilidad de la inversión. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Superficie de la parcela	%	Número Inform.	Ingreso bruto	Gasto total	Margen bruto	Jornales totales	Margen bruto/jornal	Rentabil. inversión
	1	2	3	4	5=3-4	6	7	8
Menos de 5 has.	33.44	1070	287223	31854	255369	244	1046.67	18.91
Entre 5 y 9.9 has.	19.13	612	531093	112323	418770	396	1057.36	17.62
Entre 10 y 19.9 has.	13.34	427	741987	175177	566810	527	1076.35	19.03
Entre 20 y 49.9 has.	14.38	460	1075264	386432	688832	634	1086.50	10.67
Entre 50 y 99.9 has.	6.91	221	1777016	620244	1156772	908	1274.09	14.42
Entre 100 y 499.9 has.	8.03	257	4102888	1684526	2418361	1137	2126.15	12.45
Entre 500 y 999.9 has.	1.16	37	5129376	1808252	3321124	1430	2321.67	7.72
Entre 1000 y 4999.9 has.	0.88	28	3189555	906944	2282611	678	3369.17	7.02
Más de 5000 has.	0.03	1	4204800	784500	3420300	2500	1368.12	3.42
Sin información	2.72	87	203844	11631	192213	139	1381.69	16.00
Total	100.0	3200	997501	318587	678914	500	1358.33	13.08

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Nota: Rentabilidad de la Inversión (8) = Margen Bruto/Valor de la Parcela.

Cuadro 69-A. Superficies en predios mayores a 500 hectáreas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Superficies en predios mayores a 500 hectáreas	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superficie inicial de la parcela (A)	27	1454.22	1275.25
Superficie inicial de la parcela (NP)	47	844.75	489.90
Superficie inicial de la parcela (.T)	74	1067.12	912.08
Superficie comprada (A)	1	100.00	0.00
Superficie comprada (NP)	10	502.13	468.83
Superficie comprada (T)	11	465.58	461.72
Superficie ocupada (A)	5	952.48	394.88
Superficie ocupada (NP)	8	296.34	136.19
Superficie ocupada (T)	13	548.70	416.28
Superficie arrendada (A)	1	400.00	0.00
Superficie arrendada (NP)	2	116.50	66.50
Superficie arrendada (T)	3	211.00	144.25
Superficie total (A)	27	1649.12	1252.44
Superficie total (NP)	48	986.00	448.61
Superficie total (T)	75	1224.73	891.52
Superficie con topografía plana (A)	27	1469.16	810.98
Superficie con topografía plana (NP)	44	708.97	408.26
Superficie con topografía plana (T)	71	998.06	699.71

Cuadro. 69 A-2. CONTINUACIÓN

Superficies en predios mayores a 500 hectáreas	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superficie c/topografía ondulada (A)	2	1582.00	1190.00
Superficie c/topografía ondulada (NP)	20	347.79	247.98
Superficie c/topografía ondulada (T)	22	459.99	557.26
Superficie c/topografía inclinada (A)	3	131.67	121.95
Superficie c/topografía inclinada (NP)	10	302.52	141.40
Superficie c/topografía inclinada (T)	13	263.09	154.90
Superficie c/topografía quebrada (A)	2	650.00	350.00
Superficie c/topografía quebrada (NP)	14	439.46	494.38
Superficie c/topografía quebrada (T)	16	465.78	483.76
Superficie deforestada (A)	27	155.07	248.77
Superficie deforestada (NP)	45	629.41	415.29
Superficie deforestada (T)	72	451.53	428.64
Superficie no deforestada (A)	25	1613.57	1185.86
Superficie no deforestada (NP)	39	487.30	335.40
Superficie no deforestada (T)	64	927.25	959.07
Superficie explotada (A)	27	1608.38	1262.35
Superficie explotada (NP)	47	706.39	384.56
Superficie explotada (T)	74	1035.50	929.45
Superficie no explotada (A)	3	366.67	169.97
Superficie no explotada (NP)	27	523.25	431.41
Superficie no explotada (T)	30	507.59	415.45
Superficie aprovechable (A)	27	1615.79	1256.98
Superficie aprovechable (NP)	48	908.68	372.45
Superficie aprovechable (T)	75	1163.24	879.08

Cuadro. 69 A-3. CONTINUACIÓN

Superficies en predios mayores a 500 hectáreas	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superficie no aprovechable (A)	2	450.00	150.00
Superficie no aprovechable (NP)	16	231.97	209.97
Superficie no aprovechable (T)	18	256.19	215.37
Superficie de suelos muy buenos (NP)	8	515.59	345.34
Superficie de suelos muy buenos (T)	8	515.59	345.34
Superficie con suelos buenos (A)	9	1057.12	962.61
Superficie con suelos buenos (NP)	28	586.29	367.16
Superficie con suelos buenos (T)	37	700.82	606.81
Superficie con suelos regulares (A)	23	1483.14	723.00
Superficie con suelos regulares (NP)	36	602.88	411.82
Superficie con suelos regulares (T)	59	946.03	701.12
Superficie con suelos malos (A)	2	450.00	150.00
Superficie con suelos malos (NP)	16	240.97	221.31
Superficie con suelos malos (T)	18	264.19	224.39
Superficie con suelos malos (NP)	4	307.00	161.12
Superficie con suelos muy malos (T)	4	307.00	161.12

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 69- B. Superficies en predios menores a 500 hectáreas. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Superficies en predios menores a 500 hectáreas	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superf. Inicial de la parcela. (A)	1553	29,15	56,92
Superf. Inicial de la parcela. (NP)	1562	34,02	72,30
Superf. Inicial de la parcela (T)	3115	31,60	65,13
Superficie comprada (A)	175	33,14	45,03
Superficie comprada (NP)	130	45,16	71,49
Superficie comprada (T)	305	38,26	58,11
Superficie ocupada (A)	100	27,80	35,69
Superficie ocupada (NP)	84	27,86	56,64
Superficie ocupada (T)	184	27,83	46,44
Superficie arrendada (A)	10	50,30	47,26
Superficie arrendada (NP)	4	93,25	92,36
Superficie arrendada (T)	14	62,57	66,40
Superficie total (A)	1554	34,57	61,17
Superficie total (NP)	1564	39,39	80,43
Superficie total (T)	3118	36,99	71,52
Superf. con topografía plana (A)	1302	32,49	61,56
Superf. con topografía plana (NP)	1223	35,08	72,64
Superf. con topografía plana (T)	2525	33,74	67,17

Cuadro 69 – B-2. CONTINUACIÓN

Superficies en predios menores a 500 hectáreas	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Sup. C/topografía ondulada (A)	427	18,67	29,84
Sup. C/topografía ondulada (NP)	396	29,61	60,89
Sup. C/topografía ondulada (T)	823	23,94	47,70
Sup. C/topografía inclinada (A)	231	9,83	16,38
Sup. C/topografía inclinada (NP)	321	15,30	32,82
Sup. C/topografía inclinada (T)	552	13,01	27,31
Sup. C/topografía quebrada (A)	81	14,59	33,35
Sup. C/topografía quebrada (NP)	99	20,97	50,65
Sup. C/topografía quebrada (T)	180	18,10	43,83
Superficie deforestada (A)	1547	27,92	49,31
Superficie deforestada (NP)	1550	29,41	62,55
Superficie deforestada (T)	3097	28,67	56,33
Superficie no deforestada (A)	483	21,81	45,29
Superficie deforestada (NP)	498	32,18	60,70
Superficie deforestada (T)	981	27,07	53,92
Superficie explotada (A)	1520	28,19	51,13
Superficie explotada (NP)	1519	32,00	70,58
Superficie explotada (T)	3039	30,09	61,65
Superficie no explotada (A)	609	17,86	39,55
Superficie no explotada (NP)	578	22,51	51,47
Superficie no explotada (T)	1187	20,13	45,80
Superficie aprovechable (A)	1550	33,32	60,10
Superficie aprovechable (NP)	1564	37,94	77,72
Superficie aprovechable (T)	3114	35,64	69,55

Cuadro 69 – B-3. CONTINUACIÓN

Superficies en predios menores a 500 hectáreas	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Superficie no aprovechable (A)	241	8,62	17,04
Superficie no aprovechable (NP)	161	14,11	29,97
Superficie no aprovechable (T)	402	10,82	23,26
Superf. de suelos muy buenos (A)	189	22,54	44,34
Superf. de suelos muy buenos (NP)	162	22,93	55,71
Superf. de suelos muy buenos (T)	351	22,72	49,91
Superf. con suelos buenos (A)	992	27,23	45,58
Superf. con suelos buenos (NP)	1020	29,59	61,31
Superf. con suelos buenos (T)	2012	28,42	54,14
Superf. con suelos regulares (A)	633	31,08	64,38
Superf. con suelos regulares (NP)	590	42,19	83,55
Superf. con suelos regulares (T)	1223	36,44	74,45
Superf. con suelos malos (A)	161	15,00	53,87
Superf. con suelos malos (NP)	135	18,81	34,66
Superf. con suelos malos (T)	296	16,73	46,15
Superf. con suelos muy malos (A)	29	8,37	16,66
Superf. con suelos muy malos (NP)	13	21,00	39,15
Superf. con suelos muy malos (T)	42	12,28	26,46
Superf. suelos de otra calidad (A)	22	5,65	16,60
Superf. suelos de otra calidad (NP)	6	2,76	4,17
Superf. suelos de otra calidad (T)	28	5,03	14,89

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 70. Superficie cultivada, por rubros, para 1993 (Ha). TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Superficie cultivada por rubros, para 1993	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Maíz (A)	531	8.50	18.12
Maíz (NP)	514	7.38	23.47
Maíz (T)	1045	7.95	20.93
Yuca (A)	218	2.36	4.50
Yuca (NP)	382	1.42	1.66
Yuca (T)	600	1.76	3.05
Plátano (A)	120	3.39	3.70
Plátano (NP)	130	2.40	4.02
Plátano (T)	250	2.87	3.90
Café (A)	92	2.88	2.50
Café (NP)	171	5.74	8.10
Café (T)	263	4.74	6.83
Cambur (A)	87	1.36	1.67
Cambur (NP)	161	2.03	4.04
Cambur (T)	248	1.80	3.41
Arroz (A)	118	49.10	48.22
Arroz (NP)	30	17.88	24.21
Arroz (T)	148	42.78	46.16
Caraota (A)	54	5.06	16.47
Caraota (NP)	83	1.55	2.92
Caraota (T)	137	2.93	10.73
Cacao (A)	66	6.31	22.89
Cacao (NP)	82	3.65	4.59
Cacao (T)	148	4.84	15.72

Cuadro 70-2. CONTINUACIÓN

Superficie cultivada por rubros, para 1993	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Caña de azúcar (A)	82	10.59	15.29
Caña de azúcar (NP)	51	7.47	11.89
Caña de azúcar (T)	133	9.39	14.17
Ocumo (A)	32	1.07	1.10
Ocumo (NP)	92	1.53	1.27
Ocumo (T)	124	1.41	1.25
Frijol (A)	53	3.32	4.65
Frijol (NP)	78	1.85	2.35
Frijol (T)	131	2.45	3.54
Naranja (A)	62	2.94	4.80
Naranja (NP)	52	5.65	14.72
Naranja (T)	114	4.17	10.64
Ñame (A)	28	0.90	0.74
Ñame (NP)	61	1.65	3.85
Ñame (T)	89	1.41	3.23
Aguacate (A)	44	1.78	1.42
Aguacate (NP)	38	1.39	1.39
Aguacate (T)	82	1.60	1.42
Lechosa (A)	25	2.49	3.24
Lechosa (NP)	24	1.03	0.75
Lechosa (T)	49	1.78	2.49
Tomate (A)	41	1.91	3.11
Tomate (NP)	28	1.86	2.43
Tomate (T)	69	1.89	2.85
Sorgo (A)	46	53.36	76.07
Sorgo (NP)	15	123.27	180.69
Sorgo (T)	61	70.55	115.32
Topocho (A)	27	1.18	1.05
Topocho (NP)	46	1.11	1.48
Topocho (T)	73	1.14	1.33

Cuadro. 70-3. CONTINUACUÓN

Superficie cultivada por rubros, para 1993	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Patilla (A)	21	21.94	45.66
Patilla (NP)	31	7.22	12.90
Patilla (T)	52	13.16	31.52
Parchita (A)	30	3.30	5.32
Parchita (NP)	16	1.99	1.21
Parchita (T)	46	2.85	4.40
Auyama (A)	23	1.79	1.27
Auyama (NP)	30	2.53	5.29
Auyama (T)	53	2.21	4.08
Ají dulce picante(A)	21	1.26	0.98
Ají dulce picante (NP)	18	0.76	0.63
Ají dulce picante (T)	39	1.03	0.87
Algodón (A)	17	11.56	9.47
Algodón (NP)	21	6.10	2.65
Algodón (T)	38	8.54	7.17
Frutales (A)	24	1.57	1.45
Frutales (NP)	26	1.60	1.28
Frutales (T)	50	1.59	1.36
Melón (A)	7	2.66	2.46
Melón (NP)	23	2.78	3.24
Melón (T)	30	2.76	3.08
Limón (A)	28	2.04	2.15
Limón (NP)	21	2.89	4.79
Limón (T)	49	2.40	3.56
Pastos cultivados (A)	2	7.50	4.50
Pastos cultivados (T)	2	7.50	4.50
Mango (A)	18	1.48	1.39
Mango (NP)	8	1.25	1.34
Mango (T)	26	1.41	1.38

Cuadro 70-4. CONTINUACIÓN

Superficie cultivada por rubros, para 1993	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Piña (A)	10	1.28	1.18
Piña (NP)	24	0.84	0.86
Piña (T)	34	0.97	0.98
Quinchoncho (A)	22	1.53	1.86
Quinchoncho (NP)	30	0.83	0.73
Quinchoncho (T)	52	1.12	1.37
Pimentón (A)	16	1.37	1.27
Pimentón (NP)	12	1.41	1.15
Pimentón (T)	28	1.39	1.22
Mandarina (A)	17	1.74	2.09
Mandarina (NP)	13	0.73	0.59
Mandarina (T)	30	1.31	1.70
Guanábana (A)	11	1.39	0.99
Guanábana (NP)	15	1.70	1.09
Guanábana (T)	26	1.57	1.06
Berenjena (A)	9	1.09	0.85
Berenjena (NP)	3	0.86	0.59
Berenjena (T)	12'	1.04	0.80
Coco (A)	11	3.34	3.32
Coco (NP)	14	4.68	4.28
Coco (T)	25	4.09	3.94
Papa (A)	12	2.04	1.40
Papa (NP)	3	2.67	2.39
Papa (T)	15	2.17	1.66
Apio (A)	1	1.00	0.00
Apio (NP)	7	0.75	0.30
Apio (T)	8	0.78	0.29
Guayaba (A)	5	2.04	2.99
Guayaba (NP)	24	4.04	3.52
Guayaba (T)	29	3.70	3.52

Cuadro 70-5. CONTINUACIÓN

Superficie cultivada por rubros, para 1993	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Pepino (A)	16	1.05	0.81
Pepino (NP)	4	0.46	0.35
Pepino (T)	20	0.93	0.77
Cítricos (A)	8	0.98	0.82
Cítricos (NP)	1	0.25	0.00
Cítricos (T)	9	0.90	0.80
Grapefruit (A)	2	0.75	0.25
Grapefruit (NP)	7	4.21	1.96
Grapefruit (T)	9	3.44	2.25
Ajonjolí (A)	7	37.43	29.48
Ajonjolí (T)	7	37.43	29.48
Cebolla (A)	9	0.59	0.33
Cebolla (NP)	1	1.00	0.00
Cebolla (T)	10	0.64	0.33
Vainitas (A)	3	0.50	0.00
Vainitas (NP)	1	0.50	0.00
Vainitas (T)	4	0.50	0.00
Batata (A)	3	4.50	4.02
Batata (NP)	7	1.11	1.21
Batata (T)	10	2.13	2.88
[Hortalizas (A)	5	2.90	1.91
[Hortalizas (NP)	4	1.56	1.04
Hortalizas (T)	9	2.31	1.72
Tabaco (A)	4	30.96	17.18
Tabaco (T)	4	30.96	17.18
Cala (NP)	3	1.17	0.62
Cala (T)	3	1.17	0.62

Cuadro 70-6. CONTINUACIÓN

Superficie cultivada por rubros, para 1993	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Girasol (A)	2	110.50	89.50
Girasol (NP)	2	39.00	31.00
Girasol (T)	4	74.75	75.92
Otros (A)	18	1.47	2.57
Otros (NP)	19	1.48	2.39
Otros (T)	37	1.48	2.48

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 71. Rendimiento de cultivos, por rubros (1993). TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS**

Rendimiento de cultivos, por rubros (1993)	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Maíz (A)	501	2321.32	2055.42
Maíz (NP)	482	1915.38	1967.17
Maíz (T)	983	2122.28	2022.84
Yuca (A)	179	9089.03	15924.80
Yuca (NP)	342	7836.18	6012.66
Yuca (T)	521	8266.63	10545.82
Plátano (A)	103	12967.44	16706.33
Plátano (NP)	106	10841.99	9596.68
Plátano (T)	209	11889.46	13615.65
Café (NP)	168	456.39	525.68
Cambur (A)	82	12248.03	25868.09
Cambur (NP)	155	7493.49	10085.12
Cambur (T)	237	9138.52	17411.41
Arroz (A)	115	4388.84	1383.89
Arroz (NP)	29	3323.66	2542.51
Arroz (T)	144	4174.32	1736.03
Caraota (A)	53	813.87	619.81
Caraota (NP)	81	732.73	963.78
Caraota (T)	134	764.82	845.58
Cacao (A)	61	307.38	262.77
Cacao (NP)	77	434.18	498.78
Cacao (T)	138	378.13	416.29

Cuadro 71-2. CONTINUACIÓN

Rendimiento de cultivos, por rubros (1993)	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Caña de azúcar (A)	71	54425.28	25979.42
Caña de azúcar (NP)	41	43299.63	31002.09
Caña de azúcar (T)	112	50352.50	28608.32
Ocumo(A)	32	3994.42	4063.78
Ocumo (NP)	81	3420.53	3109.09
Ocumo (T)	113	3583.05	3416.50
Frijol (A)	53	897.71	1276.11
Frijol (NP)	78	707.95	489.97
Frijol (D)	131	784.72	900.25
Naranja (A)	53	8507.20	11188.33
Naranja (NP)	40	4469.00	6158.03
Naranja (T)	93	6770.34	9573.18
Ñame (A)	28	4003.57	3113.96
Ñame (NP)	55	4332.20	3871.18
Ñame (T)	83	4221.34	3636.73
Aguacate (A)	39	8451.79	9430.02
Aguacate (NP)	29	6563.03	10625.08
Aguacate (T)	68 *	7646.29	10000.96
Lechosa (A)	22	9353.61	9743.58
Lechosa (NP)	19	12444.48	24172.74
Lechosa (T)	41	10785.97	18002.80
Tomate (A)	39	19773.49	14008.92
Tomate (NP)	26	13871.16	16080.47
Tomate (T)	65	17412.56	15150.69
Sorgo (A)	46	1782.36	790.91
Sorgo (NP)	15	1460.59	676.02
Sorgo (T)	61	1703.24	776.72
Topocho (A)	25	6116.80	6463.28
Topocho (NP)	43	12020.09	23836.94
Topocho (T)	68	9849.76	19564.32

Cuadro 71-3. CONTINUACIÓN

Rendimiento de cultivos, por rubros (1993)	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Patilla (A)	18	3718.10	4061.54
Patilla (NP)	25	10045.32	8073.74
Patilla (T)	43	7396.72	7385.59
Parchita (A)	28	13163.33	9490.56
Parchita (NP)	14	15185.01	6540.50
Parchita (T)	42	13837.22	8672.65
Auyama (A)	21	8518.67	10143.33
Auyama (NP)	26	5761.71	7670.80
Auyama (T)	47	6993.55	8966.61
Ají-dulce y picante (A)	19	5709.67	6829.60
Ají-dulce y picante (T)	19	5709.67	6829.60
Algodón (A)	16	1393.05	408.78
Algodón (NP)	21	1297.41	968.66
Algodón (T)	37	1338.77	779.14
Frutales (A)	20	7124.46	6707.81
Frutales (NP)	10	1320.72	1361.00
Frutales (T)	30	5189.88	6172.45
Melón (A)	5	6771.43	8335.73
Melón (NP)	17	3591.31	3664.91
Melón (T)	22	4314.07	5286.48
Limón (A)	25	7504.07	6456.35
Limón (NP)	15	6937.42	5571.17
Limón (T)	40	7291.58	6145.51
Mango (A)	14	10992.00	15904.02
Mango (NP)	6	5033.06	4846.87
Mango (T)	20	9204.32	13840.56
Piña (A)	8	1719.79	2425.22
Piña (NP)	22	6075.76	4408.01
Piña (D)	30	4914.17	4419.06

Cuadro 71-4. CONTINUACIÓN

Rendimiento de cultivos, por rubros (1993)	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Quinchoncho (A)	20	987.90	1673.65
Quinchoncho (NP)	29	1246.09	1687.22
Quinchoncho (T)	49	1140.71	1686.47
Pimentón (A)	15	8622.61	6751.86
Pimentón (NP)	12	11281.33	13962.24
Pimentón (T)	27	9804.26	10663.66
Mandarina (A)	15	10906.04	22895.27
Mandarina (NP)	12	4247.64	3727.00
Mandarina (T)	27	7946.75	17559.58
Guanábana (A)	10	3823.33	5969.98
Guanábana (NP)	13	6041.33	4239.61
Guanábana (T)	23	5076.99	5183.08
Berenjena (NP)	3	5295.80	6499.19
Berenjena (T)	3	5295.80	6499.19
Coco (A)	9	6219.22	7612.84
Coco (NP)	13	4765.99	4395.00
Coco (T)	22	5360.49	5969.38
Papa (A)	11	9687.66	5519.80
Papa (NP)	3	1805.56	1569.87
Papa (D)	14	7998.64	5909.96
Apio (A)	1	4000.00	0.00
Apio (NP)	6	691.00	670.13
Apio (D)	7	1163.71	1313.65
Guayaba (A)	4	5435.94	8412.63
Guayaba (NP)	20	7971.58	6284.39
Guayaba (T)	24	7548.97	6752.75
Pepino (A)	15	13882.00	10599.60
Pepino (NP)	4	2670.12	2056.33
Pepino (T)	19	11521.60	10511.03

Cuadro 71-5. CONTINUACIÓN

Rendimiento de cultivos, por rubros (1993)	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Cítricos (A)	5	7960.00	2757.97
Cítricos (NP)	1	4000.00	0.00
Cítricos (T)	6	7300.00	2918.33
Grapefruit (A)	2	3234.50	2765.50
Grapefruit (NP)	7	7919.39	4435.82
Grapefruit (T)	9	6878.30	4560.37
Ajonjolí (A)	6	644.44	168.23
Ajonjolí (T)	6	644.44	168.23
Cebolla (A)	9	9992.93	8785.17
Cebolla (NP)	1	12800.00	0.00
Cebolla (T)	10	10273.64	8376.78
Batata (A)	2	8500.00	7500.00
Batata (NP)	7	4870.00	3130.03
Batata (T)	9	5676.67	4732.60
Hortalizas (A)	5	9678.33	10030.23
Hortalizas (NP)	4	38216.67	51874.02
Hortalizas (T)	9	22362.04	38117.57
Tabaco (A)	4	1979.17	501.30
Tabaco (T)	4	1979.17	501.30
Girasol (A)	2	1500.00	500.00
Girasol (NP)	2	1387.50	12.50
Girasol (T)	4	1443.75	358.11
Otros (A)	16	3953.84	9502.66
Otros (NP)	13	1616.13	2297.30
Otros (T)	29	2905.90	7316.99

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 72. Destino de la producción agrícola vendida, por rubros (1993). TOTAL NACIONAL
ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE**

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Maíz (A)	49.16	1.68	4.08	37.89	5.28	1.92	100.00
Maíz (NP)	56.55	5.01	10.03	14.48	11.42	2.51	100.00
Maíz (T)	52.58	3.22	6.83	27.06	8.12	2.19	100.00
Yuca (A)	84.91	2.52	6.92	0.63	2.52	2.52	100.00
Yuca (NP)	45.08	2.37	11.53	3.39	33.90	3.73	100.00
Yuca (T)	59.03	2.42	9.91	2.42	22.91	3.30	100.00
Plátano (A)	91.75	3.09	2.06	0.00	3.09	0.00	100.00
Plátano (NP)	64.58	3.13	6.25	0.00	25.00	1.04	100.00
Plátano (T)	78.24	3.11	4.15	0.00	13.99	0.52	100.00
Café (A)	64.77	12.50	5.68	4.55	0.00	12.50	100.00
Café (NP)	32.28	10.13	8.23	14.56	1.90	32.91	100.00
Café (T)	43.90	10.98	7.32	10.98	1.22	25.61	100.00

Cuadro 72-2. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Cambur (A)	81.54	1.54	10.77	0.00	4.62	1.54	100.00
Cambur (NP)	77.23	6.93	6.93	0.00	5.94	2.97	100.00
Cambur (T)	78.92	4.82	8.43	0.00	5.42	2.41	100.00
Arroz (A)	3.67	0.00	0.92	92.66	1.83	0.92	100.00
Arroz (NP)	4.76	0.00	9.52	71.43	0.00	14.29	100.00
Arroz (T)	3.85	0.00	2.31	89.23	1.54	3.08	100.00
Caraota (A)	53.85	17.95	15.38	2.56	7.69	2.56	100.00
Caraota (NP)	62.96	11.11	14.81	1.85	7.41	1.85	100.00
Caraota (T)	59.14	13.98	15.05	2.15	7.53	2.15	100.00
Cacao (A)	38.33	10.00	15.00	15.00	0.00	21.67	100.00
Cacao (NP)	25.00	5.56	25.00	20.83	0.00	23.61	100.00
Cacao (T)	31.06	7.58	20.45	18.18	0.00	22.73	100.00
Caña de azúcar (A)	10.00	4.29	1.43	82.86	0.00	1.43	100.00
Caña de azúcar (NP)	10.81	0.00	2.70	81.08	2.70	2.70	100.00
Caña de azúcar (T)	10.28	2.80	1.87	82.24	0.93	1.87	100.00
Ocumo (A)	86.67	6.67	0.00	0.00	6.67	0.00	100.00
Ocumo (NP)	83.33	4.17	8.33	0.00	4.17	0.00	100.00
Ocumo (T)	84.31	4.90	5.88	0.00	4.90	0.00	100.00

Cuadro 72-3. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Frijol (A)	78.05	4.88	7.32	0.00	9.76	0.00	100.00
Frijol (NP)	62.50	4.17	14.58	0.00	14.58	4.17	100.00
Frijol (T)	69.66	4.49	11.24	0.00	12.36	2.25	100.00
Naranja (A)	68.00	10.00	8.00	2.00	12.00	0.00	100.00
Naranja (NP)	50.00	7.89	10.53	26.32	5.26	0.00	100.00
Naranja (T)	60.23	9.09	9.09	12.50	9.09	0.00	100.00
Ñame (A)	87.50	0.00	12.50	0.00	0.00	0.00	100.00
Ñame (NP)	63.04	6.52	0.00	0.00	26.09	4.35	100.00
Ñame (T)	71.43	4.29	4.29	0.00	17.14	2.86	100.00
Aguacate (A)	83.33	8.33	2.78	0.00	5.56	0.00	100.00
Aguacate (NP)	86.96	0.00	8.70	0.00	4.35	0.00	100.00
Aguacate (T)	84.75	5.08	5.08	0.00	5.08	0.00	100.00
Lechosa (A)	72.73	9.09	18.18	0.00	0.00	0.00	100.00
Lechosa (NP)	71.43	21.43	7.14	0.00	0.00	0.00	100.00
Lechosa (T)	72.22	13.89	13.89	0.00	0.00	0.00	100.00
Tomate (A)	50.00	42.11	2.63	5.26	0.00	0.00	100.00
Tomate (NP)	34.78	21.74	21.74	13.04	8.70	0.00	100.00
Tomate (T)	44.26	34.43	9.84	8.20	3.28	0.00	100.00

Cuadro 72-4. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Sorgo (A)	15.22	0.00	0.00	82.61	0.00	2.17	100.00
Sorgo (NP)	20.00	13.33	6.67	60.00	0.00	0.00	100.00
Sorgo (T)	16.39	3.28	1.64	77.05	0.00	1.64	100.00
Topocho (A)	62.50	6.25	31.25	0.00	0.00	0.00	100.00
Topocho (NP)	33.33	6.67	30.00	0.00	20.00	10.00	100.00
Topocho (T)	43.48	6.52	30.43	0.00	13.04	6.52	100.00
Patilla (A)	77.78	5.56	11.11	0.00	5.56	0.00	100.00
Patilla (NP)	66.67	4.76	9.52	0.00	19.05	0.00	100.00
Patilla (T)	71.79	5.13	10.26	0.00	12.82	0.00	100.00
Parchita (A)	85.19	14.81	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Parchita (NP)	78.57	7.14	7.14	0.00	7.14	0.00	100.00
Parchita (D)	82.93	12.20	2.44	0.00	2.44	0.00	100.00
Auyama (A)	76.19	19.05	4.76	0.00	0.00	0.00	100.00
Auyama (NP)	72.00	8.00	12.00	0.00	8.00	0.00	100.00
Auyama (T)	73.91	13.04	8.70	0.00	4.35	0.00	100.00
Ají-dulce y picante (A)	63.16	26.32	5.26	0.00	5.26	0.00	100.00
Ají-dulce y picante (NP)	68.75	25.00	0.00	0.00	6.25	0.00	100.00
Ají-dulce y picante (T)	65.71	25.71	2.86	0.00	5.71	0.00	100.00

Cuadro 72-5. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Algodón (A)	12.50	0.00	0.00	87.50	0.00	0.00	100.00
Algodón (NP)	9.52	4.76	0.00	85.71	0.00	0.00	100.00
Algodón (T)	10.81	2.70	0.00	86.49	0.00	0.00	100.00
Frutales (A)	70.59	0.00	5.88	5.88	11.76	5.88	100.00
Frutales (NP)	75.00	12.50	0.00	0.00	12.50	0.00	100.00
Frutales (T)	72.00	4.00	4.00	4.00	12.00	4.00	100.00
Melón (A)	40.00	40.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Melón (NP)	58.82	11.76	17.65	0.00	11.76	0.00	100.00
Melón (T)	54.55	18.18	18.18	0.00	9.09	0.00	100.00
Limón (A)	72.00	12.00	16.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Limón (NP)	64.29	21.43	0.00	0.00	14.29	0.00	100.00
Limón (T)	69.23	15.38	10.26	0.00	5.13	0.00	100.00
Mango (A)	69.23	7.69	7.69	15.38	0.00	0.00	100.00
Mango (NP)	60.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Mango (T)	66.67	11.11	11.11	11.11	0.00	0.00	100.00
Piña (A)	71.43	0.00	14.29	0.00	14.29	0.00	100.00
Piña (NP)	26.32	0.00	15.79	0.00	57.89	0.00	100.00
Piña (T)	38.46	0.00	15.38	0.00	46.15	0.00	100.00

Cuadro 72-6. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Quinchoncho (A)	80.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	100.00
Quinchoncho (NP)	50.00	0.00	20.00	0.00	30.00	0.00	100.00
Quinchoncho (T)	65.00	0.00	10.00	0.00	20.00	5.00	100.00
Pimentón (A)	60.00	26.67	13.33	0.00	0.00	0.00	100.00
Pimentón (NP)	40.00	30.00	30.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pimentón (T)	52.00	28.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Mandarina (A)	66.67	13.33	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Mandarina (NP)	70.00	10.00	10.00	0.00	10.00	0.00	100.00
Mandarina (T)	68.00	12.00	16.00	0.00	4.00	0.00	100.00
Guanábana (A)	90.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	100.00
Guanábana (NP)	84.62	7.69	7.69	0.00	0.00	0.00	100.00
Guanábana (T)	86.96	4.35	4.35	0.00	4.35	0.00	100.00
Berenjena (A)	44.44	55.56	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Berenjena (NP)	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Berenjena (T)	45.45	54.55	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Coco (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Coco (NP)	90.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	100.00
Coco (T)	94.44	0.00	0.00	0.00	0.00	5.56	100.00

Cuadro 72-7. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Papa (A)	9.09	63.64	27.27	0.00	0.00	0.00	100.00
Papa (NP)	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Papa (D)	21.43	57.14	21.43	0.00	0.00	0.00	100.00
Apio (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Apio (NP)	60.00	20.00	20.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Apio (T)	66.67	16.67	16.67	0.00	0.00	0.00	100.00
Guayaba (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Guayaba (NP)	94.74	5.26	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Guayaba (T)	95.45	4.55	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pepino (A)	40.00	46.67	13.33	0.00	0.00	0.00	100.00
Pepino (NP)	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Pepino (T)	44.44	44.44	11.11	0.00	0.00	0.00	100.00
Cítricos (A)	50.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	100.00
Cítricos (T)	50.00	25.00	0.00	0.00	25.00	0.00	100.00
Grapefruit (A)	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Grapefruit (NP)	28.57	14.29	0.00	57.14	0.00	0.00	100.00
Grapefruit (T)	33.33	11.11	11.11	44.44	0.00	0.00	100.00
Ajonjolí (A)	16.67	0.00	0.00	83.33	0.00	0.00	100.00
Ajonjolí (T)	16.67	0.00	0.00	83.33	0.00	0.00	100.00

Cuadro 72-8. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Cebolla (A)	50.00	37.50	12.50	0.00	0.00	0.00	100.00
Cebolla (NP)	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Cebolla (T)	44.44	33.33	22.22	0.00	0.00	0.00	100.00
Vainitas (A)	66.67	33.33	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Vainitas (NP)	0.00	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Vainitas (T)	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Batata (A)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Batata (NP)	14.29	14.29	0.00	0.00	71.43	0.00	100.00
Batata (T)	33.33	11.11	0.00	0.00	55.56	0.00	100.00
Hortalizas (A)	0.00	60.00	40.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Hortalizas (NP)	75.00	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Hortalizas (T)	33.33	44.44	22.22	0.00	0.00	0.00	100.00
Tabaco (A)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Tabaco (T)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Cala (NP)	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	100.00
Cala (T)	66.67	0.00	0.00	0.00	0.00	33.33	100.00

Cuadro 72-9. CONTINUACIÓN

Destino de la Producción Agrícola Vegetal Vendida, por rubros	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Girasol (A)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Girasol (NP)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Girasol (T)	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
Otros (A)	43.75	18.75	25.00	6.25	0.00	6.25	100.00
Otros (NP)	45.45	0.00	0.00	9.09	27.27	18.18	100.00
Otros (T)	44.44	11.11	14.81	7.41	11.11	11.11	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 73. Existencia de unidades, por tipo de animal (1993). TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Existencia de unidades por tipo de animal	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Bovinos (A)	555	77.55	148.55
Bovinos (NP)	534	171.97	1521.04
Bovinos (T)	1089	123.85	1071.43
Cerdos (A)	140	23.67	35.77
Cerdos (NP)	178	18.61	52.52
Cerdos (T)	318	20.84	45.97
Ovinos (A)	60	39.67	108.90
Ovinos (NP)	110	30.47	44.09
Ovinos (T)	170	33.72	73.91
Caprinos (A)	17	8.71	7.61
Caprinos (NP)	42	23.31	33.21
Caprinos (T)	59	19.10	29.07
Aves (A)	220	1996.05	18253.02
Aves (NP)	301	940.62	10464.91
Aves (T)	521	1386.29	14290.88
Huevos (A)	1	8.00	0.00
Huevos (T)	1	8.00	0.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela, 1994.

Cuadro 74. Cantidad vendida, por tipo de animal y productos, en kilogramos, litros y unidades. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Cantidad vendida, por tipo de animal y productos, en kg, l y unidades	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Bovinos (A)	399	8838.47	23941.11
Bovinos (NP)	391	11600.68	23327.50
Bovinos (T)	790	10205.59	23679.71
Cerdos (A)	84	1432.52	2060.53
Cerdos (NP)	80	1158.21	2975.74
Cerdos (T)	164	1298.71	2552.06
Ovinos (A)	25	1792.60	3878.84
Ovinos (NP)	44	1367.40	1563.04
Ovinos (T)	69	1521.46	2655.35
Caprinos (A)	5	223.00	137.90
Caprinos (NP)	24	812.08	855.87
Caprinos (T)	29	710.52	811.80
Aves (A)	35	22499.40	84721.21
Aves (NP)	32	4683.06	20268.61
Aves (T)	67	13990.10	63442.44
Huevos (A)	26	5206.54	5583.42
Huevos (NP)	19	3196.00	5095.93
Huevos (T)	45	4357.64	5473.81
Leche (A)	237	33420.23	69687.23
Leche (NP)	138	32579.66	47182.94
Leche (T)	375	33110.90	62358.68
Peces (A)	1	25800.00	0.00
Peces (NP)	5	19984.00	17166.84
Peces (T)	6	20953.33	15820.29

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 75. Autoconsumo y regalías en promedio, por rubros, para 1993, en kg. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Autoconsumo y regalías en promedio, por rubros, para 1993	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Maíz (A)	344	1298.19	2028.00
Maíz (NP)	368	1293.12	3380.80
Maíz (T)	712	1295.57	2809.74
Yuca (A)	112	1439.58	3192.37
Yuca (NP)	301	2325.80	4554.55
Yuca (T)	413	2085.47	4247.05
Plátano (A)	91	1580.85	3468.13
Plátano (NP)	100	2307.80	4037.88
Plátano (T)	191	1961.45	3794.57
Café (A)	57	301.09	1284.95
Café (NP)	126	71.07	79.63
Café (T)	183	142.71	728.00
Cambur (A)	57	2318.93	10606.00
Cambur (NP)	128	1342.50	2481.72
Cambur (T)	185	1643.35	6254.82
Arroz (A)	9	3170.00	3316.54
Arroz (NP)	13	1361.54	898.32
Arroz (T)	22	2101.36	2401.50
Caraota (A)	46	433.15	1001.60
Caraota (NP)	73	268.47	495.82
Caraota (T)	119	332.13	738.26
Cacao (A)	8	18.75	22.59
Cacao (NP)	20	127.50	342.89
Cacao (T)	28	96.43	294.18

Cuadro 75-2. CONTINUACIÓN

Autoconsumo y regalías en promedio, por rubros, para 1993	Nº de informantes	Promedio	Desviación estándar
Caña de azúcar (A)	2	263.17	236.84
Caña de azúcar (NP)	7	648.14	988.61
Caña de azúcar (T)	9	562.59	893.45
Ocumo (A)	26	967.88	2834.05
Ocumo (NP)	65	591.42	864.55
Ocumo (T)	91	698.98	1690.45
Frijol (A)	46	347.28	465.93
Frijol (NP)	64	384.92	471.82
Frijol (T)	110	369.18	469.74
Naranja (A)	21	695.19	1154.81
Naranja (NP)	17	605.35	897.01
Naranja (T)	38	655.00	1048.30
Ñame (A)	25	638.00	794.89
Ñame (NP)	48	775.34	970.17
Ñame (T)	73	728.31	916.26
Aguacate (A)	18	267.35	323.57
Aguacate (NP)	18	275.97	214.25
Aguacate (T)	36	271.66	274.44
Lechosa (A)	12	290.83	547.34
Lechosa (NP)	16	279.50	243.41
Lechosa (T)	28	284.36	402.84
Tomate (A)	22	221.00	282.49
Tomate (NP)	17	533.23	1244.48
Tomate (T)	39	357.10	862.60
Sorgo (A)	1	3000.00	0.00
Sorgo (NP)	2	1250.00	750.00
Sorgo (T)	3	1833.33	1027.40
Topocho (A)	24	1907.92	2516.61
Topocho (NP)	41	1543.22	1709.91
Topocho (T)	65	1677.88	2052.73

Cuadro 75-3. CONTINUACIÓN

Autoconsumo y regalías en promedio, por rubros, para 1993	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Patilla (A)	10	257.00	284.85
Patilla (NP)	18	361.19	353.75
Patilla (D)	28	323.98	334.54
Parchita (A)	13	520.31	1028.68
Parchita (NP)	4	119.88	70.70
Parchita (T)	17	426.09	916.09
Auyama (A)	12	186.17	130.80
Auyama (NP)	19	881.89	2171.08
Auyama (D)	31	612.58	1735.06
Ají-dulce y picante (A)	9	69.11	52.25
Ají-dulce y picante (T)	9	69.11	52.25
Algodón (NP)	1	200.00	0.00
Algodón (T)	1	200.00	0.00
Frutales (A)	14	860.93	1437.49
Frutales (NP)	3	236.00	34.41
Frutales (T)	17	750.65	1326.15
Melón (A)	2	60.00	40.00
Melón (NP)	9	147.22	135.71
Melón (T)	12	131.36	128.42
Limón (A)	9	74.00	70.74
Limón (NP)	6	283.75	394.52
Limón (T)	15	157.90	275.36
Mango (A)	2	221.50	121.50
Mango (NP)	3	707.00	752.17
Mango (T)	5	512.80	633.98
Piña (A)	7	69.43	58.28
Piña (NP)	20	570.50	345.45
Piña (T)	27	440.59	370.80
Quinchoncho (A)	21	408.10	537.24
Quinchoncho (NP)	26	671.77	1645.19
Quinchoncho (T)	47	553.96	1281.97

Cuadro 75-4. CONTINUACIÓN

Autoconsumo y regalías en promedio, por rubros, para 1993	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Pimentón (A)	8	33.90	11.01
Pimentón (NP)	7	224.31	382.92
Pimentón (T)	15	122.76	278.42
Mandarina (A)	6	95.50	91.80
Mandarina (NP)	9	262.80	214.84
Mandarina (T)	15	195.88	194.38
Guanábana (A)	4	73.25	56.23
Guanábana (NP)	4	112.50	92.03
Guanábana (T)	8	92.88	78.74
Berenjena (A)	3	143.67	181.64
Berenjena (NP)	2	38.50	23.50
Berenjena (T)	5	101.60	150.57
Coco (A)	1	500.00	0.00
Coco (NP)	2	85.00	65.00
Coco (T)	3	223.33	202.70
Papa (A)	9	555.78	413.06
Papa (NP)	1	100.00	0.00
Papa (T)	10	510.20	415.03
Apio (NP)	3	34.33	20.07
Apio (T)	3	34.33	20.07
Guayaba (A)	2	45.00	15.00
Guayaba (NP)	16	745.31	711.21
Guayaba (T)	18	667.50	705.75
Pepino (A)	7	916.93	1738.22
Pepino (NP)	1	10.00	0.00
Pepino (T)	8	803.56	1653.39
Grapefruit (NP)	2	600.00	400.00
Grapefruit (T)	2	600.00	400.00

Cuadro 75-5. CONTINUACIÓN

Autoconsumo y regalías en promedio, por rubros, para 1993	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Ajonjolí (A)	1	500.00	0.00
Ajonjolí (T)	1	500.00	0.00
Otros (A)	7	102.71	200.15
Otros (NP)	9	216.67	290.48
Otros (T)	16	166.81	261.12

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

Cuadro 75 - A. Autoconsumo y regalías en promedio, por tipo de animal y productos, para 1993, en kilogramos, unidades y litros. TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Autoconsumo y regalías en promedio, por tipo de animal y productos, para 1993, en kg, und. y l	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Bovinos (A)	107	1075.20	1077.63
Bovinos (NP)	126	1087.84	1361.68
Bovinos (T)	233	1082.03	1239.36
Cerdos (A)	89	437.04	1004.58
Cerdos (NP)	93	219.60	233.50
Cerdos (T)	182	325.93	730.19
Ovinos (A)	29	381.28	382.46
Ovinos (NP)	49	361.26	289.82
Ovinos (T)	78	368.70	327.48
Caprinos (A)	3	303.33	183.73
Caprinos (NP)	20	248.80	228.46
Caprinos (T)	23	255.91	223.89
Aves (A)	180	90.05	322.61
Aves (NP)	232	47.61	81.03
Aves (D)	412	66.15	222.74
Huevos (A)	73	1294.92	959.94
Huevos (NP)	125	968.13	983.40
Huevos (T)	198	1088.61	987.48
Leche (A)	186	1148.91	1110.14
Leche (NP)	128	1245.84	985.86
Leche (T)	314	1188.42	1062.31
Peces (A)	1	50.00	0.00
Peces(NP)	5	184.20	108.88
Peces (T)	6	161.83	111.27

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria Venezuela, 1994.

Cuadro 76. Monto de la venta en bolívares, por tipo de animal y productos (1993). TOTAL NACIONAL

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS

Monto de la venta en bolívares por tipo de animal y productos (1993)	N° de informantes	Promedio	Desviación estándar
Bovinos (A)	399	714916.50	2165527.81
Bovinos (NP)	389	943931.74	2166671.66
Bovinos (T)	788	827970.98	2169116.60
Cerdos (A)	84	140830.92	323406.74
Cerdos (NP)	80	102279.25	293363.50
Cerdos (T)	164	122025.23	309716.55
Ovinos (A)	25	82555.92	157109.20
Ovinos (NP)	44	72463.18	100244.72
Ovinos (T)	69	76119.97	123995.24
Caprinos (A)	5	12599.64	4066.73
Caprinos (NP)	24	28425.00	24003.27
Caprinos (T)	29	25696.49	22702.55
Aves (A)	34	1696014.71	6471908.05
Aves (NP)	32	452016.25	1810995.05
Aves (T)	66	1092863.94	4853258.08
Huevos (A)	26	69797.31	131266.24
Huevos (NP)	17	19460.12	25740.14
Huevos (T)	43	49896.56	106236.94
Leche (A)	236	876883.40	1944278.59
Leche (NP)	137	773190.47	1159263.83
Leche (T)	373	838797.79	1699374.62
Peces (NP)	5	1744652.00	1844911.23
Peces (T)	5	1744652.00	1844911.23

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

**Cuadro 77. Destino de la producción agrícola animal vendida, por tipo de animal y productos (1993).
TOTAL NACIONAL**

ASENTAMIENTOS CAMPESINOS Y ÁREAS NO PARCELADAS, EN PORCENTAJE

Destino de la producción agrícola animal vendida por tipo de animal y productos (1993)	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Bovinos (A)	86.50	2.00	6.00	3.00	1.25	1.25	100.00
Bovinos (NP)	78.80	4.97	12.57	1.57	1.57	0.52	100.00
Bovinos (T)	82.74	3.45	9.21	2.30	1.41	0.90	100.00
Cerdos (A)	73.17	1.22	12.20	0.00	9.76	3.66	100.00
Cerdos (NP)	72.00	4.00	14.67	0.00	9.33	0.00	100.00
Cerdos (T)	72.61	2.55	13.38	0.00	9.55	1.91	100.00
Ovinos (A)	50.00	0.00	25.00	0.00	12.50	12.50	100.00
Ovinos (NP)	47.73	2.27	11.36	0.00	36.36	2.21	100.00
Ovinos (T)	48.53	1.47	16.18	0.00	27.94	5.88	100.00

Cuadro 77-2. CONTINUACIÓN

Destino de la producción Agrícola Animal Vendida por Tipo de Animal y Productos (1993)	Intermediario	Mercado mayorista	Comercio local	Industria	Consumidor	Otro destino	Total
Caprinos (A)	33.33	0.00	0.00	0.00	16.67	50.00	100.00
Caprinos (NP)	47.83	4.35	0.00	0.00	39.13	8.70	100.00
Caprinos (T)	44.83	3.45	0.00	0.00	34.48	17.24	100.00
Aves (A)	45.83	0.00	4.17	10.42	25.00	14.58	100.00
Aves (NP)	31.03	6.90	17.24	10.34	31.03	3.45	100.00
Aves (T)	40.26	2.60	9.09	10.39	27.27	10.39	100.00
Huevos (A)	27.27	0.00	9.09	9.09	9.09	45.45	100.00
Huevos (NP)	40.00	0.00	20.00	0.00	40.00	0.00	100.00
Huevos (T)	31.25	0.00	12.50	6.25	18.75	31.25	100.00
Leche (A)	65.37	3.03	5.19	24.68	0.87	0.87	100.00
Leche (NP)	46.6	6.77	9.02	33.83	3.76	0.00	100.00
Leche (T)	58.52	4.40	6.59	28.02	1.92	0.55	100.00
Peces (A)	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00
Peces (NP)	100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100.00
Peces (T)	83.33	0.00	0.00	0.00	16.67	0.00	100.00

Fuente: Encuesta Nacional de Evaluación de la Reforma Agraria. Venezuela, 1994.

PARTE III

SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIONES Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

Humberto Costa F.

Freddy Rojas P.

Rafael Salazar D.

SIGLAS UTILIZADAS

CADAFE: Compañía Anónima de Administración y Fomento Eléctrico.

CANTV: Compañía Anónima de Teléfonos de Venezuela.

CASA: Corporación de Abastecimientos y Servicios Agrícolas S. A.

CIARA: Fundación para la Capacitación e Investigación Aplicada a la Reforma Agraria.

CONAC: Consejo Nacional de la Cultura.

CONARA: Consejo Nacional para la Reforma Agraria.

CORDIPLAN: Oficina de Coordinación y Planificación de la Presidencia de la República.

FCV: Federación Campesina de Venezuela

FEDEAGRO: Confederación Nacional de Asociaciones de Productores Agropecuarios.

FEDENACA: Federación Nacional Campesina.

FIDA: Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola

FONCACAO: Fondo Nacional del Cacao.

FONCAFE: Fondo Nacional del Café.

FCA: Fondo de Crédito Agropecuario.

FONAIAP: Fondo Nacional de Investigaciones Agropecuarias.

IAN: Instituto Agrario Nacional:

ICAP: Instituto de Crédito Agropecuario.

IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

INAVI: Instituto Nacional de la Vivienda.

IPOSTEL: Instituto Postal Telegráfico.

MAC: Ministerio de Agricultura y Cría.

MARNR: Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables.

MF: Ministerio de la Familia.

MJ: Ministerio de la Juventud.

MSAS: Ministerio de Sanidad y Asistencia Social.

MTC: Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

POA: Plan Operativo Anual.

SARPA: Servicio Autónomo de Recursos Pesqueros y Agrícolas.

SAVA: Servicio Autónomo de Vialidad Agrícola.

PRESENTACION Y RECONOCIMIENTOS

El Presente Documento "Propuesta de Diseño para el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios de la Reforma Agraria" es el fruto del trabajo realizado en el período comprendido entre enero 15 y febrero 22 de 1995.

El Documento se enmarca en los Términos de Referencia elaborados por la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, cuyos cometidos son el evaluar el proceso desde el inicio hasta el presente, el elaborar propuestas para la reorientación y reactivación de la ejecución de la reforma agraria y proponer un sistema para el seguimiento y la evaluación continua de dicho proceso.

Este trabajo constituye la Propuesta de Diseño para el seguimiento, la evaluación continua y la identificación y realización de estudios y es el primer intento para la creación y puesta en funcionamiento de un sistema de seguimiento y evaluación para la Reforma Agraria venezolana; esta propuesta ha de ser seguramente modificada y mejorada como resultado de las discusiones y el análisis a que debe ser sometida.

En la misma se consideran tres aspectos básicos:

1. La identificación de los decisores para los diferentes niveles de ejecución de la Reforma Agraria, su necesidad de información y las restricciones existentes para implementar un sistema de información para la toma de decisiones que sea eficiente y eficaz.
2. La adecuación de los diseños; protocolos ortodoxos desarrollados para programas/proyectos de desarrollo rural a las especiales características que exige un sistema de seguimiento y evaluación para la Reforma Agraria, por el grado de complejidad de las acciones para mantener la integralidad del proceso y por la dimensión temporal, espacial e institucional que este proceso tiene.

3. El establecer un marco teórico suficientemente explícito que baje al nivel de aplicación práctica en aquellos aspectos en que la experiencia señala esta necesidad; de esta forma el Documento ha de servir como Guía para la implementación del sistema.

La presentación final se ha estructurado en dos tomos. El primero contiene el Marco de Referencia para el diseño, las condicionantes y restricciones existentes, las propuestas para superar dichas condicionantes y el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios propiamente dicho. El segundo tomo contiene los aspectos instrumentales principales para el funcionamiento del Sistema propuesto.

Los autores, Humberto Costa (Consultor Internacional en Seguimiento y Evaluación), Dr Freddy Rojas Pérez (Sociólogo) y Dr. Rafael Salazar Decanio (Ingeniero Agrónomo), quieren expresar su agradecimiento en forma muy especial al Dr. Víctor Giménez Landínez y al Dr. Rafael Isidro Quevedo Camacho por el apoyo y amplio diálogo mantenido a lo largo de este trabajo y a los Dr. Raúl Alegrett, Dr. Edgar Abreu y Dr. César Ramos por sus múltiples y acertados comentarios y aportes para la concreción de esta Propuesta; al Dr. Diego Londoño por sus comentarios finales que llevaron a la presentación que el documento tiene, a la Dra. Magda Perozo del MAC, por su ayuda permanente en la logística computacional y, por último, al Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA- en las personas de su Representante (E) Dr. Jorge Caro y Dr. Rafael Isidro Quevedo C. por el apoyo logístico brindado.

Caracas, Febrero de 1995

RESUMEN, CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

A. RESUMEN

1. EL MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA DE DISEÑO

a. Los DECISIONES

El Diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación como Sistema de Información para la toma de decisiones y de aprendizaje en base a las experiencias sistematizadas, debe tener presente quién necesita información; para qué finalidad; a qué nivel de detalle y con qué frecuencia.

Se han identificado cuatro grupos o niveles de decisores: el Poder Político, compuesto por el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, que son quienes asignan prioridades y recursos a la Reforma Agraria; el Directorio y Presidente del IAN, puesto que la modificación de la estructura de tamaño y tenencia de la tierra es el objeto fundamental de una reforma agraria; los Ministros, Directores, Presidentes, etc., de los organismos que están directamente vinculados a la ejecución de acciones en las áreas de intervención de la Reforma Agraria y que le dan el carácter de integral; los beneficiarios reales y potenciales que constituyen la población objetivo de este proceso de reforma agraria.

Identificados quienes necesitan información para la toma de decisiones, el Diseño del Sistema se ajusta, respecto a las respuestas a cada una de las tres preguntas restantes:

- ❖ El primer grupo necesita conocer los resultados globales, sean estos positivos o adversos, para establecer cambios si fueran necesarios, en lineamientos de política, prioridades en la asignación de recursos presupuestales y en estrategias de acción; el nivel de detalle es global y la frecuencia de una a dos veces en el año. La información se vincula directamente con la evaluación y estudios y muy parcialmente con el seguimiento.

- ❖ El segundo y tercer grupo son los ejecutores de las acciones, por lo cual, la finalidad es, el mejorar la eficiencia y la eficacia en la ejecución, lo que exige un nivel de detalle por área de intervención en que se estén ejecutando acciones por parte de esa institución. La frecuencia debe ser ajustada a la intensidad en la implementación de las actividades, variando entre cuatro a dos informes en el año. La información se vincula directamente con el seguimiento y parcialmente con la evaluación y estudios.
- ❖ El cuarto grupo, la población objetivo, necesita conocer los resultados en su área de tal forma que le permita objetivar la disponibilidad incremental de bienes y servicios como efecto de la ejecución de la Reforma Agraria. El nivel de detalle es específico para cada área y la frecuencia de una a dos veces en el año. La información se vincula con el seguimiento y con la evaluación.

Existe otro grupo objeto de la información, pero cuyos integrantes no actúan como decisores directos en el proceso; este grupo es la opinión pública en general. La necesidad de información para ellos surge del hecho que los recursos que se destinan a la Reforma Agraria, dejan de destinarse a otras acciones para las cuales la sociedad en su conjunto puede tener o manifestar mayores prioridades.

b. LOS OBJETIVOS DE LA REFORMA AGRARIA

Han sido extraídos de: Texto de la Ley de Reforma Agraria, principalmente de los artículos 1° al 7°; Exposición de Motivos de la Ley; Trabajos y Conferencias del Dr. Víctor Giménez Landínez.

c. LAS RELACIONES CAUSALES (EL MODELO DE INTERVENCIÓN)

En base a los textos citados en b. se han establecido las relaciones causales asumidas para la implementación y resultados del proceso de reforma agraria.

También se le denomina modelo de intervención, puesto que para alcanzar los objetivos finales, que implican una situación futura mejor, respecto a la de inicio o actual, para la población beneficiaría en términos de los dichos

objetivos que se proponen, se asume la ejecución de acciones intencionales de corto, mediano y largo plazo, que han de producir modificaciones positivas en la disponibilidad de bienes y servicios y la calidad de los mismos, que han de facilitar los cambios socialmente deseables en la población beneficiaria y que han sido identificados con los objetivos.

A partir de estas relaciones causales se identifican las variables relevantes, o sea lo que se quiere medir, y se elaboran los indicadores, o sea lo que se puede observar, que el sistema de seguimiento, evaluación y estudios ha de utilizar para generar la información.

2. ALGUNAS RESTRICCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

a. UBICACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS

Un Sistema como el requerido debe ubicarse a nivel de la institución rectora del proceso de ejecución.

En el análisis realizado de las instituciones actuantes en el proceso de Reforma Agraria, no se identificó ninguna con la suficiente fuerza institucional para respaldar un sistema que debe generar información para todos los niveles decisorios señalados en 1.a.

Ninguna de ellas tiene facultades o actúa como organismo rector del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

b. TEMPORALIDAD DEL PROCESO

El proceso de ejecución es indefinido, puesto que no existe un plazo para terminarlo, por lo cual los modelos ortodoxos de evaluación de programas-proyectos de desarrollo rural no son aplicables. Debe salvarse esta dificultad para poder establecer un Sistema de Evaluación, puesto que evaluar es medir comparativamente, y en este caso concreto, los avances respecto a la consecución de objetivos entre la situación inicial caracterizada y la que se compara después de un determinado lapso.

C. EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

El mismo es el Territorio Rural Nacional Venezolano, por lo cual debe tratarse de utilizar al máximo la capacidad instalada institucional a nivel Nacional y de Estados, Municipios y Áreas geográficas de intervención para recopilar los datos para generar la información; de lo contrario se sobredimensionaría el sistema y sus costos, a la vez que se duplicarían esfuerzos.

3. EL SISTEMA PROPUESTO

Este se estructura en base a dos sub-sistemas para la recopilación de datos, procesamiento y análisis para la generación de información: uno de Seguimiento y otro de Evaluación y Estudios, que se integran como Sistema de tal forma que el mismo permita cumplir con los objetivos de informar para la toma de decisiones y la coordinación interinstitucional, ocupándose por igual de los aspectos cuantitativo y cualitativos en las áreas de intervención de la Reforma Agraria.

B. CONCLUSIONES

El Diseño del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios para la Reforma Agraria deben:

- a)** Ubicarlo institucionalmente en un nivel que pueda realizar su función de informar a todos los niveles de decisiones identificados y facilitar la coordinación interinstitucional.
- b)** Establecer las relaciones causales explícitas e implícitas en la ejecución de la Reforma Agraria y seleccionar los indicadores en base a los cuales se ha de generar la información ajustada a las necesidades reales de los decisores.
- c)** Establecer períodos definidos de ejecución en el proceso continuo, para referir a ellos el modelo de evaluación.
- d)** Utilizar la capacidad instalada institucional para que interactuando con ella, se realice la recopilación de datos e información necesaria, en los tiempos que se definan, en todas las áreas de intervención, para cumplir con los objetivos del sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios con eficiencia, eficacia y oportunidad.

C. PROPUESTAS

En primer lugar se proponen medidas para superar las condicionantes y restricciones detectadas para implementar el sistema. Estas son:

- a. Creación de un Órgano Rector del proceso de ejecución de la Reforma Agraria, bajo la forma de Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA). (Como Anexo 1 se encuentra la Fundamentación, Justificación y Funciones para el Consejo y como Anexo 2, una Propuesta de Decreto de Creación del Consejo Nacional para la Reforma Agraria).
- b. Formulación de Planes de Acción de un período similar al del Gobierno Constitucional que acoten la temporalidad indefinida del proceso a los ciclos o lapsos de cada Gobierno, para la consecución de objetivos específicos en el corto y mediano plazo, concordantes con sus prioridades políticas para la reforma agraria y con los objetivos finales de ésta.
- c. Formulación para cada año, a nivel de cada institución participante en el proceso, de Planes Operativos Anuales (POA) que acoten a su vez, de acuerdo a los recursos disponibles, los Planes de Acción quinquenales propuestos en C.b.

En segundo lugar se propone la ubicación institucional para el funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación.

- a. Ubicación de la Unidad como Secretaría Técnica del CONARA, dado que éste ha de ser el receptor natural de la información general y específica que se genere para, en primera instancia, facilitar las tareas de coordinación interinstitucional y toma de decisiones sobre el proceso, y en segunda instancia, para que a través del Consejo se mantenga el debido nivel de información a los diferentes grupos de decisores identificados.

En tercer lugar, se propone la creación de un sistema con las siguientes características principales:

- a. El Sistema ha de funcionar en base a dos subsistemas: el de Seguimiento y el de Evaluación y Estudios, que han de generar la información necesaria para que el CONARA pueda cumplir efectivamente con sus funciones.

- b.** El subsistema de seguimiento ha de generar información sobre las acciones con un horizonte temporal de corto plazo, en un escenario restringido a las áreas de intervención en que se estén ejecutando acciones nuevas y preocupado en primer término por quién, en dónde, cuándo y a qué costo están ejecutando dichas acciones (seguimiento de avance físico y financiero en los tiempos programados) y preocupado en segundo término por el cómo se están ejecutando (seguimiento del contacto con el beneficiario y estudios de diagnóstico).
- c.** El subsistema de evaluación y estudios ha de generar información sobre los resultados alcanzados por la ejecución de las acciones, en un horizonte temporal de mediano y largo plazo, considerando el escenario de todas las áreas de intervención de la Reforma Agraria en el territorio nacional, en comparación con el resto del área rural y con el país en su conjunto, para algunas variables de interés, y preocupado por quiénes han sido o dejado de ser beneficiados, cómo (directa o indirectamente; positiva o negativamente; etc.), y en qué cuantía es atribuible a las acciones de la Reforma Agraria los cambios, en signo y magnitud, respecto a la situación inicial, de los indicadores seleccionados.

INTRODUCCIÓN

El Diseño de un Sistema de Seguimiento y Evaluación para la Reforma Agraria venezolana, implica un doble desafío. El primero surge de las características especiales a las cuales este Diseño debe adecuarse: un lapso de ejecución transcurrido de casi 35 años desde la aprobación de la ley y un horizonte temporal indefinido para la continuación de la implementación. El segundo, consiste en alcanzar los objetivos de eficiencia y eficacia del sistema a la luz de las necesidades de los tomadores de decisiones respecto a la definición de políticas, estrategias y acciones específicas en la implementación y consolidación del proceso Reforma Agraria.

Las experiencias recogidas y sistematizadas en los últimos años sobre el diseño y funcionamiento de los sistemas de información, con retroalimentación, para la toma de decisiones a todos los niveles involucrados en el proceso, que se engloban bajo la denominación de sistemas de Seguimiento y Evaluación, han permitido el mejoramiento de estos en términos de utilidad.

Se ha modificado el enfoque del diseño desde lo que constituyó la oferta (casi indiscriminada y demasiado voluminosa) de datos e información para la toma de decisiones, hacia la demanda de información que estos decisores establecen.

Es por esto que la identificación de los diferentes grupos y niveles de decisores debe ser realizado como la primera tarea, pues a la satisfacción de la demanda de información que estos grupos establezcan deben estar dirigidos el diseño y las tareas del sistema de Seguimiento y Evaluación. Debe señalarse también, que el sistema ha de generar información sobre aspectos que se consideren importantes, aunque ninguno de los grupos de decisores los incluya entre sus necesidades; lo que debe evitarse es que toda la información sea seleccionada por los técnicos integrantes del sistema de Seguimiento y Evaluación.

EL MARCO DE REFERENCIA

A. LOS GRUPOS DE DECISORES

Los grupos de decisores que, en este caso particular, se identifican son:

- 1) El Poder Político (Presidente y Consejo de Ministros; Congreso, Senadores y Diputados; Gobernadores) puesto que los integrantes del mismo, son quienes han de establecer prioridades, asignar recursos y establecer modificaciones que se entiendan necesarias tanto a la ley como a sus decretos reglamentarios.
- 2) El Instituto Agrario Nacional (IAN), en su calidad de ejecutor (por sí en los aspectos de tierras y coordinando con las demás instituciones con calidad de coejecutores) de la ley de Reforma Agraria (Artículo 154).
- 3) Las Instituciones y/o dependencias de estas, que la propia ley y sus decretos reglamentarios les establecen responsabilidades en el proceso reformista agrario.
- 4) Los beneficiarios reales y potenciales del proceso de Reforma Agraria en su calidad de receptores de las acciones y decisores en cuanto al grado de satisfacción alcanzado respecto a sus demandas, incluyéndose aquí a las organizaciones representativas a nivel nacional de los campesinos, pequeños y medianos productores.

Este último grupo, en general, no es considerado como grupo de decisores; sin embargo la historia del proceso demuestra la capacidad de organización de la población objetivo para hacer sentir sus demandas cuando éstas no han sido satisfechas al nivel por ellos esperado. El generar y mantener un adecuado nivel de información para aquellas personas que forman la población objetivo, debe ayudar a mantener un diálogo fluido que permita establecer sugerencias sobre las prioridades por ellos sentidas, lo cual lleva a la disminución del riesgo de verdaderas explosiones sociales. En definitiva, la participación de la gente a la cual están destinadas las acciones permite a los tomadores de decisiones de mayor nivel jerárquico (Políticos; Ministros; IAN; Directores) reordenar el problema, establecer las prioridades de la población objetivo y reasignar recursos en la medida de lo posible.

La opinión pública en general, si bien no constituye un grupo decisor, conforma un grupo con necesidad de información sobre las actividades, logros y problemas. Esto se fundamenta en que puesto que la Reforma Agraria es un proceso que involucra a toda la sociedad civil, al destinar recursos financieros a la Reforma Agraria se dejan de destinar a satisfacer otras necesidades de la sociedad en su conjunto, de donde se genera su derecho a permanecer informada sobre los resultados obtenidos con dichos recursos.

B. OBJETIVOS DE LA REFORMA AGRARIA

Los Objetivos de la Reforma Agraria quedan expresados en el Artículo 1º de la Ley: "La presente Ley tiene por objeto la transformación de la estructura agraria del país y la incorporación de su población rural al desarrollo económico, social y político de la Nación, mediante la sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra, basado en la equitativa distribución de la misma, la adecuada organización del crédito y la asistencia integral para los productores del campo a fin de que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social y garantía de su libertad y dignidad." (1960).

Se transcriben también los Artículos desde el 2º al 7º, que complementan y delimitan el marco de referencia constituido por el Título Preliminar De las Bases de la Reforma Agraria.

Artículo 2º. En atención a los fines indicados, esta Ley:

- a) Garantiza y regula el derecho de propiedad privada de la tierra, conforme al principio de la función social que la misma debe cumplir y a las demás regulaciones que establezcan la Constitución y las Leyes.
- b) Garantiza el derecho de todo individuo o grupo de población aptos para trabajos agrícolas o pecuarios que carezcan de tierras o las posean en cantidad insuficientes a ser dotados en propiedad de tierras económicamente explotables, preferentemente en los lugares donde trabajen o habiten o, cuando las circunstancias lo aconsejen, en zonas debidamente seleccionadas y dentro de los límites y normas que establezca la Ley.

- c) Garantiza el derecho a los agricultores de permanecer en la tierra que están cultivando en los términos y condiciones previstos por esta Ley;
- d) Garantiza y reconoce a la población indígena que de hecho guarde el estado comuna o de familia extensiva, sin menoscabo del derecho que le corresponde como venezolanos, de acuerdo con los apartes anteriores, el derecho de disfrutar de las tierras, bosques y aguas que ocupen o les pertenezcan en los lugares donde habitualmente moran sin perjuicio de su incorporación a la vida nacional conforme a esta u otras Leyes.
- e) Favorece y protege de manera especial el desarrollo de la pequeña y mediana propiedad rural y de las cooperativas agrícolas en forma que lleguen a ser estables y eficaces.

A tal efecto, se establece el derecho a la pequeña propiedad familiar conforme a las normas que sobre dotaciones gratuitas establece esta Ley.

Artículo 3°. Las obligaciones derivadas del principio de la función social de la propiedad de la tierra comprenden tanto a los particulares como al Estado.

Artículo 4°. A los fines de lo dispuesto en el aparte b) del artículo 2°, el Estado incorporará al desarrollo económico del país, en forma progresiva aquellas zonas o regiones deficientemente aprovechadas o inaccesibles a la explotación técnica y racional por falta de vías de comunicación, obras de riego o de saneamiento y otras semejantes.

A este efecto, promoverá planes de desarrollo integral de regiones económicas o hidrográficas, pero en todo caso, las obras de aprovechamiento hidráulico y de desenvolvimiento agropecuario deberán ser concebidas con el criterio de desarrollo integral y estar acordes con los planes de la Reforma Agraria.

Artículo 5°. El Estado establecerá e incrementará los servicios públicos necesarios y adecuados para la transformación del medio rural y para facilitar a los productores agropecuarios que llenen los deberes emanados de la función social de la propiedad, el cumplimiento de las obligaciones que esta Ley les impone.

Artículo 6°. Para el financiamiento de la Reforma Agraria y de los planes agrícolas consiguientes, se asignarán en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos las partidas correspondientes.

Artículo 7°. El Estado está obligado a crear las bases y condiciones requeridas para la dignificación del trabajo agrícola asalariado, mediante una adecuada regulación del mismo y de sus relaciones jurídicas acordes con las transformaciones que se derivarán de la Reforma Agraria. (Ley de Reforma Agraria; 1960).

Como complemento al marco de referencia que surge del texto de la Ley, se transcribe también el esquema depositado por el Dr. V. Giménez Landínez en la Secretaría de la Comisión de Reforma Agraria en la sesión del día 16 de octubre de 1958, de la Subcomisión Legal. (Giménez Landínez; V.; 1963).

FINALIDAD

Mejorar la condición del hombre de nuestros campos. Lograr que la tierra y el modo de vivir que ella proporciona, le permitan al hombre de nuestros campos una vida más digna, más libre, de acuerdo a su condición de ser humano, así como incorporarse de manera eficaz al proceso de producción y consumo del país.

NORMAS GENERALES:

1. Debe ser integral:

A. Abarcar todos los aspectos:

- a) El económico
- b) El social
- c) El humano

B. Abarcar todos los sectores:

- a) Campesinos sin tierra
- b) Empresarios, propietarios o no, sin asistencia técnica ni financiera
- c) El jornalero rural

2. Debe ser técnicamente realizada:

A. Respetar la variedad y complejidad del problema:

- a) Diferencias geográficas
- b) Diferencias demográficas, etc.

B. Respetar las normas de programación y planificación:

- a) Repercusión en otros sectores
- b) Posibilidades financieras, etc.

3. Debe ser dinámica:

- a) Ausencia de dogmatismo
- b) Sencillez y flexibilidad de las normas
- c) Proyección hacia el futuro

La parte del esquema denominada Objetivos, a continuación de lo transcrito, considera los objetivos fundamentales desde el punto de vista legal, pero que no resulta imprescindible su inclusión para establecer el marco de referencia.

C. RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA EJECUCIÓN DEL PROCESO

El proceso de Reforma Agraria ha estado sujeto a fuertes variaciones en los niveles de prioridades otorgados por los diferentes Gobiernos desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria hasta el presente. Por consiguiente la ejecución, en el lapso transcurrido, ha tenido muy diferentes grados de intensidad.

Dado que el marco de referencia para la ejecución está constituido por la propia Ley y sus Decretos reglamentarios, el mencionado proceso no ha estado sujeto al cumplimiento de metas, puesto que estas no deben ser especificadas en un texto legal, pues el no cumplimiento de las mismas, convertiría en infractores a los responsables de la implementación.

La Ley define los objetivos de la Reforma Agraria, señala las características

que el proceso debe tener, indica las instituciones sobre las cuales ha de recaer el principal peso de la ejecución y cuales han de prestar su decidido apoyo al proceso para cumplir con el postulado de integralidad; asimismo manifiesta la necesidad de realizar planes de desarrollo integral y prevé la inclusión en el Presupuesto General de las partidas correspondientes para el financiamiento de las acciones. (Ley de Reforma Agraria; Artículos 1º al 6º incluido).

En cuanto a la función de planificación del proceso de realización de la Reforma Agraria, la Ley (Título IX: De los Órganos de la Reforma Agraria; Capítulo I, Del Instituto Agrario Nacional) en el Artículo 161 dice: "El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración para la gestión de las operaciones que integran el objeto del Instituto, y en especial ejercerá las siguientes atribuciones:

1º) Formular los planes de realización de la Reforma Agraria y los Presupuestos del Instituto, los cuales en cada caso habrán de someterse para su consideración y aprobación al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Agricultura y Cría."

En el mismo Artículo 161, en los numerales 8º al 17º incluido, se establecen acciones en las cuales el IAN no ha de ser el ejecutor directo, pero si ha de realizar la coordinación y buscar el suscribir los correspondientes Convenios y Acuerdos con las instituciones idóneas, a más de velar por el satisfactorio cumplimiento de los mismos.

Concordantemente, la Ley en su Artículo 162 establece la obligatoriedad de reunión, en el mes de noviembre, con los Ministros, Presidentes, Directores y "... representantes de cualquier otro organismo o Instituto que fuere necesario, con el fin de proyectar y coordinar las partidas de inversión que deberán incorporarse a los respectivos proyectos de presupuesto para cooperar en la realización de los planes anuales de la Reforma Agraria, y posteriormente con motivo de la elaboración final del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Gastos Públicos". (Ley de Reforma Agraria; Artículo 162).

De lo anterior se concluye que el IAN debe asumir la realización de los planes para la ejecución de la Reforma Agraria, en consulta con el MAC y con las demás instituciones involucradas directamente en el proceso.

Sin embargo, el IAN en su condición de organismo adscrito al MAC, no tiene poder real de convocatoria para encarar una actividad coordinada de la magnitud requerida para la ejecución de la Reforma Agraria.

La Ley no previó en su momento la necesidad de crear un organismo a un nivel tal que efectivamente pudiera concentrar las funciones de planificación y coordinación de la ejecución del proceso de Reforma Agraria, creando y manteniendo una red de información que le permitiera conocer, y hacer conocer, tanto acerca de la globalidad como de la especificidad de los éxitos y las dificultades del proceso.

En el contexto de formulación y promulgación de la Ley, en que el problema agrario era el tema número uno en la agenda de los gobiernos latinoamericanos, y prácticamente todos ellos estaban embarcados en procesos reformistas agrarios de diferentes magnitudes, no puede ser visto como una ingenuidad o falta de visión de los legisladores el no haber incluido la creación de un organismo del tipo que se menciona, puesto que las instituciones nacionales mantenían un fuerte compromiso de apoyo y dedicación a la resolución del problema agrario.

La década del 60 fue la de la Alianza para el Progreso, en que la cuestión agraria estaba en la base de los problemas de los países y hasta que no se resolvieran estos, era imposible pensar en un desarrollo armónico de la sociedad.

D. EL HORIZONTE TEMPORAL

El horizonte temporal del proceso de Reforma Agraria es indefinido; por tanto, si se toma en consideración, por un lado, que la evaluación consiste básicamente en medir comparativamente lo logrado con lo planificado y, por otro lado, que el proceso de Reforma Agraria es dinámico, implicando esta dinámica que los aspectos cualitativos implícitos en los objetivos cambian a diferentes ritmos, se hace necesario el establecer ciclos para la evaluación de este proceso.

El carecer de períodos de referencia de mediano plazo, no permite adecuar la calidad y cantidad de las acciones a la calidad de los objetivos perseguidos, puesto que estos se modifican en la medida que la sociedad en su conjunto se moderniza y modifica tanto sus expectativas como el nivel al cual considera satisfechas sus necesidades.

Resulta obvio que los niveles de vida, de educación o de salud en el medio rural que se esperaban alcanzar en 1960 con la ejecución de la Reforma Agraria, resultan cualitativamente muy diferentes a los que hoy se establecerían. Pero, si hoy se evaluara lo alcanzado con la ejecución del proceso respecto a aquellos padrones, los resultados serían muy diferentes a si, como referencia para la evaluación, se consideran los actuales padrones.

De esta forma, partiendo del marco de referencia general constituido por la Ley de Reforma Agraria y sus Decretos reglamentarios, en base a los objetivos fundamentales allí expresados, se asume que cada Gobierno electo ha de señalar sus prioridades y en base a ellas, los objetivos específicos para ser alcanzados durante su periodo, para lo cual se han de establecer las metas correspondientes.

E. LA POBLACIÓN OBJETIVO Y EL ÁMBITO TERRITORIAL DE EJECUCIÓN

Los sujetos beneficiarios o población objetivo de la Reforma Agraria no son definidos expresamente en la Ley. De la lectura del Texto Legal se desprende que es la población rural del país, y dentro de ella, se priorizan ciertos grupos que se especifican, por ejemplo y entre otros, "...todo individuo o grupo de población aptos para trabajos agrícolas o pecuarios que carezcan de tierras o las posean en cantidades insuficientes..." (Artículo 2º, aparte b).

El hecho que se considere a la población rural toda, no es una posición caprichosa sino respetuosa de la integralidad del proceso, y por tanto de sus acciones, pues los beneficiarios de los servicios tales como salud, educación, transporte, mercado no han de ser exclusivamente los beneficiarios de tierras.

No obstante, a efectos del trabajo es necesaria una definición operativa de la población objetivo y para esto se toma la utilizada en "Evaluación de la Reforma Agraria" que la define de la siguiente manera: "...productores agropecuarios que se encuentran en posesión de tierras incorporadas al proceso de la Reforma Agraria Venezolana. Tales áreas se refieren a las tierras que forman parte del patrimonio del Instituto Agrario Nacional o que fueron afectadas y se encuentran en proceso de transferencia en propiedad al mencionado Instituto, las cuales son ocupadas por pequeños, medianos y

grandes productores, en asentamientos campesinos conformados y en áreas no parceladas que han tenido un desarrollo espontáneo". (Evaluación de la Reforma Agraria; Tomo I; MAC, IAN, ACA; 1994).

El ámbito de ejecución de la Reforma Agraria es el territorio nacional venezolano.

Dentro del territorio se encuentran áreas donde la Reforma Agraria ha intervenido y otras en las que no lo ha hecho.

El grado de intervención a su vez es sumamente variable y como consecuencia se han alcanzado resultados muy diversos también en cuanto a la resolución de los problemas de tamaño y tenencia de tierras y uso y manejo de aguas, y de cantidad y calidad de los servicios a la producción y a la población.

F. LAS RELACIONES CAUSALES EXPLÍCITAS E IMPLÍCITAS EN LA LEY DE REFORMA AGRARIA (EL MODELO DE INTERVENCIÓN)

Pueden determinarse para cualquier programa o proyecto cuatro categorías que se denominan usualmente como los insumos, productos, efectos e impactos (ver Tomo 2; Anexo 1); la relación entre ellos determina una cadena de causas y efectos que puede expresarse sintéticamente de la siguiente forma: si se dispone de los insumos, se obtienen los productos; si se logran los productos se ha de conseguir la aparición de efectos; si los efectos permanecen y se agregan, se obtienen los impactos, que se diferencian de los efectos solamente por su asociación a la consecución de los objetivos de largo plazo, o como bien señalaban Casley y Lury "los efectos y las repercusiones (impacto) mencionados llegan a confundirse; la diferencia entre ellos es principalmente de grado a lo largo de tres dimensiones: tiempo, magnitud y alcance. Los efectos se pondrán de manifiesto antes, tienen que ver con los beneficiarios directos y guardan relación con aspectos específicos de la actividad rural. Las repercusiones (impacto) se refieren al resultado final en su totalidad, teniendo en cuenta tanto los efectos directos e indirectos como la difusión e imitación, que producen cambios en el conjunto de la comunidad. Los insumos y los productos físicos son mensurables, por lo menos en teoría. En cambio los efectos y repercusiones (impacto) no solo son

difíciles de medir, sino que pueden resultar difíciles de atribuir al estímulo proveniente del proyecto." (Casley; D.J. y Lury; D.A. 1982).

Estas relaciones causales son de principal importancia para establecer el marco de referencia para el diseño del sistema de Seguimiento y Evaluación y la correspondiente selección de indicadores.

Constituyen el fundamento o modelo de intervención que "proporciona una justificación lógica para la estrategia que se va a aplicar con la mira de avanzar de las condiciones existentes hacia el estado deseado". (Casley; D.J. y Kumar; K. 1990).

En base al análisis de "Exposición de Motivos al Proyecto de Ley de Reforma Agraria y Ley de Reforma Agraria" (1961), se ha elaborado el cuadro de relaciones causales, estableciendo cuales son los insumos con que se cuenta, y cuales los resultados esperados de su utilización, separando estos resultados en los de corto, mediano y largo plazo que se corresponden con los productos, efectos e impactos. (Cuadro II.F. 1).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

A. Condicionantes para el Diseño del Sistema

Al momento de diseñar el sistema de Seguimiento y Evaluación para la Reforma Agraria se deben tomar en cuenta una serie de condicionantes al diseño.

RELACIONES CAUSALES

Insumo	Productos	Efectos	Impactos
Programa quinquenal de ejecución de la Reforma Agraria Tierras	Dotaciones individuales o colectivas adecuadas a las características agroecológicas de la tierra y sin discriminación por nacionalidad o etnia	Arraigar a la familia rural en unidades de producción técnica, financiera y económicamente viables	Transformación de la estructura agraria del país
Tierras	Incorporación al desarrollo económico del país, en forma progresiva, de aquellas zonas o regiones deficientemente aprovechadas o inaccesibles a la explotación técnica y racional por falta de vías de comunicación, obras de riego o de saneamiento y otras semejantes	Ordenamiento de la situación física y jurídica de tenencia y propiedad de la tierra	Mejoramiento del nivel de incorporación de la población rural al desarrollo económico, social y político
Instituciones con recursos financieros y humanos para ejecutar las acciones planificadas (IAN, MAC, etc.)	Planes de desarrollo integral de regiones económicas o hidrográficas acordes con los planes de la Reforma Agraria	Incorporación de nuevas tierras a la explotación Ampliación de la frontera agrícola y aumento de la superficie cultivada	Sustitución del sistema latifundista por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra Equitativa distribución de la tierra
Recursos para crédito de corto, mediano y largo plazo	Creación de bases y condiciones requeridas para la dignificación del trabajo agrícola asalariado Aumentos en la producción agrícola y pecuaria	Mejoramiento en el nivel y número de los servicios públicos para la población rural Mejoramiento en el acceso a los servicios y nivel de uso por parte de la población rural, incluidos los asalariados Mejoramiento en los niveles de producción y productividad	Mejoramiento en el nivel de uso de los servicios por parte de la población rural Mejoramiento en la cantidad y la calidad de los servicios brindados a la población rural Asistencia integral para los productores del campo
Tecnologías adecuadas para los pequeños y medianos productores Servicios de Extensión Agrícola			Que la tierra constituya para el hombre que la trabaja, base de su estabilidad económica, fundamento de su progresivo bienestar social, garantía de su libertad y dignidad

En primer lugar, el hecho, que ya fuera señalado, que se está realizando un diseño para seguir y evaluar un proceso que fue iniciado hace casi 35 años y que no tiene fecha de finalización. En base a esto, la evaluación ha de estar centrada en la denominada evaluación de la marcha o del proceso. No puede concebirse una evaluación ex-post, pero si debe pensarse en ciclos o períodos de evaluación que tengan una temporalidad casi paralela a la de un período de gobierno. De esta forma, el gobierno saliente tendría los resultados de su gestión en el proceso de Reforma Agraria, y el gobierno entrante tendría las bases para programar las acciones y destinar los recursos de acuerdo a la prioridad que le asigne en su plan.

En segundo lugar, la ausencia de un organismo rector en el proceso integral de la Reforma Agraria; esta característica de integralidad la diferencia de otros procesos reformistas agrarios en América Latina, pero la Ley no previó la necesidad de contar con un organismo con poder real de convocatoria, coordinación y decisión sobre el proceso de ejecución de la Reforma Agraria y que simultáneamente realizara el "gerenciamiento" de alto nivel.

En tercer lugar y relacionado íntimamente con el anterior, dado que la ejecución de la Reforma Agraria está enmarcada en la Ley y sus decretos reglamentarios, es el Ejecutivo, o el Congreso quienes han de resolver sobre las prioridades que el proceso reformista agrario tendrá en el Plan de Gobierno. Por su parte, el Instituto Agrario Nacional (IAN), debe realizar el "gerenciamiento" de los aspectos medulares, que le son propios, referentes a la tierra (tamaño y tenencia) y vigilar el cumplimiento de la condición de integral del proceso, pero, no tiene facultades para establecer o decidir la prioridad que dentro del plan de gobierno deba tener la Reforma Agraria y consecuentemente el ritmo de ejecución se ha de ver directamente influido por la disponibilidad de recursos que se le asignen.

En cuarto lugar, el IAN no es autosuficiente para llevar adelante todos los cometidos de la ley y, en su condición de Instituto adscrito al Ministerio de Agricultura y Cría, tiene restricciones jerárquicas que le impiden tratar de igual a igual con los Ministros que sea necesario para realizar Convenios y Acuerdos para la ejecución integral de las acciones de Reforma Agraria en las áreas geográficas por él seleccionadas como prioritarias para la intervención.

Estas instituciones tienen, a su interior, diferentes ordenamientos de prioridades y en ellos, la Reforma Agraria puede estar situada muy abajo, lo cual condiciona a la voluntad de las diferentes instituciones, la posibilidad de ejecutar en forma coordinada las acciones necesarias para satisfacer las demandas de la población en cantidad y calidad.

En quinto lugar, cabe destacar que la complejidad de acciones interinstitucionales de apoyo al proceso de Reforma Agraria, hacen que las competencias de ésta se traduzcan en competencias de la sociedad civil en su totalidad, expresadas a través del funcionamiento esperado de estas instituciones en el texto de la Ley de Reforma Agraria, debiéndose conceptualmente hacerlo extensivo a aquellas otras que se han creado o cobrado fuerza en tiempos más cercanos, pero que al día de hoy tienen significativa participación en este proceso de ejecución.

En este contexto se debe cuidar el diseñar un sistema sobredimensionado, que quiera abarcar todas las instituciones y todos los aspectos; el criterio rector siempre debe ser la búsqueda de la eficiencia y eficacia del sistema de seguimiento y evaluación, con una unidad pequeña y compacta.

En sexto lugar, Casley, D.J. y Kumar K. (1990), establecen dos grandes categorías para, programas/proyectos: los centrados en la gente y los de suministro físico; el programa de Reforma Agraria venezolano es un programa centrado en la gente.

Del texto "Exposición de Motivos al Proyecto de Ley de Reforma Agraria" (1961), se han extraído algunos párrafos del discurso pronunciado por el Dr. V. Giménez Landínez, que sustentan y justifican la denominación de programa centrado en la gente.

"...se partía de la base que la Reforma Agraria no era solamente un asunto de tipo legal sino que muy especialmente revestía características de tipo económico, social y técnico." (ob. cit. Pág.)

"La necesidad de iniciar definitivamente una Reforma Agraria en Venezuela no precisa de ser justificada... esa realidad presenta dos aspectos típicamente definidos y a cual más grave de los dos. Por una parte las inhumanas condiciones en que vive el hombre de nuestros campos, concretamente nuestro

campesino, y en segundo lugar, la deficitaria condición de nuestra producción agrícola." (ob. cit. Pág. 6 y 7).

"Por eso en el estudio del problema agrario venezolano es necesario atender estos dos aspectos fundamentales del mismo, el social y el económico, los cuales a su vez habrán de ser la orientación básica de nuestra Reforma Agraria: por una parte la implantación de un definitivo y real ambiente de justicia social en el medio rural venezolano, que redima para siempre a nuestro campesino, y por la otra, el establecimiento de un sistema que garantice el desarrollo económico del mismo medio rural y en general de Venezuela." (ob. cit. pág. 8)

Para los programas/proyectos centrados en la gente, los sistemas de S y E deben estar más preocupados de relevar los aspectos cualitativos inherentes a los procesos y de las motivaciones de las personas para participar en ellos, que de la mera cuantificación de acciones y sus costos.

Finalmente, la condición general que todos los sistemas deben satisfacer está dada por las respuestas a las siguientes preguntas:

Quién necesita información?; para qué finalidad?; a qué nivel de detalle?; con qué frecuencia?.

B. Superando las condicionantes

1. Organismo rector del proceso de Reforma Agraria

Considerando el hecho que el grupo decisor de más alto nivel para el proceso de Reforma Agraria está constituido por la Presidencia de la República y el Consejo de Ministros; es a ellos que el sistema de Seguimiento y Evaluación debe informar en primera instancia para la toma de decisiones referentes a prioridades, políticas y estrategias del proceso.

Si la Unidad responsable del seguimiento y evaluación se ubica al interior de un Ministerio, al Director o Jefe de dicha Unidad, aun cuando tenga un nivel jerárquico alto, se le torna sumamente difícil el implementar el sistema con posibilidades de acceso directo a los niveles decisores principales, lo cual lleva a tener dificultades para organizar la recolección de datos y el relevamiento de información al interior de su propio Ministerio y, peor aún, con las demás instituciones participantes. Adicionalmente, el poder real de convocatoria de

un Ministro sobre sus pares a efectos de priorizar y coordinar acciones, así como asignar recursos, se considera muy baja.

Las instituciones desarrollan mecanismos de coordinación vertical pero no de coordinación horizontal, por lo cual además de resultar sumamente difícil en la práctica la coordinación interinstitucional de acciones, el hecho que no existan sanciones efectivas para aquellas que no cumplan con las tareas y/o acuerdos establecidos, vuelve más dificultosa aún la ejecución en armonía.

Tomando también en cuenta el hecho que la Ley no previó los mecanismos de coordinación interinstitucional necesarios para llevar adelante en forma armónica y ordenada las diferentes actividades inherentes a la implementación de las acciones indicadas en el texto legal, señalando al IAN como principal ejecutor y coordinador pero desconociendo el hecho de que por su ubicación dentro de la estructura jerárquica del MAC, como organismo adscrito, en la práctica no habría de poder ejercer estas funciones.

Considerando todos estos aspectos a la vez, se entiende necesario el establecer una instancia con un nivel jerárquico tal, que asegure la efectiva coordinación interinstitucional para la Reforma Agraria. Esta instancia, apoyada por un sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios del proceso, ha de poder sugerir en base a la información relevante que el sistema le brinde, los cambios necesarios en prioridades, políticas y estrategias de nivel general para la orientación de todo el proceso y, de nivel particular para la orientación y correspondiente corrección de medidas y tácticas, así como la reasignación de recursos por parte de cada una de las instituciones que estén actuando en una o todas las áreas geográficas de intervención y, también identificando áreas para ejecutar proyectos específicos de desarrollo rural con o sin financiamiento externo.

Tomando en cuenta como antecedentes, entre otros, la creación, dentro de las facultades presidenciales, de la Comisión Presidencial para la Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, así como el Consejo Nacional para el Seguimiento y Supervisión de los Programas Sociales del Ejecutivo Nacional, se propone la creación de un Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA), para la orientación, coordinación y supervisión de la Reforma

Agraria, que apoyado en una Secretaría Técnica que ha de realizar el Seguimiento, Evaluación y Estudios permanentes del proceso, genere información oportuna y suficiente para que las instituciones ejecutoras del proceso puedan tomar decisiones sobre la marcha de sus actividades, así como también evaluar periódicamente los resultados a largo plazo previstos, para en base a ellos, diseñar las acciones futuras a seguir en términos de políticas, prioridades y estrategias aplicables al proceso reformista agrario. (Ver Tomo 1; Anexo 1: Fundamentación, Conformación y Funciones del Consejo Nacional para la Reforma Agraria CONARA)

Con la creación de este Consejo, se superan las condicionantes señaladas del segundo al quinto lugar incluido.

2. Formulación de planes y metas

Dado que el período constitucional de cada Gobierno es de cinco años, se entiende conveniente que se elaboren planes quinquenales de implementación de la Reforma Agraria, (excepto el primero de estos planes, que sería hasta el final del actual período constitucional de gobierno) y que actuarían de marco de referencia específico para la formulación de los planes anuales.

La formulación de planes quinquenales establece de hecho acotamientos en el horizonte temporal para el análisis y la evaluación de los resultados del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

Siendo éste un proceso indefinido en el plazo de ejecución, los planes quinquenales establecen períodos definidos de programación sujetos al establecimiento de objetivos específicos y parciales, pero concordantes con los generales expresados en la Ley, y metas alcanzables en el corto (Planes Operativos Anuales), mediano (metas quinquenales) y largo plazo (acumulación de resultados desde el inicio y base de planificación para el período siguiente).

Paralelamente, los proyectos de desarrollo rural que se identifiquen, formulen y ejecuten como resultado de los planes quinquenales en áreas de la Reforma Agraria, aportarán sus propios resultados al proceso global, pero con plazos de diferente temporalidad, dependientes de las características del diseño de cada uno de ellos.

Para el quinquenio se establecerían las metas por Estado, Municipio, Localidad o Área, en concordancia con las prioridades que cada Gobierno establezca. En estos planes, en consulta con las jerarquías de las diferentes instituciones públicas y privadas de nivel nacional, estatal y local, se ha de confirmar la participación efectiva y coordinada de éstas en el proceso de implementación de la Reforma Agraria.

Para la formulación de estos planes, a más del IAN como lo señala la Ley, debe pensarse en utilizar la capacidad instalada del MAC en la Dirección General Sectorial de Planificación y Políticas, en estrecha coordinación con CORDIPLAN.

La formulación de estos planes se considera un supuesto básico para el diseño y posterior implementación de un sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios para la Reforma Agraria.

Para el primer plan, que debe ser formulado en el primer semestre del 95, se debe ajustar el tiempo de planificación a lo que resta del actual período Presidencial.

En el Esquema 1, se muestra la relación entre la ejecución de las acciones con el plan quinquenal y los anuales derivados de él, y de estos con la evaluación y el seguimiento.

De esta forma se estaría superando el primer condicionante para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación.

3. El Tratamiento de los aspectos cualitativos

En el diseño del sistema se debe incluir el tratamiento de los aspectos cualitativos, porque son los que permiten conocer el cómo y el porqué.

Los sistemas de seguimiento y evaluación recogen datos para servir principalmente a tres finalidades: describir, explicar y predecir, pero generalmente ponen demasiado énfasis en los aspectos cuantitativos; estos aspectos cuantitativos son utilizados para informar sobre quién, cuándo y dónde, pero para explicar y predecir es necesario el aproximarse al conocimiento del cómo y porqué.

Puesto que en el diseño que se propone para el sistema de seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria se considera el tratamiento de los aspectos cualitativos, con ello se estaría superando la condicionante para los programas centrados en la gente, en que la información de carácter cualitativa es principal.

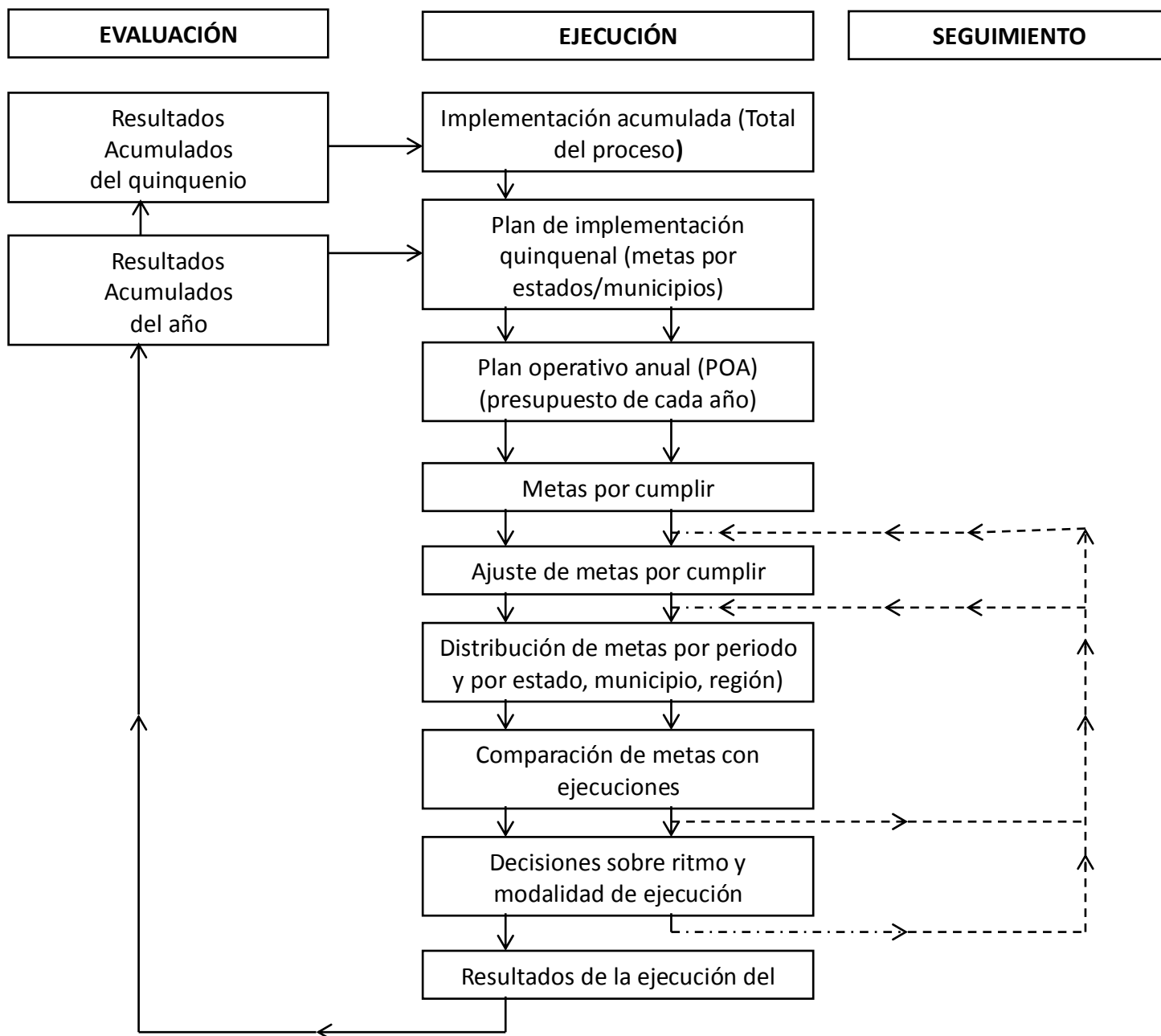
4. El Ajuste de la oferta a la demanda de información

El superar la última de las condicionantes señaladas es en realidad una tarea permanente de los técnicos que trabajen en el sistema de seguimiento y evaluación.

En el Diseño del Sistema se identifican los grupos de decisores, que son quienes necesitan información y se elaboran conjuntos de indicadores para generar la información, pero solo a lo largo de la implementación del sistema y a través del trabajo conjunto con los decisores, se ha de poder ajustar la oferta inicial de información a la demanda real ejercida por los decisores de los diferentes niveles involucrados en la ejecución del proceso de la Reforma Agraria.

ESQUEMA 1

RELACIÓN ENTRE IMPLEMENTACIÓN TOTAL, QUINCENAL Y ANUAL CON LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



EL DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ESTUDIOS DE LA REFORMA AGRARIA

a. Objetivos del Sistema

El objetivo principal del sistema es generar información para la toma de decisiones a nivel de las diferentes jerarquías involucradas en el proceso de ejecución de la Reforma Agraria venezolana.

A través del sistema de S y E se espera lograr:

- i. Que se cuente con información oportuna y suficiente sobre la marcha del proceso y la consecución parcial y total de los resultados esperados en cuanto a cantidad y calidad, de modo tal que sea posible reajustar el ritmo o la modalidad de su ejecución, multiplicando las acciones positivas e introduciendo a tiempo las correcciones necesarias para cambiar el signo de las que resultaran negativas.
- ii. Que las autoridades nacionales y de los organismos vinculados a la ejecución de la Reforma Agraria, cuenten con información adecuada acerca del proceso de implementación y del grado de ejecución alcanzado respecto a las metas establecidas en el período considerado, de tal manera que sea posible cambiar prioridades en políticas y/o estrategias y mejorar el diseño y la administración para la ejecución.
- iii. Que a lo largo del proceso se vayan identificando áreas temáticas y geográficas para la realización de Estudios y obteniendo y sistematizando lecciones de la experiencia que conduzcan a mejorar los niveles de conocimiento general y específico del proceso y de la eficiencia y eficacia alcanzadas en la ejecución de la Reforma Agraria.

b. Ubicación Institucional del Sistema de Coordinación, Seguimiento, Evaluación y Estudios

Dadas las definiciones de las funciones de seguimiento y evaluación en el ámbito de planes, programas, proyectos, en una percepción más amplia para ser aplicadas a los fines del diseño de un sistema de seguimiento y evaluación para la Reforma Agraria, debe hacerse notar que la ubicación institucional del

sistema condiciona en gran medida su facilidad para implementar un flujo de datos e información en la cantidad, de la calidad y en el tiempo oportuno para cumplir sus funciones y cometidos con eficiencia y eficacia.

Dada también la magnitud de la Reforma Agraria, que condiciona la magnitud del sistema de seguimiento y evaluación, es impensable el crear un sistema que cubra todas las áreas de intervención de la misma en forma autónoma, por lo cual se hace necesario utilizar las estructuras institucionales ya desarrolladas, para la recolección de datos y relevamiento de información.

Pero, si la utilidad del sistema está fuertemente condicionada por la ubicación institucional, el crear el sistema sin la suficiente fuerza o el suficiente respaldo político para el desempeño de las funciones para las cuales se crea, es condenarlo a muerte al momento de nacer.

Por esto, la Unidad Operativa del Sistema de Seguimiento y Evaluación que se diseña, ha de actuar como Secretaría Técnica del CONARA.

De esta manera, la información generada por el Sistema estaría llegando a través del CONARA en forma directa al máximo nivel de decisión, constituido por el Señor Presidente de la República, y por su intermedio a los demás integrantes del Poder Ejecutivo y los diferentes niveles del poder político.

La información generada por el sistema también ha de llegar a los Directores y/o Presidentes de las instituciones responsables de la co-ejecución de las acciones planificadas para el período.

La implementación del diseño, coordinación de la marcha y mantenimiento operativo del flujo de datos e información para el sistema de seguimiento y evaluación es mucho más factible con esta ubicación propuesta en la estructura administrativa del Estado, que con cualquier otra que pueda plantearse.

c. Propuesta de Integración y Funciones del CONARA y su Secretaría Técnica

1. CONARA

a) Integración

El Consejo Nacional para la Reforma Agraria como organismo de alto nivel con carácter permanente, se sugiere que esté integrado de la siguiente forma:

- Un Presidente, quien ha de dirigirlo, designado por el ciudadano Presidente de la República.
- Los Ministros, o sus representantes, de los ministerios que tengan competencia directa con los programas de Reforma Agraria: Cordiplan, Ministerio de Agricultura y Cría, Ministerio del Ambiente, y de los Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de la Familia, Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de la Cultura.
- El Presidente del IAN, Director Gerente del ICAP, Director del FONAIAP, Presidentes del INAVI y de CADAFE, Instituto Nacional de Nutrición, Instituto Nacional del Deporte, CIARA.
- Tres representantes de las organizaciones campesinas propuestas por la Mesa Agraria de Venezuela.

b. Funciones Principales Propuestas

- Asesorar al ejecutivo nacional en la planificación de políticas de Reforma Agraria, a nivel nacional de acuerdo a las normas establecidas en el Plan de la Nación.
- Para la ejecución integral de la Reforma Agraria deberá coordinar la planificación de las acciones, establecer metas, asegurar el presupuesto, realizar la coordinación institucional y supervisar que la ejecución se ajuste a sanas prácticas administrativas, que aseguren en la calidad

esperada con la necesaria eficiencia y eficacia en la consecución de las metas establecidas.

- Velar porque las acciones de la Reforma Agraria preserven los recursos naturales renovables y mantengan como objetivos la equidad de oportunidades para la población rural, sin discriminaciones por sexo, edad, etnia, o motivos religiosos o políticos.
- Efectuar la definición de los objetivos específicos del desarrollo agrario integral en el ámbito territorial de intervención de la Reforma Agraria y determinar las prioridades para cada institución participante por áreas temáticas y geográficas.
- Crear y mantener un sistema de seguimiento y evaluación que genere información permanente sobre la evolución de la ejecución de la Reforma Agraria a efectos de mantener informado al Poder Ejecutivo y demás grupos de decisores, acerca de los logros alcanzados y de las dificultades detectadas en la implementación del proceso.
- Detectar las necesidades de modificaciones y sugerirlas a los decisores correspondientes, para lograr una ejecución más eficiente y eficaz, en lineamientos de política, estrategias y asignaciones de recursos para la Reforma Agraria.
- Promover, convocar y coordinar la participación interinstitucional de todos aquellos organismos competentes para el buen funcionamiento del proceso de la Reforma Agraria.
- Coordinar la elaboración de los proyectos de presupuesto de las instituciones involucradas en la ejecución de acciones para la Reforma Agraria, con el fin de asegurar la provisión de los recursos financieros para la realización efectiva de las metas y objetivos propuestos.
- Fomentar, identificar y realizar por sí o por terceros investigaciones y estudios en las áreas de intervención de la Reforma Agraria o en otras que sean de interés para el desarrollo agrario del país.
- Promover la capacitación de los recursos humanos necesarios para

atender las prioridades en materia de Reforma Agraria.

- Cualquier otra actividad que le sea asignada por el Presidente de la República.

2. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONARA

a. Integración

La Secretaría Técnica del CONARA estaría integrada por una Dirección y dos Responsables para el Seguimiento, la Evaluación y Estudios, respectivamente.

La Dirección, que cumpliría las funciones de una Secretaría Técnica Ejecutiva, estaría ocupada por un Técnico nombrado fuera del seno del Consejo.

Los responsables del Seguimiento, de la Evaluación y Estudios estarían conformadas por los técnicos necesarios para el funcionamiento del Sub-Sistema de Seguimiento y del Sub-Sistema de Evaluación y Estudios, más el personal de apoyo. Esta unidad técnica estaría formada por profesionales de la Economía, del Agro, de las Ciencias Sociales y de la Comunicación Social.

En pleno funcionamiento el número total de Técnicos, incluido el Secretario Técnico o Director, se estima en ocho; el reclutamiento de gran parte de ellos debe ser realizado en las Instituciones involucradas en la ejecución de las acciones de la Reforma Agraria, pasando a formar parte de la Secretaría Técnica bajo la figura de Comisión de Servicios.

Una descripción detallada de la integración y de las actividades a realizar por parte de la Secretaría Técnica del CONARA, se encuentra en el Tomo 2, Anexo 5.

b. Funciones Principales Propuestas

- Establecer y desarrollar los mecanismos implícitos en el proceso de relevamiento y procesamiento de datos para generar la información oportuna y necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de seguimiento, evaluación y estudios.

- Elaborar informes periódicos y aperiódicos en base a los hallazgos realizados a través de las tareas del seguimiento, de la evaluación y de los estudios, para los diferentes grupos de decisores, sobre la marcha de la ejecución de la Reforma Agraria, los éxitos y las dificultades, los resultados y las desviaciones positivas o negativas respecto a lo planificado, y las sugerencias de corrección de dichos desvíos.
- Establecer una red para la coordinación y participación de las distintas instituciones involucradas en el proceso de la Reforma Agraria en lo que respecta al suministro de información oportuna y necesaria para la buena marcha de la unidad de seguimiento y evaluación.
- Poner en marcha un sistema de información resumida y concreta para la toma de decisiones de los organismos ejecutores de la Reforma Agraria y los miembros del Consejo.
- Asesorar y dar opiniones pertinentes al Consejo en lo referente a la marcha del proceso de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria.
- Promover contactos institucionales con organismos de investigación, docencia, extensión y producción, públicas y privadas, así como también la participación de las Corporaciones Regionales, Gobernaciones de Estado, Alcaldías, para un funcionamiento eficaz de la unidad.
- Coordinar y promocionar la realización de investigaciones y estudios vinculados con los aspectos y cuestiones agrarias.
- Sistematizar y divulgar las lecciones de la experiencia que se han de obtener a lo largo del proceso.

Como Anexo 2 se incluye la Propuesta de Decreto de Creación del Consejo Nacional para la

Reforma Agraria (CONARA) y su Secretaría Técnica.

C. Sistema propuesto para el seguimiento, evaluación y estudios de la Reforma Agraria

El Sistema que se propone está compuesto por dos subsistemas: uno de Seguimiento y otro de Evaluación y Estudios.

Esto obedece a que las experiencias acumuladas demuestran las dificultades de llevar adelante ambas funciones simultáneamente en forma eficiente y eficaz en una sola unidad, más cuando la cobertura geográfica del programa a seguir y evaluar es muy amplia y existen, además, varios niveles burocráticos intermedios entre los tomadores de decisiones de máximo nivel y los beneficiarios de las acciones generadas por el proceso.

Ambos subsistemas surgen de una base teórica común y se toman operativos bajo el mismo marco de referencia constituido por la Ley de Reforma Agraria y sus Decretos complementarios.

Este sistema de seguimiento, evaluación y estudios se ubicaría institucionalmente a nivel de Secretaría Técnica del Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA).

Se asume que el CONARA como primera tarea ha de coordinar la elaboración del Plan de Ejecución de la Reforma Agraria para el actual Período Presidencial, y que este Plan ha de constituir el marco de referencia para el mediano plazo mientras que la Ley lo es para el largo plazo.

En el diseño propiamente dicho, la particularidad para el sub-sistema de seguimiento ha de estar dada por el hecho de concentrar sus tareas en dos niveles diferentes.

El primero, a nivel institucional con dos líneas de acción; la primera, el seguimiento del desempeño institucional en el cumplimiento de las actividades principales y complementarias, entendiendo por éstas a las que dan el carácter de integralidad al proceso de Reforma Agraria; y la segunda, en el seguimiento de las acciones que los diferentes ejecutores realicen en las áreas geográficas de intervención de la Reforma Agraria, a través de cada una de las Unidades de Seguimiento y Evaluación que se implementen y desarrollen al interior de cada una de las instituciones que formen parte en el proceso de ejecución.

En la primera línea de acción, las tareas son asumidas directamente por las personas asignadas a las tareas de seguimiento, mientras que en la segunda, las tareas se desarrollan de una manera indirecta a través del análisis y consolidación de los informes de seguimiento generados por cada una de las unidades de las instituciones vinculadas al proceso de Reforma Agraria.

El segundo, a nivel de beneficiarios, a partir de la información generada en el primer nivel de tareas, se ha de seleccionar áreas temáticas y geográficas para realizar las actividades del contacto con el beneficiario y estudios de diagnóstico para generar información cualitativa en forma directa.

De esta forma, el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Estudios de la Reforma Agraria como tal habrá de estar, por una parte cubriendo un vacío de información que ha existido a lo largo del proceso, y por otra parte, a través del subsistema de evaluación, generando información para la toma de decisiones a los niveles jerárquicos facultados para establecer los cambios en las prioridades y/o políticas y para la selección de estrategias asociadas al largo plazo para una mejor ejecución de la Reforma Agraria y, a través del subsistema de seguimiento, mejorando el nivel de información para la toma de decisiones en el día a día por parte de las jerarquías correspondientes en cada una de las instituciones involucradas en el proceso, y asociadas estas decisiones a la consecución de las metas establecidas para el corto y mediano plazo.

En síntesis, el sistema que se propone:

- 1) A través del subsistema de seguimiento estaría generando información sobre las acciones con un horizonte temporal de corto plazo, en un escenario restringido a las áreas de Intervención en que se estén ejecutando acciones nuevas y preocupado en primer término por quién, en dónde, cuándo y a qué costo están ejecutando dichas acciones (seguimiento de avance físico y financiero en los tiempos programados) y preocupado en segundo término por el cómo se están ejecutando (seguimiento de contacto con los beneficiarios y estudios de diagnóstico).
- 2) A través del subsistema de evaluación estaría generando información sobre los resultados alcanzados por la ejecución de las acciones, en un horizonte temporal de mediano y largo plazo, considerando el escenario de todas las áreas de intervención de la Reforma Agraria en el territorio nacional en comparación con el resto del área rural y con el país en su conjunto para algunas variables de interés, y preocupado por quiénes han sido o dejado de ser beneficiados, cómo (directa o indirectamente;

positiva o negativamente; etc.) y en qué cuantía es atribuible a las acciones de la Reforma Agraria los cambios, en signo y magnitud respecto a la situación inicial, de los indicadores seleccionados.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación que se desarrolla en los capítulos siguientes utiliza conjuntos de indicadores. (En el Tomo II; Anexo 2; se trata este tema en extenso)

Los indicadores que se seleccionan para el sistema, han de ser manejados en tres módulos: uno de insumos, actividades, componentes o recursos; el segundo, de resultados, que comprende a los productos, efectos e impactos; y el tercero, que releva las condiciones externas al ámbito de ejecución de la Reforma Agraria, a las cuales el proceso no controla, pero cuyas variaciones pueden tener marcada influencia en los logros o fracasos del mismo.

El subsistema de seguimiento ha de trabajar principalmente con el primero de los módulos nombrados y parcialmente con el de resultados; por su parte el subsistema de evaluación ha de trabajar principalmente con el módulo de indicadores de resultados y con el de las condiciones externas, recibiendo del subsistema de seguimiento la evolución de los indicadores de insumos.

EL SUBSISTEMA DE SEGUIMIENTO

A. El marco teórico

En el Tomo II, Anexo 1, se ha incluido una definición de seguimiento utilizada en el ámbito de programas/proyectos de desarrollo rural.

Esta definición si bien expresa lo que corresponde al seguimiento y lo que de él se debe esperar, se debe flexibilizar para adecuarla a las condiciones propias del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

La principal restricción para aplicar el concepto de seguimiento tal cual, surge del hecho ya señalado de la inexistencia de un órgano que ejerza las funciones de "Dirección" o "Gerencia" para el proceso de ejecución de la Reforma Agraria; este aspecto se propone salvarlo con la creación del Consejo Nacional.

"El potencial pleno de la función de seguimiento se puede comprender solo

cuando se ve como parte integral del proceso de administración y, a la inversa, no puede tener éxito a menos que los directores de los proyectos acepten su importancia y utilidad. La buena administración necesitará y demandará un buen sistema de información para la administración. Pero ese sistema, por muy robusto que sea conceptualmente, no puede sobrevivir a una administración ineficaz o a estructuras de administración mal diseñadas." (Casley, D.J. y Kumar, K. 1990).

Los párrafos transcritos señalan claramente la doble condición que debe tener el subsistema de seguimiento, una relación directa y fluida con los decisores y una ubicación institucional jerárquicamente adecuada.

En el caso especial de la Reforma Agraria, el subsistema de seguimiento dependiente del CONARA, se ha de relacionar con las diferentes instituciones ejecutoras y coejecutoras para realizar el seguimiento físico y financiero de las mismas y establecer el desempeño institucional de ellas; y, con los beneficiarios, para realizar el seguimiento de la calidad y cantidad de acciones por ellos recibidas y la percepción que dichos beneficiarios tienen de estas acciones respecto a la satisfacción de sus necesidades.

En este diseño se asume que creado el CONARA, el mismo propenderá a que, al interior de cada una de las instituciones/organizaciones intervinientes en la ejecución de acciones vinculadas al proceso de implementación de la Reforma Agraria, se inicien, desarrollen o consoliden Unidades propias que cumplan con las tareas de seguimiento y evaluación.

El subsistema de seguimiento a nivel del CONARA se ha de relacionar con cada una de estas unidades a efectos de uniformizar la metodología y la terminología, así como, acordar el conjunto de indicadores a relevar y la periodicidad de publicación de los informes de seguimiento.

Los informes que realicen cada una de estas unidades han de ser remitidos también al CONARA, quien a través del subsistema de seguimiento los ha de analizar para, a la luz de los hallazgos, identificar áreas (tanto geográficas como temáticas) en las que resulte razonable realizar estudios de mayor profundidad para detectar las razones de las diferencias anotadas en los resultados (tanto positivos como negativos) de los procesos.

Respecto al personal de seguimiento se espera que el mismo preste ayuda

en la operación de un sistema de información para la administración de las siguientes maneras:

- Identifica, en cooperación con la administración, los objetivos para la ejecución del proyecto y los indicadores para medir el progreso logrado contrastándolo con esos objetivos.
- Coteja, resume y difunde la información que afluye de los distintos organismos y del personal dedicado a la ejecución del proyecto.
- Analiza los expedientes y registros administrativos referentes a la ejecución del proyecto.
- Recopila y analiza datos de los beneficiarios futuros del proyecto para suplementar los registros e informes disponibles.
- Identifica los problemas encontrados por el proyecto y lleva a cabo estudios de diagnóstico relacionados con esos problemas.
- Mantiene en un formato susceptible de recuperación, las diferentes series de datos en el curso del tiempo como ayuda para llevar a cabo una evaluación ulterior.
- Prepara informes en los que se ponen de relieve las comprobaciones de varios análisis y, en la medida apropiada, presenta una gama de opciones lógicas que precisan la adopción de decisiones por la administración. (Casley, D.J. y Kumar, K.; 1990).

En los programas/proyectos centrados en la gente, las tareas de seguimiento se tornan más difíciles y a la vez más importantes puesto que a la información de progreso físico y financiero se le superpone una necesidad de información referente a la forma en que la población considerada como objetivo, recibe y percibe las actividades ejecutadas en su área geográfica; este seguimiento principalmente cualitativo, debe buscar identificar las razones que llevan a aceptar o rechazar por parte de la población las acciones ejecutadas en un área, para que, a la luz de la experiencia recogida y sistematizada, en otras áreas de intervención se logren efectos más positivos.

De lo antedicho se concluye que la información que el subsistema de seguimiento debe generar se puede enmarcar (siguiendo a Casley y Kumar.

1990) en tres categorías que se refieren a la información física y financiera, a la información de contacto con el beneficiario y a la proveniente de estudios de diagnóstico. Más explícitamente.

- Información referente al suministro físico de las estructuras y los servicios proporcionados por el proyecto, junto con los registros financieros pertinentes.
- Información relativa al uso de las estructuras y servicios por la población considerada como objetivo y las consecuencias iniciales de ese uso.
- Información acerca de las razones sociales, económicas o ambientales con respecto a cualquier reacción inesperada por la población, considerada como objetivo que se haya revelado por la información acerca del uso de las estructuras y servicios." (Casley, D.J.; Kumar, K.; 1990)

En relación a la última categoría, el sistema debe estar alerta respecto a la aparición de efectos no previstos, tanto positivos como negativos, pues como bien señala O.N. Feinstein, citando una frase de Roa Bastos "*sucede lo que no se espera*". (Feinstein, O.N. 1994).

El seguimiento de la Reforma Agraria, considerando el diseño del mismo y de acuerdo a estas tres categorías, habrá de hacerse a nivel institucional y para cada una de las instituciones involucradas en el proceso, tengan o no desarrollados a su interior sus propios sistemas de información, el seguimiento físico y financiero; a nivel de áreas geográficas de intervención, el seguimiento de contacto con el beneficiario y, para aquellos lugares o temas que lo ameriten, se harán los correspondientes estudios de diagnóstico.

Se debe señalar el riesgo existente en el sentido que el subsistema de seguimiento diseñado para informar al CONARA y sobre la globalidad del proceso, por demandas propias de las instituciones comience a generar rutinariamente información diferencial y específica para algunos de los "Gerentes" o "Directores" de las instituciones involucradas en el proceso.

La generación de información diferencial y específica ha de surgir del seguimiento del contacto con el beneficiario y/o de los estudios de diagnóstico; en esta información se han de considerar las instituciones y su

comportamiento en esas áreas seleccionadas y pueden surgir del análisis recomendaciones de aplicación general a una o varias instituciones, pero esto no debe derivar en el desarrollo de un subsistema dentro del subsistema de seguimiento, para atender específicamente las necesidades de información de determinadas instituciones.

Las personas que trabajan en seguimiento deben tener muy claro que ellos son informadores y no decisores, que la información debe transitar por los caminos establecidos para llegar a los diferentes niveles de decisión y, que los decisores tienen absoluta libertad para aplicar, modificar o ignorar las sugerencias que el sistema realice, a la luz de sus propias consideraciones de orden político que ellos obligatoriamente han de tener en cuenta.

B. Planes Operativos Anuales (POA)

En base a las metas establecidas en el Plan Quinquenal, el personal de la unidad de seguimiento, trabajando en forma conjunta con personal de cada una de las instituciones que tengan a su cargo la ejecución de actividades de la Reforma Agraria, han de elaborar los Planes Operativos Anuales (POA).

La utilidad de los POA, si bien es innegable, no es normalmente percibida por los diferentes niveles decisorios y el personal usualmente lo visualiza como algo innecesario, pues ellos dicen conocer su rutina y no precisar de un plan anual.

Sin embargo los POA, además de constituir una herramienta principal para el seguimiento físico y financiero, permiten pasar de las metas quinquenales a las ejecutables en un año, de acuerdo a la disponibilidad de recursos existentes o, siguiendo el camino inverso, establecer las metas para obtener los recursos que permitan alcanzarlas.

La elaboración de los POA es un ejercicio que obliga a establecer las actividades y tareas con su consecuente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.

En el Tomo 2, como Anexo 3, se incluyen consideraciones adicionales sobre los POA y los instructivos para elaborarlos de acuerdo a una metodología probada y en uso en varios países.

C. Aspectos Cuantitativos y Cualitativos del Seguimiento

A medida que se avanza en el tiempo de ejecución de las acciones, el subsistema de seguimiento va obteniendo información de cuanto se ha ejecutado en términos físicos y financieros; también y en forma paralela se va obteniendo información de la eficiencia y eficacia demostrada por cada uno de los agentes participantes pero, es necesario para mejorar la implementación de las acciones un acercamiento a la calidad que se está logrando en dicha ejecución.

En la cadena causal están siempre implícitos aspectos cuantitativos y cualitativos a los cuales hay que asignarles igual importancia en el relevamiento de información para la toma de decisiones.

Los aspectos cuantitativos han de ser relevados a través de los indicadores seleccionados e incluidos en el MOI y en el propio POA, para que, mediante el análisis se transformen en información necesaria para realizar los correspondientes ajustes al nivel y grado de ejecución de las acciones.

En procesos complejos de implementar, como la Reforma Agraria, que incluyen varias líneas de acción, los indicadores cuantitativos no representan totalmente la realidad, pues si bien las acciones se ejecutan y se eleva el número de estas acciones por tipo, p.ej., el número de agricultores asistidos por la Extensión o por el Crédito, etc., los aspectos cualitativos suelen ser mucho más importantes para la toma de decisiones vinculadas a los logros. Dicho de otra forma, es necesario el conocer no solo cuantas veces se llega a un beneficiario con cada tipo de intervención, sino la calidad de la acción con la cual se llega.

Los métodos e instrumentos utilizados para el seguimiento cualitativo son diferentes; normalmente es muy difícil poder trabajar con indicadores directos, por lo cual los pequeños informes han de resumir los hallazgos. Las entrevistas a diferentes personas, en forma individual o grupal, es la forma más utilizada para el seguimiento cualitativo.

Las personas que trabajen en la Unidad de Seguimiento deben preparar Guías para Entrevistas para ser utilizadas con técnicos y funcionarios de las

diferentes instituciones ejecutoras y principalmente con los beneficiarios en las diferentes áreas de intervención. El tipo de entrevista y las guías deben estar adaptados al tema que se ha de indagar y al nivel de las personas que han de ser entrevistadas.

Con el transcurso del tiempo y a medida que se avance en la ejecución de las acciones, se han de ir elaborando nuevas guías y modificando las que estén en uso, dándoles siempre un enfoque de tal forma que su aplicación constituya una importante ayuda para obtener una percepción razonable de la calidad de las acciones implementadas.

Se da por descontado que los técnicos de la Unidad de Seguimiento seleccionarán y utilizarán otros métodos, complementarios de las entrevistas, para el seguimiento cualitativo.

D. Aspectos Especiales para el Seguimiento

1. Seguimiento del crédito

El seguimiento del crédito merece un tratamiento especial, por el peso relativo que se le asigna como posibilitador de la adopción de tecnología.

La demanda de crédito está fuertemente asociada al cambio técnico que, a su vez, es el que debe permitir alcanzar los incrementos de producción para pagar los costos incrementales derivados del uso del crédito (intereses, traslados, asistencia técnica).

Por lo tanto, si se dispone de una selección de tecnologías probadas y de seguro impacto, al difundirlas se ha de generar una demanda incremental de crédito para los adoptadores.

En el concepto de integralidad de la Reforma Agraria, están incluidas actividades de crédito. Estas actividades han estado históricamente a cargo del ICAP, por lo cual el seguimiento del crédito ha de estar íntimamente ligado al funcionamiento de esta entidad.

Respecto a los datos e información necesaria para un buen seguimiento del crédito, el FIDA ha desarrollado un software para estos fines; el mismo está en uso en el Proyecto de Apoyo a Pequeños Productores en el Estado de Sucre

(FIDA-MAC) y se sugiere hacer los contactos correspondientes a efectos de analizar las posibilidades de adopción de esta herramienta por parte del ICAP.

2. El Seguimiento de la Generación - Transferencia de Tecnología

El cambio técnico está implícito como condición necesaria, aunque no suficiente, para el logro de los incrementos en los niveles de producción y productividad que han de posibilitar, a su vez la consecución de parte de los objetivos a largo plazo de la Reforma Agraria.

O sea que si no se dan o se crean las condiciones para la adopción de las nuevas tecnologías que sean preconizadas, los incrementos en producción y productividades esperadas difícilmente puedan alcanzarse y por lo tanto el mejoramiento en los niveles de vida deberían ocurrir vía precios. Los tipos de productos principales que en un horizonte de mediano plazo se esperan obtener, hace difícil esperar un incremento en los precios reales de ellos. Adicionalmente la búsqueda de aumentos en la competitividad apunta a la eliminación de todo tipo de subsidios para insumos y productos, así como de precios administrados.

En este contexto, el cambio técnico cobra una nueva dimensión, que justifica un seguimiento especial.

En general se asume, en forma simplificada, que la investigación ha de generar tecnologías apropiadas para los pequeños productores agropecuarios y que mediante la extensión o transferencia, estos agricultores han de tomar contacto con estas nuevas tecnologías y adoptarlas.

Es obvio que el proceso es mucho más complejo, pero desde el punto de vista del seguimiento debe existir la preocupación que en forma previa a la difusión de una determinada tecnología, en alguna de las instancias, se realice un trabajo de selección y análisis financiero que permita transmitirle al productor un mensaje claro en ese sentido.

De esta forma, los técnicos a nivel de campo que han de brindar directamente la asistencia a los pequeños productores, ven facilitada su labor y pueden, adicionalmente, detectar la necesidad de asistencia financiera para la adopción de la tecnología.

Si el análisis financiero de la adecuabilidad de la tecnología a las características de los pequeños productores no se realiza por parte de los investigadores ni por parte de los extensionista, debe ser realizado por los técnicos de la USyERA.

EL SUBSISTEMA DE EVALUACION Y ESTUDIOS

A. Marco para la evaluación

El diseño que aquí se desarrolla para la evaluación de la Reforma Agraria, considera como punto de partida el estado de situación relevado a través del estudio Evaluación de la Reforma Agraria (Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria; 1994); este trabajo se asimila a lo que constituye un Estudio de Base en el ciclo de un proyecto.

Partiendo de dicha caracterización, y a la luz de las relaciones causales descritas en el Cuadro II.F.I., se ha de elaborar el Plan Quinquenal (para este primer Plan, el plazo de programación sería el que resta del actual Período Constitucional de Gobierno), que ha de ser seguido y evaluado continuamente en el lapso interplanes y evaluado al final del período con un trabajo de similar magnitud al del Estudio de Base, para comparar de esta forma la situación inicial y final. Esta situación final pasa a ser la inicial de un nuevo Plan (ciclo) quinquenal.

El marco teórico para la evaluación de la Reforma Agraria surge de las relaciones causales expresadas en la Ley y resumidas en forma del modelo de intervención en el Cuadro II.F.1; el sistema que se diseña, a la luz del marco teórico, ha de seguir y evaluar la evolución de las principales variables a partir de la situación actual caracterizada en 1994 con el trabajo Evaluación de la Reforma Agraria.

En este contexto, la evaluación continua o de la marcha se toma en una ayuda invaluable para los decisores de las diferentes instancias vinculadas al proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

B. La Evaluación de la marcha

Si bien muchas veces se le confunde con las actividades del seguimiento,

la diferencia esencial está en el foco de atención. Para la evaluación el área principal de interés es la población objetivo constituido por los beneficiarios y los no beneficiarios y los procesos a través de los cuales participan o no y se relacionan con el proceso así como la forma en que perciben las intervenciones de éste.

A través de la evaluación continua se realiza el análisis de la ejecución de una actividad respecto a su pertinencia, eficiencia y efectividad en vista de sus resultados presentes y su probabilidad de continuidad futura.

Asociada a los resultados de corto y mediano plazo principalmente, debe generar información relevante y oportuna para proceder a los ajustes necesarios de políticas, estrategias, objetivos y metas del proceso de ejecución de la Reforma Agraria.

A lo largo de este proceso de evaluación debe considerarse que este constituye el primer intento de incorporación de la evaluación continua al proceso de ejecución de la Reforma Agraria, por lo cual la obligación de generar información para los ajustes sobre la marcha y también para los planes quinquenales debe estar presente en todo momento.

Este proceso debe ser visto también como un proceso de aprendizaje, del cual se deben extraer lecciones de la experiencia, para aplicar tanto en la ejecución de la Reforma Agraria, como en otro contexto de desarrollo rural.

Un objetivo que debe estar presente en el proceso de ejecución de la Reforma Agraria, debe ser el lograr una alta participación de la población objetivo, donde se llegue a que se elaboren los Planes Operativos Anuales (POA) conjuntamente con los beneficiarios y estos además controlen el cumplimiento de los mismos. En los casos que esto se logre, la retroalimentación a los decisores acerca de si se debe mantener o modificar los lineamientos establecidos en la etapa de formulación del plan quinquenal, se realiza en forma muy dinámica.

La responsabilidad de obtener una elevada participación no es de la Unidad de Seguimiento y Evaluación, pero sí la de establecer las causas que llevan a la determinación de participar o no por parte de las personas involucradas en el grupo objetivo; esta es tarea de la evaluación de la marcha,

(al respecto ver en Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación, FIDA-IICA. 1994, en el artículo de Costa, H. el punto VI.)

C. La Evaluación de fin de ciclo

El objetivo consiste en estimar cuanto y con qué signo han cambiado los principales indicadores respecto a la situación inicial y, de estos cambios, cuanto puede ser razonablemente atribuido a la ejecución de las acciones del proceso de Reforma Agraria.

Metodológicamente el proceso no se diferencia sustancialmente del seguido para el estudio de base y es con respecto a la situación descrita en él que se establecen las evoluciones positivas o negativas de los indicadores seleccionados tanto para los aspectos cuantitativos como los cualitativos que tempranamente hayan sido detectados.

El análisis debe ser realizado manteniendo como marco del mismo la Ley de Reforma Agraria y el Plan quinquenal y los cambios que como consecuencia del proceso de evaluación continua se le introduzcan, para comparar entre la causalidad asumida en la formulación y lo efectivamente alcanzado en el período considerado; en este análisis no puede dejar de considerarse la evolución del marco general en que el proceso se ejecuta, pues cambios en la política económica o en las condiciones del clima entre otros, pueden afectar positiva o negativamente y con tal importancia que muchas veces constituyen gran parte de la explicación de los éxitos y/o fracasos.

La evaluación continua tiene mayor relevancia que la de final del ciclo para los cambios en la orientación y en la operativa del proyecto; el detectar en forma temprana los aspectos positivos para poder repetirlos y mejorarlos a nivel del conjunto de beneficiarios así como los negativos para enmendarlos, van generando las lecciones que deben ser utilizadas para provocar los citados cambios en la orientación y operación del proceso todo.

Los resultados son destinados principalmente a la planificación del nuevo ciclo, pues del análisis de todo el proceso se han de extraer importantes lecciones de la experiencia para ser utilizadas en él, así como también hacerlas extensivas a la formulación y ejecución de proyectos de desarrollo rural.

Algunas cuestiones principales que deben ser consideradas actualmente, están referidas a la sostenibilidad, a los incrementos reales obtenidos en comparación con los supuestos para los principales indicadores seleccionados y al desempeño institucional. Las opiniones de los beneficiarios acerca de la calidad de las acciones recibidas y la repercusión que las mismas han tenido para sus condiciones de vida, son también de principal importancia por las lecciones que brindan para la formulación y ejecución del Plan para el nuevo ciclo.

Finalmente, la percepción del grupo objetivo sobre la cuestión género, la participación de jóvenes y mujeres en los grupos beneficiarios y los cambios cualitativo y cuantitativos operados en su situación como efectos de la ejecución de las acciones y las modificaciones en las actitudes frente a los problemas del medio ambiente, deben ser consideradas muy especialmente.

D. La Realización de estudios

A medida que se avance en el cumplimiento de las diversas tareas de los subsistemas de seguimiento y evaluación y estudios, se han de ir identificando temas que por su especificidad e importancia para el proceso, trascienden las posibilidades de ser tratados en las rutinas de cualquiera de los dos subsistemas.

Estos temas han de ser objeto de los denominados Estudios, relacionados directamente con las actividades de evaluación e indirectamente con las del seguimiento.

Independientemente del proceso, también pueden ser identificados algunos temas que al día de hoy tienen una alta relevancia y que deberían ser tratados en forma especial con Estudios que fueran presentados para su debate en Seminarios y Talleres. Se sugieren como ejemplo, y entre otros, los aspectos de legislación tributaria rural, el seguro agrícola, sistemas de transferencia de tecnología agrícola estatales o privados.

E. Métodos de recolección de datos

1. Estudios de casos

Los Estudios de Casos o en Profundidad examinan aspectos cuantitativo y cualitativos ya sea para algo específico (p.ej. organización para el mercadeo) o para examinar la estructura de una comunidad o de una institución.

La Secretaría Técnica, como responsable del proceso de evaluación debe utilizar parte de los recursos que se le asignen a la realización de Estudios de Casos, por las ventajas que este método presenta para la mejor comprensión de los complejos procesos que intervienen en el desarrollo de las comunidades rurales.

Los Técnicos de la Secretaría Técnica han de detectar, seleccionar y determinar el orden de prioridad para realizar los Estudios de Casos, así como habrán de mantener en la lista otros temas que merezcan este tipo de análisis. La ejecución de los mismos puede ser realizada en forma directa por los Técnicos integrantes de la Unidad, o por contratos con instituciones u organizaciones de probada capacidad y experiencia en el tema seleccionado. La Unidad deberá elaborar los términos de referencia para cada estudio, participar en la selección del ejecutor y ejercer una estrecha vigilancia sobre el cumplimiento de los términos.

En la bibliografía citada a lo largo de este Informe, así como en las lecturas recomendadas de ella, se ha de encontrar una descripción de métodos y técnicas apropiadas, como comentario final a este respecto, debe señalarse que de la habilidad en la selección de los temas así como de los encargados de llevar adelante las tareas, ha de depender el menor o mayor acierto de los Estudios.

2. Registros contables y administrativos

En el proceso de evaluación de la marcha, los datos e información que surgen de los registros de las instituciones, sean estas ejecutoras o beneficiarias (p. ej. Cooperativas Campesinas), permiten detectar aspectos positivos y negativos para la buena marcha de la ejecución global de las actividades incluidas en el plan quinquenal.

Los trabajos de seguimiento también consideran los registros contables y administrativos, pero básicamente para el seguimiento físico y financiero; en la evaluación son los resultados y los procesos que conducen a ellos, el punto focal del análisis.

3. Entrevistas a informantes calificados

Los aspectos cualitativos de la ejecución, de principal importancia en el proceso de evaluación, encuentran en las entrevistas a informantes calificados un

método idóneo para relevarlos. Lamentablemente, muchos equipos técnicos de seguimiento y evaluación manifiestan ciertos temores hacia el uso de este importante método.

En el transcurso del proceso de evaluación deben utilizarse sin temor las entrevistas a informantes calificados, pues es a través de ellos que se obtiene una percepción de "primera mano" acerca de cómo, a quien y en qué cantidad están llegando las intervenciones ejecutadas en cumplimiento del plan establecido.

Los beneficiarios y no beneficiarios, y el personal de las instituciones ejecutoras (en todos sus niveles jerárquicos), deben ser interrogados acerca de su percepción sobre la ejecución de las acciones y del proceso global.

4. Encuestas por muestreo

La información inicial para el proceso de evaluación ha sido relevada a través de una encuesta por muestreo.

En el diseño para el seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria, se considera la utilización de una encuesta similar al final de cada uno de los ciclos quinquenales, puesto que para las principales variables a ser relevadas las variaciones en períodos menores son difícilmente medibles y difícilmente atribuibles a la ejecución de las acciones del proceso reformista.

Por otra parte, el costo generalmente elevado y la necesidad de disponer de un gran número de personas con diferentes grados de especialización, para realizar un buen trabajo, no aconsejan la utilización de este método en períodos menores.

Si una vez constituido el equipo técnico para el seguimiento y evaluación de la Reforma Agraria, entendieran necesario la realización de una encuesta por muestreo, se recomienda la lectura previa de "Recopilación, Análisis y Uso de los Datos de Seguimiento y Evaluación" y su volumen complementario (Casley, D.J.; Kumar, K. 1990) y "Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación" (Feinstein, O.N. Editor. 1994). Los artículos de S. Baíareso y de H. Costa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Balarezo, S. 1994. En Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación. Feinstein, O. N. Editor. FIDA-IICA.
- Casley, Dennis. J y Kumar, Krishna. 1990. Seguimiento y Evaluación de Proyectos en Agricultura. Banco Mundial. FIDA, FAO. Ediciones Mundi Prensa.
- Casley, Dennis. J y Kumar, Krishna. 1990. Recopilación, Análisis y uso de los Datos de Seguimiento y Evaluación. Banco Mundial, FDD A, FAO. Ediciones Mundi Prensa.
- Casley, D.J y Lury. D.A. 1992. Manual para el Seguimiento y Evaluación de Proyectos Agrícolas y de Desarrollo Rural: Banco Mundial.
- Costa, H. 1994. En Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación. Feinstein, O.N. Editor. FIDA-IICA.
- Feinstein, O.N. Editor. 1994. Experiencias Latinoamericanas en Seguimiento y Evaluación. FIDA- IICA.
- Feinstein, O.N. Editor. 1987. "Aspectos Críticos en Seguimiento y Evaluación de Proyectos Agropecuarios en América Latina". Documento presentado en seminario sobre Seguimiento y Evaluación. Maracay. Venezuela.
- Giménez Landínez. 1961. Exposición de Motivos del Proyecto de Ley de la Reforma Agraria. Colección de Estudios Agrarios Número 1; MAC.
1986. Grupo de trabajo sobre Desarrollo Rural del CAC de las Naciones Unidas. Seguimiento y Evaluación-Pautas básicas para el Desarrollo Rural FIDA.
- MAC - IAN – IICA. 1994. Evaluación de la Reforma Agraria. Tomo I.

ANEXO 1

**FUNDAMENTACIÓN, CONFORMACIÓN Y FUNCIONES DEL
CONSEJO NACIONAL PARA LA REFORMA AGRARIA
VENEZOLANA (CONARA)**

CONSEJO NACIONAL PARA LA REFORMA AGRARIA

1. FUNDAMENTACIÓN

i) De la Reestructuración del Proceso de Reforma

Es necesario destacar que en los últimos años ha prevalecido en el Estado un desigual interés ante la problemática de los diferentes sectores.

El énfasis de las acciones ha estado puesto en el desarrollo industrial y en la resolución de los problemas urbanos y, al interior del sector primario, en las actividades extractivas mineras, relegándose de alguna manera los aspectos concernientes al mundo rural.

En este sentido basta con remitimos a las ordenaciones físico-espaciales del territorio nacional las cuales son ejecutadas por los Ministerios de Desarrollo Urbano y del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, existiendo predominancia de lo urbano sobre lo rural, generándose serios conflictos de uso con lo agrícola que tiende cada día más a ser marginado en beneficio de la expansión urbano industrial.

La problemática agraria venezolana debe ser justamente analizada a través de una concepción más integral del desarrollo, para revalorizar la importancia del sub-sector agrícola en la economía y en la sociedad en su conjunto.

Los enfoques de país rentista no tienen vigencia alguna, debemos hacer grandes esfuerzos por rescatar el papel que juega el mundo rural en la estrategia del desarrollo del país, no sólo como productor de alimentos y generador de empleo y de divisas sino también como instrumento para la búsqueda de la justicia social en el medio rural venezolano, que atienda los aspectos de carácter social y económicos de las familias rurales, para que el hombre del campo y su grupo familiar puedan aspirar a vivir con dignidad y no sentirse relegados a ciudadanos de segunda clase.

El instrumento legal que permite la revalorización del hombre en el medio rural es la propia Ley de Reforma Agraria con su concepción integral, y es por ello que el relanzamiento y dinamización del proceso, profundizando en sus

acciones, constituye una necesidad para el desarrollo equitativo del país, incorporando armónicamente a una importante masa de población considerando sus tradiciones culturales y productivas al proceso de desarrollo de la nación.

Es importante señalar, que este proceso de relanzamiento de la Reforma Agraria, ha de estar colocando a Venezuela a la vanguardia en el contexto latinoamericano, donde el problema agrario continúa sin ser resuelto a nivel de los países, y sin que se vislumbren voluntades para encarar soluciones viables e integrales al problema agrario.

La particularidad y el énfasis del Estado venezolano en el respaldo y la búsqueda de las soluciones a la problemática rural, marcan pautas diferenciales de comportamiento en el contexto de los países latinoamericanos.

ii) De la Ley de Reforma Agraria y sus órganos para la ejecución

El proceso de Reforma Agraria venezolano ha estado sujeto a fuertes variaciones en los niveles de prioridades gubernamentales y consiguiente ejecución, en el lapso transcurrido desde la promulgación de la Ley de Reforma Agraria hasta el presente.

Dado que el marco de referencia para la ejecución está constituido por la propia Ley y sus Decretos reglamentarios, el mencionado proceso no ha estado sujeto al cumplimiento de metas, puesto que estas no deben ser especificadas en un texto legal, pues el no cumplimiento de las mismas convertiría en infractores a los responsables de la implementación.

La Ley define los objetivos de la Reforma Agraria, señala las características de integralidad que el proceso debe tener, indica las instituciones sobre las cuales ha de recaer el principal peso de la ejecución y cuales han de prestar su decidido apoyo al proceso para cumplir con el postulado de integralidad, manifiesta la necesidad de realizar planes de desarrollo integral y prevé la inclusión en el Presupuesto General de las partidas correspondientes para el financiamiento de las acciones. (Ley de Reforma Agraria; artículos 1° al 6° incluido).

En cuanto a la función de planificación del proceso de realización de la Reforma Agraria, la Ley en el Artículo 161, refiriéndose al IAN, dice: "El Directorio tendrá las más amplias facultades de dirección y administración para la gestión de las operaciones que integran el objeto del Instituto, y en especial ejercerá las siguientes atribuciones:

1º) Formular los planes de realización de la Reforma Agraria y los Presupuestos del Instituto, los cuales en cada caso habrán de someterse para su consideración y aprobación al Ejecutivo Nacional por órgano del Ministerio de Agricultura y Cría."

En el mismo Artículo 161, en los numerales 8º al 17º incluido, se establecen acciones en las cuales el IAN no ha de ser el ejecutor directo, pero si ha de realizar la coordinación y tratar de suscribir convenios con las instituciones idóneas, a más de velar por el satisfactorio cumplimiento de los mismos.

Se desprende de lo anterior, que si bien el IAN debe realizar el "gerenciamiento" de los aspectos medulares que le son propios, referentes a la tierra (tamaño y tenencia) y vigilar el cumplimiento de la condición de integralidad del proceso, no tiene facultades, puesto que la Ley no se las otorga, para establecer o decidir la prioridad que dentro de la programación de actividades de cada uno de los Ministerios e Instituciones involucradas deba tener la Reforma Agraria.

Como consecuencia ha existido un notorio vacío en la toma de decisiones respecto a la integralidad de la Reforma Agraria, resultado de la existencia de demasiados centros de decisión para un sólo proceso y de una falta de efectivo liderazgo dentro del importante número de instituciones y organismos que participan en la ejecución.

Esta característica de integralidad la diferencia de otros procesos reformistas agrarios en América Latina, pero, la Ley no previó la constitución de una instancia tal que por un lado interprete la dimensión y prioridad que el Poder Ejecutivo le asigne al proceso de Reforma Agraria y por el otro, mantenga un nivel de información sobre la marcha del mismo, para así retroalimentar a los decisores de nivel político, Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, sobre los éxitos y dificultades encontrados, para que en la medida

necesaria se puedan realizar modificaciones en políticas, prioridades y estrategias.

De lo expuesto hasta aquí, surge la necesidad de crear un Órgano rector en el proceso integral de la Reforma Agraria.

JUSTIFICACIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO RECTOR

De lo anterior, surgen dos aspectos claves:

- El primero de ellos es la decisión de realizar un relanzamiento de la Reforma Agraria como instrumento idóneo en la búsqueda de justicia social, manteniendo su concepción de integral y teniendo a la familia rural como el sujeto receptor de las acciones, puesto que lograr niveles crecientes de su bienestar y dignificación constituyen el fin último del proceso .
- El segundo de ellos es la ausencia hasta ahora de un órgano rector del proceso de Reforma Agraria con un nivel de decisión suficientemente adecuado para poder coordinar, real y efectivamente, las acciones de los Ministerios y sus oficinas especializadas, los organismos adscritos y otras instituciones que han de participar con diferente grado en la ejecución de las acciones del proceso de reforma agraria.

Si no se satisface el segundo de los aspectos señalados, difícilmente se logre dinamizar coordinadamente las acciones de la reforma agraria.

Corresponde destacar aquí, que la complejidad de acciones interinstitucionales de apoyo al proceso, hacen que las competencias de ésta se traduzcan en competencias de la sociedad civil en su totalidad, expresadas a través del funcionamiento esperado de estas instituciones en el texto de la Ley de Reforma Agraria, debiéndose conceptualmente hacerlo extensivo a aquellas instituciones que se han creado o cobrado fuerza en tiempos más cercanos, pero que al día de hoy tienen significativa participación en este proceso de ejecución

Por tanto, se recomienda la creación del Consejo Nacional para la Reforma Agraria (CONARA).

Un órgano con un rango inferior al propuesto ha de carecer de capacidad

de convocatoria, por lo cual la principal instancia de coordinación interinstitucional y nexo entre éstas y el Poder Ejecutivo, quedaría relegada a un plano simbólico; la creación del CONARA busca eliminar la dispersión de centros de decisión que actualmente existen para un mismo proceso. Esta dispersión conlleva a que el cúmulo de acciones que se ejecutan como parte de este proceso se "diluyan" en el territorio nacional, sin que la población las visualice e identifique como resultados de la Reforma Agraria, lo cual contribuye a crear un sentimiento de frustración y postergación respecto a la consecución de los objetivos de la Reforma Agraria.

Existen múltiples antecedentes de creación de Consejos Nacionales, algunos de los cuales se agregan como Apéndice 1.

a. Integración

El Consejo Nacional para la Reforma Agraria como organismo de alto nivel con carácter permanente, se sugiere que esté integrado de la siguiente forma:

- Un Presidente, quien ha de dirigirlo, designado por el ciudadano Presidente de la República.
- Los Ministros, o sus representantes, de los ministerios que tengan competencia directa con los programas de reforma agraria: Cordelan, Ministerio de Agricultura y Cría, Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de la Familia, Ministerio de la Juventud y el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Ministerio de Educación Nacional, Consejo Nacional de la Cultura.
- El Presidente del IAN, Directores Gerentes del ICAP, Directores del FONAIAP, Presidentes del INAVI y de CADAPE, Instituto Nacional de Nutrición, Instituto Nacional del Deporte, CIARA.
- Dos representantes de las organizaciones campesinas propuestas por la Mesa Agraria.

b. Funciones principales propuestas

- Asesorar al ejecutivo nacional en la planificación de políticas de la Reforma Agraria a nivel nacional de acuerdo a las normas establecidas en el Plan de la Nación.
- Para la ejecución integral de la Reforma Agraria deberá coordinar la planificación de las acciones, establecer metas, asegurar el presupuesto, realizar la coordinación institucional y supervisar que la ejecución se ajuste a sanas prácticas administrativas, que aseguren en la calidad esperada con la necesaria eficiencia y eficacia en la consecución de las metas establecidas.
- Velar porque las acciones de la Reforma Agraria preserven los recursos naturales renovables y mantengan como objetivos la equidad de oportunidades para la población rural, sin discriminaciones por sexo, edad, etnia, o motivos religiosos o políticos.
- Efectuar la definición de los objetivos específicos del desarrollo agrario integral en el ámbito territorial de intervención de la Reforma Agraria y determinar la prioridad para cada institución participante por áreas temáticas y geográficas.
- Crear y mantener un sistema de seguimiento y evaluación que genere información permanente sobre la evolución de la ejecución de la Reforma Agraria a efectos de mantener informado al Poder Ejecutivo y demás grupos de decisores, acerca de los logros alcanzados y de las dificultades detectadas en la implementación del proceso.
- Detectar las necesidades de modificaciones y sugerirlas a los decisores correspondientes, para lograr una ejecución más eficiente y eficaz, en lineamientos de política, estrategias y asignaciones de recursos para la Reforma Agraria.
- Promover, convocar y coordinar la participación interinstitucional de todos aquellos organismos competentes para el buen funcionamiento del proceso de la reforma agraria.
- Coordinar la elaboración de los proyectos de presupuesto de las

instituciones involucradas en la ejecución de acciones para la Reforma Agraria, con el fin de asegurar la provisión de los recursos financieros para la realización efectiva de las metas y objetivos propuestos.

- Fomentar, identificar y realizar por sí o por terceros investigaciones y estudios en las áreas de intervención de la Reforma Agraria o en otras que sean de interés para el desarrollo agrario del país.
- Promover la capacitación de los recursos humanos necesarios para atender las prioridades en materia de Reforma Agraria.
- Cualquier otra actividad que le sea asignada por el Presidente de la República.

2. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONARA

a. Integración

La Secretaría Técnica del CONARA estaría integrada por una Dirección y dos responsables para el Seguimiento, Evaluación y Estudios, respectivamente.

La Dirección, que cumpliría las funciones de una Secretaría Técnica Ejecutiva, estaría ocupada por un Técnico nombrado fuera del seno del Consejo.

Los responsables del Seguimiento, de la Evaluación y Estudios estarían conformadas por los técnicos necesarios para el funcionamiento del Sub-Sistema de Seguimiento y del Sub-Sistema de Evaluación y Estudios, más el personal de apoyo. Esta unidad técnica estaría formada por profesionales de la Economía, del Agro, de las Ciencias Sociales y de la Comunicación Social.

En pleno funcionamiento el número total de Técnicos, incluido el Secretario Técnico o Director, se estima en ocho; el reclutamiento de gran parte de ellos debe ser realizado en las Instituciones involucradas en la ejecución de las acciones de la Reforma Agraria, pasando a formar parte de la Secretaría Técnica bajo la figura de Comisión de Servicios.

Una descripción detallada de la integración y de las actividades a realizar por parte de la Secretaría Técnica del CONARA, se encuentra en el Tomo 2, Anexo 5.

b. Funciones Principales Propuestas

- Establecer y desarrollar los mecanismos implícitos en el proceso de relevamiento y procesamiento de datos para generar la información oportuna y necesaria para el cabal cumplimiento de las funciones de seguimiento, evaluación y estudios.
- Elaborar informes periódicos y aperiódicos en base a los hallazgos realizados a través de las tareas del seguimiento, de la evaluación y de los estudios, para los diferentes grupos de decisores, sobre la marcha de la ejecución de la Reforma Agraria, los éxitos y las dificultades, los resultados y las desviaciones positivas o negativas respecto a lo planificado, y las sugerencias de corrección de dichos desvíos.
- Establecer una red para la coordinación y participación de las distintas instituciones involucradas en el proceso de la Reforma Agraria en lo que respecta al suministro de información oportuna y necesaria para la buena marcha de la unidad de seguimiento y evaluación.
- Poner en marcha un sistema de información sistematizada, ordenada, resumida y concreta para la toma de decisiones de los organismos ejecutores de la Reforma Agraria y los miembros del Consejo.
- Asesorar y dar opiniones pertinentes al Consejo en lo referente a la marcha del proceso de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria.
- Promover contactos institucionales con organismos de investigación, docencia, extensión y producción, públicas y privadas, así como también la participación de las Corporaciones Regionales, Gobernaciones de Estado, Alcaldías, para un funcionamiento eficaz de la unidad.
- Coordinar y promocionar la realización de investigaciones y estudios vinculados con los aspectos y cuestiones agrarias.
- Sistematizar y divulgar las lecciones de la experiencia que se han de obtener a lo largo del proceso.

PROPUESTAS PARA LA REACTIVACIÓN Y REORIENTACIÓN DE LA REFORMA AGRARIA VENEZOLANA

INTRODUCCIÓN

La reactivación y reorientación del proceso de Reforma Agraria venezolano, sin menoscabo de sus concepciones primigenias en los fundamentos de justicia social, debe responder y adecuarse en la actualidad a las nuevas circunstancias en las cuales se encuentra inmerso el país.

Al margen de los aciertos, las desviaciones y fallas ocurridas durante los treinta y cinco (35) años de ejecución del proceso de Reforma Agraria, paralizado completamente en los últimos años, no pueden constituir elementos que justifiquen su cancelación como algunos han planteado, ni mucho menos lo invaliden como estrategia auténtica para alcanzar el Desarrollo Rural.

La Reforma Agraria encuentra plena vigencia y justificación en virtud de las razones siguientes:

- La producción campesina constituye un aporte determinante en la obtención de los productos de la Cesta Básica de Alimentos a precios accesibles para los sectores humildes de las ciudades, de allí que la agricultura campesina articulada a una política agrícola global sería de gran utilidad en la superación de problemas nutricionales en los sectores poblacionales en situación de pobreza crítica, en la estrategia que el país debe impulsar para el logro de la seguridad alimentaria, además de ser garante de la consolidación de una sociedad rural en la cual prevalezcan los postulados de justicia social a los cuales tienen derecho también los pobladores rurales de la nación.
- La existencia en el medio rural venezolano de cerca del 16% del total de la población del país, la cual constituye una fuerza de trabajo significativo que debe ser aprovechada en función de las exigencias que se le plantean al país en su agricultura, además de constituir un segmento importante de población, que debe ser atendida por el Estado a los fines de lograr el

mejoramiento de su nivel de vida y su incorporación al desarrollo nacional. Por otra parte, de persistir las condiciones de miseria y abandono del medio rural se profundizaría aún más la expulsión de la mano de obra y se acentuarían las corrientes migratorias hacia las grandes ciudades con las consecuencias conocidas.

- A pesar del proceso de Reforma Agraria y los cambios ocurridos en la tenencia de la tierra y las relaciones de producción, continúa existiendo gran cantidad de tierras insuficientemente explotadas y la permanencia de grupos minifundistas cuya persistencia es negativa al interés nacional.

El relanzamiento de la Reforma Agraria debe responder a una orientación dirigida a la modernización del medio rural y creación de condiciones de bienestar social en la población, de allí que los conflictos que aún persisten como consecuencia de las demandas insatisfechas de tierra, así como los problemas de inseguridad jurídica por carencia de titularidad definitiva deban ser resueltos en un predeterminado breve plazo, a objeto de que los programas de Reforma Agraria se orienten a fortalecer la agricultura y a lograr el bienestar rural.

Ello implica el establecimiento de una clara política de tierras que propenda a la ordenación del territorio con miras a organizar al sector agro reformado con pequeños y medianos productores y al segmento de agricultura empresarial, sentando las bases para un clima de paz social en el campo venezolano, conforme a los postulados de la Reforma Agraria Integral.

En concordancia con lo anterior, la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria, luego de numerosas jornadas de trabajo y de consultas a personalidades e instituciones preocupadas por los problemas agrarios del país, elaboró un cuerpo de propuestas para ser presentadas a consideración del ciudadano Presidente de la República, las cuales abarcan los aspectos relacionados con Propiedad, Tenencia y Uso de la Tierra; Desarrollo Productivo; Desarrollo Social y Calidad de Vida en el Campo, así como el Desarrollo Institucional, destinadas a la reorientación y reactivación del referido proceso.

JUSTIFICACIÓN

La crisis económica del país y las políticas de ajuste adoptadas, han impuesto la reformulación de la función de la agricultura y del sector rural en el desarrollo económico del país y más específicamente del papel que debe desempeñar la pequeña producción para lograr, definitivamente, su inserción como componente importante en el logro de la seguridad alimentaria.

La característica más relevante de las políticas oficiales en el país ha sido la influencia desigual en el proceso de crecimiento y modernización de la agricultura. Por una parte, ha habido un marcado sesgo hacia el sector urbano e industrial y por otra, se ha tendido a favorecer ciertos tipos de empresas agrícolas, líneas de producción y regiones geográficas. Las explotaciones pequeñas, por lo demás, han demostrado una gran capacidad de adaptación y se han visto menos afectadas que otros segmentos del sector por la reducción de la actividad económica, debido fundamentalmente al predominio del objetivo de subsistencia de sus sistemas de producción y al contenido relativamente bajo o inexistente del componente importado en los costos de producción, por concepto de insumos agrícolas utilizados en la producción.

La cuestión, sin embargo, no sólo consiste en elevar la producción de alimentos, sino en superar los niveles de desigualdad y pobreza de la población rural, aumentar el nivel de los ingresos de los sectores desfavorecidos, redistribuir a favor de ellos la riqueza social y promover la desaparición del desempleo en el medio rural.

Se requiere pues, un cambio en las prioridades a favor de los pequeños productores y zonas rurales más desfavorecidas en las políticas relativas a la inversión pública en infraestructura, servicios, precios de productos e insumos agropecuarios, financiamiento, desarrollo de la educación, ciencia y la tecnología, entre otros. Se trata no de desfavorecer o abandonar a la gran producción, la cual por lo demás habría adquirido capacidad suficiente para lograr su expansión sostenida, sino de dar el apoyo decidido y necesario a la pequeña producción para que se produzca su tránsito a un nivel tecnológico más adecuado y a una operación más eficiente.

La formulación de una estrategia agroalimentaria para la agricultura que responda a la creciente demanda de alimentos para la población y de materias primas para la industria, deberá basarse en un principio de seguridad alimentaria, que garantice el abastecimiento mínimo de la población conforme a los requerimientos nutricionales básicos, con el máximo aprovechamiento de los recursos requeridos por un modelo de desarrollo agrícola y en relación armónica y equilibrada con el medio ambiente y la soberanía nacional.

La Constitución Nacional (Artículos 99 y 105), la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos y la Ley Orgánica de Tribunales y Procedimientos Agrarios son los instrumentos jurídicos principales que regulan y protegen la materia agraria, en ella se caracteriza la tierra como base de producción y a un nuevo tipo de propiedad basado en la función social, como fundamento de la seguridad jurídica a los sujetos, de las relaciones hombre-tierra-recursos y de todos aquellos servicios complementarios y necesarios que coadyuven a la promoción y al desarrollo de una Empresa Agraria Integral.

Por tanto, toda propuesta en materia de Reforma Agraria, en sus procesos de afectación, adjudicación de tierras y sistemas justos de explotación, deberá dirigirse a consolidar el proceso de producción e incremento de la productividad y garantizar la participación de los agricultores, afianzando así el principio de la función social prevista en la Ley de Reforma Agraria.

En el ámbito de tierras adscritas al proceso de Reforma Agraria, superior a los diez millones de hectáreas, existen variedades de climas, de ecosistemas, de condiciones fisiográficas, culturales y sociales que deben considerarse para promover una agricultura diferenciada y adaptada a las particulares condiciones existentes en cada zona o región, a fin de aprovechar las ventajas comparativas existentes y la potencialidad de los recursos naturales, económicos y humanos con los cuales cuenta cada región.

Dentro de este marco de la realidad nacional, es necesario tener en cuenta el conjunto de rubros que los productores explotan en la actualidad, muchos de los cuales son indicativos del grado de adaptabilidad a las condiciones locales o regionales de los mismos, de las tradiciones culturales allí

existentes y de los conocimientos y destrezas logrados por los agricultores. Del mismo modo es necesario considerar un tratamiento diferenciado para la agricultura extensiva, que en más de un 56% no utiliza insumos químicos y no factoriales; para los cultivos de plantación especialmente los relacionados con el café, el cacao, la caña de azúcar y los frutales, que como cultivos permanentes tienen su propio perfil tecnológico y social; los cultivos de carácter intensivo con alto grado de insumos no factoriales que desarrolla cerca de una tercera parte de los productores y aquellos nichos dedicados a cultivos de exportación o con posibilidades de hacerlo.

Se debe estimular la potencialidad mediante el uso de tecnologías que, en lo posible, no impliquen gastos adicionales, basadas en ahorro de recursos escasos como el capital, a través del mejoramiento genético, agronómico, manejo de suelos, manejo integrado de plagas, etc., teniendo en cuenta la maximización del aprovechamiento de la tierra, de la energía radiante y del factor trabajo.

Se impone la necesidad de buscar sistemas de producción que, mediante el mejoramiento de los métodos de cultivo, las asociaciones vegetales, las rotaciones, los sistemas mixtos vegetal-animal y las particulares vocaciones de los suelos, entre otros aspectos, permitan aumentar la productividad por hectárea por año, romper los ciclos de las plagas, garantizar una cobertura vegetal permanente y generar ingresos durante todo el año.

En la estrategia productiva a desarrollar se debe hacer énfasis en las iniciativas que permitan incorporar la mayor proporción de valor agregado a la producción primaria, privilegiando las tecnologías de procesos más que las tecnologías de productos, estimulando la industria casera, las pequeñas industrias locales, la incorporación de todas aquellas actividades post-cosecha que mejoren la calidad del producto y reduzcan las pérdidas, tales como limpieza, clasificación, embalaje, procesamientos primarios, almacenamiento y mecanismo de comercialización que privilegien la distribución en los mercados locales y regionales donde los costos de transporte e intermediación tienden a reducirse. Así mismo fomentar actividades económicas no estrictamente agrícolas y de oportunidades de empleo fuera de la agricultura en las zonas rurales.

En la producción del sector de Reforma Agraria, debe estimularse la diversificación de la producción de rubros agrícolas y su integración con rubros pecuarios y forestales que además de optimizar el uso de la tierra y de la energía radiante, permita garantizar la autosuficiencia alimentaria de la familia y producir excedentes para el abastecimiento de las zonas y regiones cuyas poblaciones y ciudades se ubican dentro de las áreas productivas, a fin de garantizar la seguridad alimentaria de una importante proporción de la población nacional distribuida extensamente en todo el territorio nacional, tanto en el consumo directo como de productos elaborados. La diversificación de la producción además minimiza los riesgos y vulnerabilidad a ataques de plagas, a las adversidades climáticas y de mercado.

La estrategia productiva a desarrollar impone cambios en las políticas que deberán tomar también en consideración, mediante programas especiales, la existencia de un amplio sector de esta población que prácticamente ha estado excluido de los beneficios del crecimiento económico y a quienes, además de los programas de redistribución de tierras, deberán dirigirse con carácter prioritario programas específicos destinados a suministrar asistencia y apoyo a objeto de que puedan lograr su viabilidad técnica y económica a través de una mayor eficiencia productiva, organizativa y gerencial basada en un modelo de desarrollo que aproveche las potencialidades realmente existentes y donde, a través de la capacitación, la familia rural sea autora y beneficiaría de su propio desarrollo. Es para este segmento que se requiere una acción selectiva del Estado con la participación del Ministerio de Agricultura y Cría a través de su programa de Extensión Rural y con el apoyo de otros organismos.

Desde esta óptica, una labor de desarrollo en el contexto de un robustecimiento de la pequeña y mediana actividad productiva podría contener los siguientes elementos:

- Un conjunto de esfuerzos que apuntarían a la atención de la calidad de vida, concebida como la satisfacción de las necesidades básicas fundamentales (alimentación, salud, educación, recreación, seguridad social, vivienda, transporte), de los servicios destinados al apoyo de la actividad económica productiva desde una perspectiva de cadena

agroalimentaria y de los servicios para el crecimiento humano y comunitario, donde se privilegie la pequeña agroindustria rural y las actividades que generen empleo.

- Desarrollo organizativo y comunitario, impulsando el fortalecimiento de la sociedad civil rural a nivel global, con miras a robustecer la acción del desarrollo local, zonal o regional.
- Fortalecimiento de la plataforma institucional en el marco de una visión de desarrollo integral, mediante el fomento e implantación de diversas fórmulas para la prestación de servicios, donde Estado y sociedad civil participen en esa búsqueda.
- Fomento del agrado y orgullo de vivir en el campo, para lo cual debe pensarse en mecanismos de incentivos que estimulen el esfuerzo creador e innovador y creación de los servicios que contribuyan a hacer atractiva la vida en el sector rural, preservando en todo caso, los recursos naturales renovables.

En este contexto y en base a los resultados del análisis e información de tipo documental y de la proveniente del estudio de campo, se presenta un conjunto de propuestas que sirvan de base al Gobierno Nacional para la reactivación y reorientación de la Reforma Agraria.

PROPUESTAS EN MATERIA DE PROPIEDAD, TENENCIA Y USO DE LA TIERRA

- Reactivar y reorientar la Reforma Agraria y consolidar su organización institucional mediante acciones estratégicas y programáticas, entre otras, sobre aspectos de tenencia de la tierra para lograr el saneamiento y la seguridad jurídica en el campo venezolano, reforzando el sello de justicia social, redistributiva, participativa y anti latifundista que debe caracterizar el proceso de Reforma Agraria, de acuerdo con la Constitución Nacional.
- Unificar y armonizar el instrumento jurídico que regula el proceso de Reforma Agraria, con el objeto de lograr la igualdad de condiciones con otras leyes orgánicas, para lo cual es necesario otorgar el carácter de Orgánica a la Ley de Reforma Agraria a fin de jerarquizarla dentro del ordenamiento jurídico vigente, mediante su reforma parcial.
- Elaborar un reglamento que conforme un instrumento administrativo expedito para la aplicación de un criterio armonizador que homologue las diferentes posiciones existentes relacionadas con la materia agraria en los aspectos de tenencia de la tierra, de conformidad con el artículo 160, ordinal décimo de la Constitución Nacional.
- Ordenar y zonificar el espacio agrario, a los fines de planificar el desarrollo del proceso de la Reforma Agraria Integral y su armonización con las actividades productivas de acuerdo a la caracterización social, económica, cultural y política de las diferentes unidades geográficas del medio rural, a los fines de:
 - ✓ Formular los Planes Sectoriales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural, los cuales deberán ajustarse a lo previsto en la Ley de Ordenación del Territorio y en los Planes Regionales que al efecto se formulen para el desarrollo armónico e integral del hombre del campo.
 - ✓ Decretar en forma inmediata, Áreas Bajo Régimen de Administración Especial Agraria, con el objeto de resguardarlas para su explotación

agrícola y preservarlas ante la amenaza de cambios de uso en forma indiscriminada y estudiar la conveniencia de creación de las Autoridades Únicas de Áreas en zonas de emergencia.

- ✓ Recomendar a las Asambleas Legislativas, por vía del Ejecutivo Nacional, que para la creación de las Parroquias y Municipios, tengan presente la Zonificación y Ordenación Agraria, a fin de ir consolidando los Municipios Rurales, política, económica, cultural y socialmente para atender con mayor eficacia la prestación de los servicios públicos.
- Regularizar la transferencia de baldíos que el Ejecutivo ha hecho al IAN y legalizar la tenencia de la tierra a los ocupantes precarios.
- Disponer de instrumentos de planificación para la seguridad en la tenencia de la tierra, así como para cuantificar y calificar áreas ocupadas y las disponibles para acometer programas de Reforma Agraria y controlar la actividad en el medio rural, para lo cual es necesario:
 - ✓ Diseñar y ejecutar programas catastrales integrales desde el punto de vista físico-jurídico-económico, como elemento de planificación, reordenación, control y evaluación, mediante la modernización y automatización del proceso.
 - ✓ Coordinar el Registro Agrario con el Registro Rural (catastral) y con la Oficina Subalterna del Registro Público, a fin de garantizar los efectos legales de la propiedad agraria; así como mantener el Catastro Rural bajo la jurisdicción del Ministerio de Agricultura y Cría.
 - ✓ Solicitar al Congreso Nacional la reorientación del Proyecto de Ley de Cartografía y Catastro que se encuentra en discusión en el Senado para armonizarlo con los postulados de la Ley de Reforma Agraria y sus Reglamentos, a fin de incluir en el mismo una disposición que consagre que todo lo relativo al Catastro Rural será regido por los principios de la Ley de Reforma Agraria.
 - ✓ Implantar el Impuesto Predial progresivo como medida impositiva que coadyuve al cumplimiento de la función social de la propiedad y cuyos ingresos deberán orientarse al financiamiento de la realización y actualización de actividades catastrales.

- Asegurar la estabilidad jurídica a los beneficiarios del proceso de Reforma Agraria reafirmando el concepto de propiedad agraria y sus principios derivados del cumplimiento de la función social.
- Lograr el desarrollo armónico de las distintas actividades agrarias y urbanas o industriales, para facilitar la realización de tareas de utilidad pública y social. Con tal propósito, se deberán instrumentar mecanismos de coordinación interinstitucional para la formulación de Planes Rectores de Ordenamiento a nivel regional y local, para garantizar la preservación de áreas rurales agrarias, que requieran de un tratamiento especial y evitar la discrecionalidad en la enajenación de las tierras del IAN que hayan sido incorporadas a dichos planes.
- Sobre la base de una delimitación precisa de las tierras de la Reforma Agraria que han cambiado de uso y tal cambio esté plenamente justificado, hacer las desafectaciones necesarias, vendiendo las tierras a su valor real.
- Diseñar un programa prioritario para dotar de tierras suficientes a los productores minifundistas que durante mucho tiempo han demostrado su vocación a la actividad agrícola.

PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO

El sujeto de los programas de desarrollo productivo agrícola se refiere a aquel que tiene una unidad económica de producción y cuyos tamaños estén dentro de los límites establecidos por la ley y reglamento de la Reforma Agraria, que estén dispuestos a dedicarse a la agricultura como actividad principal, a vivir en el campo conexo con su explotación, a mantener la tierra en producción permanente y de manera directa y a derivar el ingreso principal para la satisfacción de las necesidades inherentes a su nivel de vida y el de sus familias de la actividad agropecuaria, de la industria casera, de la artesanía y otras actividades complementarias a la producción agropecuaria. Particular interés debe tener como sujeto de la Reforma Agraria, la mujer por el doble papel que tiene que desempeñar y la juventud rural la cual por tener un nivel de capacitación superior a la de los padres y constituir más de la tercera parte

de la población, representa un potencial extraordinario y una vía estratégica para incrementar el número de beneficiarios, mejorando la producción, la productividad y la competitividad en la agricultura venezolana de hoy. En tal sentido, las propuestas que se presentan están dirigidas a:

1. Transferencia de tecnología: Investigación. Extensión rural. Asistencia Técnica y Capacitación

- Generar y llevar conocimientos tecnológicos a los productores agropecuarios para que los adopten y apliquen en sus procesos productivos y donde actúan interrelacionados sus componentes integradores: la investigación, la difusión (a través de la extensión y asistencia técnica) y los productores.

Para lograr la efectividad de su acción, este proceso deberá iniciarse con una intensa labor educativa no formal a fin de que el productor adquiriera los conocimientos fundamentales para su desarrollo y el de las actividades productivas. De tal forma que la extensión y la asistencia técnica deberán mantener estrechos vínculos con la investigación de la cual se alimenta y a su vez partir de los propios elementos culturales del productor y su entorno y de sus conocimientos básicos, que mejorados a través de la capacitación permitan ir incorporando de manera gradual y creciente elementos de progreso tanto técnicos como administrativos, organizativos y gerenciales, a objeto de introducir un cambio estructural en la agricultura que comporte la transformación del sistema actual en uno más eficiente y productivo integrado por unidades viables y autosuficientes. Así mismo, se requerirá de una acción capacitadora de los técnicos en los diferentes aspectos mencionados relacionados con los sistemas de producción y en los aspectos metodológicos y de comunicación a fin de ofrecer a los productores un conocimiento que sea útil, práctico y aplicable a bajo costo y de fácil adopción que los capacite para solucionar sus propios problemas.

Este gran esfuerzo de capacitación deberá orientarse al aprendizaje de oficios específicos, propios de las unidades productivas de acuerdo con las necesidades particulares de las áreas de producción y de los productores y a la capacitación en servicios complementarios (procesamiento y conservación de

productos, comercialización, servicios veterinarios, etc.) que generen fuentes de empleo para la mano de obra excedente y contribuyan a que la juventud rural amplíe sus oportunidades de ocupación en el medio rural.

La acción de la extensión deberá partir de un diagnóstico participativo y de carácter constructivo que considere los planteamientos y visión de cada miembro de la familia, jerarquice las potencialidades y oportunidades a partir de las cuales los productores puedan solucionar sus problemas, que permita conocer la racionalidad de la agricultura campesina y que despierte el compromiso de las familias campesinas y basarse en los siguientes principios:

- ✓ Atribuir mayor importancia al papel protagónico del productor como ente responsable de su propio desarrollo, promover actitudes positivas como la autoestima, autoconfianza, etc. La participación activa del productor deberá constituir la base para ensayar nuevas técnicas y formular proyectos de desarrollo y deberá utilizarse como mecanismo de retroalimentación que sirva de orientación a los extensionistas e investigadores.
- ✓ Partir de lo particular a lo general, de lo individual a lo colectivo, de lo más fácil a lo más complejo. Más que tender a proporcionar paquetes tecnológicos completos, los esfuerzos deberán concentrarse en suministrar tecnologías que induzcan a una adopción gradual de los elementos de una tecnología mejorada. La solución de problemas más simples, por lo general, entraña poca capacitación, menor riesgo y menos recursos.
- ✓ Aportar a los productores los llamados insumos intelectuales (tecnologías y capacitación) con prioridad sobre los insumos materiales.
- ✓ Dar prioridad a las acciones con efecto multiplicador en el espacio y perdurable en el tiempo, de lo cual existen experiencias en el país.
- ✓ Complementar el esfuerzo individual con la acción grupal a través de la organización de los productores, esencial para asegurar ciertos beneficios que no pueden obtener mediante la acción individual y la capacidad para exigir al Estado mayor eficiencia de los servicios de apoyo al sector.

- ✓ Concebir el desarrollo como una consecuencia de la aplicación conjugada, simultánea y oportuna de todas las medidas relativas a adopción de tecnologías de mínimos insumos, administración rural, uso racional de los recursos disponibles, reducción de pérdidas en la cosecha y posterior a ella, procesamiento e incorporación de valor agregado a nivel predial, mejoramiento de la calidad de los productos y reducción de eslabonamientos en la cadena comercial.

El programa de extensión rural a desarrollar deberá proponerse como meta la atención simultánea a todo este segmento conformado por campesinos y pequeños productores. Así mismo en su implementación deberán participar todos los entes públicos y privados que califiquen para tal fin y considerar la posibilidad de que los productores se responsabilicen por los costos de este servicio, de manera gradual, en la medida en que se vayan capitalizando. Lo que les permitirá una mayor capacidad para exigir mayor calidad del servicio.

Así mismo, la investigación como actividad generadora de conocimientos requiere de una reorientación a fin de responder a las necesidades de los productores a través de alternativas tecnológicas satisfactorias para la nueva realidad agrícola. En tal sentido:

- ✓ La investigación y difusión deberán basarse más en criterios locales y emprenderse con arreglo a un enfoque de sistemas integrados de producción (no sólo de rubros y disciplinas) y establecer vínculos estrechos con los productores mismos y sus problemas. De tal forma que en la asignación de recursos, deberá considerarse la selección de la óptima correlación en la investigación básica, la investigación aplicada y la investigación con enfoque en sistemas de producción.
- ✓ La investigación económica y antropológica deberá constituir parte del esfuerzo de la investigación tecnológica. Para lo cual deberán adoptarse nuevos criterios de evaluación para determinar el éxito de los programas de transferencia de tecnología. Dichos criterios deberán basarse más en términos de rentabilidad, armonía con el ambiente, dependencia de divisas, etc.

- ✓ La investigación deberá ampliar su alcance para incluir aspectos como la conservación de recursos naturales, diseño de maquinarias y equipos de labranza y procesamiento, sistemas sencillos de almacenamiento, formas de aprovechamiento eficaz de la energía y riego, entre otras.
- ✓ Se deberá establecer una política de vinculación permanente entre instituciones públicas y privadas de investigación para "evitar la ineficiencia de la fragmentación y duplicidad de esfuerzos.
- ✓ Finalmente deberá producirse un cambio de actitud de todos los actores de este proceso: investigadores, extensionistas y productores mediante el cual no se vea al productor como el problema sino como la solución del mismo.

2. Financiamiento

- Diseñar un esquema de financiamiento alternativo que garantice a los campesinos y pequeños productores contar con los recursos oportunos y suficientes y que responda a una política de desarrollo agrícola integral que articule todos los factores y variables que determinan el éxito de la actividad agrícola.

En este sentido, deberá adecuarse a las particularidades regionales y funcionar sobre la base de los principios generales siguientes:

- ✓ Descentralización: donde la toma de decisiones y operaciones se realicen en las regiones, estados o localidades bajo la coordinación de un ente nacional.
- ✓ Participación: con la intervención de los entes nacionales y regionales como las gobernaciones, alcaldías, organizaciones de productores y otros organismos de apoyo al sector.
- ✓ Representatividad: conformada por representantes de los distintos entes participantes.
- ✓ Supervisión: el Sistema deberá estar supervisado por los organismos correspondientes de supervisión y regulación de la materia como la Superintendencia de Bancos, la Contraloría General de la República, Ministerio de Agricultura y Cría y otros.

- ✓ Generación y captación de recursos financieros: deberá identificar y captar los recursos de fuentes de financiamiento internas (físico) y externas (organismos internacionales) que no han sido aprovechadas, por desconocimiento de éstas o por falta de proyectos concretos con los cuales se pueda justificar la canalización de recursos financieros hacia programas de Reforma Agraria.
- Reasumir al sector campesino como beneficiario de crédito del Fondo de Crédito Agropecuario (FCA).
- Orientar los créditos prioritariamente a los campesinos y pequeños productores que no tienen acceso, o lo tienen limitado, a los créditos comerciales y que con frecuencia gastan los medios de préstamo preferentemente para fines del consumo, no productivos y hacia aquellos rubros que mejor se adapten a las zonas de producción. Las condiciones del crédito deberán adaptarse a las necesidades particulares de los pequeños productores. En este sentido, la acción del Estado deberá orientarse a:
 - ✓ Buscar alternativas de financiamiento y apoyar y difundir las ya existentes para ampliar las oportunidades de acceso por parte de los campesinos y pequeños productores al financiamiento nacional. Estas alternativas deberán concebir:
 - Mecanismos diferenciados de acuerdo con la naturaleza de la actividad agrícola como tasas preferenciales de interés, plazos, garantías, períodos de gracia, etc. Los créditos a largo plazo concebidos como una corresponsabilidad del Estado y los productores, en los que se establece un porcentaje de recuperación y el resto proporcionado por el Estado, constituyen una forma económica y práctica de que éste garantice su recuperabilidad y utilización plena para los fines del otorgamiento.
 - El apoyo crediticio, no como una relación simple entidad financiera-usuario del crédito, si no como componente articulado en un sistema que incluya la asistencia técnica, la seguridad del mercado y la aplicación de mecanismos confiables de retención de los montos

adeudados con participación mayoritaria de los productores a fin de minimizar los riesgos que entraña la recuperabilidad del crédito. De tal forma que el financiamiento a la actividad agrícola se amplíe para cubrir el servicio de asistencia técnica y para adecuar los sistemas de comercialización.

- El crédito integral para financiar grupos de cultivos explotados en sistemas de producción diversificados y no dirigirse el financiamiento de manera selectiva a rubros específicos.
- ✓ Considerar la conveniencia en la creación de Fondos Estatales rotatorios con aportes de los propios productores o fondos de garantías para incorporar a aquellos productores que no cubren las garantías exigidas por la banca comercial.
- ✓ Estimular a los campesinos y pequeños productores para que ahorren e inviertan en sus comunidades y promuevan la creación de servicios bancarios comerciales o cooperativos en zonas rurales a objeto de minimizar la transferencia de capital de las zonas rurales a las urbanas.
- ✓ Promover la organización de los productores para operar con créditos colectivos a grupos organizados a fin de reducir costos de transacción.
- Rescatar la cultura del pago y la responsabilidad del productor en la utilización del crédito
- Ampliación de la cartera de créditos del Instituto de Crédito Agropecuario para la producción y la comercialización.
- Otorgar créditos para el desarrollo de la infraestructura para inversiones intra prediales a largo plazo y de recuperación parcial, dada su naturaleza de inversiones de interés social que trascienden la vida del productor.

3. Comercialización y Precios

- Establecer niveles de precios para los productos que garanticen un ingreso mínimo para sus unidades productivas económicamente explotables, acordes con los costos de producción, reducción sustancial de los niveles de incertidumbre sobre los precios y de los efectos nocivos de las

fluctuaciones de precios en los mercados externos, manteniendo en lo posible de una relación adecuada con los niveles de precios en los mercados externos.

- Garantizar para esos productores un acceso adecuado a los servicios de comercialización, tanto los prestados por el mismo Estado como los servicios básicos prestados por la actividad privada.
- Garantizar una relación con los agentes de comercialización y la agroindustria, en la cual el productor no quede menoscabado en sus derechos por la reducida dimensión de su cosecha o por la disparidad en el poder de negociación.
- Apoyar la participación de esos productores en la comercialización y transformación de su producción, con el objeto de aumentar el valor agregado a su producción agrícola. Para el logro de tales lineamientos el Estado venezolano hará efectivos los siguientes lineamientos de política:
 - ✓ Garantizar mercado y precios remuneradores a los pequeños productores a través del establecimiento de precios mínimos o la adquisición de la producción por parte del Estado.
 - ✓ Fortalecimiento de los Fondos de café y cacao.
 - ✓ Apoyo a la agroindustria rural, financiamiento, asistencia técnica, etc.
 - ✓ Perfeccionamiento y fortalecimiento de las Ferias de Consumo Popular con participación directa de productores para llevar productos de consumo directo a las áreas urbanas.
 - ✓ Normalización de los tipos de contratos de compra-venta de cosecha.
 - ✓ Fortalecimiento de la capacidad de negociación de los pequeños y medianos productores.
 - ✓ Consolidación del servicio gratuito de información de mercados complementado con el servicio de certificación de calidad de cosechas gratuitas para esos productores.

4. Infraestructura para la Producción

- Definir una estrategia infraestructural bajo el concepto de obras de interés social que considere la corresponsabilidad del Estado y los productores, mediante una inversión inicial para su construcción y la participación de la comunidad en su eficiente utilización y mantenimiento, justificada en el hecho de que la reactivación del proceso de Reforma Agraria supone como requisito la implementación de programas de desarrollo rural integral que crean en el medio rural condiciones fundamentales de bienestar de la población. Esta estrategia deberá considerar la descentralización de la inversión en infraestructura a nivel municipal.
- Proporcionar la mayor atención a los sistemas de riego y al mantenimiento de la infraestructura existente, con el propósito de obtener de ellos mayor eficiencia operativa, mayor productividad de la tierra, una mejor organización para la administración del riego, preservación del medio ambiente y en fin una racional utilización de los recursos disponibles.

PROPUESTAS EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA EN EL CAMPO

1. Desarrollo de actividades complementarias al ingreso familiar

- Fomentar la participación del grupo familiar tanto en el proceso productivo, como en el social, mediante la creación de mini granjas y de huertos familiares, adaptados a las potencialidades agroecológicas y agroeconómicas de la zona, con la introducción de tecnologías que permitan alcanzar mayores niveles de eficiencia en la unidad de explotación, generando además de la producción para el autoconsumo, un excedente para el mercado.
- Ejecutar programas de promoción social y cultural en áreas campesinas, pesqueras e indígenas, tales como: ecológicos, huertos escolares, formación y capacitación para los jóvenes a nivel de oficio, recreación dirigida e intercambio de experiencias, entre otros.

- Reactivar los programas de extensión agrícola y de promoción social dirigidos a la población rural.
- Establecer con las instancias regionales públicas y privadas, organizaciones de productores y sociedad civil, mecanismos para la generación de empleo y para la diversificación de la actividad productiva.
- Fomentar la participación de la familia campesina en los procesos de desarrollo productivo y social, mediante una acción de capacitación permanente.
- Definir el rol a desempeñar por el sector privado en el gasto social, emplazándolo a ampliar sus espacios de participación en dicho gasto. En otros términos, se trata de que el sector privado invierta una parte de sus ingresos en programas de desarrollo social para la población campesina.
- Incorporar a los jóvenes y a las mujeres a actividades productivas diversas, que coadyuven al incremento del ingreso familiar, tales como: turismo rural, campamentos ecológicos, talleres artesanales, entre otras. Al respecto, no se trata de sustituir la actividad agrícola por las indicadas, sino proporcionar una opción válida para la obtención de un ingreso complementario al que ofrece la unidad de explotación familiar.
- Buscar alternativas que aumenten la eficacia de los recursos destinados a los programas sociales. En tal sentido, constituye una alternativa viable, entregar a las comunidades educativas los recursos destinados al gasto social, para que los administren en la ejecución de programas tales como: comedores, roperos y proveedurías escolares, bajo la supervisión del Instituto Agrario Nacional (IAN).

2. Desarrollo y robustecimiento organizacional en base a las potencialidades y particularidades regionales

- Revisión y reorientación del Programa de Organizaciones Económicas Campesinas y sustitución de aquellas que tengan una trayectoria ineficiente en términos de productividad y de recuperación crediticia, por formas organizativas autogestionarias, que no sólo estimulen la

participación de los productores, sino que puedan servirles para articularse en condiciones de competitividad a otras actividades económicas vinculadas a la agricultura, para lo cual es necesario contar con la participación de las organizaciones de productores.

- Abrir posibilidades a la constitución de diferentes formas asociativas (cooperativas de servicios múltiples) que posibiliten, por un lado, una mayor participación de los grupos campesinos, y por el otro, la obtención de diferentes tipos de servicios, tales como: técnicos, comerciales, agrícolas, entre otros.
- Promover intercambios y nexos de articulación entre las organizaciones, mediante la creación de organizaciones de segundo grado.
- Adoptar como modelo la experiencia francesa en cuanto a la formación de Asociaciones Estatales, en las cuales están representadas las organizaciones campesinas. Las mismas operan con un capital mixto (50% propio y 50% proporcionado por el Estado) y tienen como objetivo el desarrollo de programas de investigación, capacitación y equipamiento de pequeñas obras de infraestructura productiva a nivel estatal y local.
- Incorporar a las comunidades indígenas en los programas de constitución de organizaciones económicas campesinas.
- Elaborar un proyecto de reglamentación del funcionamiento de las Cooperativas Rurales para ser presentado ante la Superintendencia Nacional de Cooperativas, a los fines de su aprobación y puesta en vigencia.
- Fomentar la organización juvenil, con fines de producción, recreación, cultura y deporte.
- Crear centros de atención comunitaria para todos los grupos de edad.
- Crear centros de servicios técnicos y comerciales, a efectos de prestar a los beneficiarios de los programas, asistencia de tipo contable, de servicios de mecanización, administrativos, gerenciales y financieros.
- Desarrollar programas de capacitación en organización, tanto para el productor como para su grupo familiar.

- Promover la realización de intercambios organizacionales a nivel local, regional y nacional.
- Establecer un "Programa de Cooperativas de Producción Civiles y Militares" en áreas de fronteras como los estados: Amazonas, Apure, Bolívar, Delta Amacuro, Táchira y Zulia, basado en la formulación de Proyectos de Producción Agrícola, (pueden ser fomentados por el CIARA), acordes con la potencialidad de cada una (apoyados en la zonificación agroeconómica campesina propuesta por la Subcomisión de Producción de la Comisión Presidencial de Evaluación y Seguimiento de la Reforma Agraria), así como de un Programa de Capacitación en Organización, el cual podrían ejecutar en forma conjunta el MAC, IAN y el Ministerio de la Defensa.

El propósito de esta propuesta es que los grupos militares puedan establecer en la línea fronteriza, granjas agrícolas en las cuales se cumpla el servicio militar y a continuación de las mismas, se establezcan núcleos de producción campesina, constituidos por reservistas del ejército, los cuales después de que cumplan con su servicio militar en dichas granjas, puedan quedarse trabajando la tierra en esas áreas. Ello se justifica por un lado, debido a la necesidad que tiene el Estado venezolano de resolver los graves problemas sociales que imperan en las fronteras y por el otro, por la necesidad de resguardarlas de las incursiones guerrilleras colombianas y de las invasiones de los "garimpeiros".

Las ventajas que tal propuesta ofrece se traducen "en los siguientes términos: a) poblamiento adecuado de las fronteras; b) oportunidad de trabajar la tierra a los habitantes fronterizos; c) desarrollo de potenciales áreas agrícolas que se encuentran en desuso; d) rescate para la agricultura de los campesinos que cumplen el servicio militar; e) producción de los alimentos necesarios para dicha población; f) defensa de la soberanía nacional.

Para su instrumentación deberá crearse un Comité Nacional, constituido por las máximas autoridades del MAC, IAN y Ministerio de la Defensa, así como comités locales, con la activa participación de los gobernadores y alcaldes.

3. Ejecución de programas de apoyo a la actividad económica local

- Establecer un sistema de capacitación, basado en la formación de los líderes o personas representativas de la comunidad, quienes posteriormente y con el apoyo de los técnicos, se encarguen de transmitir los conocimientos adquiridos, a los grupos que dirigen o representan, para lo cual se propone capacitación de tipo organizativa empresarial y técnica, en virtud de que en la actualidad los grupos campesinos, de pescadores artesanales e indígenas, no cuentan con el apoyo técnico necesario para organizarse.
- Ejecutar programas de transferencia, innovación y soluciones tecnológicas como mecanismo para elevar la producción y productividad de los campesinos, pescadores artesanales e indígenas, atendiendo a las particularidades geográficas, demográficas, agro-económicas y sociales de cada región. Estos programas están referidos a la prestación de asistencia técnica y de capacitación al productor y su grupo familiar.
- Crear fondos rotativos para el otorgamiento de pequeños financiamientos a nivel local o regional, para todas las organizaciones de productores, los cuales pueden ser administrados por las mismas organizaciones o instituciones locales o regionales.
- Potenciar los eslabones de la cadena agroalimentaria que permitan a los productores, pescadores artesanales e indígenas, su inserción en la agroindustria, el agro comercio y el agro servicio, a nivel local y regional.
- Fortalecer la participación de las organizaciones privadas y de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en el proceso de Reforma Agraria.
- Rescatar las instalaciones del IAN, adquiridas por compra de tierras para el establecimiento de centros de capacitación.

4. Calidad de vida

- Solicitar al Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, la regulación de los sistemas de fumigación aérea, en razón de los problemas de salud que está provocando a los pobladores de las zonas donde son utilizados regularmente.

- Instalar en áreas rurales, centros de abastecimiento a precios accesibles, de productos de consumo popular.
- Promover la implantación de un sistema de transporte a efectos de facilitar a los pobladores rurales el acceso a los centros de servicio, de abastecimiento, de salud, así como a aquellos lugares donde deba movilizarse en procura de algún servicio que contribuya a su bienestar.
- Promover la creación de sociedades civiles formadas por miembros de las comunidades rurales que contraten con las Gobernaciones y Alcaldías, la planificación, construcción y supervisión de diferentes obras de infraestructura, con lo cual se garantizaría, no sólo la participación de la sociedad civil organizada, sino también, que las obras que se contraten cumplan con los requisitos establecidos en cuanto a funcionalidad, calidad de los materiales utilizados, lapsos de ejecución, etc.
- Requerir del INCE su participación en la capacitación de los trabajadores agrícolas en oficios vinculados a la actividad agrícola.
- Emplazar a los empresarios del campo a cotizar al INCE, tal como lo hacen los empresarios urbanos, para contribuir a la capacitación de los trabajadores agrícolas.
- Solicitar a las instancias correspondientes, la ampliación de la cobertura del servicio de telefonía a las comunidades rurales, así como de seguridad personal.
- Establecer convenios de cooperación con el IND, CONAC, Fundaciones, Alcaldías, entre otras instituciones, para la planificación y realización de programas deportivos y culturales dirigidos a la población campesina, que respondan a las particularidades regionales y que contribuyan a fortalecer la identidad nacional.
- Ejecutar programas de servicios básicos fundamentales, referidos a la recuperación, mantenimiento, ampliación y construcción de infraestructura social para la población rural, a fin de asegurarle un mínimo de bienestar, consolidando de esta manera, los pueblos establecidos en áreas de Reforma Agraria.

En tal sentido, se propone:

- ✓ Construcción de viviendas mediante la modalidad de la autoconstrucción, dotadas de los servicios básicos indispensables, que respondan a las particularidades de cada región.
- ✓ Construcción, mantenimiento y recuperación de escuelas y centros de salud.
- ✓ Construcción, mantenimiento y reparación de vías de penetración a los asentamientos, así como de vías que faciliten la extracción de las cosechas.
- ✓ Instalación, mantenimiento, ampliación o reparación de redes de cloacas, de electrificación y de acueductos.
- ✓ Construcción, mantenimiento y reparación de plazas, instalaciones deportivas y de áreas recreacionales y culturales.

Para la ejecución de este tipo de programa, es recomendable la incorporación de la mano de obra remunerada de los beneficiarios, así como la utilización de los materiales de la zona, condiciones éstas, que además de involucrar a la población y de crearle sentido de pertenencia con respecto a su entorno, abarataría los costos de tales insumos.

- Rescatar el funcionamiento de los servicios para el desarrollo humano. En tal sentido se propone:
 - ✓ En materia de salud y nutrición, la ampliación de la cobertura de los programas que llevan a cabo el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social, Instituto Nacional de Nutrición, Ministerio de la Familia (saneamiento ambiental, prevención de enfermedades más frecuentes en el medio rural, planificación familiar, vaso de leche escolar, PAMI, beca alimentaria), a las comunidades campesinas, indígenas y pesqueras más apartadas del territorio nacional, las cuales por las dificultades de acceso hacia esas zonas y por la insuficiencia de plataforma institucional, han permanecido marginadas de este tipo de beneficio social. Igualmente se propone, el desarrollo de programas

de medicina simplificada, medicina alternativa y de control de enfermedades endémicas (paludismo, diarreas, entre otras); sensibilización del personal médico y paramédico y promover la instalación de farmacias populares o expendios de medicinas en los asentamientos campesinos y centros poblados.

- ✓ En materia de educación, la realización de programas de capacitación y mejoramiento profesional de los maestros rurales, reclutamiento y selección de docentes con condiciones personales y profesionales que se adapten a las necesidades de enseñanza del medio rural, reorientación académica de las Escuelas Granjas y Artesanales, así como el desarrollo de programas paraeducativos, tales como: artes y oficios, educación de adultos, alfabetización. Asimismo se propone, la formación de promotores educativos que contribuyan al rescate de costumbres y tradiciones propias del medio rural.
- Promover la creación de escuelas informales de agricultura
- Establecer convenios de cooperación con el IND, CONAC, Fundaciones, Alcaldías, entre otras instituciones, para la planificación y realización de programas deportivos y culturales dirigidos a la población campesina, que respondan a las particularidades regionales y que refuercen la identidad nacional.

5. Fomento y estímulo a la creatividad o aporte comunitario

- Instrumentar programas de incentivos a la cooperación comunitaria, al funcionamiento de las organizaciones, a la realización de actividades artesanales, folklóricas y todas aquellas que contribuyan al enriquecimiento del individuo y de la comunidad, mediante el establecimiento de concursos, becas, premios, entre otros.
- Reconocer la dimensión individual de los hombres del campo y tomar en cuenta que las organizaciones existen para fortalecer al individuo y no para desaparecerlo.

PROPUESTAS INSTITUCIONALES

- Redimensionar el aparato institucional del Estado que le sirve de soporte a la Reforma Agraria, a objeto de establecer un nivel mínimo de adecuación a las medidas que se adopten para reorientar el proceso. Ello implica abordar muy especialmente, al Ministerio de Agricultura y Cría como ente rector de las políticas para el sector agrícola; al Instituto Agrario Nacional como responsable de la ejecución de los programas de tenencia, consolidación de asentamientos campesinos y desarrollo social de los beneficiarios de la Reforma Agraria; a la Procuraduría Agraria Nacional como responsable de asistir jurídicamente a los pequeños productores, pescadores artesanales e indígenas; al Instituto de Crédito Agrícola y Pecuario, como responsable de proporcionar la asistencia técnico-crediticia y a la Fundación CIARA como responsable de los programas de capacitación y de extensión dirigidos al productor y su grupo familiar.
- Insertar los programas de Reforma Agraria formulados por los organismos a nivel central y regional en las políticas de desarrollo a corto mediano y largo plazo para el sector agrícola.
- Descentralizar las funciones administrativas y operativas de los organismos que intervienen en la Reforma Agraria y transferir competencias en materia agrícola a los estados, a fin de darle mayor participación a las instancias regionales y locales, en las decisiones que afectan el desarrollo del sector campesino. Ello lleva implícito el redimensionamiento de los organismos centrales y la conversión de éstos en un pequeño núcleo de planificación técnico-política, de coordinación y de decisión estratégica.
- Definir las competencias que serán transferidas a las instancias regionales en materia de financiamiento, extensión agrícola, transferencia de tecnología y capacitación, entre otras.
- Proporcionar a las regiones los recursos financieros y humanos que posibiliten el proceso de transferencia de competencias y de descentralización administrativa y operativa.

- Crear una comisión técnico-política que haga viable ambos procesos.
- Coordinar los programas que llevan a cabo diferentes organismos públicos, a objeto de unir esfuerzos y recursos, de manera que el resultado de las acciones institucionales llegue con mayor efectividad a los campesinos, pescadores artesanales e indígenas.
- Abrir espacios que permitan a la sociedad civil incorporarse a estos procesos y facilitar una mutua retroalimentación.
- Presentar a la consideración del Ejecutivo Nacional, una propuesta de enmiendas a la Ley del Trabajo, o una reglamentación especial que permita el acceso a los trabajadores asalariados agrícolas, a beneficios laborales, así como a la seguridad social, de tal forma de eliminar las desigualdades existentes con respecto a los trabajadores del medio urbano.
- Propiciar una mayor participación de las organizaciones campesinas y de la sociedad civil organizada, en la formulación y ejecución de los programas de Reforma Agraria.
- Encaminar el desarrollo social hacia el logro del bienestar de la población que habita en las comunidades rurales. En tal sentido, se propenderá a la consolidación de los pueblos rurales, como espacios físicos para el desarrollo de los programas sociales, donde cobra vital importancia la organización de la sociedad civil.
- Requerir el concurso del Ministerio de la Familia, como órgano rector de las políticas sociales del Estado, para la formulación y coordinación con el Instituto Agrario Nacional, instancias regionales, organizaciones campesinas y sociedad civil organizada, de los programas sociales dirigidos al sector rural.
- Demandar del sector privado su participación en la formulación y ejecución de programas sociales en el área rural.
- Rescatar el rol del Instituto Agrario Nacional, como organismo rector de los programas de desarrollo social para el sector campesino, de conformidad con las atribuciones que le confiere la Ley de Reforma Agraria.

- Garantizar la coordinación institucional tendente a la ejecución integral, evaluación y seguimiento de los planes y programas que consoliden el proceso de Reforma Agraria. En tal sentido, se deberán adelantar las siguientes acciones:
 - ✓ Afianzar la coordinación institucional a través de una Ley Programa Agraria Especial para el financiamiento de la ejecución de los planes de acción que garanticen la integralidad y profundización del proceso de Reforma Agraria y la unidad de la ejecución de sus planes y programas.
 - ✓ Fortalecer el carácter de órgano rector, coordinador y ejecutor al IAN para la ejecución de la referida Ley Programa.
 - ✓ Modernizar al IAN para que pueda cumplir con los cometidos que le asigne la Ley Programa y garantice la legalización, mediante títulos definitivos de propiedad a los productores beneficiarios que se encuentran en situación precaria o con títulos provisionales, en tierras pertenecientes o transferidas a ese Instituto, en un esfuerzo conjunto de catastro y dotación en un plazo que no debe exceder de los diez (10) años.
 - ✓ Crear el Consejo Nacional de Reforma Agraria como órgano permanente del sistema interinstitucional para la formulación de políticas, seguimiento, evaluación, estudios consultas, análisis y coordinación interinstitucional.
- Proponer elevar al rango de Ministro, al Presidente del Instituto Agrario Nacional (IAN), a los fines de fortalecer el papel coordinador del IAN del proceso de Reforma Agraria.

ISBN: 978-980-18-2304-9



CARACAS, 2021

